

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. ENTORNO EXTERNO EN 2006	9
II.1 ECONOMÍAS INDUSTRIALIZADAS	13
II.1.1 ESTADOS UNIDOS	14
II.1.2 EUROPA Y JAPÓN	18
II.2 PRECIO DEL PETRÓLEO Y DE OTRAS MATERIAS PRIMAS	20
II.2.1 PRECIO DEL PETRÓLEO EN 2006	20
II.2.2 PRECIOS DE OTRAS MATERIAS PRIMAS EN 2006	24
II.3 MERCADOS FINANCIEROS Y DISPONIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO PARA LAS ECONOMÍAS EMERGENTES	25
II.4 ECONOMÍAS EMERGENTES	28
II.4.1 AMÉRICA LATINA	28
II.4.2 ASIA EMERGENTE	30
III. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA DURANTE 2006	33
III.1 DINÁMICA DE LA OFERTA Y LA DEMANDA AGREGADA	34
III.2 COMPORTAMIENTO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN	41
III.3 SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL	46
III.4 EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN DURANTE 2006	48
III.5 LOS MERCADOS FINANCIEROS EN MÉXICO EN 2006	50
III.6 PROYECCIONES PARA EL CIERRE DE 2006	53
III.6.1 ESTIMACIONES DEL SECTOR REAL	53
III.6.2 ESTIMACIONES DE FINANZAS PÚBLICAS PARA EL CIERRE DE 2006	57
IV. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2001-2006	69
IV.1 EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA 2001-2006	69
IV.1.1 ACTIVIDAD PRODUCTIVA	71
IV.2 EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2000-2006	81
IV.2.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	83
IV.2.2 GASTO PÚBLICO	95
IV.2.3 RFSP Y SU SALDO HISTÓRICO 2000-2006	110
V. AGENDA ECONÓMICA DE MEDIANO PLAZO	113

V.1	INTRODUCCIÓN	113
V.2	AGENDA PARA ACELERAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	118
	V.2.1 LA INVERSIÓN EN CAPITAL FÍSICO	119
	V.2.2 AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES	126
	V.2.3 ADOPCIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, Y LA EFICIENCIA EN EL PROCESO PRODUCTIVO	129
V.3	EL DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	131
V.4	EL PAPEL DE UN ESTADO MODERNO Y RESPONSABLE	134
V.5	ACCIONES DE POLÍTICA	136
	V.5.1 ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD	136
	V.5.2 ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS	137
	V.5.3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	150
	V.5.4 DESARROLLO SUSTENTABLE	154
	V.5.5 GOBIERNO Y POLÍTICA EXTERIOR	154
	VI. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2007	157
VI.1	FUENTES DEL CRECIMIENTO EN 2007	157
VI.2	PERSPECTIVAS DE FINANZAS PÚBLICAS EN 2007	168
	VI.2.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	178
	VI.2.2 GASTO NETO PRESUPUESTARIO	185
	VI.2.3 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO	194
VI.3	ESTRATEGIA DE CRÉDITO PÚBLICO PARA 2007	196
	VII. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO PLAZO	199
VII.1	ESCENARIO MACROECONÓMICO A 2007-2012	199
VII.2	PERSPECTIVAS DE FINANZAS PÚBLICAS 2007-2012	206
	VII.2.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	206
	VII.2.2 GASTO NETO	212
	VII.2.3 BALANCES	217
	VII.2.4 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO	219
	VIII. CONCLUSIONES	221
	ANEXOS	223

Con el propósito de facilitar un análisis integral de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007, se envían al Honorable Congreso de la Unión los Criterios Generales de Política Económica respectivos.

I. INTRODUCCIÓN

Los objetivos principales del Programa Económico de la Presente Administración son el abatimiento de la pobreza y generar un mayor desarrollo económico con oportunidades para todos. La marginación y la diferencia de oportunidades limitan la capacidad de desarrollo de un amplio sector de la sociedad, representan un problema de equidad y significan el desaprovechamiento de un enorme potencial humano.

La estrategia para alcanzar estos objetivos se sustenta principalmente en dos líneas de acción:

- La generación de un crecimiento económico elevado y sostenido, ya que ésta es la única forma de reducir permanentemente la marginación, y
- La expansión de los programas sociales orientados al combate a la pobreza y a facilitar la adquisición de capacidades de los individuos.

El mayor crecimiento económico permitirá una reducción sostenida de la pobreza. Sin embargo, es apremiante complementar el mayor crecimiento con una ampliación de los programas sociales para garantizar un nivel mínimo de bienestar a toda la población y para disminuir las diferencias de capacidades que actualmente existen en nuestro país.

El avance en la agenda de crecimiento económico y de expansión de los programas sociales permitirá generar un círculo virtuoso: el crecimiento económico produce mejores oportunidades de empleo y bienestar, mientras que el desarrollo social es esencial para que las personas puedan aprovechar dichas oportunidades de la manera más ventajosa. A su vez, ello permitirá una participación más plena de los mexicanos en los ámbitos político, económico, social y cultural.

Para lograr estos objetivos se utilizarán todos los instrumentos del Estado a través de una estrategia integral orientada a elevar la competitividad de la economía nacional y disminuir las grandes disparidades que existen en nuestra sociedad. La Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 son elementos fundamentales, aunque de ninguna manera los únicos, de esta estrategia. Entre los elementos que la conforman destacan los siguientes:

- El impulsar aquellos sectores detonadores de empleos, entre los que se encuentran la vivienda, el turismo y el agropecuario. Asimismo, se enfatizarán los proyectos de infraestructura, los cuales contribuirán al desarrollo nacional y, en particular, deberán estar enfocados a reducir las disparidades regionales.
- El apoyo a la actividad productiva mediante una intermediación financiera de la banca de desarrollo orientada a las pequeñas y medianas empresas, a la inversión en infraestructura, y al sector agropecuario. Ello complementará el reciente dinamismo del financiamiento otorgado por la banca comercial.
- Se aplicará una mejor regulación, o desregulación según sea el caso, tanto de la actividad pública como de la privada. Ello facilitará una mejor asignación de recursos, la creación de nuevas empresas, el crecimiento del empleo, menores precios de los insumos y de los bienes finales, y contribuirá a una mejor distribución del ingreso.
- La implementación y el diseño de las políticas públicas se hará más eficiente a través de una coordinación efectiva entre las entidades y dependencias públicas. Lo anterior se traducirá no sólo en una provisión más eficiente de bienes y servicios públicos sino también en una reducción de costos y nuevas oportunidades de negocios para el sector privado.

Estas acciones contribuirán a la detonación de proyectos productivos que se traduzcan en un mayor crecimiento económico, un impulso importante a la inversión, y a la generación de más y mejores empleos.

Será esencial avanzar de manera decidida con la agenda mencionada dado que el contexto internacional y de finanzas públicas que enfrentará la economía nacional en los próximos años no será tan favorable como el registrado durante 2006. Al respecto, cabe destacar lo siguiente:

- La economía internacional, en particular la estadounidense, presentará un comportamiento menos dinámico;
- Los ingresos petroleros serán más bajos, tanto por menores precios internacionales como por una menor producción de petróleo;

- Las reformas económicas realizadas por otros países de las llamadas economías emergentes se traducirán en una mayor competencia internacional en el sector de manufacturas, y
- Es posible que se presenten episodios de volatilidad en los mercados internacionales de capital, en caso de que aumenten las expectativas inflacionarias en los países industriales o de que haya un ajuste desordenado en el déficit de cuenta corriente de los Estados Unidos.

Para enfrentar este entorno menos favorable, el paquete económico para 2007 refleja de manera clara las prioridades nacionales:

- Fortalecer el Estado de Derecho y la Seguridad Pública;
- Estimular la competitividad de la planta productiva nacional, el crecimiento económico y la creación de empleos de calidad;
- Disminuir la pobreza y generar una mayor igualdad de oportunidades; y
- Promover el desarrollo sustentable.

Cabe notar que el paquete económico para 2007 será el primero que siga el proceso legislativo contenido en la nueva Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Esta Ley es un paso importante en la institucionalización de una política fiscal responsable y establece un marco presupuestario adecuado para manejar con mayor destreza nuestra dependencia de los volátiles ingresos petroleros.

Entre los elementos a destacar de la LFPRH se encuentran: el establecimiento de una fórmula para el cálculo del precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo que se utilizará para estimar los ingresos petroleros de la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación; el mandato explícito de que el gasto neto deberá contribuir al equilibrio presupuestario, salvo en circunstancias de excepción; y el establecimiento de reglas claras para la distribución de ingresos excedentes y para la constitución de fondos de ahorro para la Federación, las Entidades Federativas y Petróleos Mexicanos.

Debido a que la situación macroeconómica y la evolución esperada de los ingresos y del gasto público para 2007 no representan circunstancias excepcionales, para el próximo ejercicio fiscal se propone un equilibrio presupuestario.

En este contexto, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 presenta una recomposición importante del gasto público que enfatiza el gasto en infraestructura, en seguridad pública, el gasto social y en desarrollo económico. Así, se incluyen nuevos programas y se expandirán algunos ya existentes con base en los siguientes objetivos:

- El mejoramiento de la seguridad pública: La unificación de las policías federales bajo un mando único; la creación de un Sistema Único de Información Criminal; el mayor apoyo a los cuerpos policíacos para incrementar su calidad, y el respaldo efectivo a las Fuerzas Armadas y a la Marina.
- La promoción del empleo y del crecimiento económico: El Programa del Primer Empleo; un mayor apoyo a las pequeñas y medianas empresas; la inclusión de proyectos de inversión en el sector energético; el gasto en infraestructura de transporte e hidráulica, y la promoción de los sectores agropecuario, de vivienda y de turismo.
- La igualdad de oportunidades y el abatimiento de la pobreza: El Seguro Universal de Salud para niños; el mayor abasto de medicamentos; el fortalecimiento del Seguro Popular; se incrementarán las becas educativas; se reforzarán los programas de apoyo para la adquisición de vivienda, particularmente para las familias de bajos ingresos; se iniciará el Programa de Apoyos para el Consumo de Energía Eléctrica y Gas, y se fortalecerán los recursos para los programas de agua potable, saneamiento y alcantarillado en zonas rurales para ampliar su cobertura y calidad.
- La sostenibilidad ecológica: se incrementará la capacidad de tratamiento de aguas residuales; se reforzará la defensa de las Áreas Naturales Protegidas; se instrumentarán programas de reforestación, y se iniciará la estrategia PROÁRBOL que llevará a una mayor valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

El segundo eje rector del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 será un esfuerzo de ahorro importante que se sustenta en dos líneas de acción:

- Un importante programa de austeridad encaminado a garantizar mejoras continuas en la eficiencia de la administración pública. Lo propuesto representa el primer paso de un esfuerzo por mejorar la

eficiencia del gasto público que continuará durante toda la Presente Administración.

- Un esfuerzo significativo para focalizar y redimensionar algunos programas.

Asimismo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 incluye medidas enfocadas a incrementar la eficiencia del gasto público. Entre estas destacan el establecimiento de objetivos y procedimientos claros para la ejecución del mismo y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. El ejercicio eficiente del gasto público representa un precepto fundamental de un Estado democrático que rinde cuentas a la sociedad sobre el uso de sus recursos.

En la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y la Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal de 2007 se enfatizarán medidas encaminadas a incrementar la eficiencia de nuestro sistema tributario y a simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. De esta forma se buscará incrementar la base gravable a través de la eliminación de prácticas de planeación tributaria que la erosionan, y del aumento de la contribución voluntaria mediante la simplificación.

Debido a la falta de tiempo para establecer un diálogo profundo con el Honorable Congreso de la Unión, y al corto periodo con que se cuenta para la discusión y aprobación del paquete económico de 2007, se decidió no proponer en esta ocasión medidas de mayor alcance que serán necesarias dada la evolución esperada de los ingresos y gastos públicos. En el futuro cercano se debe trabajar para crear los consensos que permitan conformar un sistema tributario con fuentes permanentes y sólidas de ingresos para el financiamiento del gasto público y que, al mismo tiempo, fomente la equidad y facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

La urgencia de fortalecer nuestro sistema tributario se evidencia por la reducción esperada en los ingresos derivados del petróleo y los crecientes compromisos de gasto, entre los que destacan los pagos de pensiones y las amortizaciones de los proyectos PIDIREGAS. Lo anterior se ilustra claramente en la proyección del escenario inercial para el periodo 2007-2012 que se presenta en este documento: en ausencia de medidas importantes por el lado de los ingresos públicos, el escenario inercial de las finanzas públicas señala que durante este periodo el balance público tendrá un deterioro cercano a 3.0 por ciento del PIB. De ahí el compromiso del Ejecutivo Federal de trabajar de manera cercana y oportuna con el Poder Legislativo de forma que se cuenten con los recursos necesarios para hacer frente a estos desafíos.

Asimismo, la declinación acelerada de la producción petrolera en el yacimiento de Cantarell y el problema de pensiones hacen que sea imperativo encontrar, en el futuro, mecanismos para alcanzar una mayor eficiencia en las empresas públicas del sector energético así como modificaciones a los sistemas de pensiones de los trabajadores afiliados al ISSSTE, de las empresas públicas y de los trabajadores de los gobiernos estatales.

La discusión y aprobación del Paquete Económico 2007 representan una doble tarea: sacar adelante un buen paquete económico y enviar una clara señal a la sociedad de que los poderes Legislativo y Ejecutivo Federales pueden trabajar armónicamente por el bien del país. Esto es, la discusión y aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 debe convertirse en la plataforma de despegue para avanzar decididamente en la agenda legislativa. Con ello comenzaremos a cumplir con la obligación que tenemos con toda la sociedad mexicana para que, mediante un esfuerzo conjunto del Gobierno, la iniciativa privada y las familias, alcancemos un futuro más prospero y más justo.

II. ENTORNO EXTERNO EN 2006

En 2006 el entorno externo para las economías en desarrollo ha sido muy favorable, caracterizado por un elevado crecimiento de la economía mundial y por altos ingresos de los países exportadores de materias primas. Asimismo, el ajuste de los mercados financieros internacionales a un entorno de mayores tasas de interés se ha dado de una manera ordenada, por lo que los mercados emergentes se han seguido beneficiando de un contexto financiero internacional positivo.

Durante 2006, por tercer año consecutivo, la actividad económica global registró un elevado ritmo de expansión. A partir de 2004 se han observado tasas anuales de crecimiento de la economía mundial mayores o iguales a la tasa de crecimiento del año 2000 (4.9%)¹, la cual se ubicó muy por encima de la tasa promedio de crecimiento anual de la producción mundial en los últimos 20 años (3.75%).

La expansión cobró ímpetu en la primera parte de este año al extenderse a las diferentes regiones del mundo, especialmente en Europa y Japón, y al intensificarse en algunas otras como los Estados Unidos y los países asiáticos en desarrollo, particularmente China e India.

De esta forma el crecimiento económico mundial durante 2006 se ha caracterizado por ser un proceso dinámico y generalizado, lo que ha estimulado el comercio internacional y el aumento de la inversión y del empleo tanto en las economías desarrolladas como en las emergentes.

Los aumentos en la inversión han venido acompañados de incrementos en los precios de los bienes de capital, así como en los precios de las acciones de las empresas. Destaca la dinámica observada en los últimos años en el sector inmobiliario y de bienes raíces, la cual ha incidido en la reevaluación de esos bienes, aumentando la riqueza de sus propietarios y la expansión del consumo privado. Sin embargo, como se comentará con más detalle en esta sección, a partir del segundo trimestre del año los precios de los bienes inmuebles en Estados Unidos comenzaron a crecer a tasas menores, para después disminuir en el tercer trimestre.

Por otra parte, el dinamismo experimentado por varias economías en los últimos años ha absorbido capacidad productiva ociosa, lo cual ha reducido el crecimiento de la productividad de la mano de obra y elevado su costo efectivo. Lo anterior se ha reflejado en mayores presiones inflacionarias.

¹ En 2004 el crecimiento anual del PIB mundial fue de 5.3%, en 2005 de 4.9% y el esperado para 2006 es de 5.1%.

El crecimiento económico, en particular el de las economías emergentes de Asia, impulsó la demanda de materias primas y de los energéticos, provocando aumentos considerables de sus precios. Esto ha beneficiado a las economías productoras y exportadoras de materias primas y de petróleo.

Es importante señalar que el incremento de precios observado hasta mediados de agosto en el mercado petrolero se vio acentuado por una oferta global relativamente rígida en el corto plazo, así como por un considerable riesgo de abastecimiento derivado de la probabilidad de ocurrencia de huracanes, tensiones políticas en Medio Oriente y otros problemas de producción en regiones como Nigeria y Alaska. Posteriormente, la disipación parcial de estos riesgos y las expectativas de un menor crecimiento económico para los últimos trimestres de 2006 y para 2007 han llevado a una reducción en los precios de los hidrocarburos. No obstante, las decisiones de la OPEP respecto de sus cuotas de producción pudieran provocar un nuevo ajuste al alza.

A partir del segundo trimestre de 2006 la economía de Estados Unidos comenzó a desacelerarse, lo cual se compensó parcialmente debido a que las economías del resto del mundo continuaron expandiéndose a buen ritmo. Sin embargo, en el caso de la economía estadounidense, se han manifestado algunos signos que en el futuro podrían provocar una reducción importante del ritmo de expansión económica mundial. Preocupan en especial los siguientes:

- Durante el segundo trimestre el crecimiento del consumo privado en Estados Unidos se desaceleró. Diversos factores contribuyeron a este proceso: los altos precios de las gasolinas que afectaron el ingreso personal disponible, las mayores tasas de interés, un menor crecimiento del empleo y, particularmente, el enfriamiento del mercado de bienes raíces, que provocó una reducción en la riqueza percibida en los hogares. El menor dinamismo en este mercado puede acentuarse y provocar una mayor disminución de los precios de esos activos, impactando negativamente el crecimiento. Este fenómeno también se ha observado en otras economías como la inglesa y la española, así como en las de ciertos países emergentes.
- La aparición de presiones inflacionarias a partir de abril en Estados Unidos así como en la mayor parte de las economías desarrolladas de Europa, en las economías emergentes asiáticas, e incluso en Japón. Se espera que estas presiones sean transitorias, pero de persistir podrían afectar la trayectoria esperada de las tasas de interés.

De la misma manera, en la segunda parte de 2006 los indicadores disponibles señalaban que la expansión continuaba, aunque a un ritmo menor al registrado en el primer semestre. No obstante, se espera que la tasa de crecimiento de la economía mundial en 2006 sea mayor a la del año pasado.

Es importante destacar la notable contribución al crecimiento de la economía mundial por parte de las economías no industrializadas o emergentes. En la actualidad, las economías emergentes generan alrededor de la mitad de la producción global y han alcanzado un ritmo de expansión promedio anual de 7 por ciento en los últimos cinco años, muy superior al crecimiento de 4 por ciento que registraron en la década de los noventa.²

Especialmente China, India, los países de la ex-Unión Soviética y otros de Europa del Este experimentan una transformación sustancial en su dinámica de crecimiento:

- Estas economías están cada vez más y mejor integradas a los mercados internacionales de bienes y servicios, así como a los mercados de capital.
- Registran elevadas tasas de inversión y de ahorro con una acelerada absorción tecnológica de los países desarrollados, gracias a una mano de obra calificada y cada vez más educada.
- Observan una mayor estabilidad macroeconómica y financiera derivada de unas políticas fiscal y monetaria prudentes.

Esta dinámica ha alterado considerablemente la modalidad del proceso de crecimiento económico mundial para los próximos años y ha provocado grandes cambios en los precios relativos de importantes mercados:

- La mano de obra efectiva productora de bienes para los mercados globales prácticamente se ha duplicado en unos cuantos años y seguirá aumentando, afectando el crecimiento de los salarios reales tanto en los países desarrollados como en las economías emergentes.
- La incorporación de economías emergentes a los mercados de mercancías ha provocado una reducción de los precios de las

² En esa década severas crisis financieras afectaron el crecimiento de diversas economías emergentes.

manufacturas e incrementos considerables en los precios de las materias primas.

- Los mayores niveles de ingreso, junto con altas tasas de ahorro en algunas de estas economías, se han reflejado en la adquisición de activos externos que han financiado el elevado déficit de cuenta corriente de la economía estadounidense.

El crecimiento de la economía mundial en estos últimos años, en un entorno de baja inflación, ha estado acompañado de importantes incrementos en los flujos financieros que han facilitado la expansión de la inversión y del consumo de muchas economías.

Esto es particularmente relevante para la economía estadounidense, cuyo déficit en cuenta corriente como porcentaje del PIB ha alcanzado niveles históricos. Cabe notar que en 2006 el dólar se depreció con respecto al Euro y la Libra Esterlina, mientras que registró una ligera apreciación con respecto al Yen. Asimismo, se espera que los superávits de cuenta corriente registrados en países exportadores de petróleo y en algunos países asiáticos se mantengan elevados. Destaca el superávit de cuenta corriente observado en la economía China, el cual alcanza un nivel de 7 por ciento del PIB.

El ajuste potencial de estos desbalances puede ocurrir de manera desordenada con el consecuente costo para la economía global. En este sentido, el escenario de un ajuste drástico implicaría una disminución abrupta de la demanda por activos estadounidenses, con las siguientes consecuencias:

- La reducción forzada del déficit de cuenta corriente de los Estados Unidos, disminuyendo la demanda de ese país por importaciones del resto del mundo.
- La depreciación del dólar, la reducción de los precios de los activos en dólares y un aumento en las tasas de interés.
- Reducción de los precios de las materias primas.
- Los países emergentes se verían afectados por la reducción en la demanda global, y por la volatilidad que podría generarse en los mercados financieros. La fortaleza fiscal de estas economías será decisiva para enfrentar ese eventual escenario.

El anterior es un posible escenario de riesgo para la economía mundial. El escenario central sigue siendo un ajuste ordenado, el cual implicaría una desaceleración pero en un contexto financiero estable y ordenado. Para que ello suceda, será necesario un mayor nivel de consumo en las economías que actualmente tienen superávit en la cuenta corriente.

Por otro lado, en la medida en que el crecimiento de la producción en diversas regiones y países del mundo ha absorbido capacidad productiva ociosa y el producto generado se ha acercado al producto potencial, se han observado mayores tasas de inflación. Esto se ha reflejado en mayores tasas nominales y reales de interés, producto de una política monetaria más restrictiva de los bancos centrales.

Toda vez que el producto generado en las distintas economías se acerca al producto potencial, la tasa de crecimiento de la economía mundial tiende a sus niveles históricos de largo plazo. Esta es la situación esperada para el último trimestre de 2006 y para 2007, considerando una economía mundial con alta estabilidad de sus mercados financieros e impulsada de manera importante por la dinámica de crecimiento de largo plazo de las economías emergentes. El crecimiento anual de la economía mundial esperado para 2007 es de 4.9 por ciento, menor al crecimiento esperado para el presente año (5.1%).

II.1 Economías Industrializadas

Para 2006 se estima que el crecimiento del Producto Interno Bruto de las economías industrializadas sea superior al de 2005. En el primer trimestre de 2006, el crecimiento en los Estados Unidos fue particularmente fuerte, posteriormente se desaceleró a causa de un enfriamiento en el mercado inmobiliario y del incremento de los precios de las materias primas. Al mismo tiempo, la actividad económica en Europa Occidental registró tasas de crecimiento superiores a las esperadas. De forma similar, la economía japonesa continuó exhibiendo un sólido crecimiento.

Diversos factores ocasionarán que en el segundo semestre del año el crecimiento de las economías desarrolladas se vea reducido respecto del crecimiento registrado en el primer semestre. Estos factores incluyen los altos precios de las materias primas, el enfriamiento de los mercados de bienes raíces, la amenaza de inflación que llevó a una política monetaria más restrictiva aplicada por los principales bancos centrales, así como un menor espacio en la capacidad productiva ociosa. Adicionalmente la inflación, en un ajuste rezagado a dicha política monetaria, continuará aumentando durante algunos meses para por fin abatirse durante 2007.

	Crecimiento del PIB					Inflación				
	2005	2006 e/		2007 e/		2005	2006 e/		2007 e/	
	Obs.	Analistas	FMI	Analistas	FMI	Obs.	Analistas	FMI	Analistas	FMI
Norteamérica										
Estados Unidos	3.2	3.3	3.4	2.5	2.9	3.4	3.4	3.0	2.3	2.9
Canadá	2.9	2.8	3.1	2.6	3.0	2.2	2.1	2.2	1.8	1.9
Europa										
Alemania	0.9	2.3	2.0	1.3	1.3	2.0	1.7	2.0	2.2	2.6
Francia	1.2	2.2	2.4	2.0	2.3	1.7	1.8	2.0	1.6	1.9
Italia	0.1	1.7	1.5	1.3	1.3	2.0	2.2	2.4	1.9	2.1
Reino Unido	1.9	2.6	2.7	2.4	2.7	2.1	2.3	2.3	2.2	2.4
Asia										
Japón	2.6	2.7	2.7	2.0	2.1	-0.3	0.2	0.3	0.4	0.7

e/ Esperado.

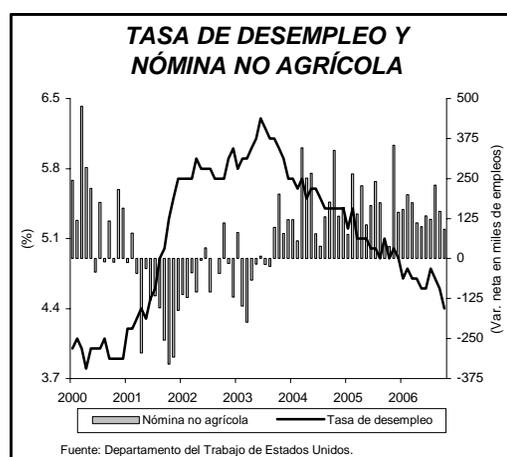
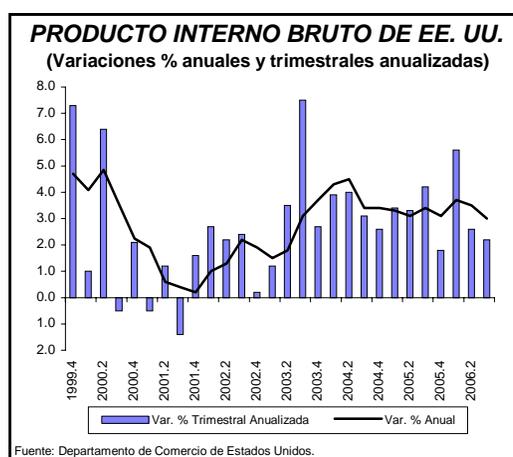
Fuentes: Promedio de expectativas de analistas internacionales (*Consensus Forecasts*, noviembre de 2006) y *Perspectivas de la Economía Mundial* (*World Economic Outlook*, FMI, septiembre de 2006).

II.1.1 Estados Unidos

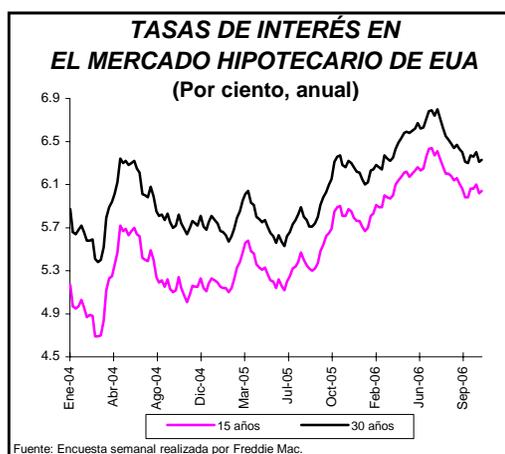
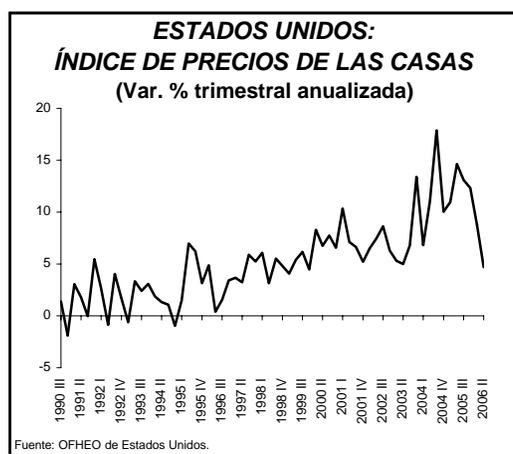
Después de que la actividad productiva en los Estados Unidos registró una notable expansión trimestral anualizada de 5.6 por ciento durante el primer trimestre de 2006, su ritmo de crecimiento se ha moderado en meses subsiguientes, según lo constatan diversos indicadores.

En este sentido, la demanda interna ha sido afectada por la reducción de precios en el mercado inmobiliario, disminuyendo el ritmo de crecimiento del consumo de las familias debido a un menor efecto riqueza. Asimismo, la inversión en casas nuevas ha disminuido, lo que impacta negativamente en el empleo. Sin embargo, su efecto se ha suavizado por la dinámica observada en los salarios y en la producción industrial, la cual ha sido alentada por la demanda originada en las exportaciones y por un ajuste de inventarios, de ahí que la desaceleración se estime moderada.

En particular, a partir de mayo de 2006 se identifica una clara desaceleración de la actividad inmobiliaria y de la incorporación de empleados al mercado laboral, lo que ha reducido el crecimiento de la demanda agregada. En años anteriores, por contraste, los altos precios de los activos intercambiados en el mercado inmobiliario y el crecimiento en el empleo impulsaron el consumo privado y la inversión residencial.



De enero a septiembre de 2006 los inicios de construcción de viviendas³ registraron una disminución de 13.1 por ciento, variación que se compara con el crecimiento de 5.7 por ciento que acumuló tal indicador en el mismo periodo de 2005. Asimismo, se estima que la apreciación en el valor de las casas concluyó en el segundo trimestre y comenzó a revertirse durante el tercero. La tasa de crecimiento del índice de precios de las casas disminuyó de una tasa trimestral anualizada de 12.9 por ciento en el último trimestre de 2005, a incrementos trimestrales anualizados de 9.5 y 5.2 por ciento en el primer y segundo trimestres de 2006, respectivamente. Cabe señalar que, a septiembre, los precios promedio de las casas existentes y de las viviendas nuevas registraron una caída trimestral anualizada de 14.6 por ciento y 14.8 por ciento, respectivamente.



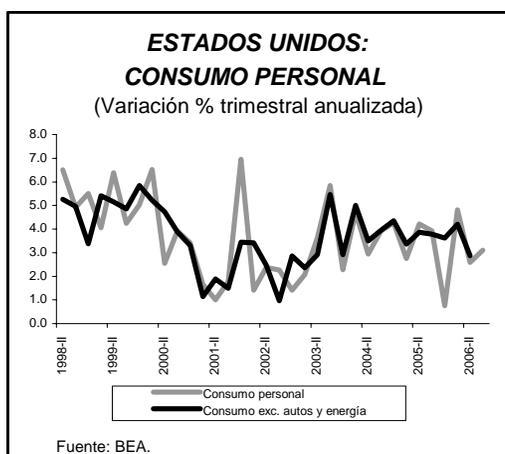
De esta manera, en el segundo trimestre de 2006 el PIB de los Estados Unidos registró una variación trimestral anualizada de 2.6 por ciento. Gran parte de la disminución en la tasa de crecimiento se explica por la caída en el dinamismo de la inversión privada. La inversión privada bruta registró un incremento trimestral anualizado de 1.0 por ciento, cuando en el trimestre anterior se había observado una variación trimestral anualizada de 7.8 por ciento. Dentro de ella, destaca la disminución trimestral anualizada en la inversión residencial de 11.1 por ciento.

Por su parte, durante el segundo trimestre el consumo privado creció a una tasa trimestral anualizada de 2.6 por ciento, cifra menor a la variación trimestral anualizada que se registró en el trimestre anterior de 4.8 por ciento. Varios factores explican esta disminución, dentro de los que destacan las mayores tasas de interés, el enfriamiento del mercado inmobiliario, el incremento en el precio de la gasolina y el menor

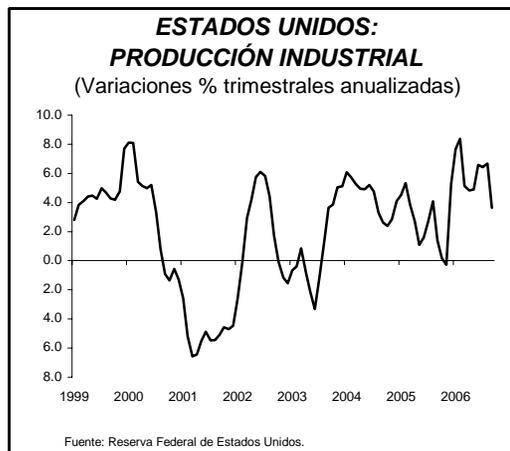
³ Inicios de construcción de casas es una medida del número de unidades residenciales que han comenzado a construirse en cada mes que se reporta. El inicio de una construcción se define como el principio de la excavación para la construcción de los cimientos de la residencia.

crecimiento del empleo. Por lo que hace al consumo, el gasto en bienes durables disminuyó a una tasa trimestral anualizada de 0.1 por ciento, lo que se explica principalmente por la caída en la compra de automóviles y autopartes de -1.2 por ciento (trimestral anualizada). Asimismo, el consumo, excluyendo autos y energía, registró un incremento trimestral anualizado de 2.9 por ciento, el aumento más bajo en los últimos 4 años.

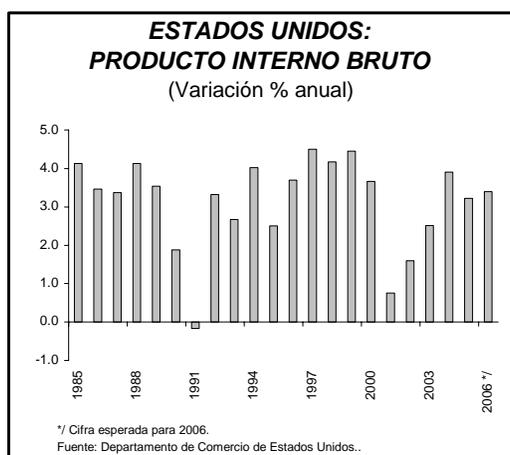
Se estima que el ritmo de desaceleración de la economía se acentuó en el tercer trimestre del año. Según cifras recientes, el PIB creció a una tasa trimestral anualizada de 2.2 por ciento durante ese periodo. Al observar el detalle del PIB vemos que la inversión privada bruta se mantuvo estancada al registrar un nulo crecimiento, lo que se explica por una reducción trimestral anualizada en la inversión fija residencial de 18 por ciento, que contrarrestó el incremento trimestral anualizado en la inversión no residencial de 10 por ciento. Por su parte, el consumo presenta una recuperación moderada de 2.9 por ciento (tasa trimestral anualizada) respecto de la cifra registrada en el segundo trimestre, que fue de 2.6 por ciento. Ello se debe en parte al mayor crecimiento de los salarios



Los signos de desaceleración también se observan en la producción industrial. Esta actividad registró variaciones trimestrales anualizadas de 5.1 y 6.6 por ciento en el primer y segundo trimestres respectivamente, a causa del impulso de las exportaciones principalmente. Sin embargo, para el tercer trimestre esta actividad se incrementó a una tasa anualizada de 4.2 por ciento. Se estima que en el cuarto trimestre la producción industrial crecerá a una tasa anualizada de sólo 1.9 por ciento.



De esta manera, la actividad económica en Estados Unidos entró en una etapa de desaceleración que sugiere un ajuste hacia la tasa de crecimiento del llamado producto potencial. La capacidad ociosa está disminuyendo y los recursos se están utilizando plenamente. Ante este escenario, se estima que en el cuarto trimestre se observe una tasa de crecimiento de 2.3 por ciento.⁴ Con esta estimación, se espera que el crecimiento anual para 2006 en los Estados Unidos sea de 3.4 por ciento.



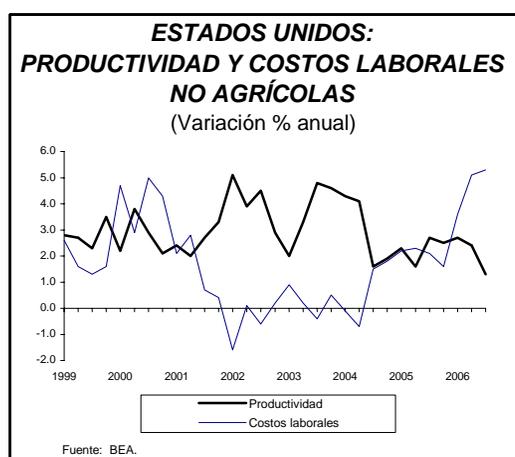
La desaceleración registrada a finales de 2006 presenta ciertos elementos que representan riesgos para la evolución futura de esa economía, causando preocupación en los agentes económicos. Entre estos elementos destacan los siguientes:

- La desaceleración observada en el crecimiento de la productividad no agrícola durante el segundo y tercer trimestre de 2006, al registrarse variaciones trimestrales anualizadas de 1.2 y 0.0 por

⁴ Blue Chip Economic Indicators, noviembre, 2006.

ciento, respectivamente, cifras que se comparan desfavorablemente con el 4.3 por ciento observado en el primer trimestre. Esto anticipa que se podría intensificar la presión sobre los costos.

- El riesgo de que la inflación registrada contaminará las expectativas. En particular, la inflación subyacente continuó incrementándose. Se espera que al cierre de 2006 alcance 2.5 por ciento, cifra por encima de la zona objetivo de la Reserva Federal de 1-2 por ciento. Lo anterior podría provocar un ajuste más agresivo en la tasa de referencia por parte de la Reserva Federal, lo que podría ocasionar una desaceleración adicional del consumo, y por tanto, del crecimiento. Sin embargo en noviembre se presentaron cifras de inflación más favorables, ya que los precios al consumidor aumentaron 1.3 por ciento en octubre, 0.8 puntos porcentuales por debajo del nivel observado el mes previo (2.1%).



II.1.2 Europa y Japón

Las perspectivas de crecimiento en Europa Occidental se han fortalecido. En la zona del euro la recuperación se ha consolidado registrando una tasa de crecimiento de 3.6 por ciento (trimestral anualizada) en el segundo trimestre de 2006. El crecimiento ha estado impulsado por la demanda interna, en particular por el dinamismo de la inversión. Asimismo, se espera que este ritmo de crecimiento se mantenga durante el resto del año, en función de la confianza empresarial, la cual puede generar incrementos en la inversión y el empleo mayores a los esperados.

En particular, durante el segundo trimestre se aceleró el crecimiento en Alemania – en parte por el efecto en la actividad económica de la realización de la Copa del Mundo –, así como en Francia. En el Reino Unido, donde el ciclo económico va más avanzado, el crecimiento anual

fue de 3.0 por ciento en la primera mitad de 2006. La creación de empleo es robusta y el consumo se ha fortalecido gracias a un mercado inmobiliario estable.

Como consecuencia, para muchos países de la zona del Euro ha habido una revisión a la alza en las estimaciones de crecimiento para 2006, entre éstos destacan Alemania, Irlanda, Francia, Bélgica y Austria. De esta manera, en la zona del euro se espera que durante el año se registre una tasa de crecimiento anual de 2.4 por ciento.

Expectativas de Crecimiento Económico para 2006					
(Variación % anual)					
	Abr.	Sep.		Abr.	Sep.
Zona Euro	2.0	2.4	Austria	2.2	2.8
Alemania	1.3	2.0	Finlandia	3.5	3.5
Francia	2.0	2.4	Grecia	3.3	3.7
Italia	1.2	1.5	Portugal	0.8	1.2
España	3.3	3.4	Irlanda	5.0	5.8
Holanda	2.5	2.9	Luxemburgo	4.0	4.0
Bélgica	2.1	2.7	Reino Unido	2.5	2.7

Fuente: Perspectivas de la Economía Mundial. FMI.

En lo que respecta a la inflación, ésta se encontraba por encima del objetivo de 2 por ciento establecido por el Banco Central Europeo hasta agosto. En respuesta, la tasa de interés de referencia se ha incrementado 100 puntos base desde diciembre de 2005. Cifras recientes indican que el nivel de inflación en octubre fue de 1.6 por ciento anual.

Además, existen algunos riesgos sobre una posible desaceleración del crecimiento económico en la región. El principal es el asociado con los balances y transacciones con el resto del mundo: una apreciación abrupta del euro respecto del dólar y un menor crecimiento en los Estados Unidos pueden reducir de forma significativa las exportaciones y la inversión en el sector productor de bienes comerciables internacionalmente y generar pérdidas de capital a los inversionistas que mantienen activos denominados en dólares. Al respecto, se espera una menor tasa de crecimiento de la región en el 2007.

La economía japonesa registró crecimientos trimestrales anualizados de 3.2 y de 1.5 por ciento en el primer y segundo trimestre de 2006, respectivamente. Esta desaceleración se explica, en parte, por un menor dinamismo del gasto público y de las exportaciones. Asimismo, la menor demanda se ha reflejado en una elevada acumulación de inventarios. A pesar de esta evolución los analistas consideran que la expansión de la actividad económica en el segundo semestre del año estará basada en una elevada demanda interna, impulsada por la inversión privada y el crecimiento del crédito. Se espera que la economía registre un incremento anual de 2.7 por ciento, ligeramente por encima de la tasa de crecimiento registrada en 2005 (2.6 por ciento).

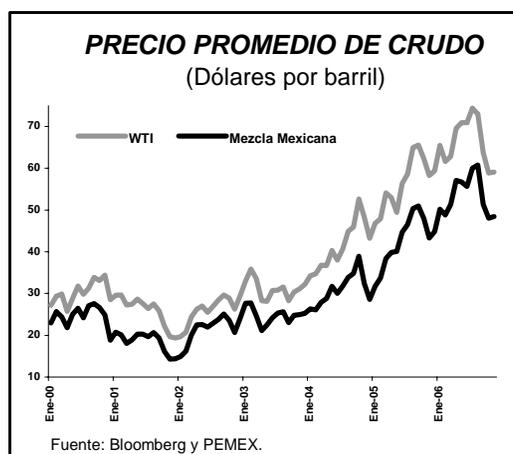
II.2 Precio del petróleo y de otras materias primas

II.2.1 Precio del petróleo en 2006

Hasta la reciente reducción en las cotizaciones de los principales crudos marcadores, el mercado petrolero internacional se había caracterizado por una tendencia alcista de los precios, aunque con una pronunciada volatilidad, registrando varios máximos históricos nominales.

Desde fines de 2005 y hasta mediados de julio de 2006 el precio del crudo de referencia West Texas Intermediate (WTI) registró un incremento de 26.2 por ciento al pasar de 61 a 77 dólares por barril (dpb). El precio promedio durante este período fue de 67.44 dpb, 29.6 por ciento mayor al precio promedio observado en igual período de 2005 (52.06 dpb). Posteriormente, su cotización se redujo significativamente, de tal forma que al 15 de noviembre el precio ha descendido 18.27 dpb (23.7%) respecto del máximo nominal del año.

La mezcla mexicana mostró un comportamiento similar, por lo que su precio creció 18.13 dpb del cierre de 2005 a principios de agosto de 2006, lo que representó un crecimiento de 38.8 por ciento. Sin embargo, al 15 de noviembre se ha reducido en 16.82 dpb (25.9%) respecto de su máximo nominal del año, en concordancia con la caída observada en los precios del WTI. Por su parte, el diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana registró en lo que va del año un promedio de 12.99 dpb.

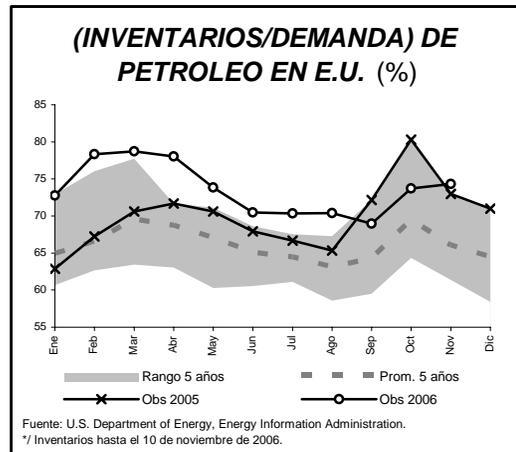
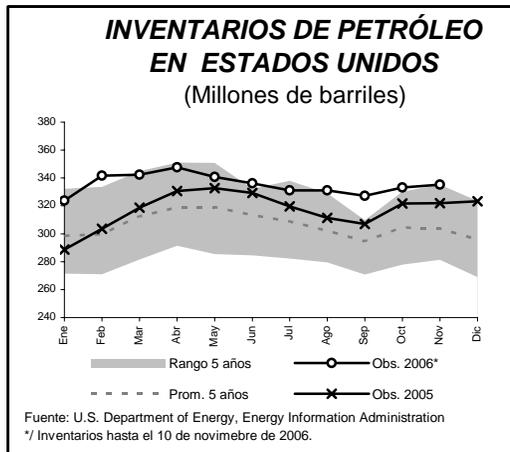


La tendencia alcista que registraron los precios del petróleo en la primera mitad del año fue resultado del elevado crecimiento de la economía mundial, que ha incidido en un crecimiento también elevado de la demanda, frente a un bajo crecimiento en el abastecimiento de hidrocarburos, el cual se encuentra muy cerca de la capacidad de generación de fluidos de los yacimientos en las distintas regiones productoras del mundo. Asimismo, los elevados precios y su alta volatilidad

han sido el resultado de temores por la interrupción del suministro del crudo debido a problemas geopolíticos en Nigeria, Ecuador, Rusia, Irak, el conflicto entre Israel y Líbano, así como la persistente crisis en torno del programa nuclear de Irán. Cabe destacar lo siguiente:

- La demanda del hidrocarburo se ha mantenido sólida, fundamentalmente por el crecimiento económico observado en China y Estados Unidos. En particular, desde el año 2000 a la fecha, el crecimiento de la demanda en China explica un tercio del incremento del consumo de petróleo mundial.
- La producción de crudo estadounidense en el Golfo de México se ha recuperado lentamente de los daños causados durante la temporada de huracanes en 2005. Por su parte, la producción en países de la OPEP también se ha visto restringida en virtud de su reducida capacidad de producción excedente.
- Asimismo, en los primeros días de agosto, la compañía petrolera BP (British Petroleum) anunció que interrumpiría temporalmente sus actividades en el campo petrolero de Prudhoe Bay, en Alaska, debido a una falla en un oleoducto y un pequeño derrame de petróleo. Cabe mencionar que en dicho campo se extrae el 8 por ciento del crudo de los Estados Unidos.

Por otro lado, a lo largo de 2006 los inventarios de petróleo en los Estados Unidos se han ubicado en niveles superiores a los registrados en los últimos cinco años. Actualmente, el nivel de inventarios representa el 74 por ciento de la demanda mensual, un punto porcentual mayor al nivel observado en 2005 (73%), y superior al promedio de los últimos cinco años (66%). Esta coexistencia de precios altos con inventarios elevados, se explica por un incremento de las compras de precaución. Los consumidores de petróleo crudo, ante el temor de una caída abrupta en la producción o de una reducción en la tasa de crecimiento de la oferta, deciden acumular reservas para hacer frente a la eventual escasez.



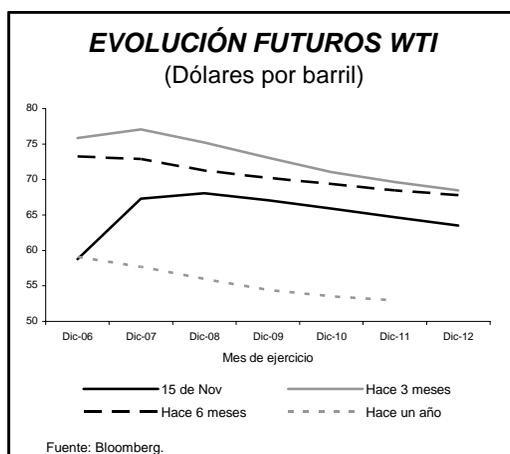
Además, los analistas anticipan que en el mediano y corto plazo persistirán factores de incertidumbre en el mercado que justifican la expectativa de precios elevados. Entre estos factores destacan los siguientes:

- De acuerdo con la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) de los Estados Unidos, se prevé que en el invierno próximo se registren temperaturas más bajas que el año anterior.
- Riesgos geopolíticos que pueden afectar la producción de crudo de los principales países productores:
 1. En Irak, la producción del hidrocarburo se ha reducido desde el conflicto armado y no muestra signos de recuperación. La conformación del nuevo gobierno, reformas a la ley de hidrocarburos, la implementación de reformas económicas, entre otros asuntos, pueden tomar bastante tiempo. El riesgo de posibles retrocesos es particularmente elevado, por lo que es probable que la producción de petróleo siga contrayéndose.
 2. Durante los últimos dos años la producción de crudo en Irán se ha estancado, mientras que la demanda interna del hidrocarburo ha aumentado, de tal forma que sus exportaciones se han reducido sustancialmente. Además, la crisis en torno a su programa nuclear no ha sido resuelta.
 3. La producción de crudo en Nigeria se ve amenazada por el aumento de la violencia en las zonas productoras. De acuerdo con analistas políticos, los conflictos en el país parecen no tener una solución en el corto plazo.

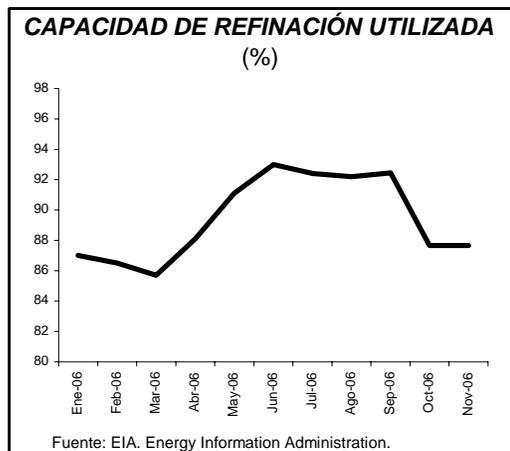
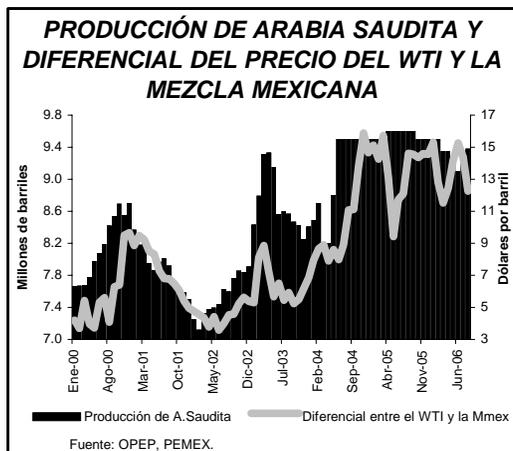
4. En Venezuela, la producción de petróleo se ha estancado y, de acuerdo con opiniones de varios analistas, es poco probable que se recupere en el mediano plazo.

Así, ante el escenario actual del mercado petrolero, caracterizado por un sostenido crecimiento esperado en la demanda, reducida capacidad de producción excedente, riesgos geopolíticos y climatológicos, se anticipa que los precios del crudo durante 2006 y principios de 2007 se mantengan elevados.

Desde esta perspectiva, es importante analizar la reciente reducción en los precios del crudo como posible resultado de la incorporación en las expectativas del mercado de una menor tasa esperada de crecimiento de la economía mundial. Sin embargo, persisten las preocupaciones de que existan rezagos en el suministro de petróleo por lo que se han ajustado a la baja las estimaciones en el crecimiento de la oferta. Este fenómeno se ve reflejado en el precio de los contratos futuros, los cuales registran una reducción menor a la observada en el mercado spot.



Por lo que se refiere al diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana, durante el tercer trimestre del año se redujo a 18.4 por ciento del precio del WTI (12.95 dpb) de un promedio de 24.7 por ciento (13.97 dpb) observado en el año anterior. Sin embargo, se espera que esta brecha no se reduzca más en el mediano plazo y que probablemente se incremente en el futuro. El diferencial se ampliará en la medida en que la capacidad de refinación utilizada de crudo ligero aumente, lo que incrementa el precio de los crudos ligeros como el WTI; y que la producción de Arabia Saudita se eleve, aumentando la oferta de crudos pesados, los cuales compiten directamente con los hidrocarburos mexicanos. Asimismo, la declinación del yacimiento Cantarell implica un deterioro en la calidad promedio del crudo nacional.

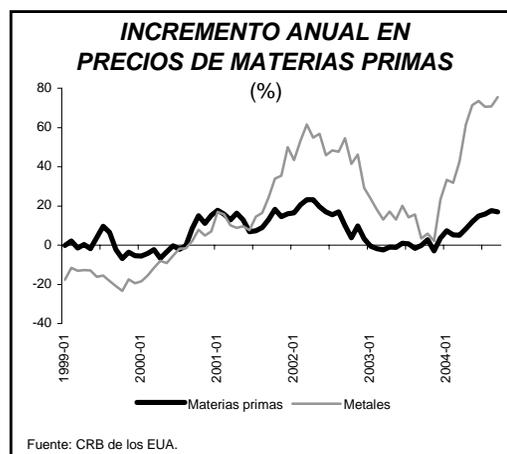
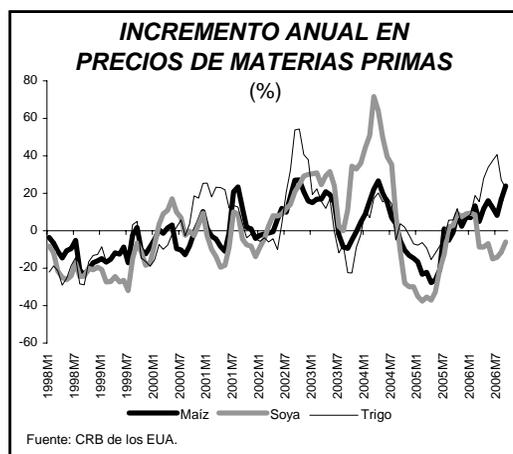


II.2.2 Precio de otras materias primas en 2006

Como consecuencia de la expansión económica, los precios en dólares de las materias primas no petroleras registraron incrementos importantes durante los primeros ocho meses de 2006. Sin embargo, es importante distinguir la dinámica de los precios de las materias primas metálicas de la que se observa en los productos agropecuarios, ya que los primeros son los que muestran incrementos más importantes en el año.

En particular, los precios de los metales, que históricamente se han relacionado con el ciclo económico, registraron un incremento de 41.7 por ciento del cierre del 2005 a agosto de 2006. Este dinamismo se explica por la fuerte demanda proveniente de China, la cual se estima aumente 10 por ciento en 2006, en comparación con la tasa de crecimiento de la demanda global de 3 por ciento por año. De hecho, el incremento en el consumo de aluminio, cobre y acero en los últimos tres años, es explicado en un 50 por ciento por el incremento del consumo por parte de la economía China. De esta manera, la participación de China en el consumo mundial de metales se incrementó de menos de 10 por ciento a 25 por ciento en los últimos diez años.

Por su parte, los precios internacionales de bienes agropecuarios, como el maíz y el trigo, se han incrementado, pero a un ritmo inferior al registrado por los metales. En particular, el precio del maíz y el trigo aumentaron 12.2 y 14.6 por ciento, respectivamente, del cierre de 2005 a agosto de 2006, después de haber mostrado tasas de crecimiento anual de 7.4 y 6.9 por ciento en diciembre de 2005, respectivamente. Esto puede explicarse por una elasticidad ingreso de la demanda menor que la que se observa en las materias primas metálicas. Asimismo, la respuesta de la oferta ante cambios en el precio es más fuerte que en el sector metalúrgico, por lo que se espera que el crecimiento de ésta permita moderar el incremento en los precios.

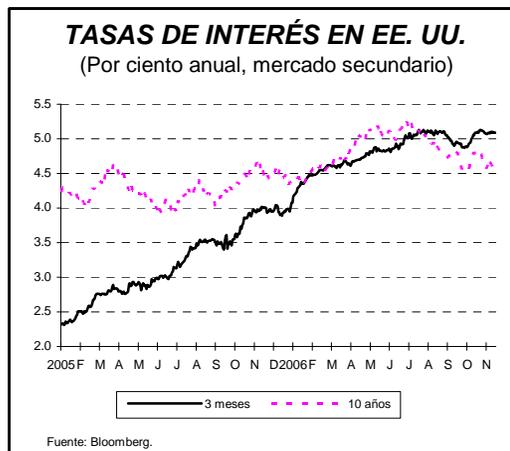
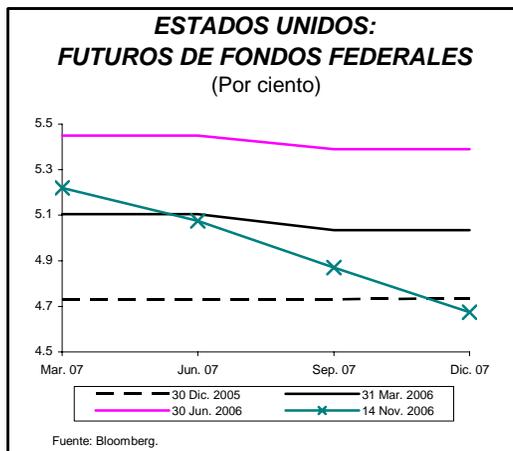


Asimismo, para 2007 se espera que los precios de las materias primas moderen sus incrementos en función del menor crecimiento de la demanda global. Aún así, los precios de los futuros de estas materias primas con vencimiento en 2007 observan cotizaciones superiores que los precios en el mercado spot observados a finales de 2006. El impulso de China e India seguirá siendo importante, sobre todo en el mercado de los metales. Esta expectativa se mantiene hasta que dichas economías no superen la etapa de desarrollo económico que demanda altos niveles de materias primas para la urbanización, industrialización e infraestructura. Respecto del precio de los productos agropecuarios, su crecimiento se anticipa moderado y más estable que el precio de los metales, aunque están sujetos a las variaciones climáticas, los costos de los combustibles y a los cambios en la política de subsidios en las economías avanzadas.

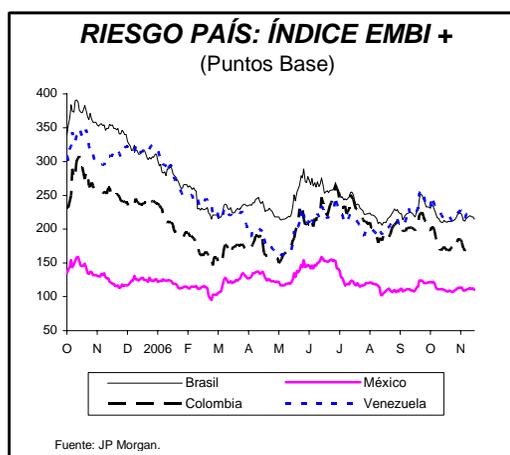
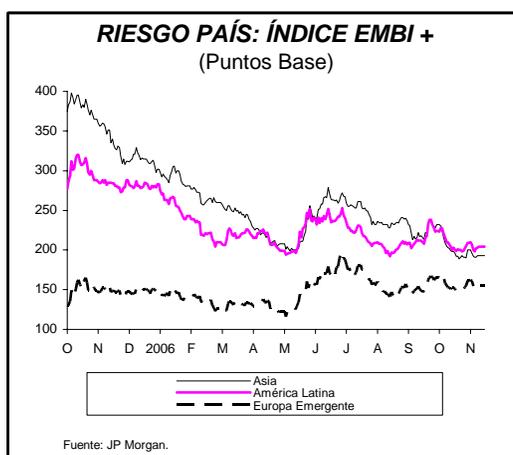
II.3 Mercados financieros y disponibilidad de financiamiento para las economías emergentes

En el primer semestre de 2006 el comportamiento de los mercados financieros estuvo influido por el ajuste de las expectativas a un crecimiento económico internacional superior al esperado, así como a la incertidumbre respecto de la evolución de la política monetaria en Estados Unidos frente a las presiones inflacionarias.

Durante este periodo la Reserva Federal decidió incrementar en cuatro ocasiones la tasa de interés de referencia, en 25 puntos base cada vez, lo que llevó a la tasa de fondos federales a un nivel de 5.25 por ciento en junio. Cabe señalar que información más reciente con respecto a la evolución de la inflación indica que el incremento de ésta se ha detenido. Aunado a lo anterior, la Reserva Federal detuvo el incremento en la tasa de interés de referencia, lo que ha dado estabilidad a las tasas de interés en general. Asimismo, las expectativas de que la desaceleración de la economía de Estados Unidos continúe en 2007, provocaron un aumento de las expectativas de que las tasas de interés disminuyan en el futuro.



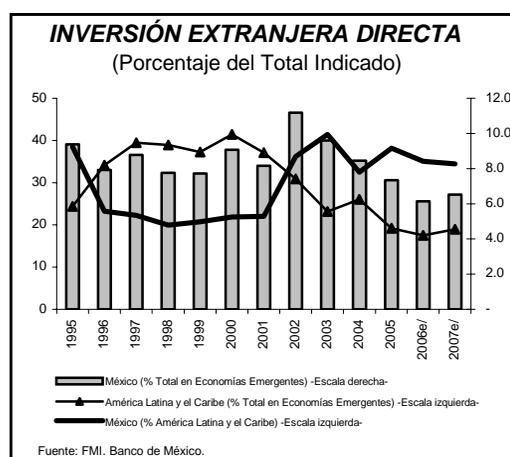
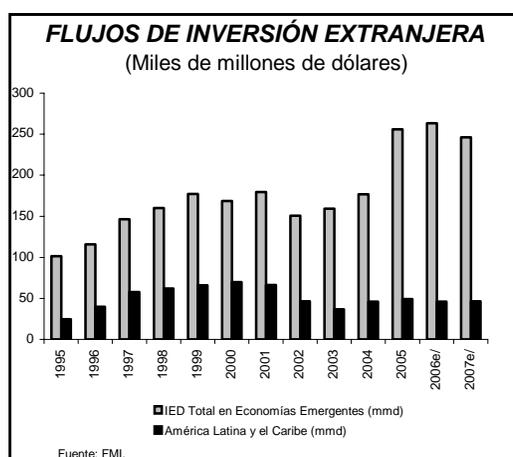
Cabe señalar que durante el segundo trimestre, la incertidumbre sobre las acciones de política monetaria por parte de la Fed y el comportamiento de la economía de Estados Unidos se reflejaron en una disminución en la demanda de activos con mayor riesgo, particularmente los de países emergentes, propiciándose un proceso de ajuste de portafolios que generó una mayor volatilidad en los precios de los activos, al intercambiar activos de alto riesgo por activos libres de riesgo.



En la segunda parte del año los mercados financieros han sido afectados por la incertidumbre sobre la magnitud de la desaceleración esperada de la economía de los Estados Unidos. Esta preocupación fue propiciada por los indicadores económicos más recientes en ese país, particularmente el crecimiento del PIB registrado a partir del segundo trimestre. Asimismo, el mercado de bienes raíces inició un periodo de contracción que se ha reflejado en una disminución de la demanda, tanto de casas nuevas como de casas existentes. En este contexto, la Fed anunció una pausa en los incrementos de tasas que venía realizando desde junio de 2004, por lo que ahora existe la expectativa de que la tasa de referencia se reduzca, con el fin de promover un ajuste suave de la actividad económica. Lo anterior

contribuyó a revertir parcialmente las condiciones que enfrentaron las economías emergentes en la primera mitad del año.

De acuerdo con información reciente del Fondo Monetario Internacional (FMI)⁵ los flujos privados de capital hacia las economías emergentes mantuvieron su fortaleza en los primeros seis meses de 2006, a pesar de la turbulencia observada en el segundo trimestre. En particular, Asia y Europa emergentes serán las regiones que reciban los mayores flujos de capital privado en este año, con más del 88 por ciento del total estimado. Asimismo, el FMI⁶ estima que la inversión extranjera directa (IED) que recibirán las economías emergentes en 2006 aumentará respecto del año anterior en aproximadamente 7.4 mil millones de dólares.⁷



América Latina, por su parte, recibirá un seis por ciento del total de flujos de capital privado en 2006.⁸ De estos flujos, se estima que la inversión extranjera de cartera dirigida a la región ascienda a 4.3 mil millones de dólares, nivel que resulta sustancialmente menor a los 25.4 mil millones de dólares que se observaron en 2005 por este concepto. Lo anterior se explica por una menor emisión de bonos denominados en monedas locales en 2006 con respecto al año anterior. En 2005 este tipo de emisiones representaron principalmente prefinanciamientos de obligaciones externas futuras, lo que por otra parte, implica prepagos de deuda. En ese año existieron condiciones excepcionales en el mercado, que fueron aprovechadas por gobiernos de América Latina para efectuar tales emisiones. Estas condiciones en el mercado resultaron menos propicias a partir del segundo trimestre de 2006. Por su parte, se prevé que aproximadamente 46.1 mil millones de dólares (mmd) en Inversión

⁵ *Global Financial Stability Report*, septiembre 2006.

⁶ *Perspectivas de la Economía Mundial*, septiembre 2006.

⁷ De 255.9 miles de millones de dólares en 2005 a 263.3 miles de millones estimados en 2006.

⁸ 12.7 mmd, de un total de 211.4 mmd.

Extranjera Directa se canalizarán a América Latina en 2006, cifra que resulta ligeramente inferior a la estimada al cierre de 2005 (49.2 mmd). Cabe destacar que en los últimos cuatro años, los flujos de inversión extranjera directa a la región se han mantenido prácticamente constantes, alrededor de 45 mmd, nivel que se encuentra por debajo del promedio observado durante la década de los años noventa (53 mmd).

En este sentido, América Latina está perdiendo penetración de IED, ya que dichos flujos a la zona se han mantenido prácticamente constantes desde 2003. En particular durante 2003-2006 el incremento promedio de la IED a economías emergentes ha sido de 28 mil millones de dólares por año, mientras que para América Latina se ha observado un decremento de 0.1 miles de millones de dólares por año. Economías como China e India están absorbiendo la mayor parte del crecimiento de la IED.

Finalmente se estima que en 2006 México captará aproximadamente el 6.1 por ciento de la inversión extranjera directa dirigida a las economías de mercados emergentes en su conjunto, cifra menor al promedio de 9 por ciento observado en el periodo 2000-2005. Con respecto a América Latina, se estima que la participación de México en el 2006 será de alrededor del 35.1 por ciento, proporción ligeramente superior al 32 por ciento observado en promedio entre 2000 y 2005.

II.4 Economías emergentes

Durante 2006 las economías emergentes continuaron beneficiándose de un entorno externo favorable, participando de manera importante en la expansión de la economía global. Sin embargo, la volatilidad observada en los mercados financieros en la primera mitad del año puso en evidencia las debilidades de algunas de estas economías, sobre todo aquellas en que la disciplina fiscal no se ha consolidado y las expectativas inflacionarias no se han anclado. Asimismo, los riesgos derivados de la desaceleración de la economía global representan un incentivo para que aquellas economías que requieran realizar reformas estructurales las realicen lo antes posible, y así enfrentar de mejor manera las condiciones externas adversas.

II.4.1 América Latina

Las condiciones internacionales en años recientes han sido sumamente benéficas para América Latina. En primer lugar, la mayor demanda por materias primas derivada del elevado crecimiento mundial, en especial de economías asiáticas importadoras de bienes primarios, se ha traducido en mayores ingresos por exportaciones. En segundo lugar, las condiciones financieras en los mercados internacionales de capital han permitido una reducción en el servicio de la deuda externa, que continúa siendo elevada en varios países de la región. Aunado a este entorno internacional

benéfico, existen condiciones particulares en cada uno de los países de la región que se discuten a continuación.

La economía argentina continúa creciendo a tasas elevadas. Ello es debido, en parte, a la recuperación después de la recesión y posterior crisis sufridas durante el periodo 1998-2003. Cabe notar que, después de tres años de recuperación, el nivel de producto per cápita se encuentra en la actualidad a igual nivel que el observado en 1998. Por otra parte, los mayores ingresos por exportaciones agropecuarias han permitido una reactivación de la demanda interna. Sin embargo, aún cuando Argentina concluyó la renegociación de su deuda externa en marzo de 2005, cabe notar que todavía existen algunos procesos judiciales pendientes en las cortes internacionales. Asimismo, la recuperación económica ha venido acompañada de un aumento en la tasa de inflación —a pesar del empleo de controles de precios en diversos sectores—, y la deuda externa como proporción del PIB se mantiene en un nivel elevado. Se anticipa que la economía registre una tasa anual de crecimiento de 8.0 por ciento en 2006, la cual se reducirá a 6.0 por ciento en 2007. En ambos años, se anticipa una tasa de inflación de cerca de 12 por ciento.

En Brasil, se dio una reactivación de la economía durante 2006, con un crecimiento esperado de 3.6 por ciento, aunque la tasa de crecimiento de este país se mantiene en niveles menores al del resto de la región. La ausencia de reformas estructurales, debida en parte a problemas políticos, ha limitado el crecimiento a pesar del favorable entorno internacional y de la estabilidad macroeconómica resultado de políticas fiscal y monetaria prudentes. Un problema particular es el de las elevadas pensiones del sector público, las cuales han limitado el gasto social y en infraestructura y han contribuido al elevado nivel de endeudamiento de ese país. Ello ha llevado a que las tasas de interés domésticas e internacionales se coloquen en niveles superiores a las del resto de la región. Dada una tasa de inflación esperada de cerca de 4 por ciento para 2006 y 2007, la tasa real de interés que paga el gobierno brasileño en su endeudamiento doméstico es de 10 por ciento anual; en Chile y en México son de 2 y 4 por ciento, respectivamente.

En el caso de la economía chilena, resalta la utilización de un fondo para ahorrar los ingresos extraordinarios derivados de los elevados precios del cobre. Ello obedece al reconocimiento de la volatilidad en el precio del mineral, por lo que el empleo del fondo permite un gasto público más estable, así como una mayor consolidación de las finanzas públicas, ya de por sí muy sólidas. Asimismo, se anticipa que Chile mantenga su elevado y sustentable ritmo de expansión, con un crecimiento mayor al 5 por ciento anual para 2006 y 2007, y una inflación menor a 4 por ciento en ambos años.

Se espera que continúe una expansión económica en Venezuela, con un crecimiento económico de 7.5 por ciento en 2006. Tanto en 2005 como en

2006, el crecimiento del precio del petróleo se tradujo en una expansión elevada del gasto público. A su vez, ésta ha llevado a un incremento en la tasa de inflación, la cual se espera para 2006 en 12.1 por ciento. Para 2007 se anticipa un escenario menos favorable. El menor crecimiento, o una posible caída, en el precio del petróleo para el próximo año redundaría en un crecimiento bastante más limitado del gasto público, por lo que se espera una desaceleración del crecimiento a 3.7 por ciento. A pesar de ello, se anticipa que la inflación se acelerará a un nivel mayor que 15 por ciento, debido a que el crecimiento está continúa sustentado principalmente en la expansión adicional del gasto público.

	Crecimiento del PIB					Inflación				
	2005	2006 e/		2007 e/		2005	2006 e/		2007 e/	
		Analistas	FMI	Analistas	FMI		Analistas	FMI	Analistas	FMI
		Obs.	Oct-06	Sep-06	Oct-06		Sep-06	Obs.	Oct-06	Sep-06
Argentina	9.2	7.7	8.0	5.6	6.0	12.3	10.1	12.3	10.7	11.4
Brasil	2.3	3.5	3.6	3.6	4.0	5.7	3.9	4.5	4.4	4.1
Chile	6.3	5.3	5.2	5.2	5.5	3.7	3.7	3.5	3.0	3.1
Colombia	5.2	4.7	4.8	4.2	4.0	4.9	4.4	4.7	4.3	4.2
Venezuela	9.3	8.5	7.5	6.2	3.7	14.4	13.2	12.1	14.6	15.4

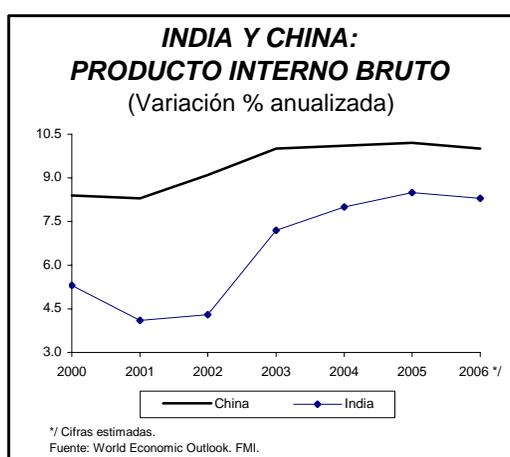
e/ Esperado.

Fuentes: Promedio de expectativas de analistas internacionales (*Consensus Forecasts*, octubre de 2006) y *Perspectivas de la Economía Mundial* (*World Economic Outlook*, FMI, septiembre de 2006).

II.4.2 Asia emergente

Las economías de Asia emergente siguen registrando altas tasas de crecimiento, donde los países impulsores del crecimiento en la zona son China e India. Estas economías han cobrado una gran importancia en el dinamismo de la economía mundial y se encuentran en una fase de despegue. Su crecimiento tiene efectos benéficos para otras economías al demandar un gran volumen de bienes y servicios.

En particular, China registró una tasa de crecimiento trimestral anualizada de 13.1 por ciento en el segundo trimestre de 2006, asociada en parte al elevado crecimiento de las exportaciones y de la inversión. India, por su parte, observó crecimientos trimestrales anualizados de 12.4 y de 7.7 por ciento en el primer y segundo trimestres de 2006, respectivamente.



Las economías de Indonesia, Tailandia, Filipinas y Malasia, no han registrado un crecimiento tan acelerado como en el pasado, como consecuencia de los mayores precios del petróleo y de la aplicación de una política monetaria restrictiva encaminada a frenar las presiones inflacionarias. Se espera que en 2006 estas economías crezcan a una tasa anual de 5.0 por ciento.

	Crecimiento del PIB					Inflación				
	2005	2006 e/		2007 e/		2005	2006 e/		2007 e/	
	Obs.	Analistas	FMI	Analistas	FMI	Obs.	Analistas	FMI	Analistas	FMI
		Nov-06	Sep-06	Nov-06	Sep-06		Nov-06	Sep-06	Nov-06	Sep-06
China	10.2	10.5	10.0	9.3	10.0	1.8	1.5	1.5	2.1	2.2
Corea del Sur	4.0	5.0	5.0	4.3	4.3	2.7	2.5	2.5	2.7	2.7
India	8.4	8.1	8.3	7.5	7.3	4.5	5.6	5.6	5.0	5.3
Indonesia	5.6	5.4	5.2	5.7	6.0	10.5	13.2	13.0	6.3	5.9
Malasia	5.2	5.5	5.5	5.3	5.8	3.0	3.7	3.8	2.7	2.7
Tailandia	4.5	4.4	4.5	4.6	5.0	4.5	4.6	4.9	3.1	2.6

e/ Esperado.

Fuentes: Promedio de expectativas de analistas internacionales (*Consensus Forecasts*, noviembre de 2006) y *Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook*, FMI, septiembre de 2006).

Dentro de los riesgos, tanto para esta zona como para el resto de las economías emergentes, destaca la posible desaceleración de la actividad económica en los Estados Unidos y Japón, el impacto sobre el consumo interno y la demanda agregada global de los altos precios del petróleo, así como un incremento del proteccionismo por parte de las economías más industrializadas tras el fracaso de la Ronda de Doha. Asimismo, el brote de una epidemia de la gripe aviar puede tener un mayor impacto en esta zona.

III. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA DURANTE 2006

Durante 2006 el entorno económico que prevaleció en el ámbito internacional y nacional propició un desempeño dinámico y balanceado de las actividades productivas en México. Por una parte, en la primera mitad del año la demanda externa estuvo impulsada por la aceleración de la producción industrial estadounidense, así como por un aumento sustancial en los gastos de consumo en bienes durables y en inversión no residencial de ese país. La expansión de la demanda externa se tradujo en un incremento significativo y generalizado de las exportaciones mexicanas, dentro del cual destacó el desempeño de las industrias automotriz, metalúrgica y de alimentos, bebidas y tabaco. Durante los primeros diez meses de 2006 las exportaciones manufactureras de México crecieron a una tasa anual de 17.8 por ciento. La recuperación automotriz es una consecuencia directa del reacomodo de la producción del sector en Norte América, el cual implicó la fabricación de nuevos modelos en nuestro país.

Los componentes de la demanda interna también tuvieron una expansión importante y balanceada, constituyéndose ésta en un elemento fundamental para apuntalar el crecimiento de la producción nacional. En los primeros seis meses de 2006 el consumo y la inversión del sector privado se incrementaron a tasas anuales de 5.9 y 11.5 por ciento, respectivamente, las mayores tasas para un periodo similar desde 2001 y 1999, en cada caso. Estos resultados se vieron favorecidos por la mejoría en las expectativas de crecimiento del país, por el aumento del empleo formal, por la recuperación de los salarios reales y por la expansión del crédito.

En conjunto, estos elementos ocasionaron que la actividad productiva en México se expandiera de una manera robusta y equilibrada. Durante los primeros tres trimestres de 2006 el valor real del PIB se incrementó a una tasa anual promedio de 4.9 por ciento, la mayor expansión para un periodo similar desde 2001. Todos los sectores productivos mostraron avances importantes. Por una parte, la producción del sector industrial y la oferta de servicios se incrementaron a tasas anuales de 5.4 y 5.1 por ciento, respectivamente, en tanto que la producción agropecuaria lo hizo en 3.2 por ciento.

En sincronía con el ciclo expansivo de la producción, durante el transcurso del año el empleo formal registró una mejoría sustancial. En particular, al mes de octubre de 2006 el número de trabajadores afiliados al IMSS tuvo un incremento anual de 885 mil 344 personas; es decir, se expandió a una tasa anual de 6.73 por ciento. Asimismo, el empleo generado en los primeros diez meses del año ascendió a 961 mil 171 ocupaciones, 7.35 por ciento por encima de las plazas registradas al cierre de 2005.

El buen desempeño de la producción, de la demanda y del empleo propició que los analistas económicos del sector privado revisaran al alza sus expectativas sobre el crecimiento de México para 2006. La encuesta de octubre de 2006 recabada por el Banco de México sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, señala que este año el valor real del PIB crecerá a una tasa anual de 4.54 por ciento, un punto porcentual por arriba del pronóstico observado en agosto de 2005. Asimismo, la expectativa de crecimiento económico que contempla el Gobierno Federal para 2006 es de 4.7 por ciento. De ser el caso, la economía se habrá expandido al mayor ritmo de los últimos seis años.

III.1 Dinámica de la oferta y la demanda agregada⁹

En el primer semestre de 2006 el valor real de la oferta agregada creció a una tasa anual de 7.8 por ciento. Esta cifra estuvo compuesta por los incrementos anuales de 5.1 y 14.5 por ciento que registraron en ese lapso el PIB y las importaciones de bienes y servicios, respectivamente. Durante el tercer trimestre del año el PIB creció a una tasa anual de 4.6 por ciento, lo que implica un promedio anual de 4.9 por ciento para los primeros tres trimestres de 2006.

Oferta y Demanda Agregada, 2005-2006 ^{1/}																
(Variación porcentual real)																
	Anual								Trimestral ^{*/}							
	2005				2006				2005				2006			
	I	II	III	IV	I	II	III	Promedio	I	II	III	IV	I	II	III	
Oferta	3.4	4.8	5.0	5.0	8.5	7.1		7.8	0.1	0.4	2.7	1.8	2.0	1.9		
PIB	2.4	3.3	3.4	2.7	5.5	4.7	4.6	4.9	0.1	-0.3	2.3	0.6	1.6	1.5	1.0	
Importaciones	6.0	8.7	8.9	10.6	16.4	12.8		14.5	0.1	2.5	3.1	4.4	3.8	2.5		
Demanda	3.4	4.8	5.0	5.0	8.5	7.1		7.8	0.1	0.4	2.7	1.8	2.0	1.9		
Consumo	4.7	4.2	5.5	4.9	6.5	5.8		6.2	1.0	0.3	3.1	0.5	1.7	1.2		
Privado	5.4	4.7	6.1	5.3	6.4	5.4		5.9	1.4	-0.3	3.7	0.5	1.4	0.9		
Público	-0.8	0.1	-0.1	2.1	7.5	9.0		8.3	-1.4	0.8	1.5	1.6	3.7	1.5		
Formación de	6.5	8.5	6.9	8.5	12.8	9.6		11.2	1.0	0.2	3.7	3.3	2.8	2.0		
Privada	4.7	7.7	6.5	20.9	11.0	11.9		11.5	1.3	1.7	4.6	11.2	-7.8	6.7		
Pública	17.1	12.2	9.3	-19.6	22.0	-1.6		9.6	3.3	-3.0	-2.0	-17.5	49.0	-15.6		
Exportaciones	5.8	6.7	5.7	9.1	13.8	10.7		12.2	1.7	1.3	2.1	3.8	3.9	2.3		

1/ Cifras preliminares. */ Ajuste estacional.

Fuente: INEGI.

⁹ Cabe señalar que a la fecha aún no se encuentra disponible la información de la oferta y demanda agregada para el tercer trimestre del año. Por ello, los datos que aquí se reportan sobre consumo, inversión, y exportaciones e importaciones de bienes y servicios sólo abarcan los primeros seis meses de 2006.

La expansión de la actividad productiva y el aumento de la demanda agregada propiciaron un incremento importante de las importaciones de bienes y servicios. Las importaciones de bienes intermedios y una parte de las de capital reaccionaron de manera inmediata a la expansión registrada por la producción industrial, en tanto que el resto de las importaciones se reactivó, como consecuencia del crecimiento del ingreso de la población y para cubrir la necesidad de mayores volúmenes de gasolina.

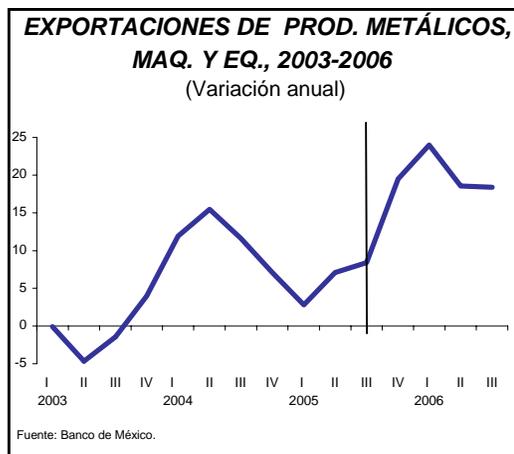
Entre enero y octubre de 2006 el valor nominal en dólares de las importaciones de bienes intermedios tuvo un incremento anual de 17.1 por ciento. Dentro de este rubro, las importaciones realizadas por las empresas maquiladoras se expandieron a una tasa anual de 17.4 por ciento, en tanto que las importaciones de las empresas de la transformación lo hicieron a un ritmo de 16.9 por ciento. Asimismo, el monto de las importaciones de bienes de capital se incrementó a una tasa anual de 18.9 por ciento, la mayor expansión para un periodo similar desde 1998. Por su parte, en los primeros diez meses de 2006 las importaciones de bienes de consumo aumentaron a un ritmo anual de 21.5 por ciento. La información disponible del comercio exterior por rama indica que entre enero y septiembre de 2006 se observó un fuerte incremento de las importaciones de gasolina y de automóviles, lo que explica esta última cifra; al descontar estos rubros se observa que en el periodo mencionado el crecimiento anual de las importaciones de bienes de consumo fue de 11.3 por ciento. Cabe señalar que entre las importaciones de hidrocarburos, las que más se incrementaron durante los primeros nueve meses de 2006 fueron las de gasolina (85.1 por ciento) y las de polímeros de etileno y propileno (26.6 y 24.9 por ciento), mientras que las de gas de petróleo e hidrocarburos gaseosos lo hicieron en 8.7 por ciento. Asimismo, las importaciones de vehículos aumentaron a una tasa anual de 17.7 por ciento.

Durante enero-junio de 2006 prevalecieron condiciones propicias en el entorno internacional y nacional que alentaron un mayor dinamismo de la demanda agregada. En ese lapso la demanda agregada se elevó a una tasa anual de 7.8 por ciento y todos sus componentes tuvieron un comportamiento muy dinámico. En particular, la demanda externa se benefició del fuerte aumento que tuvo a principios de año la producción industrial estadounidense, así como por una recuperación extraordinaria de las exportaciones del sector automotriz, de tal manera que en la primera mitad de 2006 este agregado se expandió a un ritmo anual de 12.2 por ciento.



La información disponible indica que durante el periodo enero-septiembre de 2006 el valor nominal de las exportaciones del sector automotriz se expandió a una tasa anual de 21.1 por ciento, el mayor incremento para un periodo similar desde 1999. Las razones que explican esta expansión son, principalmente, la conclusión de una etapa de reestructuración del proceso productivo, la cual fue consecuencia de la introducción de nuevos modelos, así como la realización de importantes inversiones en el sector (algunos detalles sobre esto se exponen en el apartado dedicado al comportamiento sectorial de la producción).

La expansión del sector exportador ha sido generalizada, más allá de la recuperación que tuvo la industria automotriz. Durante los primeros nueve meses de 2006 el valor nominal de las exportaciones manufactureras que excluyen las ventas de vehículos al exterior aumentó a una tasa anual de 15.0 por ciento. En ese tenor, las exportaciones de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos, así como las de equipo profesional y científico, se expandieron a ritmos anuales de 22.3 y 20.4 por ciento, respectivamente.

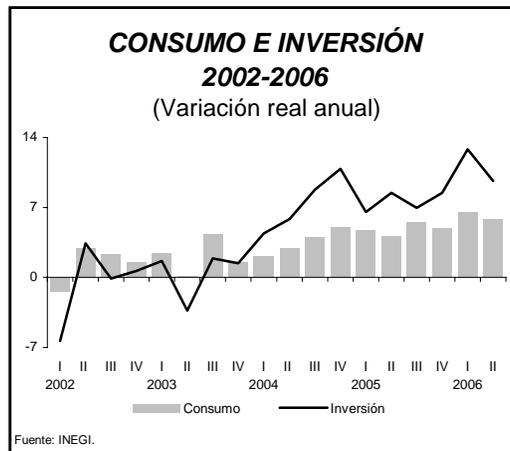


Información disponible a septiembre de 2006 señala que como consecuencia del mayor dinamismo del sector exportador, en los primeros

nueve meses del año la participación de mercado de las exportaciones no petroleras de México en Estados Unidos se recuperó 0.5 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior, al pasar de 10.1 a 10.6 por ciento.

Por su parte, entre enero y octubre de 2006 el valor en dólares de las exportaciones petroleras aumentó a una tasa anual de 28.7 por ciento. Este incremento estuvo asociado principalmente al repunte en el precio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación, el cual alcanzó una cifra récord de 53.9 dólares por barril en promedio durante ese periodo, lo que significa un incremento anual de 27.1 por ciento. Por su parte, durante los primeros diez meses del año, la plataforma de exportación de petróleo crudo se incrementó a una tasa anual de 0.9 por ciento.

La demanda agregada interna estuvo favorecida por los crecimientos del empleo formal, de los salarios reales y del crédito al sector privado. Además, las tasas de interés internas disminuyeron respecto de los niveles observados a principios del año, lo que coincidió con un mayor crédito al consumo, a la vivienda y a las empresas. En este sentido, tanto el consumo como la inversión han crecido a ritmos relativamente elevados.



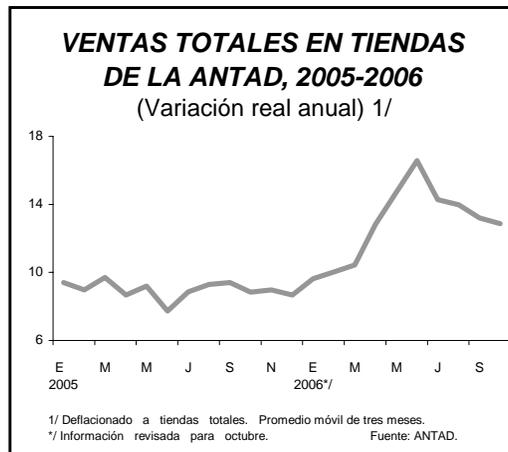
Durante el primer semestre de 2006 el gasto en consumo de las familias se incrementó, a una tasa anual de 5.9 por ciento. Este incremento estuvo sustentado sobre todo en la expansión del consumo de bienes durables del sector privado, rubro que en la primera mitad de 2006 tuvo un crecimiento anual de 9.7 por ciento. A ritmos más moderados, en dicho periodo la adquisición de bienes no durables y de servicios se incrementó a tasas anuales de 4.5 y 5.7 por ciento, respectivamente.

Consumo Privado Por Tipo de Bien, 2004-2006 ^{1/} (Variación real anual)										
	Anual		Enero-junio		2005				2006	
	2004	2005	2005	2006	I	II	III	IV	I	II
Total	4.1	5.4	5.1	5.9	5.4	4.7	6.1	5.3	6.4	5.4
Bienes duraderos	5.8	8.1	6.3	9.7	6.1	6.5	8.0	11.0	13.5	6.3
Bienes no durables y servicios	4.0	5.0	5.0	5.1	5.4	4.5	5.8	4.2	5.3	5.0
Bienes	4.1	5.4	5.4	4.5	6.6	4.2	7.0	4.0	4.6	4.4
Servicios	4.0	4.6	4.6	5.7	4.5	4.8	4.8	4.3	5.8	5.5

1/ Cifras preliminares.

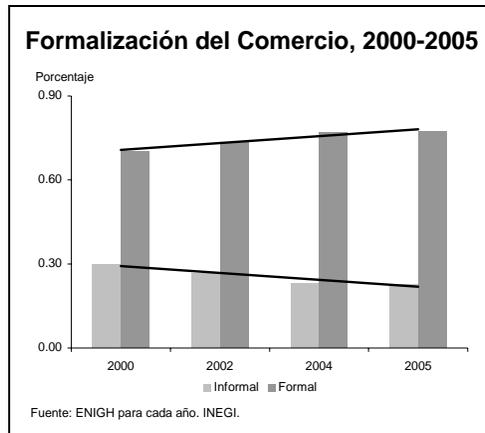
Fuente: INEGI.

El dinamismo del consumo privado se reflejó en el crecimiento acelerado de las ventas de los grandes establecimientos comerciales. Por ejemplo, durante enero-octubre de 2006 el valor real de las ventas realizadas en las tiendas afiliadas a la ANTAD se incrementó a una tasa anual de 13.2 por ciento.



Es importante señalar que si el comparativo anual se realiza exclusivamente entre tiendas iguales, el crecimiento real de las ventas de la ANTAD durante los primeros diez meses de 2006 es de 3.3 por ciento. La diferencia entre esta cifra y la tasa de crecimiento reportada en el párrafo anterior es producto de la incorporación de nuevas tiendas y de la consecuente ampliación de los metros cuadrados de piso de ventas. El número de tiendas afiliadas a la ANTAD creció a una tasa anual de 17.0 por ciento, en tanto que los metros cuadrados de piso de ventas aumentaron en 9.3 por ciento. Esta expansión implica un avance en la formalización del comercio. De hecho, de acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) entre 2000

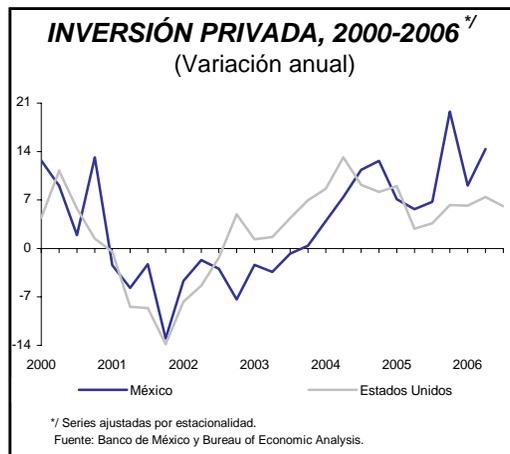
y 2005 la proporción del gasto monetario realizada en el segmento informal del comercio disminuyó de 29.7 a 22.8 por ciento del total.¹⁰



La consolidación de la estabilidad macroeconómica del país durante 2006 impulsó la expansión del acervo de capital. Así, durante el primer semestre de 2006 los gastos destinados a la formación bruta de capital fijo aumentaron a un ritmo anual de 11.2 por ciento, el mayor para un periodo similar en los últimos seis años. En detalle, el valor de la inversión realizada por el sector privado se incrementó a una tasa anual de 11.5 por ciento, en tanto que la inversión pública aumentó a un ritmo de 9.6 por ciento en comparación con el primer semestre de 2005.

Es importante destacar que en los últimos años el ciclo de la inversión privada en México ha estado sincronizado con su contraparte norteamericana. Esta sincronización se explica, fundamentalmente, por el estrecho vínculo que existe entre los sectores manufactureros de ambos países.

¹⁰ De la composición del gasto monetario de los hogares por lugar de compra se supuso que el segmento informal estaría integrado por tianguis, vendedores ambulantes, mercados y mercados sobre ruedas; en tanto que el segmento formal se compondría exclusivamente por supermercados, tiendas departamentales y tiendas específicas del ramo.



El mejoramiento de las perspectivas económicas de los productores nacionales, la disminución de las tasas de interés y el incremento paulatino de la oferta de créditos impulsó el crecimiento de la inversión observado en la primera mitad de 2006.¹¹ En particular, la adquisición de maquinaria y equipo importado fue la más dinámica, al expandirse a una tasa anual de 18.9 por ciento. Por su parte, la inversión en maquinaria y equipo nacional, así como la realizada en la construcción, se incrementaron a ritmos anuales de 6.9 y 6.6 por ciento, en cada caso.

Inversión Total por Origen y Tipo de Bien, 2004-2006 ^{1/}										
(Variación real anual)										
	Anual		Enero-junio		2005				2006	
	2004	2005	2005	2006	I	II	III	IV	I	II
Total	7.5	7.6	7.5	11.2	6.5	8.5	6.9	8.5	12.8	9.6
Bienes nacionales	5.6	3.3	3.0	6.7	1.5	4.5	2.6	4.7	8.7	4.8
Construcción	5.9	3.3	3.0	6.6	1.0	5.0	2.1	5.1	8.3	5.1
Maquinaria y equipo	4.9	3.4	2.9	6.9	2.7	3.1	4.1	3.7	9.6	4.2
Equipo de transporte	9.8	11.2	12.1	8.4	11.3	12.8	14.1	7.7	14.2	3.3
Maq. Equipo y Otros	1.6	-2.2	-3.1	5.7	-2.4	-3.8	-2.4	0.0	6.4	5.0
Bienes Importados	11.3	15.9	16.4	18.9	16.8	15.9	15.6	15.3	20.1	17.7
Equipo de transporte	8.4	19.7	12.2	19.0	8.3	15.7	25.6	28.0	28.1	11.3
Maq. Equipo y Otros	12.0	15.1	17.3	18.9	18.7	16.0	13.9	12.3	18.5	19.2

1/ Cifras preliminares.

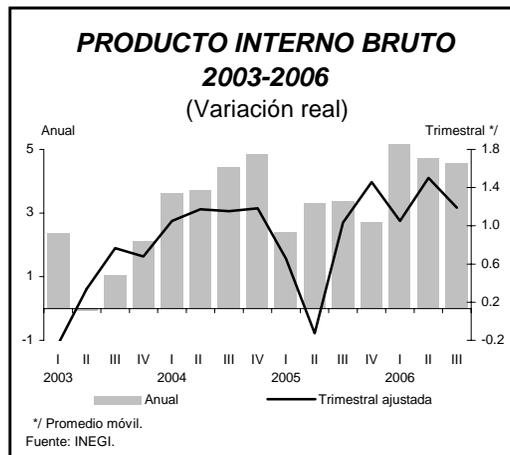
Fuente: INEGI.

Es importante advertir que la expansión de la inversión tiene implicaciones muy positivas, puesto que al tiempo que genera mayores oportunidades de empleo incrementa la capacidad de crecimiento potencial de la economía. Es decir, en la medida que se incremente la dotación y calidad del capital físico, aumenta la productividad de la mano de obra y, por tanto, el crecimiento potencial de la economía.

¹¹ En el primer semestre de 2006 la tasa de interés de los CETES a 28 días se redujo de 8.02 a 7.03 por ciento. Asimismo, en ese periodo el sector privado revisó al alza las expectativas de crecimiento de la economía mexicana de 3.5 a 4.1 por ciento de acuerdo con las encuestas de Banco de México.

III.2 Comportamiento sectorial de la producción

El vigoroso crecimiento de la producción interna se dio de forma balanceada entre sus sectores. Como se mencionó en la sección anterior, en los primeros nueve meses de 2006 el valor real del PIB aumentó a una tasa anual de 4.9 por ciento, la mayor expansión para un lapso similar en los últimos seis años.



En el transcurso de 2006 los tres sectores del PIB mostraron un desempeño favorable. En particular, durante los primeros nueve meses de 2006 el valor real de la producción industrial se incrementó a una tasa anual de 5.4 por ciento.



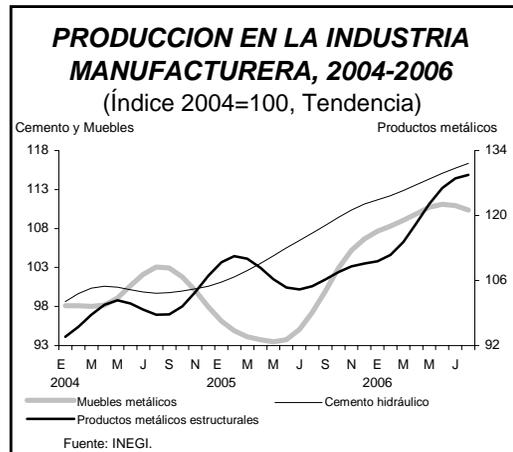
Dicha actividad estuvo impulsada fundamentalmente por la expansión que se registró en la industria de la construcción y en la producción manufacturera entre enero y septiembre de 2006. En específico, durante dicho periodo:

La construcción creció a una tasa anual de 7.0 por ciento, como consecuencia de una mayor oferta de financiamiento para la vivienda y el desarrollo de proyectos de infraestructura, así como por el crecimiento de la inversión en el sector. Esta expansión es la mayor desde 1998. Cabe mencionar que este sector ha mostrado un crecimiento continuo en los últimos años, favorecido por el fomento del Gobierno Federal. Por ejemplo, se estima que en la Administración que recientemente terminó el número de créditos y apoyos otorgados para la adquisición y el mejoramiento de viviendas haya ascendido a 4 millones 145 mil, 34.8 por ciento por arriba de los otorgados en el sexenio previo (3 millones 74 mil).¹² Además, es importante señalar que en los últimos tres años el valor real de la producción del sector de la construcción ha crecido a una tasa anual promedio de 5.3 por ciento.

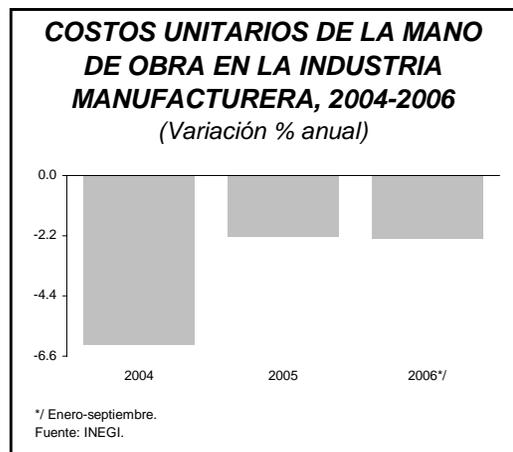


- La producción de la industria manufacturera registró un incremento anual de 5.3 por ciento, impulsada por la favorable evolución de las ramas automotriz, petroquímica básica, la de artículos de plástico y la de cemento hidráulico, por mencionar algunas.

¹² Fuente: Anexo del Sexto Informe de Gobierno 2006 y Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda.



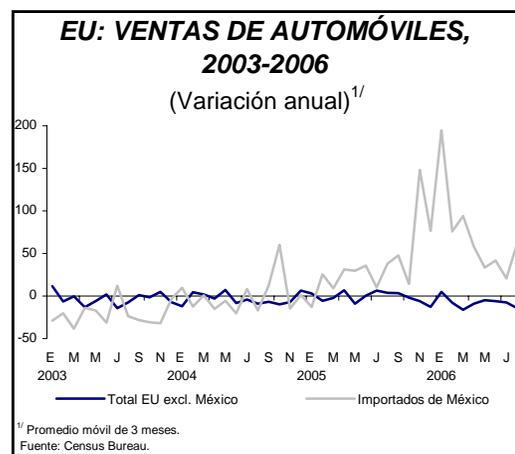
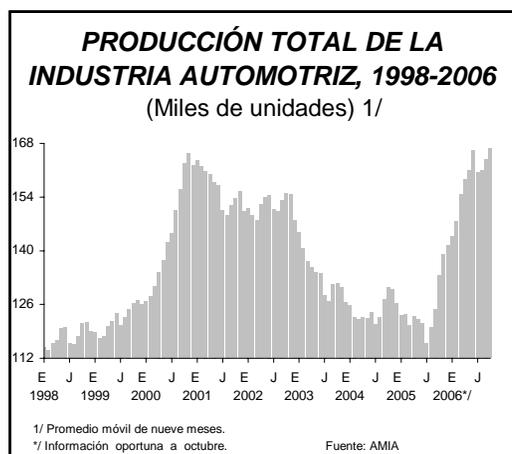
Es pertinente señalar que durante el periodo enero-septiembre de 2006 la productividad en la industria manufacturera se expandió a una tasa anual de 3.3 por ciento. Cabe destacar que en ese periodo los costos unitarios de la mano de obra en esta industria cayeron a una tasa anual de 2.3 por ciento, debido fundamentalmente al incremento sostenido en la productividad. En efecto, durante 2004-2006 la productividad de la mano de obra en la industria manufacturera creció a una tasa anual promedio de 3.5 por ciento, en tanto que los costos unitarios de la mano de obra cayeron a un ritmo anual promedio de 3.6 por ciento.



La expansión de la producción del sector automotriz comenzó a finales de 2005, una vez que la mayoría de las armadoras en México terminaron los procesos de reconfiguración asociados a la introducción de sus nuevos modelos. Esta reconfiguración se planeó años atrás, por lo que desde 2004 algunas de las principales firmas automotrices realizaron cuantiosas inversiones en sus plantas, con el fin de modernizar sus equipos y de ampliar su capacidad de

producción en el país. Se estima que en el periodo 2004-2006 la inversión en este sector haya ascendido a más de 7 mil 500 millones de dólares, monto similar a la inversión realizada en la industria automotriz a lo largo de los diez años anteriores. En 2006 Ford concluyó un proyecto de inversión en su planta de Hermosillo, con un valor cercano a los 2 mil millones de dólares, en tanto que Chrysler invirtió alrededor de 1 mil millones de dólares en Toluca. En conjunto, se calcula que sólo durante 2006 la industria automotriz de México habrá concretado inversiones por más de 3 mil 64 millones de dólares.¹³

Entre enero y octubre de 2006 el número de vehículos fabricados en México se incrementó a una tasa anual de 27.9 por ciento. Esta cifra cobra mayor relevancia si se considera que en ese lapso las ventas totales de autos y camiones ligeros en los Estados Unidos tuvieron una reducción anual de 3.0 por ciento. Las armadoras que más contribuyeron a la expansión de la producción automotriz en México fueron Ford, General Motors y Volkswagen, empresas que en los primeros diez meses del año incrementaron el número de unidades producidas a tasas anuales de 180.1, 25.9 y 18.7 por ciento, en cada caso. Es importante tener presente que esta expansión permitió que los niveles de producción actuales fueran cercanos a los alcanzados en 2000, cuando el número de unidades fabricadas impuso máximos históricos.



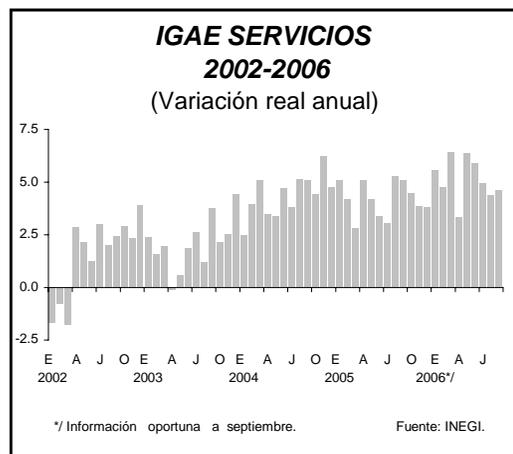
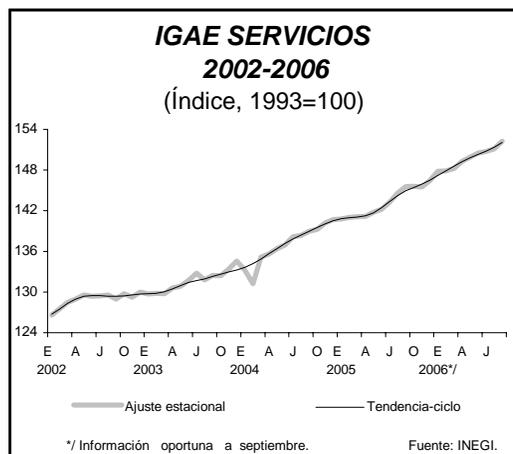
- La generación de electricidad, gas y agua, así como la producción de la industria minera se incrementaron a tasas anuales de 5.0 y 2.6 por

¹³ Fuente: Secretaría de Economía. Boletín de Prensa 39 del 12 de marzo de 2006.

ciento, en cada caso. Dentro de ésta última, la actividad petrolera y el resto de la extracción minera tuvieron crecimientos anuales de 0.9 y 4.8 por ciento, respectivamente.

Por su parte, en los primeros nueve meses de 2006 el valor real de la oferta de servicios tuvo un crecimiento anual de 5.1 por ciento. Este incremento es el mayor para un periodo similar en los últimos seis años. El dinamismo de los servicios se sustentó fundamentalmente en las ramas de transportes, las comunicaciones y el almacenaje, así como en el desempeño de los servicios financieros. En particular, durante el periodo enero-septiembre de 2006:

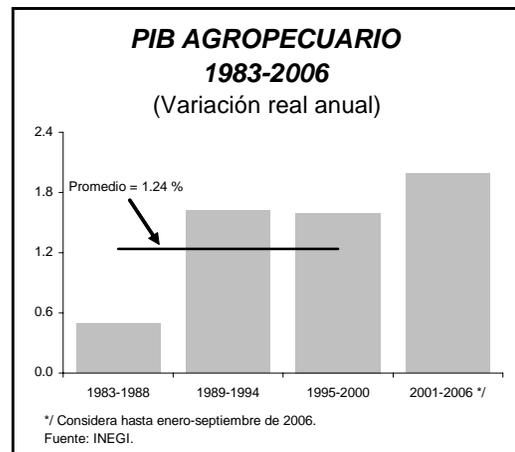
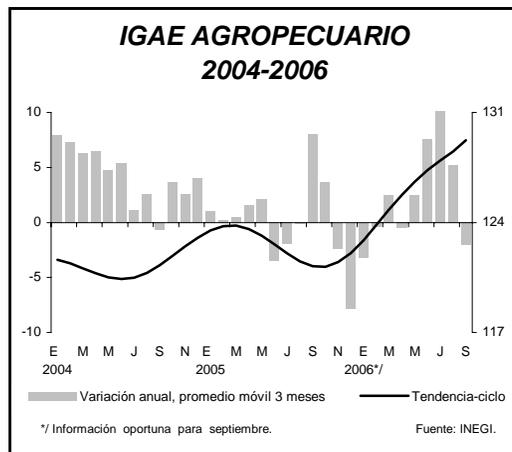
- La oferta de servicios de transporte, comunicaciones y almacenaje se expandió a una tasa anual de 9.1 por ciento.
- Los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler aumentaron a un ritmo anual de 5.3 por ciento.
- El valor real generado en las actividades comerciales y turísticas (restaurantes y hoteles) se expandió 4.2 por ciento con respecto al nivel alcanzado en el periodo enero-septiembre de 2005.
- La oferta de servicios comunales, sociales y personales se incrementó a una tasa anual de 3.1 por ciento.



En los últimos tres años (2004-2006) el valor real de la oferta de servicios se incrementó de forma muy dinámica, a un ritmo anual promedio de 4.5 por ciento. De esta manera, en 2006 el tamaño del sector servicios fue 19.6 por ciento superior al que tenía en 2000.

Por su parte, en los primeros nueve meses de 2006 el valor real de la producción del sector agropecuario se incrementó a una tasa anual de 3.2 por ciento. Este resultado se vio favorecido por una mayor cosecha de cultivos de los ciclos otoño-invierno y primavera-verano, especialmente de productos como chile verde, maíz forrajero y trigo.

Durante el periodo 2001-2006 el valor real de la producción del sector agropecuario creció a una tasa anual promedio de 2.0 por ciento, desempeño que se compara favorablemente con los resultados observados en las tres Administraciones anteriores, durante las cuales el PIB agropecuario aumentó a una tasa anual promedio de 1.24 por ciento.



III.3 Situación del mercado laboral

El dinamismo registrado por la actividad económica se ha reflejado en una clara mejoría de los indicadores del mercado laboral, puesto que las cifras de empleo formal han alcanzado máximos históricos, las tasas de desocupación nacional y urbana han disminuido y los salarios reales han mantenido su crecimiento.

Durante 2006 el empleo formal consolidó la fase expansiva que inició a finales de 2003. En particular, al mes de octubre de 2006 el número de trabajadores afiliados al IMSS ascendió a 14 millones 47 mil 196 personas. Esta cifra implica un incremento en los últimos doce meses de 885 mil 344 trabajadores, es decir, un crecimiento a tasa anual de 6.73 por ciento. Asimismo, el empleo generado a lo largo de 2006 asciende a 961 mil 171 ocupaciones, 7.35 por ciento por encima de lo registrado al cierre de 2005. Cabe señalar que el aumento en la afiliación de trabajadores al IMSS acumulado en el año es el mayor desde que se tienen registros.

Asimismo, en octubre de 2006 el sector industrial y el de servicios (excluyendo comercio) ampliaron su planta laboral en 9.1 y 7.2 por ciento respecto de diciembre de 2005. Dentro de las actividades industriales la creación de empleos formales más vigorosa se registró en la construcción,

con una expansión acumulada en el año de 21.3 por ciento, en tanto que el número de personas contratadas en las industrias extractivas y de la transformación se incrementó en 9.3 y 6.1 por ciento, respectivamente. Aunque a ritmos más moderados, el empleo formal en el comercio y en el sector agropecuario aumentó a tasas de 5.0 y 1.8 por ciento, en ese orden.

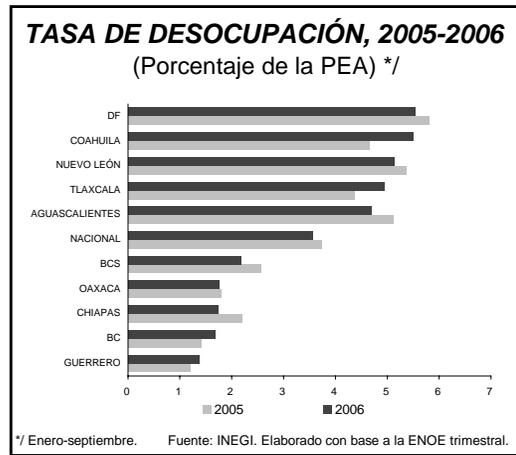
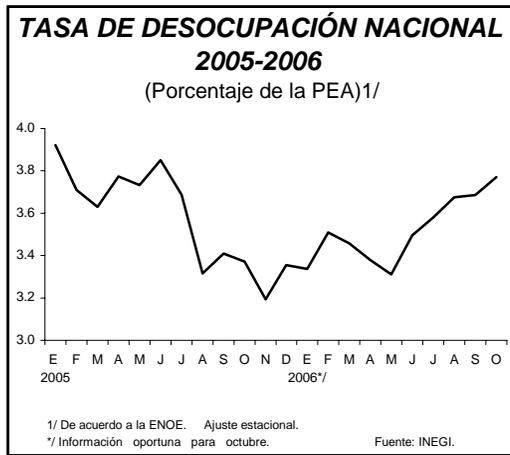


En sincronía con el dinamismo productivo, el aumento en el empleo formal se intensificó desde el segundo trimestre de 2005. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que entre abril de 2005 y octubre de 2006 la cantidad de trabajadores afiliados al IMSS se incrementó a un ritmo mensual promedio de 0.50 por ciento, es decir, a una tasa anualizada de 6.2 por ciento.

La evolución favorable que registró el empleo formal propició una trayectoria descendente en los niveles de desocupación nacional y en las áreas urbanas más grandes del país. En concreto, en los primeros diez meses de 2006 la tasa de desocupación nacional promedio se ubicó en 3.61 por ciento de la población económicamente activa (PEA), en tanto que un año antes estuvo en 3.71 por ciento. Esta disminución cobra mayor relevancia si se considera que entre esos periodos la tasa neta de participación económica se incrementó de 57.8 a 58.6 por ciento.

Entre las entidades federativas con menos desocupación se encuentran Guerrero, Baja California y Chiapas, las cuales entre enero y septiembre de 2006 registraron tasas de desempleo menores a 2.0 por ciento de la PEA; en contraste, el DF, Coahuila y Nuevo León fueron aquellas con tasas superiores a 5.0 por ciento.

La desocupación en las zonas urbanas más grandes del país también registró una disminución. En particular, en los primeros diez meses de 2006 la desocupación en las ciudades con más de 100 mil habitantes se ubicó en 4.68 por ciento de la PEA, en tanto que un año antes se registró una tasa de 4.91 por ciento.



Por su parte, durante los primeros nueve meses de 2006 los salarios reales otorgados en las industrias de la maquila, la construcción y la transformación se incrementaron a tasas anuales de 1.6, 1.8 y 1.7 por ciento, respectivamente. Asimismo, durante los últimos seis años los salarios reales en estas industrias tuvieron una recuperación acumulada importante. En particular, entre 2000 y 2006 el salario real en la construcción acumuló un incremento de 33.0 por ciento, en tanto que el salario real pagado en la industria maquiladora y en la transformación tuvo un aumento acumulado de 17.1 y 16.4 por ciento, en igual orden.

Salarios Reales, 2001-2006 (Variación anual promedio)							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{*/}	Acum. 2006/2000
Construcción	4.1	13.6	5.1	3.1	2.0	1.8	33.0
Maquiladoras	9.0	5.6	0.0	-0.2	0.3	1.6	17.1
Manufacturas (Transformación)	5.7	2.7	1.9	1.9	1.6	1.7	16.4

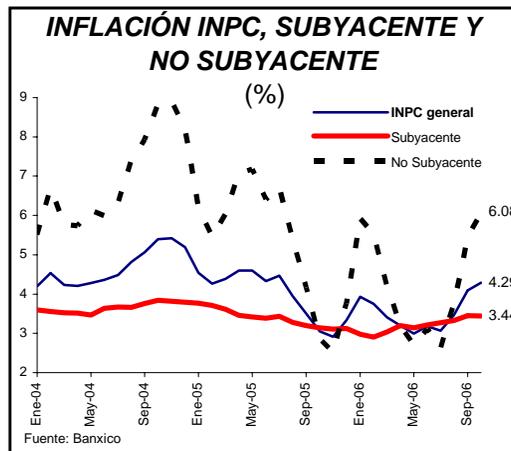
^{*/} Corresponde a enero-septiembre.
Fuente: INEGI y STYPS.

III.4 Evolución de la inflación durante 2006

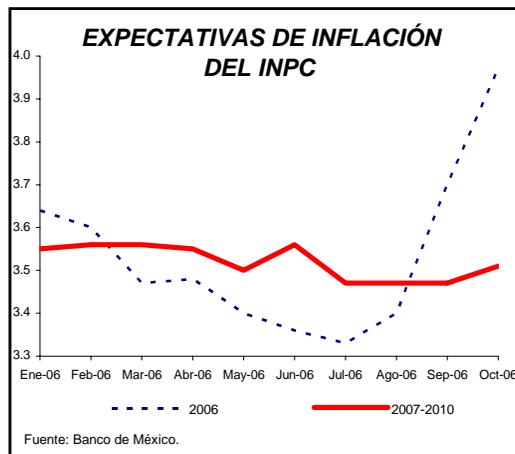
Durante los primeros meses de 2006 la inflación general mantuvo una tendencia hacia la baja, hasta alcanzar un nivel de 3 por ciento anual en mayo. A partir de junio, la inflación inició una trayectoria ascendente, provocada por la notable volatilidad que registra el componente de la inflación no subyacente, así como por el incremento en el componente subyacente.

En particular, la volatilidad observada en el componente no subyacente se derivó principalmente de los incrementos observados en la inflación anual de las frutas y verduras. Por su parte, la inflación subyacente comenzó a mostrar un comportamiento ascendente a partir de marzo, acumulando así

un aumento de 34 puntos base en los primeros diez meses y medio de este año. Este incremento moderado se explica principalmente por el mayor ritmo inflacionario del componente de vivienda. No obstante, dicho comportamiento comenzó a revertirse a partir de agosto, y se espera que continúe así en virtud de que se han ajustado a la baja los precios internacionales del cobre y de algunos derivados del acero. En este sentido, el Banco de México señaló que las presiones sobre algunos precios son de carácter temporal, por lo que la tendencia a la alza en la inflación se considera transitoria. De esta forma, la inflación general anual alcanzó en la primera quincena de noviembre un nivel de 4.01 por ciento.



En este sentido, a pesar de que ésta tendencia provocó un repunte de la expectativa del valor de cierre para este año, las expectativas de inflación para el mediano plazo no se han modificado. Esto significa que los agentes económicos están incorporando de manera importante en sus expectativas la confianza en la conducción de la política monetaria del Banco de México, así como en la credibilidad en que la inflación se mantenga en línea con el objetivo de largo plazo. De esta forma, el objetivo de inflación de largo plazo se ha convertido en el ancla nominal de la economía, que evita que estas fluctuaciones transitorias en la inflación se transmitan a la inflación, a los salarios y a otras variables financieras.

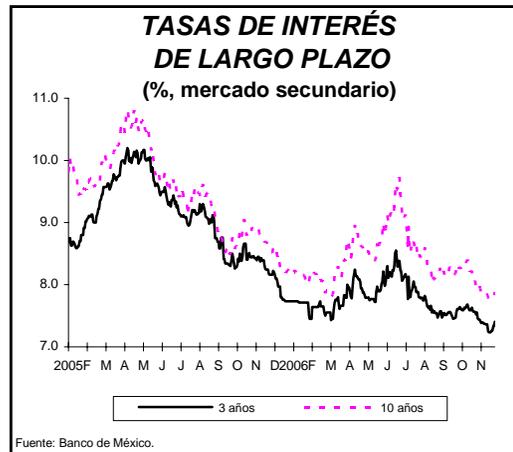
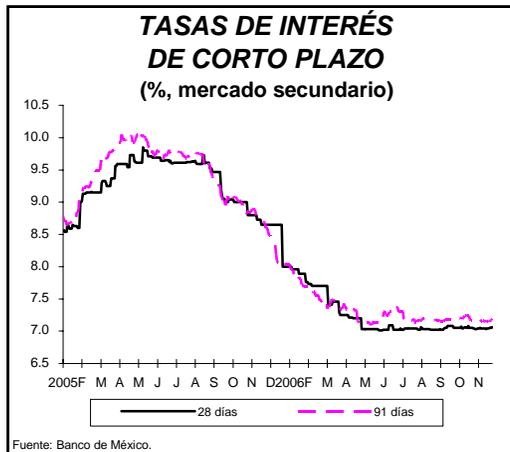


III.5 Los mercados financieros en México en 2006

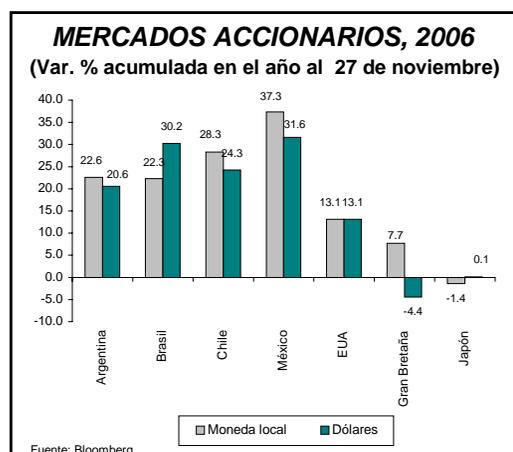
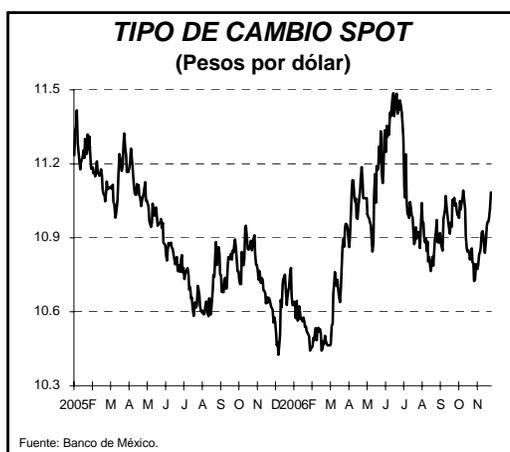
Durante los primeros once meses de 2006 los mercados financieros nacionales mostraron un comportamiento favorable, propiciado en buena medida por el buen desempeño de los mercados financieros internacionales y la actividad económica mundial.

Sin embargo, durante abril y mayo los principales mercados financieros registraron una pronunciada volatilidad en los precios de los activos, propiciada por la preocupación por las presiones inflacionarias en Estados Unidos, derivadas de las altas cotizaciones de los energéticos y de los incrementos en los precios de las materias primas. Las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos iniciaron una tendencia ascendente. De la misma manera, la Reserva Federal aumentó en cuatro ocasiones la tasa de interés objetivo, la cual alcanzó un nivel de 5.25 por ciento al cierre de junio de 2006. Posteriormente, a partir de la reunión de agosto, la Reserva Federal decidió hacer una pausa en los incrementos de la tasa de interés de referencia.

En este contexto, en los primeros cuatro meses de 2006 el Banco de México redujo la tasa de fondeo en cuatro ocasiones: una de 50 puntos base y tres de 25 puntos base cada uno, para situarse en 7 por ciento en abril de 2006.



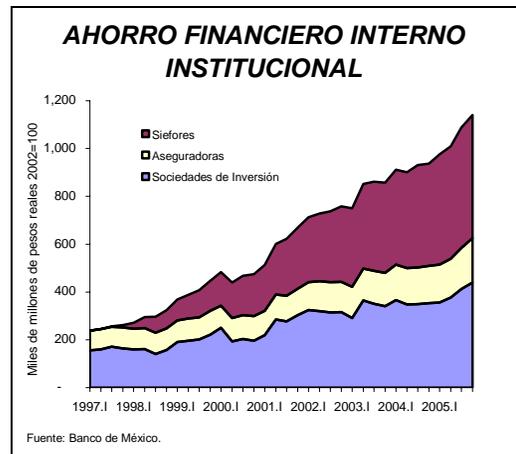
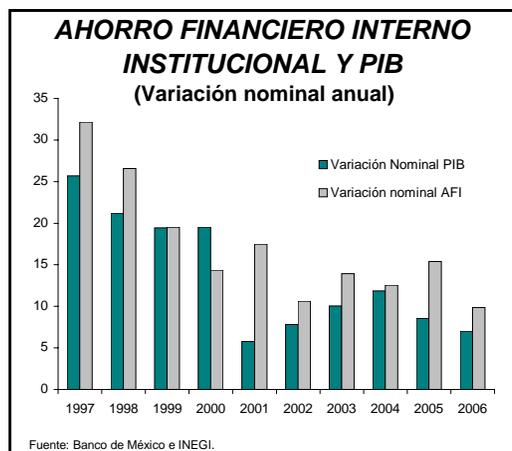
El nivel promedio de la paridad peso/dólar en 2006 se mantuvo en un nivel similar al observado el año anterior. Cabe señalar que durante la primera parte del año el peso mostró una tendencia hacia la depreciación frente al dólar, ante la percepción de una menor disponibilidad de financiamiento externo para las economías emergentes y cierta incertidumbre asociada al proceso electoral. Sin embargo, a partir de la pausa declarada por la Fed, así como la solidez de los fundamentales, permitieron que el peso recuperara parte de sus pérdidas. En este sentido, al 27 de noviembre de 2006 el peso se ha depreciado 4.3 por ciento con respecto al cierre de 2005.



Desde mediados de 2005 se observó una tendencia ascendente del Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la cual estuvo asociada a las expectativas de resultados financieros favorables de las empresas para el segundo semestre de ese año. Dicho comportamiento se mantuvo hasta los primeros días de mayo de 2006, donde los mercados accionarios en México también fueron afectados por la inestabilidad observada en los mercados financieros internacionales. Posteriormente, frente a un contexto más favorable, el IPyC de la BMV alcanzó un máximo histórico el 24 de noviembre de 2006, al ubicarse en

24,792.89 puntos. Al cierre del 27 de noviembre el IPyC se situó en 24,442.79 unidades, lo que implicó una ganancia acumulada nominal de 37.3 por ciento, mientras que en términos de dólares el rendimiento ascendió a 31.6 por ciento, con respecto al cierre de 2005.

Por su parte, el ahorro financiero interno¹⁴ (AFI) registra altas tasas de crecimiento, en virtud de la estabilidad macroeconómica mostrada en los últimos años. Dicho comportamiento se explica por la expansión de los inversionistas institucionales. De esta forma el AFI al mes de septiembre alcanzó un aumento real anual de 5.5 por ciento, ritmo superior al crecimiento del Producto Interno Bruto.

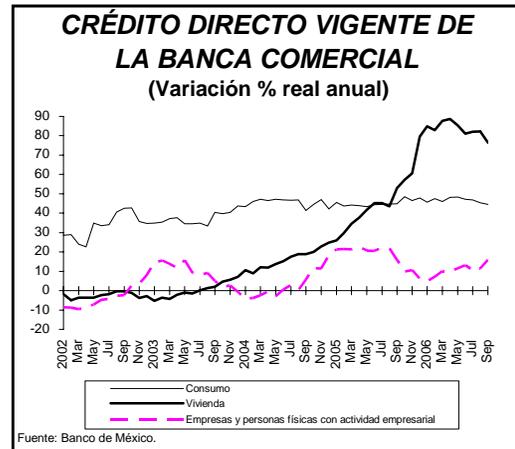
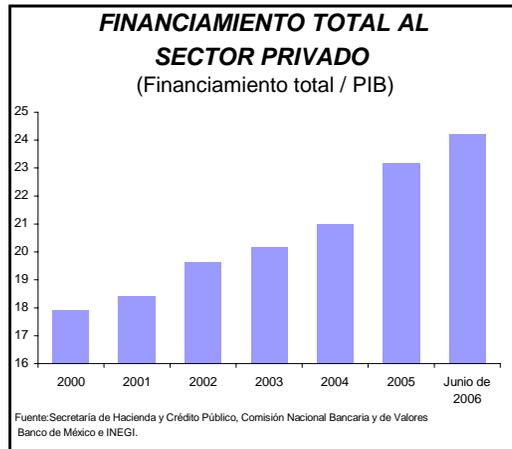


Asimismo, se observa una evolución favorable en el financiamiento total otorgado por el Sistema Financiero Mexicano al sector privado (cartera comercial, hipotecaria, al consumo y a entidades financieras). A junio de 2006, los recursos destinados a dicho sector representan el 24.2 por ciento del PIB; mientras que a diciembre de 2005 dicha proporción representaba el 23.2 por ciento del PIB. De esta manera, a junio de 2006, el financiamiento total asciende a 2,211 miles de millones (Mmp) de pesos, lo que significa un crecimiento de 256.8 Mmp (13.1% real) con respecto al mismo periodo del año anterior y de 897 Mmp (68.3% real) con respecto al cierre del año 2000.

Por su parte, el crédito canalizado a las empresas y a los hogares muestra un sólido crecimiento, beneficiado por la disciplina fiscal y la reestructuración del sistema financiero. La cartera de crédito vigente directo de la banca comercial al sector privado no bancario registró un crecimiento a tasa real anual de 31.3 por ciento en septiembre de 2006 (215.6 Mmp). A su interior, la cartera de crédito vigente directo a la

¹⁴ El ahorro financiero interno se define como el agregado monetario M3a menos Billetes y Monedas en circulación.

vivienda mostró un gran dinamismo, con un crecimiento de 76.4 por ciento anual en términos reales (74.9 Mmp). Asimismo, los renglones de crédito vigente directo al consumo y a las empresas y personas físicas con actividad empresarial se incrementaron 44.4 y 15.9 por ciento real anual (93.6 y 46.3 Mmp), respectivamente.



Finalmente, cabe destacar que el 24 de octubre de 2006 el Gobierno Federal realizó por primera vez la colocación de bonos a un plazo de 30 años a tasa fija. La recepción por parte de los inversionistas en el mercado interno fue buena, ya que la demanda fue por 6.3 veces la cantidad ofrecida (2,000 millones de pesos). La tasa a la que se colocó el instrumento fue de 8.08 por ciento, la cual se ubicó aproximadamente 3 puntos base por debajo del rendimiento ofrecido en el mercado secundario por los Bonos a Tasa Fija del Gobierno Federal al plazo de 20 años.

En este contexto, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna pública pasó de 3.33 años al cierre de 2005 a 4.08 años al cierre de octubre de 2006.

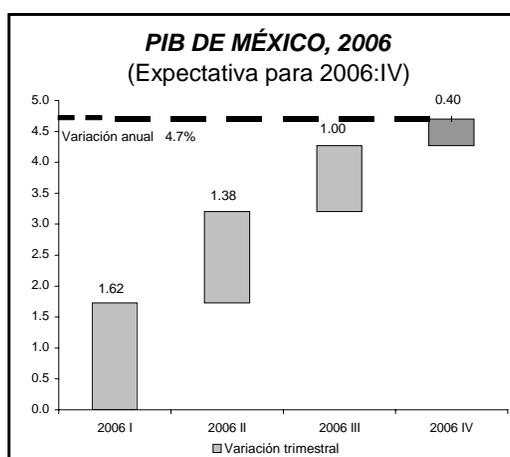
III.6 PROYECCIONES PARA EL CIERRE DE 2006

III.6.1 Estimaciones del sector real

Las proyecciones de crecimiento para la economía mexicana contempladas en los Criterios Generales de Política Económica 2006 (CGPE06) preveían una expansión anual de 3.6 por ciento para 2006. Esa estimación se sustentó en la información disponible al mes de agosto de 2005, así como en una serie de supuestos sobre la evolución que tendría la economía norteamericana durante este año. Estos supuestos eran congruentes con las estimaciones que en su momento elaboraron la Oficina de Presupuesto del Congreso de los Estados Unidos (CBO, por sus siglas en inglés), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El pronóstico presentado en los CGPE06 implicaba para los primeros tres trimestres de 2006 tasas anuales de crecimiento de 4.8, 3.5 y 3.4 por ciento, respectivamente. Sin embargo, como se comentó en la sección anterior, varios factores contribuyeron para que durante los primeros nueve meses de 2006 el crecimiento superara de forma significativa la previsión realizada.

Durante el periodo enero-septiembre de 2006 el valor real del PIB se expandió a una tasa anual de 4.9 por ciento por lo que, suponiendo que en el último trimestre del año el crecimiento ajustado por estacionalidad fuera ligeramente inferior a la expectativa original, el PIB habrá crecido durante 2006 a un ritmo anual de 4.7 por ciento.¹⁵



La desaceleración que se ha observado en la actividad económica tiene su origen en dos elementos. Uno se refiere a la producción industrial de Estados Unidos y el otro a la producción automotriz de México.

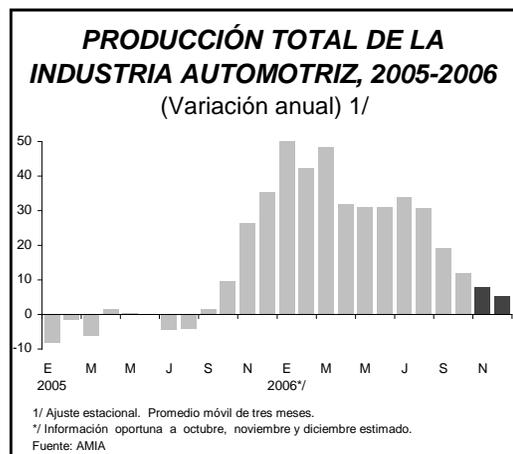
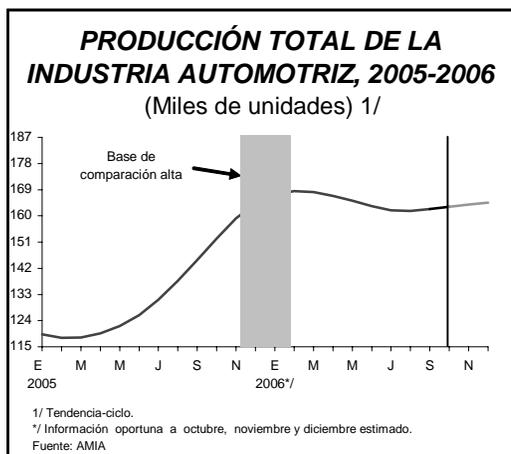
Por lo que se refiere a la producción industrial estadounidense cabe precisar que durante los primeros tres trimestres del año se observaron incrementos anualizados de 5.1, 6.6 y 3.6 por ciento, en ese orden. En contraste, se espera que para el cuarto trimestre del año esta actividad crezca sólo 1.9 por ciento.¹⁶

Por lo que se refiere a la producción automotriz en México, se anticipa que durante los próximos meses ésta permanecerá constante en términos ajustados por estacionalidad. Lo anterior tendrá como consecuencia que

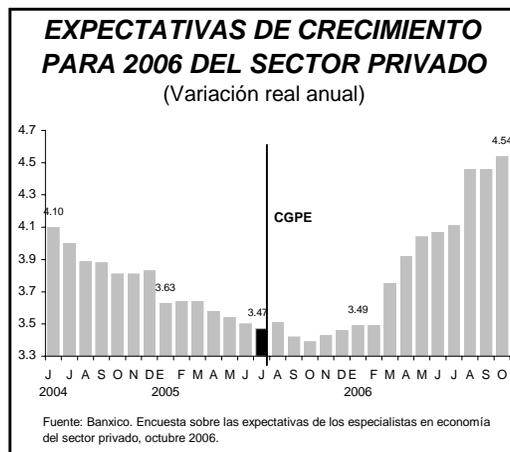
¹⁵ El crecimiento anual del cuarto trimestre de 2006 se verá favorecido como resultado de un efecto estadístico, el cual está asociado a la base de comparación relativamente pequeña que tendrá el sector agropecuario y la oferta de servicios turísticos como consecuencia de los daños causados por los huracanes Stan y Wilma.

¹⁶ De acuerdo con la encuesta de *Blue Chip Economic Indicators* del 10 de noviembre de 2006.

durante el cuarto trimestre de 2006 las tasas de crecimiento anuales de la producción automotriz sufran una disminución importante con respecto a los incrementos anuales observados en los meses anteriores. De acuerdo con las proyecciones de la AMIA, se espera que el número de unidades fabricadas en México durante 2006 ascienda a 2 millones de vehículos. Tomando en cuenta que al mes de octubre ya se ha acumulado una producción superior a 1 millón 655 mil vehículos, y considerando los factores estacionales de la industria para noviembre y diciembre, se calcula que en esos meses la producción automotriz crezca a tasas anuales de 6.5 y 4.4 por ciento, respectivamente. Esto haría que durante el cuarto trimestre de 2006 la fabricación de vehículos en México aumente a una tasa anual de 5.6 por ciento. Este ritmo es sustancialmente inferior al crecimiento anual de 27.9 por ciento registrado en los primeros diez meses del año.

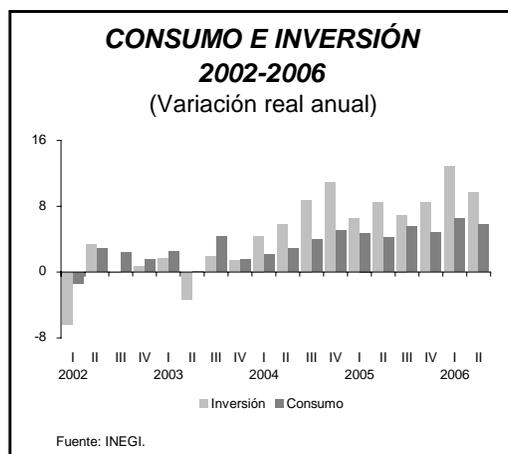


La proyección de crecimiento de 4.7 por ciento para el PIB de 2006 es congruente con las expectativas del sector privado, según se desprende de la encuesta realizada durante octubre pasado por el Banco de México.



En congruencia con la evolución esperada de la producción industrial estadounidense, se anticipa que en 2006 el valor real en pesos de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a una tasa anual de 9.7 por ciento. Considerando a detalle las transacciones comerciales de México con el exterior, se prevé un incremento nominal en dólares importante en las ventas al exterior de productos manufactureros de alrededor de 14.9 por ciento. Esta cifra está sustentada en el dinamismo que prevaleció en las exportaciones del sector automotriz y de algunos productos electrónicos durante los primeros nueve meses del año.

Asimismo, se anticipa que seguirán presentes las condiciones favorables que han impulsado el crecimiento del gasto interno del sector privado, a saber: la expansión del otorgamiento del crédito bancario para el consumo y las empresas, así como del crédito hipotecario; y el aumento del empleo formal y de los salarios reales. En este sentido, se estima que los gastos que el sector privado destine a la formación bruta de capital fijo y al consumo se incrementen a tasas anuales de 9.4 y 5.3 por ciento, respectivamente. Con ello, la inversión habrá crecido a tasas anuales mayores que las del consumo por tres años consecutivos.



También se prevé que durante 2006 el gasto del sector público siga fomentando la inversión en capital físico. Como resultado de esta directriz se espera que los recursos públicos destinados a la inversión aumenten 9.5 por ciento respecto de los erogados en 2005. También se prevé que el consumo público se haya incrementado a una tasa anual de 5.4 por ciento.

La evolución de los componentes de la demanda, descrita en los párrafos anteriores, induciría un crecimiento anual de 7.1 por ciento en la oferta final de bienes y servicios. Esta proyección se sustenta en los incrementos anuales de 4.7 y 12.9 por ciento que se anticipa tendrán el PIB y las importaciones totales, respectivamente.

Oferta y Demanda Agregada, 2006 (CGPE06 vs. cierre esperado)				
	Variación real anual		Contribución al	
	CGPE06	Cierre	CGPE06	Cierre
Oferta	4.0	7.1	5.6	10.1
PIB	3.6	4.7	3.6	4.7
Importaciones	5.0	12.9	2.0	5.4
Demanda	4.0	7.1	5.6	10.1
Consumo	3.7	5.3	3.0	4.4
Privado	4.1	5.3	3.0	3.9
Público	-0.2	5.4	0.0	0.5
Formación de capital ^{1/}	4.1	9.4	0.9	2.0
Privada	4.8	9.4	0.8	1.6
Pública	1.3	9.5	0.1	0.4
Exportaciones	5.6	9.7	2.1	3.7

1/ No incluye variación de existencias.

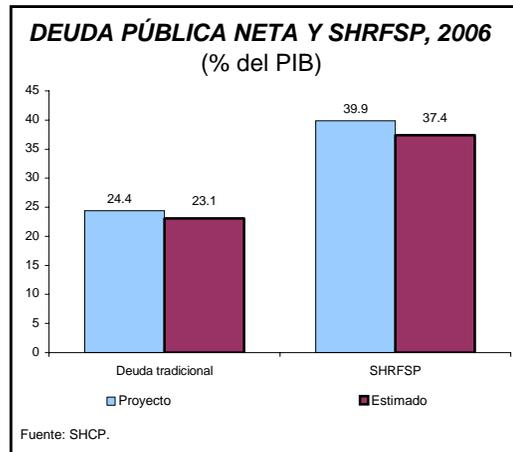
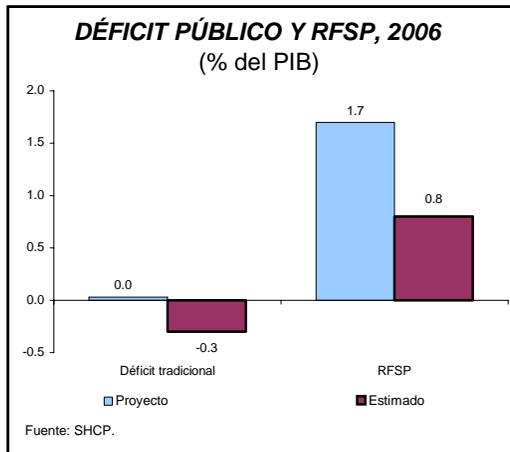
Fuente: SHCP.

Asimismo, se estima que al cierre de 2006 la inflación se ubicará dentro del intervalo de variabilidad estipulado por el Banco de México. Este escenario macroeconómico es congruente con un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos equivalente a 0.3 puntos porcentuales del PIB y con un flujo de inversión extranjera directa cercano a 20 mil millones de dólares. De igual manera, se estima que durante 2006 las remesas familiares ascenderán a cerca de 24 mil millones de dólares.

III.6.2 Estimaciones de Finanzas públicas para el cierre de 2006

Para el cierre de 2006 se estima que el superávit público se ubicará en 28.4 Mmp, monto equivalente a 0.3 puntos del PIB estimado. Este resultado se debe a la obtención de ingresos excedentes tanto petroleros como no petroleros, de los cuales, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006 (PEF2006), una proporción se destinará a mejorar el balance público. Asimismo, para 2006 se anticipa que los requerimientos financieros del sector público (RFSP) se ubiquen en 90.7 Mmp, monto equivalente a 0.8 por ciento del PIB estimado.

Así, durante 2006 se habrá conseguido un fortalecimiento de la postura fiscal mayor al programado. Lo anterior junto con el mayor crecimiento de la economía tuvo como consecuencia una reducción de las razones de deuda a producto mayores a las esperadas.



La proyección de las finanzas públicas para el cierre de 2006 resulta de considerar la evolución observada de los diferentes agregados a septiembre y la actualización de algunos supuestos que se utilizaron en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006 (LIF2006) y el PEF2006:

- Se consideró un precio promedio anual de exportación de la mezcla mexicana de petróleo de 53.2 dólares por barril, en comparación con 36.5 dólares por barril previstos originalmente. Cabe apuntar que el precio promedio de la mezcla observado a octubre fue de 53.9 dpb y para el último bimestre del año se estima que el promedio sea de 49.5 dbp.
- Se utilizó una tasa de interés interna promedio anual de 7.19 por ciento, en lugar de 8.9 por ciento. La tasa de interés promedio de los Cetes a 28 días del periodo enero-noviembre fue de 7.22 por ciento y para el último bimestre del año se proyecta una tasa promedio de 7.02 por ciento.
- Se estimó un tipo de cambio promedio anual de 10.9 pesos por dólar, en lugar de 11.4 pesos por dólar previstos. El promedio observado hasta noviembre se ubicó en 10.9 pesos por dólar y para diciembre se espera un promedio de 10.95 pesos por dólar.
- Se incluyeron ingresos por privatizaciones derivados de la venta accionaria de los Grupos Aeroportuarios Centro-Norte y Pacífico.

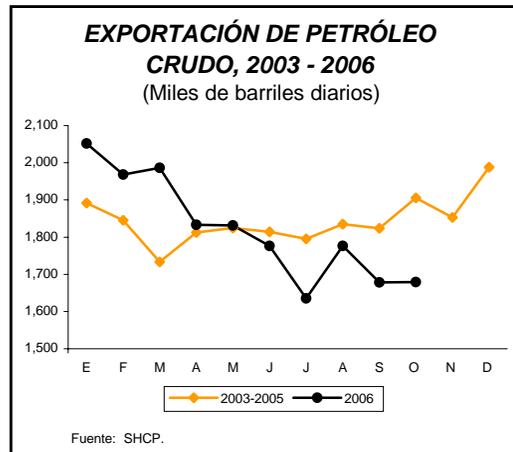
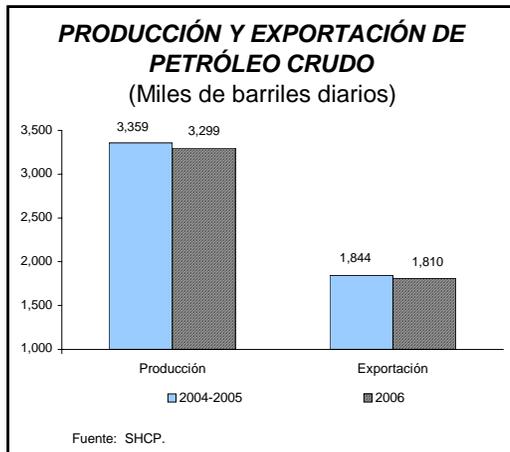
Asimismo, se actualizaron las estimaciones de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Adefas) con los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2005 y las participaciones a las entidades federativas en función de la recaudación federal participable revisada.

También se consideró lo observado hasta septiembre para actualizar la estimación de los ingresos tributarios no petroleros.

Como resultado de estas modificaciones, se estima que los ingresos presupuestarios serán mayores en 278.6 Mmp a lo previsto en la LIF2006, de los cuales 110.0 Mmp corresponden a ingresos petroleros y 168.6 Mmp a ingresos no petroleros.

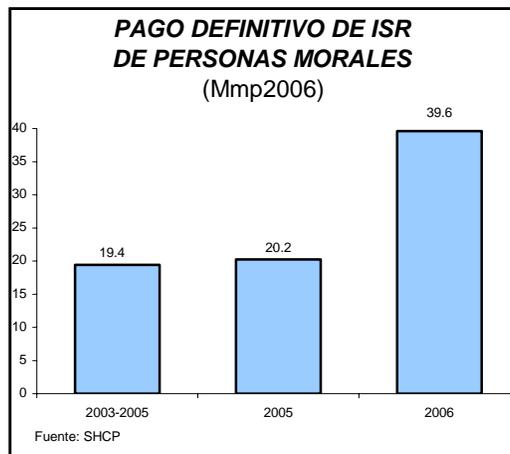
Ingresos Presupuestarios, 2006			
(Miles de millones de pesos)			
	Aprobado	Estimado	Diferencias
Total	1,953.5	2,232.1	278.6
Petroleros	752.4	862.4	110.0
Gobierno Federal	492.0	559.7	67.7
PEMEX	260.4	302.6	42.3
No petroleros	1,201.1	1,369.7	168.6
Gobierno Federal	847.8	996.9	149.1
Tributarios	813.5	933.8	120.3
No tributarios	34.3	63.1	28.8
Org. y empresas	353.3	372.9	19.5

- Los mayores ingresos petroleros se explican fundamentalmente por la evolución favorable del precio del petróleo en los mercados internacionales. Se estima que el promedio anual para el precio de exportación de petróleo será de 53.2 dólares por barril en comparación con 36.5 dólares programados. En contraste, la producción y plataforma de exportación de crudo se ubicarían en 3,298.6 y 1,810.3 miles de barriles diarios (mbd), lo que implica una reducción de 179.7 y 58.0 mbd con respecto a lo programado, respectivamente. Asimismo, se observa una reducción en la producción y plataforma de exportación de crudo con respecto al promedio de los últimos tres años. Es importante señalar que se estima una recaudación negativa del IEPS de gasolinas y diesel por 40.0 Mmp, lo que refleja que el precio interno al público de estos productos es más bajo que el precio de referencia del mercado internacional.

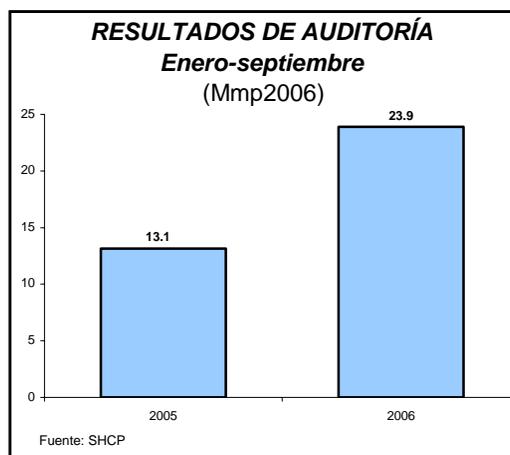


- Se estima que los ingresos tributarios no petroleros serán mayores en 120.3 Mmp con respecto a los previstos en la LIF2006, destacando la mayor recaudación del ISR e IVA con 59.9 y 50.3 Mmp, respectivamente. De esta forma, la recaudación tributaria mostrará un crecimiento real anual de 12.9 por ciento; en particular, el ISR e IVA registrarán un crecimiento real anual de 11.8 y 16.2 por ciento, en ese orden. El aumento del ISR se explica, fundamentalmente, por los siguientes factores:

- La mayor actividad económica y el crecimiento de las utilidades de las empresas. En el primer caso, de enero a septiembre el producto interno bruto muestra un incremento real de 4.9 por ciento; en el segundo, las utilidades de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores muestran al primer semestre del año un crecimiento real de 12.4 por ciento.
- El doble efecto positivo de retornar a partir de 2005 al esquema de deducción del costo de lo vendido ya que, por un lado, los pagos de las declaraciones definitivas correspondientes al ejercicio fiscal de 2005 y presentadas en marzo de 2006 fueron elevados como resultado del efecto de las menores deducciones realizadas en el ejercicio de 2005 y que no se reflejaron en los pagos provisionales realizados durante el mismo (efecto que sólo se da por única vez) y, por otro, el coeficiente de utilidad para determinar los pagos provisionales de 2006 se incrementó al incorporarse en este ejercicio dicho efecto. Una cuantificación de este efecto puede derivarse del incremento de los pagos definitivos del ISR de las empresas. Éstos alcanzaron un monto de 39.8 Mmp en marzo-mayo de 2006, en tanto que en el mismo periodo de 2005 dichos pagos fueron de 20.2 Mmp2006 y el promedio del periodo 2003-2005 fue de 19.4 Mmp2006.



3. El impacto de la fiscalización de grandes contribuyentes que arrojó pagos extraordinarios por la autocorrección fiscal que realizaron algunos de ellos. Cabe señalar que los resultados de auditoría en efectivo durante enero-septiembre de 2006 alcanzaron 23.9 Mmp en comparación con los 13.1 Mmp registrados en el mismo periodo de 2005.



El incremento en la recaudación del IVA refleja el comportamiento del consumo privado y su composición. Por un lado, se estima que en 2006 el consumo privado se incremente 5.3 por ciento real anual, expansión mayor al crecimiento de la economía, la cual ha sido favorecida por el crecimiento del crédito bancario para este propósito que a septiembre presenta un aumento de 44.4 por ciento anual en términos reales. Por otro lado, la composición del consumo presenta dos tendencias que favorecen la recaudación del IVA; la primera es un aumento en la participación de los bienes gravados a tasa general, que se evidencia en el hecho de que mientras el crecimiento de los bienes duraderos fue de 9.7 por ciento real anual en el primer semestre de 2006, el de los no duraderos fue de 4.5 por ciento. La

segunda, y que fortalece la recaudación del IVA, es el avance en la formalización del comercio que se refleja en la disminución de la proporción del gasto realizado por los hogares en el comercio informal durante enero-septiembre; por ejemplo, las ventas realizadas por las tiendas afiliadas a la ANTAD se incrementaron 13.2 por ciento. Asimismo, como se comentó anteriormente, de acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), entre 2000 y 2005 la proporción del gasto monetario realizada en el segmento informal del comercio disminuyó de 29.7 a 22.8 por ciento.

Ingresos Tributarios No Petroleros, 2005-2006 (Miles de millones de pesos)					
	2005	2006			Crec. real
		LIF	Estimado	Diferencia	
Total	793.0	813.5	933.8	120.3	12.9
ISR	384.5	388.3	448.2	59.9	11.8
IVA	318.4	335.7	386.0	50.3	16.2
IEPS	34.4	37.6	36.5	-1.1	1.6
Importación	26.8	21.7	30.6	8.9	9.5
Automóviles nuevos	5.7	5.3	4.7	-0.6	-20.3
Tenencia	14.5	15.4	17.7	2.3	16.8
Accesorios	9.5	9.4	9.9	0.6	-0.1
Otros	-0.9	0.1	0.1	0.0	n.s.

- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal aumentarán en 28.8 Mmp debido a la obtención de ingresos no recurrentes derivados, principalmente, de la venta accionaria de los Grupos Aeroportuarios Centro-Norte y Pacífico, la recuperación de capital en la extinción del Fideicomiso para la Administración de Financiamientos Externos (FAFEXT), así como de ingresos excedentes provenientes de los derechos por los servicios que presta el Estado.
- Se estima que las entidades paraestatales de control presupuestario directo distintas de PEMEX generarán ingresos excedentes por 19.5 Mmp, lo que se explica por el incremento en las tarifas eléctricas de uso industrial y comercial que reflejan el aumento en el costo de los combustibles, y por las mayores cuotas de seguridad social.

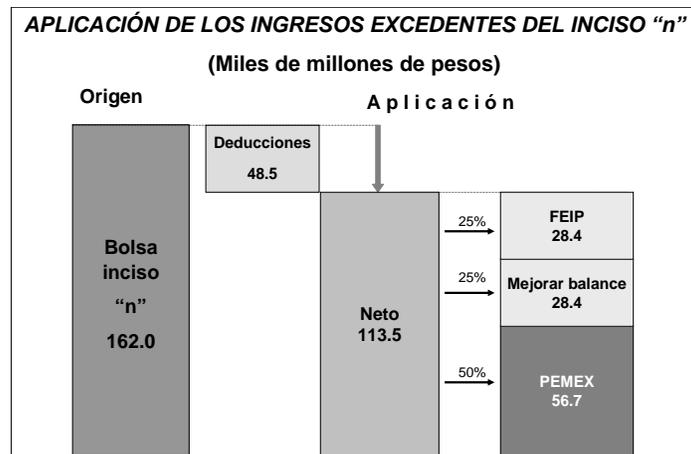
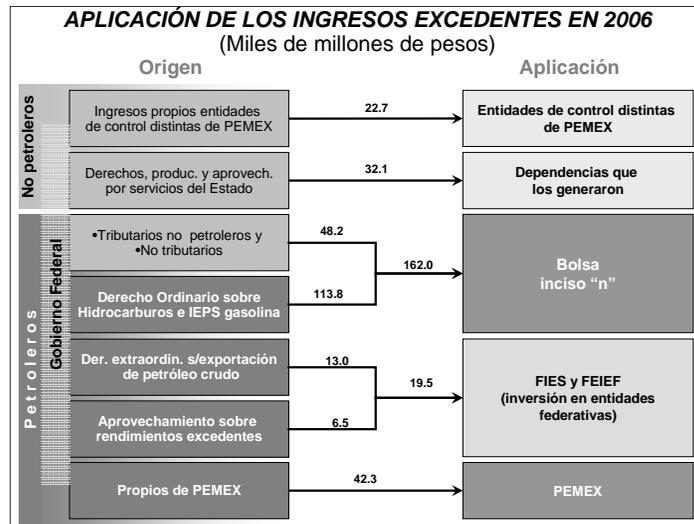
Por su parte, el destino de los ingresos excedentes conforme a las disposiciones vigentes será el siguiente:

- 65.0 Mmp para ampliaciones de gasto en las entidades de control presupuestario directo que hayan generado ingresos propios excedentes; de éstos, 42.3 Mmp corresponden a PEMEX.

- 32.1 Mmp para ampliaciones en las dependencias que hayan generado excedentes.
- 19.5 Mmp para las entidades federativas por concepto de la recaudación del derecho extraordinario por exportación de petróleo (DEEP) y del aprovechamiento sobre rendimientos excedentes (ARE) correspondientes a los tres primeros trimestres del año, que se generan por un precio del petróleo mayor a lo previsto en la LIF2006. Si se agrega el pago del cuarto trimestre que se realizará en febrero de 2007, este monto aumenta a 24.4 Mmp.
- 162.0 Mmp de los excedentes a que se refiere el inciso n de la fracción I del artículo 25 del PEF2006 (“bolsa” del inciso n), se aplicarán de la siguiente manera:
 - En primer término, para la atención de desastres naturales cuando el Fondo de Desastres Naturales resulte insuficiente; para cubrir el mayor gasto no programable; el incremento en los costos de los combustibles de CFE que no es posible repercutir en la correspondiente tarifa eléctrica, y para compensaciones del pago de obligaciones fiscales de ejercicios anteriores, hasta por el 60 por ciento del adeudo. Todas estas operaciones suman en conjunto 48.5 Mmp.
 - El remanente, en un 25 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), 28.4 Mmp; un 25 por ciento para mejorar el balance económico del sector público, 28.4 Mmp, y un 50 por ciento para gasto de inversión en PEMEX, 56.7 Mmp.

Cabe señalar que las entidades federativas recibirán durante 2006 recursos adicionales por 56.1 Mmp, que provienen de ingresos petroleros excedentes (DEEP y ARE), 19.5 Mmp, y por participaciones, 36.6 Mmp. Si se considera el pago correspondiente al cuarto trimestre del año de los ingresos petroleros excedentes generados en 2006, los recursos adicionales destinados a las entidades federativas serán de 61.0 Mmp.

Asimismo, los recursos que recibirá PEMEX ascienden a 99.0 Mmp, 42.3 Mmp de ingresos propios excedentes y 56.7 Mmp de la “bolsa” del inciso n.



Así, en resumen, los ingresos excedentes se distribuyen de la siguiente forma:

Ingresos excedentes 2006 (Miles de millones de pesos)	
Total	278.6
1. Entidades Federativas	56.1
ARE	6.5
DEEP	13.0
Participaciones	36.6
2. Entidades de control directo	121.7
PEMEX	99.0
Resto	22.7
3. Dependencias	32.1
4. Aportaciones al FEIP	28.4
5. Mejorar el balance público	28.4
6. Otros */	11.9

*/ Incluye el mayor gasto en desastres naturales, costo de combustibles, Adefas y obligaciones fiscales de ejercicios anteriores.

Se prevé que el gasto no programable supere en 33.3 Mmp el monto aprobado para 2006, lo que se explica por los siguientes factores:

- Las participaciones serán mayores en 36.6 Mmp respecto al programa aprobado debido a la mayor recaudación federal participable y al fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos (1.3 Mmp).
- Para las Adefas se proyecta un mayor pago por 6.0 Mmp considerando los diferimientos de pagos que se realizaron en 2005.
- Se anticipa que el costo financiero será menor en 9.3 Mmp con relación a lo aprobado en el PEF derivado de los siguientes factores: i) menores tasas de interés internas; ii) menor depreciación del tipo de cambio, y iii) coberturas financieras de PEMEX.

Gasto No Programable, 2006 (Miles de millones de pesos)			
	Aprobado	Estimado	Diferencia
Total	566.6	599.9	33.3
Costo financiero	261.8	252.5	-9.3
Participaciones	290.9	327.5	36.6
Adefas	13.9	19.9	6.0

En lo que se refiere al gasto programable del sector público, se estima un crecimiento real anual de 5.7 por ciento y un ejercicio mayor a lo aprobado en el PEF2006 por 216.9 Mmp debido a las ampliaciones de gasto sustentadas en los ingresos excedentes previstos para el cierre del año. Destaca el crecimiento real del gasto en pensiones y en capital de 8.0 y 9.1 por ciento, respectivamente.

Gasto Programable, 2005-2006 Clasificación Económica (Miles de millones de pesos de 2006)					
	2005	2006			Crec. real
		Aprobado	Estimado	Diferencias	
Total	1,536.9	1,406.9	1,623.9	216.9	5.7
Gasto corriente	1,245.5	1,194.5	1,305.8	111.3	4.8
Servicios personales	584.3	585.9	610.9	25.1	4.6
Pensiones y otros gastos de seguridad social	184.7	183.1	199.6	16.4	8.0
Subsidios y transferencias	214.7	218.6	214.3	-4.3	-0.2
Gastos de operación	261.8	206.9	281.0	74.1	7.3
Gasto de capital	291.4	212.4	318.0	105.6	9.1

Cabe señalar que el crecimiento real en servicios personales de 4.6 por ciento se explica, fundamentalmente, por el aumento en el gasto federalizado (6.9 por ciento), en Poderes y entes autónomos (9.1 por ciento) y organismos y empresas (3.8 por ciento).

Servicios Personales, 2005-2006 (Miles de millones de pesos de 2006)					
	2005	2006			Crec. real
		Aprobado	Estimado	Diferencias	
Total	584.3	585.9	610.9	25.1	4.6
Poderes y entes autónomos	27.2	29.7	29.7	0.0	9.1
Gasto federalizado	215.8	215.4	230.6	15.3	6.9
Poder Ejecutivo Federal	341.3	340.8	350.6	9.8	2.7
Administración pública centralizada	156.8	160.6	159.2	-1.5	1.5
Organismos y empresas	184.5	180.2	191.5	11.3	3.8
PEMEX	48.9	49.3	50.7	1.4	3.7
CFE	23.1	24.2	24.5	0.3	6.1
LFC	8.3	8.6	8.7	0.1	5.3
IMSS	86.1	78.7	88.2	9.5	2.4
ISSSTE	18.1	19.4	19.4	0.0	7.0

Nota: Los crecimientos reales pueden diferir debido al redondeo.

Una parte importante de las ampliaciones al gasto programable de las entidades de control presupuestario directo se destinaron a cubrir insuficiencias del presupuesto aprobado de PEMEX, CFE e ISSSTE (24.7, 40.9 y 5.5 Mmp, respectivamente). Asimismo, la ampliación aprobada por la Cámara de Diputados al IMSS, y que fue incongruente con los recursos aprobados en la LIF2006 (26.6 Mmp), se solventará mediante compensaciones en el Presupuesto que en su mayoría se realizaron en los ramos administrativos federales.

Gasto Programable de las Entidades de Control Directo, 2006 (Miles de millones de pesos)					
	Aprobado	Ampliaciones			Estimado
		Total	Insuficiencia	Otras	
Total	568.3	125.2	97.7	27.5	693.5
PEMEX	105.2	56.7	24.7	32.0	161.9
CFE	153.6	36.6	40.9	-4.3	190.2
LFC	26.1	-0.1	0.0	-0.1	26.0
IMSS	209.2	24.5	26.6	-2.1	233.7
ISSSTE	74.1	7.5	5.5	2.1	81.6

La clasificación funcional del gasto programable permite conocer los fines para los que se realizan las erogaciones. Se estima que al cierre de 2006 el gasto en desarrollo social se incremente en 5.7 por ciento en términos reales con respecto a 2005 y en desarrollo económico el aumento real sea de 9.3 por ciento; en contraste, el gasto en las funciones de Gobierno se reducirá en 13.8 por ciento.

Gasto Programable, 2005-2006					
Clasificación funcional					
(Miles de millones de pesos de 2006)					
	2005	2006			Crec. real
		Aprobado	Estimado	Diferencias	
Total	1,536.9	1,406.9	1,623.9	216.9	5.7
Poderes y entes autónomos	36.5	42.9	42.9	0.0	17.7
Poder Ejecutivo	1,500.5	1,364.0	1,580.9	216.9	5.4
Gobierno	115.6	91.8	99.7	7.9	-13.8
Desarrollo social	906.8	879.7	958.1	78.3	5.7
Desarrollo económico	478.7	392.5	523.2	130.7	9.3

En lo que hace a la transferencia de recursos a los Estados y Municipios, que incluye las participaciones, aportaciones y el Ramo 39 (PAFEF, FIES y FEIEF), se estima que aumenten 65.4 Mmp con respecto al PEF2006 y se incrementen 6.3 por ciento en términos reales con respecto a 2005.

Transferencia de Recursos Federales a Estados y Municipios, 2005-2006					
(Miles de millones de pesos de 2006)					
	2005	2006			Crec. real
		Aprobado	Estimado	Diferencias	
Total	662.3	638.6	704.1	65.4	6.2
Participaciones federales	290.9	290.9	327.5	36.6	12.6
Aportaciones federales	322.5	325.2	334.4	9.2	3.7
PAFEF	49.0	22.5	42.2	19.7	-13.9
FIES	23.0	0.0	19.5	19.5	-15.0
Resto	26.0	22.5	22.7	0.2	-12.8

Por su parte, al considerar los RFSP, es decir, las necesidades de financiamiento que enfrenta el sector público para alcanzar sus objetivos de política, incluyendo los requerimientos derivados tanto de las actividades que realizan las entidades del sector público como aquéllas que realiza el sector privado por cuenta y orden del Gobierno Federal, se estima que al cierre de 2006 éstos equivalgan a 0.8 por ciento del PIB, monto menor en 0.6 y 0.9 puntos del producto con respecto al cierre de 2005 y a lo estimado originalmente para 2006, en ese orden. Ello se explica por los siguientes factores:

- La obtención de un superávit tradicional de 0.3 por ciento de PIB en relación con el equilibrio previsto originalmente, debido al compromiso de mejorar el balance público con parte de los ingresos excedentes a los estimados en el Ley de Ingresos de la Federación.
- Se había previsto un déficit por intermediación financiera de 0.4 por ciento del PIB y se obtendrá un superávit 0.2 por ciento del PIB debido, principalmente, a una mayor recuperación de cartera de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), que se explica por la compra

que realizó el FOVISSSTE del saldo de la cartera del Programa Especial de Crédito, operación que no se tenía contemplada originalmente.

- Menores necesidades de financiamiento del IPAB, asociadas a la evolución de la inflación y las tasas de interés.
- Mayor gasto en proyectos de inversión financiada (PIDIREGAS) por 0.1 por ciento del PIB, debido a un ritmo más acelerado en la ejecución de obra de proyectos autorizados por el Congreso de la Unión.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2005-2006				
(% del PIB)				
	2005	2006		Diferencias
		Aprobado	Estimado	
I. Déficit público tradicional	0.1	0.0	-0.3	-0.3
A. Ingresos presupuestarios	23.3	22.2	24.4	2.2
Petroleros	8.7	8.5	9.4	0.9
No petroleros	14.6	13.6	15.0	1.3
Tributarios	9.5	9.2	10.2	1.0
No tributarios	0.9	0.4	0.7	0.3
Organismos y empresas	4.2	4.0	4.1	0.1
B. Gasto neto presupuestario	23.4	22.2	24.1	1.9
Programable pagado	17.4	15.8	17.5	1.8
No programable	6.0	6.4	6.6	0.1
Costo financiero	2.5	3.0	2.8	-0.2
Participaciones	3.3	3.3	3.6	0.3
Adefas y otros	0.0	0.2	0.2	0.1
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Déficit público con CRL	0.1	0.0	-0.3	-0.3
III. Ajustes	1.3	1.7	1.1	-0.6
PIDIREGAS	0.9	0.9	1.0	0.1
IPAB	0.3	0.2	0.1	-0.1
Adecuación de registros	0.1	0.1	0.1	0.0
Programa deudores	0.0	0.1	0.0	0.0
FARAC	0.0	0.0	0.0	0.0
Intermediación financiera	-0.1	0.4	-0.2	-0.6
IV. RFSP (II+III)	1.4	1.7	0.8	-0.9
Sin ingresos no recurrentes	1.7	1.7	1.0	-0.7

CRL. Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

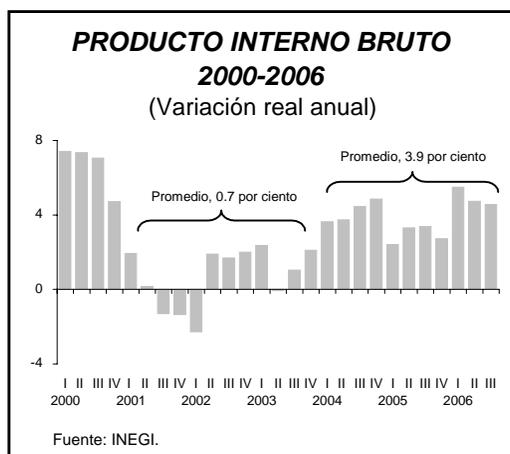
IV. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2001-2006

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) indica, en su Artículo 16, que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se elaborarán con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales, junto con los criterios generales de política económica, deberán incluir los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los últimos cinco años y el ejercicio fiscal en cuestión. Con base en lo anterior, esta sección presenta el desempeño de las finanzas públicas para el periodo 2000-2006. Asimismo, con el fin de contextualizar este análisis se incorpora la evolución de la economía mexicana para dicho periodo.

IV.1 Evolución de la economía mexicana 2001-2006

Durante los últimos seis años la economía mexicana atravesó por dos fases claramente distinguibles. La primera de ellas abarcó el periodo 2001-2003 y se caracterizó por una desaceleración generalizada de la actividad productiva, la inversión y el empleo. En ese lapso el valor real del PIB creció a una tasa anual promedio de 0.7 por ciento. Los determinantes fundamentales de esta fase fueron: i) la recesión que padeció la producción industrial estadounidense, y, ii) la mayor presencia comercial de China en los mercados globales.

En contraste, durante la segunda fase del ciclo (2004-2006) la economía mexicana se expandió de manera vigorosa y todos los componentes de la oferta y demanda agregadas crecieron a ritmos relativamente elevados. A lo largo de este periodo el valor real del PIB aumentó a una tasa anual promedio de 3.9 por ciento y se generaron un número importante de empleos formales. Los determinantes fundamentales de esta expansión han sido: i) la recuperación de la producción manufacturera estadounidense y la reconversión del sector automotriz; ii) la adaptación de las empresas exportadoras mexicanas a un entorno internacional más competido, y, iii) la estabilidad macroeconómica junto con la consolidación del sistema financiero mexicano, los cuales permitieron un desarrollo saludable del mercado interno que se convirtió en un pilar fundamental de la fase expansiva.



De esta manera el ciclo por el que atravesó la economía mexicana en los últimos seis años estuvo determinado, principalmente, por las siguientes dos fuerzas:

1. Los cambios en la demanda externa y las variaciones en la formación bruta de capital fijo.
2. La producción de bienes no comerciables internacionalmente, sobre todo la expansión de la construcción de vivienda, y el gasto en consumo de las familias. Ambos se fueron fortaleciendo a lo largo del periodo en función de la consolidación de la estabilidad y del desarrollo de los mercados financieros.

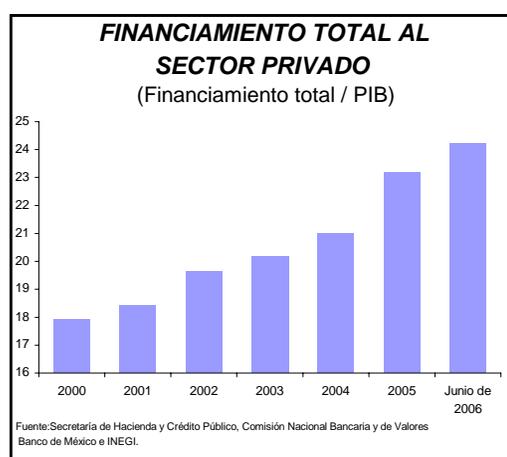
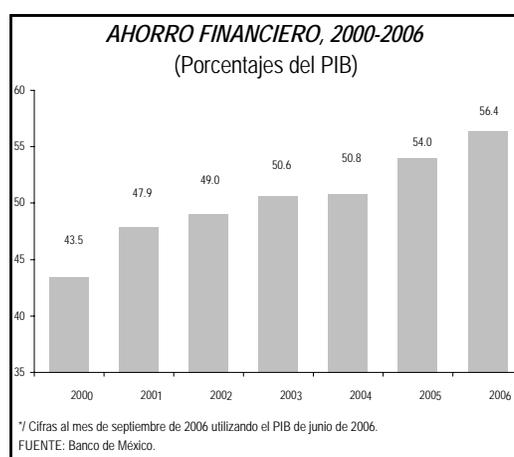
A su vez, la estabilidad macroeconómica y el desarrollo del sistema financiero fueron resultado de las políticas implementadas en las áreas financiera, fiscal, monetaria, y cambiaria. Estas políticas propiciaron un entorno macroeconómico más estable, caracterizado por una disminución en el déficit público y en la inflación, así como un fortalecimiento del sistema financiero y un incremento del ahorro interno.

Debido a su importancia, es conveniente destacar la reforma al sistema financiero llevada a cabo en los últimos seis años. Ésta logró consolidar un nuevo marco jurídico promotor de la oferta y de la demanda de servicios financieros, enfocado a reactivar el crédito, profundizar la penetración bancaria, transparentar la oferta de productos y servicios, promover sanas prácticas corporativas y de mercado, crear instituciones de fomento sólidas y proteger los derechos de los usuarios; todo ello, bajo un marco de solvencia financiera. El nuevo entorno jurídico engloba más de 25 reformas financieras que, analizadas en su conjunto, sientan las bases para conformar un sistema financiero solvente y mejorar su eficiencia, de forma que esté acorde con los estándares internacionales más estrictos. Dentro de las principales normas jurídicas reformadas se encuentran: Ley del Mercado de Valores, Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Ley de Instituciones de Crédito, Ley de Sociedades de Inversión, Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, Ley Federal de Instituciones y Fianzas, Leyes Orgánicas de la Banca de Desarrollo, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Para dar cuenta del desarrollo reciente del mercado financiero de México se presentan los siguientes indicadores:

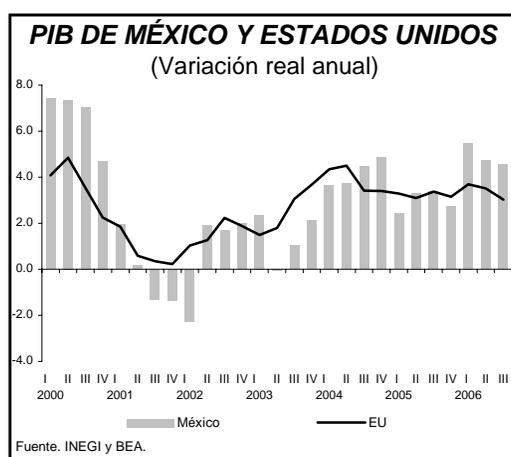
- El ahorro financiero como proporción del PIB aumentó de 43.5 por ciento en diciembre de 2000 a 56.4 por ciento en septiembre de 2006.
- En los últimos seis años el financiamiento total otorgado por el sistema financiero mexicano al sector privado como proporción del PIB aumentó en 5.4 puntos porcentuales, al pasar de 17.9 a 23.3 por ciento entre 2000 y junio de 2006. En dicho lapso este indicador acumuló un crecimiento real de 68.3 por ciento, lo cual representó un incremento anual promedio de 10.1 por ciento. Por destino del financiamiento, el crédito al consumo, el hipotecario y el comercial se expandieron en 449.1, 54.8 y 29.9 por ciento, respectivamente.
- El crédito vigente directo de la banca comercial al sector privado se elevó en 4.7 puntos porcentuales del PIB, al pasar de 6.1 a 10.8 por ciento entre finales de 2000 y septiembre de 2006.



IV.1.1 Actividad productiva

En la última década la integración comercial de México con los Estados Unidos ha sincronizado de manera notable los ciclos económicos de ambas naciones. Inicialmente el TLCAN fortaleció de manera primordial los

vínculos entre los sectores manufactureros de los dos países y, con el paso del tiempo, ello condujo no sólo a que hubiera un intercambio comercial de manufacturas más intenso sino también a que en ambas naciones se fueran sincronizando los ciclos de la inversión, del PIB y del consumo. Actualmente, la correlación entre los ciclos del PIB de México y Estados Unidos es superior a 0.8, mientras que entre 1985 y 1995 ésta era prácticamente inexistente (0.02). En este sentido, un determinante importante del comportamiento de la economía nacional son los acontecimientos observados en la Unión Americana.

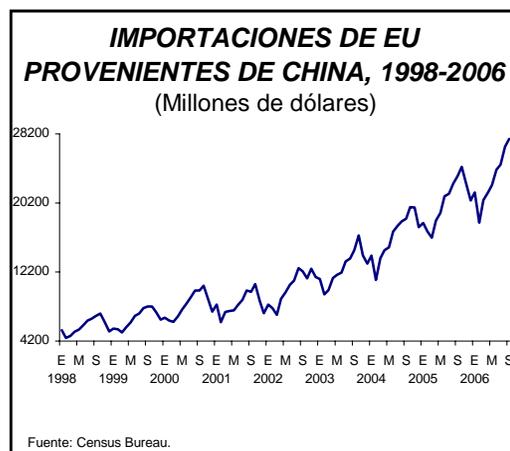


En el periodo 2001-2003 el valor real de la economía mexicana aumentó a una tasa anual promedio de 0.7 por ciento, cifra significativamente inferior a la registrada en los tres años anteriores (5.2 por ciento en promedio). Estos resultados son equiparables con los observados en la Unión Americana. En ese país, entre 2001 y 2003 el PIB creció a un ritmo anual promedio de 1.6 por ciento, por debajo del 4.1 por ciento observado entre 1998 y 2000. Asimismo, la fase expansiva del ciclo económico que inició en 2004 se cristalizó en un mayor dinamismo. En concreto, entre 2004 y 2006 el valor real del PIB en México y en los Estados Unidos se incrementó a tasas anuales de 3.9 y 3.5 por ciento, respectivamente.

En los dos países el componente del producto que más influyó en el comportamiento del ciclo fue la producción industrial. En el periodo 2001-2003 la actividad industrial estadounidense se contrajo a una tasa anual promedio de 0.9 por ciento. Como consecuencia, durante esos años la producción del sector industrial en México cayó a un ritmo anual promedio de 1.2 por ciento. Una vez superada la fase recesiva, entre 2004 y 2006 la actividad industrial de México y de Estados Unidos se expandió a tasas anuales de 3.6 y 3.9 por ciento, en cada caso.

Es importante advertir que el ciclo de la actividad industrial en México también estuvo afectado por dos elementos adicionales. Por una parte, la creciente competencia comercial en el entorno internacional tuvo una repercusión negativa en la participación de mercado de las exportaciones

no petroleras de México en Estados Unidos. En particular, entre 2001 y 2005 las exportaciones no petroleras perdieron 1.5 puntos porcentuales de participación en el mercado estadounidense. En contraste, durante ese lapso la participación de mercado de China aumentó en 7.2 puntos porcentuales, al pasar de 9.8 a 17.0 por ciento.

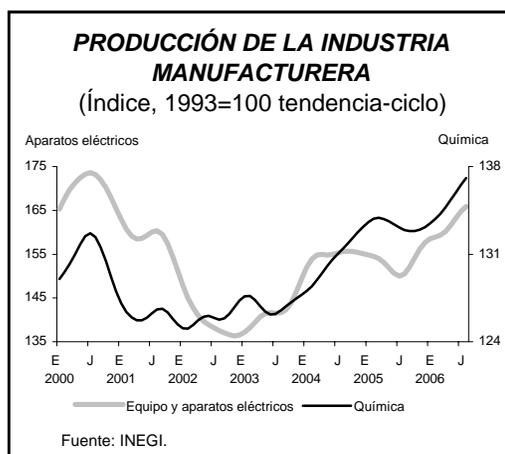
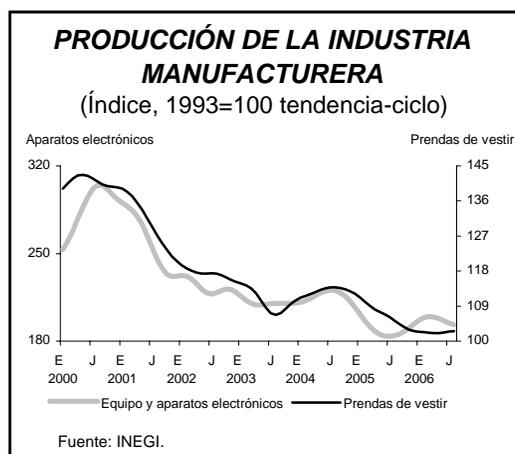


Participación de Mercado en EU de Importaciones Totales sin Petróleo (Porcentaje)					
	Canadá	México	China	Japón	Alemania
1996	20.0	9.3	7.0	15.8	5.3
1997	19.6	9.7	7.8	15.2	5.4
1998	19.2	10.4	8.2	14.1	5.8
1999	19.8	10.7	8.5	13.6	5.7
2000	19.5	11.2	9.0	13.3	5.3
2001	19.4	11.6	9.8	12.1	5.6
2002	18.3	11.5	11.8	11.4	5.8
2003	17.9	10.9	13.5	10.5	6.0
2004	17.8	10.5	15.2	10.0	5.9
2005	18.0	10.1	17.0	9.6	5.8
Enero-Sep 2005	17.8	10.1	16.8	9.7	5.8
2006	17.0	10.6	17.8	9.4	5.6

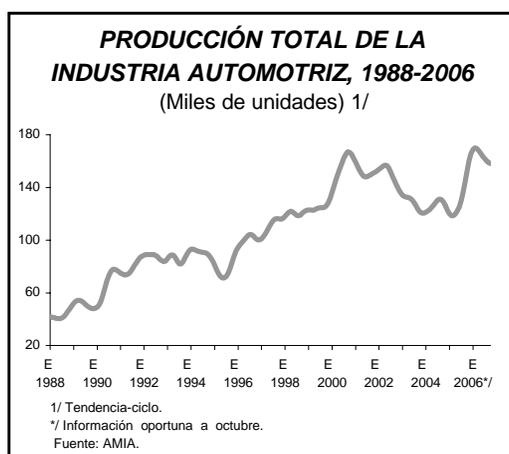
Fuente: Census Bureau.

La competencia internacional tuvo una repercusión clara sobre varias industrias mexicanas. En algunos casos ésta implicó la desaparición de empresas y en otros la reconfiguración de los procesos productivos. Entre las industrias que se vieron más afectadas por la competencia internacional fueron la textil y la de equipos y aparatos electrónicos. De hecho, entre 2001 y 2003 la confección de prendas de vestir cayó a una tasa anual promedio de 7.5 por ciento, en tanto que durante ese periodo la manufactura de equipos y aparatos electrónicos se contrajo a un ritmo anual de 9.5 por ciento en promedio. A la fecha ambas industrias no han logrado recuperarse, por lo que se puede inferir que un número importante de empresas en estas ramas salió del mercado como consecuencia de la

competencia. En contraste, la industria química y la de aparatos eléctricos lograron reconfigurar sus procesos productivos y adaptarlos exitosamente al nuevo entorno internacional. Si bien durante la fase recesiva estas actividades cayeron en promedio a tasas anuales de 0.7 y 5.7 por ciento, entre 2004 y 2006 el valor real de la producción de ambas industrias creció en promedio a ritmos anuales de 2.1 y 4.8 por ciento, respectivamente.

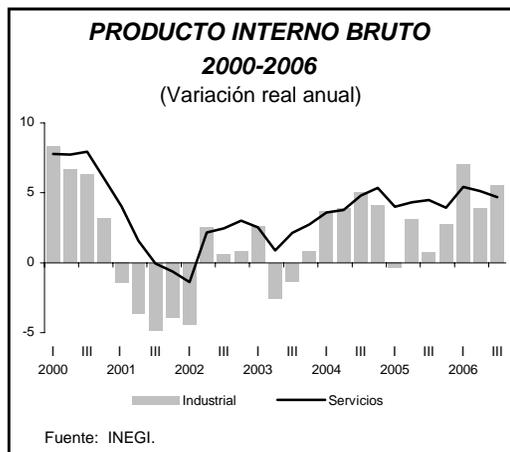
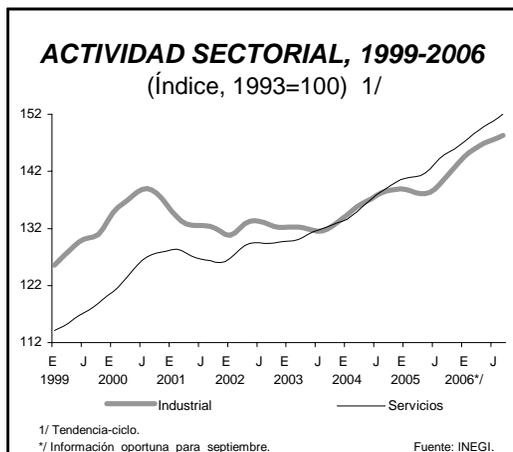


Por otra parte, la actividad industrial también se vio afectada por el proceso de re-configuración que tuvo lugar en el sector automotriz mexicano y por la caída en la demanda de autos producidos en América del Norte. Estos elementos deprimieron los niveles de fabricación de vehículos mexicanos de manera notable. De hecho, el número de unidades producidas entre 2000 y 2004 se redujo en 20.2 por ciento. No obstante, desde finales de 2005 el sector automotriz mexicano recuperó su dinamismo. Así, en los primeros diez meses de 2006 la producción de vehículos en el país creció a una tasa anual de 27.9 por ciento, alcanzando una escala similar a la observada en 2000.

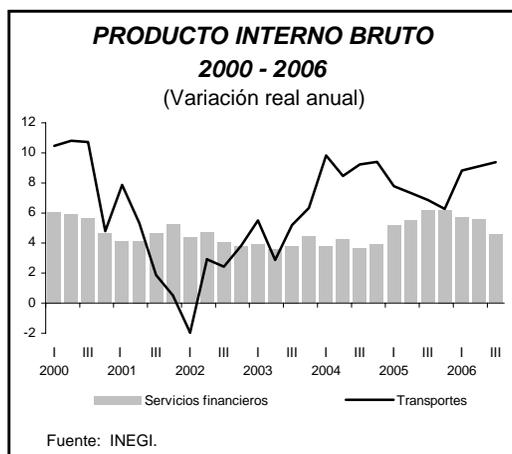


En contraste, los sectores que producen bienes no comerciables internacionalmente tuvieron un desempeño menos volátil y creciente a

partir de 2002, por lo que sirvieron para amortiguar los efectos del ciclo industrial. En particular, durante el periodo 2001-2003 el valor real de la oferta de servicios se incrementó a una tasa anual de 1.6 por ciento. Asimismo, entre 2004 y 2006 la producción del sector terciario se expandió a una tasa anual promedio de 4.5 por ciento.



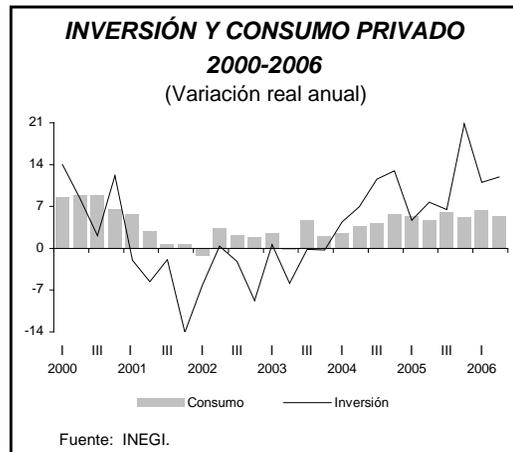
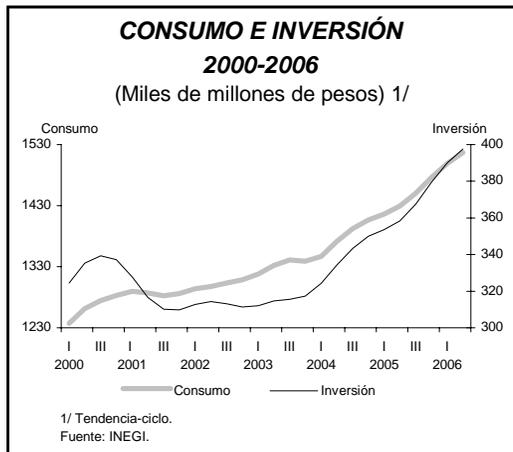
El avance de este sector se explica, fundamentalmente, por el dinamismo de las divisiones de transporte, almacenaje y comunicaciones, así como por el crecimiento del sector financiero. En el caso de las comunicaciones, influyó la expansión de los servicios de telefonía y la mayor cantidad de personas y mercancías transportadas. En el sector financiero, el impulso provino del desempeño de los créditos al consumo e hipotecario, así como del aumento en los servicios de seguros y fianzas. Es importante señalar que la dinámica de los servicios financieros se propició por la serie de reformas legales que impulsó el Gobierno Federal en esta materia.



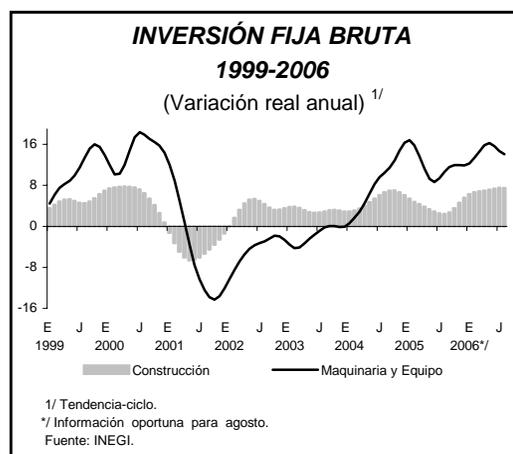
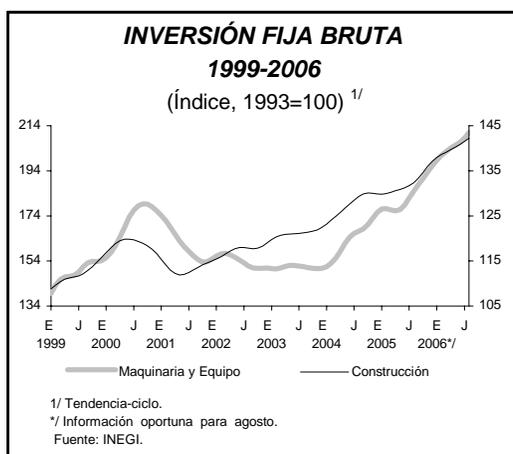
Demanda Interna

A lo largo del ciclo económico los componentes de la demanda interna también tuvieron un comportamiento heterogéneo. La inversión realizada

en maquinaria y equipo fue el agregado que reflejó de una manera más nítida las fluctuaciones de la producción manufacturera y de la demanda externa. En contraste, el consumo de las familias y la inversión en construcción tuvieron un comportamiento más estable, gracias al abatimiento inflacionario, a la recuperación de los salarios reales, a la disminución de las tasas de interés internas y a la expansión del crédito.



Durante el periodo 2001-2003 la formación bruta de capital fijo disminuyó a una tasa anual promedio de 1.9 por ciento. A su interior, la inversión en maquinaria y equipo se contrajo a una tasa anual promedio de 4.0 por ciento, mientras que la realizada en el sector de la construcción avanzó a un ritmo anual promedio de 0.7 por ciento. Una vez superada la recesión, entre 2004 y 2006 la formación bruta de capital fijo se incrementó a una tasa anual promedio de 8.4 por ciento, esta cifra está compuesta por las expansiones de 11.3 y 5.2 por ciento que se registraron en la adquisición de maquinaria y equipo y en la inversión en construcción, respectivamente.



Por su parte, durante 2001-2003 el consumo de la economía creció a una tasa anual promedio de 1.8 por ciento. En su vertiente privada este agregado se expandió a un ritmo anual promedio de 2.1 por ciento, en

tanto que el consumo del sector público se contrajo anualmente a una tasa promedio de 0.5 por ciento. En la segunda fase (2004-2006), el consumo agregado se expandió a una tasa anual promedio de 4.6 por ciento, 5.0 y 1.6 por ciento en lo que se refiere al consumo privado y público, respectivamente. Es importante destacar que la expansión del consumo de las familias se vio apuntalado por la disminución de las tasas de interés, por la expansión del crédito y por la recuperación de los salarios reales.

Comercio exterior

La integración comercial de México y Estados Unidos se refleja de manera preponderante en la evolución de nuestras exportaciones manufactureras. Actualmente más del 85 por ciento de las exportaciones mexicanas se destina a la Unión Americana, por lo que su comportamiento está determinado de forma primordial por la dinámica del ciclo económico estadounidense.¹⁷ Asimismo, es importante tener en cuenta que más del 50 por ciento de las importaciones que realiza México provienen de los Estados Unidos.

De manera sincronizada con la fase recesiva del ciclo, durante el periodo 2001-2003 las exportaciones e importaciones totales disminuyeron a tasas anuales de 0.2 y 0.7 por ciento en promedio, respectivamente. Ello se debió a la debilidad de la demanda de Estados Unidos y a su arrastre sobre las importaciones de bienes intermedios y de capital, las cuales cayeron a tasas anuales de 1.2 y 5.7 por ciento, respectivamente.



Durante la fase expansiva del ciclo (2004-2006) las exportaciones e importaciones totales crecieron a ritmos anuales de 15.9 y 15.3 por ciento

¹⁷ Otros factores que inciden en las exportaciones de México son: el tipo de cambio real y las exportaciones de otros países a EU (en forma de bienes sustitutos o complementarios).

en promedio, respectivamente. Cabe señalar que el dinamismo reciente de las exportaciones ha estado basado en los siguientes sectores: petrolero, automotriz y productos eléctricos y electrónicos, principalmente. En el caso de las importaciones, los productos más dinámicos han sido: automóviles, gasolina, y equipo profesional y científico.

Empleo

La generación de empleo ha evolucionado conforme la dinámica de la producción y la inversión. En consecuencia, durante 2001-2003 hubo una contracción importante de las plazas de trabajo formales. Sin embargo, en la fase expansiva del ciclo económico los indicadores del mercado laboral han mejorado sustancialmente.

Durante el periodo 2001-2003 el número de trabajadores afiliados al IMSS se redujo en más de 355 mil personas. Es importante advertir que esta contracción se debió, fundamentalmente, a la caída de 764 mil trabajadores del sector industrial, ya que en general el resto de las actividades productivas aumentó su plantilla laboral. En contraste, entre 2004 y 2006 se crearon 1 millón 856 mil empleos formales. De esta manera, en octubre de 2006 la afiliación de trabajadores al IMSS ascendió a 14 millones 47 mil personas. A lo largo de la fase expansiva del ciclo ha destacado el número de plazas creadas en el sector industrial y de servicios, las cuales acumulan avances superiores a 750 mil empleos en cada caso.

TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS, 2001-2006												
(Variación porcentual, diciembre previo)												
	Variación Relativa						Variación Absoluta					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006*/	2001	2002	2003	2004	2005	2006*/
Total	-3.05	0.51	-0.28	2.61	4.61	7.35	- 382,631	61,945	- 34,790	318,634	576,599	961,171
Agropecuario	4.05	-2.09	-4.91	1.97	-12.61	1.83	16,085	- 8,659	- 19,879	7,589	- 49,502	6,285
Industrial	-9.76	-1.71	-2.95	1.75	5.05	9.06	- 535,349	- 84,916	- 143,756	82,729	242,626	457,482
Comercio	2.5	2.35	-0.34	1.1	5.91	4.97	58,087	55,982	- 8,200	26,667	145,109	129,106
Servicios	1.81	2.26	3.03	4.32	4.91	7.25	78,428	99,485	136,502	200,537	237,679	368,243
Otros	1.04	0.46	4.7	9.19	5.2	0.4	118	53	543	1,112	687	55

*/ Corresponde a octubre.

Fuente: IMSS.



Inflación

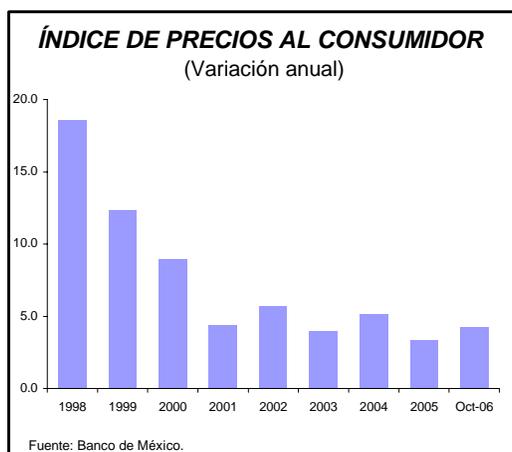
Durante el periodo 2001-2006 se consolidó la estabilidad macroeconómica en el país a través del ejercicio disciplinado de la política fiscal y la conducción responsable de la política monetaria. Los resultados de esta política fueron notorios, pues se redujeron de manera sustancial tanto el déficit económico del sector público como los niveles inflacionarios.

Estos logros propiciaron que hubiera una disminución en el costo del dinero y un aumento en la confianza del sector privado sobre la actuación de la política económica. La reducción del déficit público permitió que se tuviera un incremento importante en la cantidad de recursos prestables disponibles para financiar proyectos de inversión del sector privado.

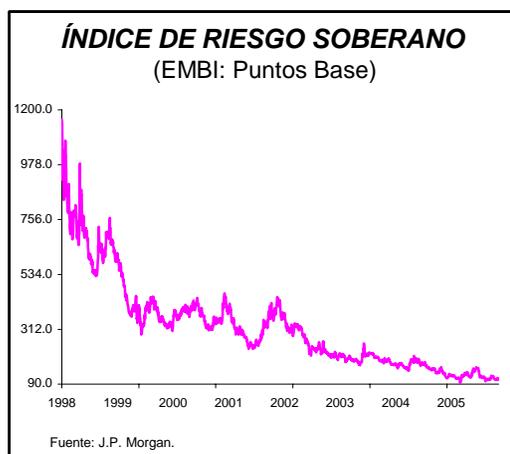
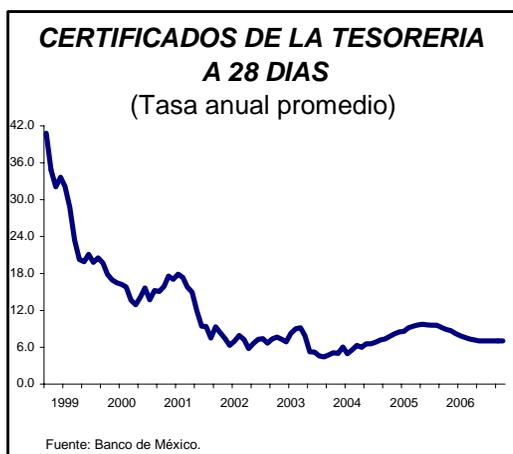
Paralelamente, el Banco de México, en un ejercicio autónomo y transparente, orientó las acciones de su política monetaria hacia la consecución de objetivos inflacionarios precisos. Asimismo, la autoridad monetaria realizó un esfuerzo de comunicación sin precedente con la sociedad, el cual contribuyó a una transmisión más eficaz de las medidas de política y a generar una conciencia social sobre los beneficios de la estabilidad. Además, de una manera regular, transparente y abierta se informó sobre el proceso de evaluación de los instrumentos de política monetaria utilizados en función de los objetivos planteados. El éxito en el abatimiento inflacionario y el esfuerzo de comunicación con la sociedad permitieron solidificar como nunca antes la credibilidad del Banco de México ante el público.

En este sentido, la coordinación que ha existido durante estos años entre la política fiscal y la política monetaria permitió, en un primer momento, abatir el proceso inflacionario de una manera sensible y, después, consolidar la estabilidad de precios. Desde 2003 el Banco de México estableció como objetivo de inflación un incremento anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 3.0 por ciento, con un

intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual. Actualmente, los niveles de inflación ya son muy cercanos al objetivo fijado por el Banco Central.



Entre diciembre de 2000 y octubre de 2006 la tasa anual de inflación disminuyó en 4.67 puntos porcentuales. Esto se tradujo en una fuerte reducción de las expectativas inflacionarias, lo cual se reflejó en un descenso sin precedente en las tasas de interés domésticas. La disciplina en las políticas fiscal y monetaria también han llevado a niveles mínimos históricos en el riesgo país asociado a México. Así, entre el cierre de 2000 y el 22 de noviembre de 2006 la tasa de interés de los CETES a 28 días descendió 10.5 puntos porcentuales, mientras que el riesgo país lo hizo en 276 puntos base.¹⁸

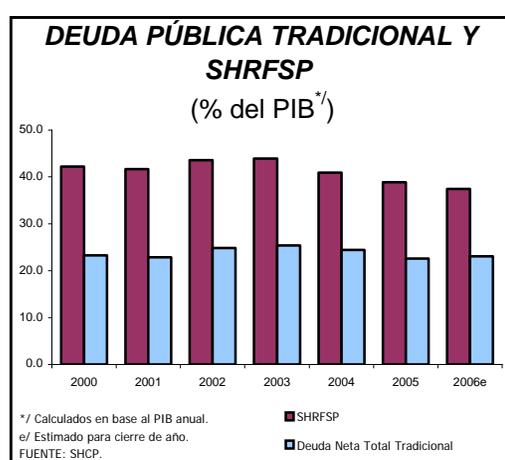
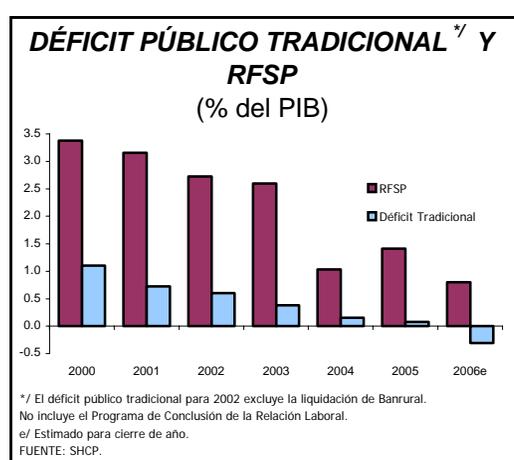


¹⁸ El riesgo país está medido a través del índice EMBI+.

Además, la consolidación de la estabilidad de precios ha sido fundamental para apuntalar la expansión del mercado interno, ya ha permitido una reducción sustancial de las tasas de interés, un aumento del otorgamiento del crédito y una recuperación de los salarios reales.

IV.2 Evolución de las finanzas públicas 2000-2006

En el periodo 2000-2006 el balance tradicional del sector público pasará de un déficit de 1.1 puntos porcentuales del PIB a un superávit estimado de 0.3 por ciento. Asimismo, los requerimientos financieros del sector público (RFSP) se reducirán en 2.6 por ciento del PIB.¹⁹ Así, la deuda pública neta tradicional se habrá reducido de 23.3 por ciento del PIB en el año 2000 a 23.1 por ciento del PIB al cierre de 2006. En el mismo periodo el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) habrá disminuido de 42.2 a 37.4 por ciento del producto.



La reducción del déficit público observada entre 2000 y 2006 es resultado de los siguientes factores:

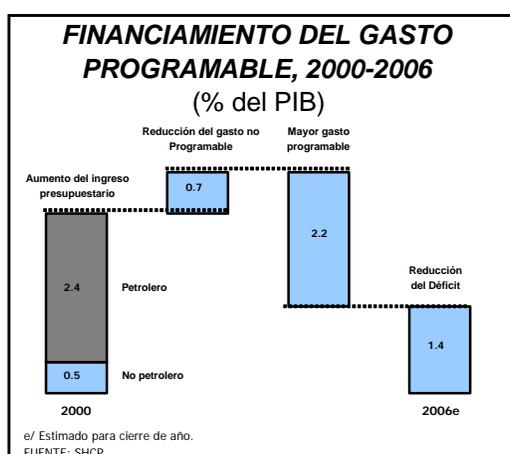
- Un aumento de los ingresos presupuestarios del sector público de 2.9 puntos porcentuales del producto, al pasar de 21.5 a 24.4 por ciento del producto. A su vez, ello se debió a un incremento de 2.4 puntos porcentuales del producto en el renglón petrolero y 0.5 puntos porcentuales en la recaudación no petrolera.

¹⁹ Además del balance tradicional, éstos incorporan las necesidades de financiamiento de la banca de desarrollo, el IPAB y el programa de apoyo a deudores de la banca una vez descontados los apoyos fiscales, así como de la inversión financiada por terceros (PIDIREGAS) y el FARAC.

- Una reducción del costo financiero de 0.9 puntos porcentuales del PIB, que obedece tanto a la evolución favorable de las tasas de interés internas y externas, como a la disminución gradual de la deuda pública como proporción del PIB.
- La combinación de los dos factores anteriores, además de contribuir a la reducción del déficit público, también permitió que el gasto público primario aumentara entre 2000 y 2006 en 2.4 puntos porcentuales del producto, al pasar de 18.9 por ciento del PIB en 2000 a 21.3 por ciento en 2006.

De esta manera, de los mayores recursos disponibles totales por 3.8 por ciento del PIB, dos terceras partes se destinaron a aumentar el gasto público primario y una tercera parte a mejorar el balance público.

Por su parte, el gasto programable que excluye el costo financiero de la deuda, las participaciones a las entidades federativas en la recaudación federal y los adeudos pendientes de pago de años anteriores aumentó 2.2 puntos porcentuales del PIB al pasar de 15.6 a 17.8 por ciento del producto entre 2000 y 2006. Este gasto se destina a cubrir los costos de los programas del Gobierno Federal, así como las aportaciones a las entidades federativas y convenios de descentralización de gasto con éstas.



Entre 2000 y 2006 el fortalecimiento de la postura fiscal y el incremento del gasto público se ha sustentado en los ingresos petroleros asociados a la evolución favorable de los precios del crudo en los mercados internacionales, así como en la obtención de mayores ingresos no petroleros, que aumentaron como proporción del producto aún cuando en estos años se llevó a cabo una reducción de tasas y se otorgaron diversos estímulos en el ISR con el fin aumentar la competitividad de la economía y fomentar la inversión.

Financiamiento del Gasto Programable, 2000-2006 (Variación en puntos porcentuales del PIB)								
	Fuentes					Usos		
	Incremento de los ingresos petroleros	Reducción del costo financiero	Incremento de los ingresos no petroleros	Otras reducciones de gasto ³	Total	Mayor gasto programable devengado	Menor déficit público	Total
2001	-0.36	0.42	0.76	0.11	0.93	0.56	0.38	0.93
2002 ¹	-0.11	0.39	0.20	-0.04	0.44	0.31	0.12	0.44
2003 ²	1.19	0.08	0.05	0.23	1.56	1.34	0.22	1.56
2004 ²	0.53	0.08	-0.77	-0.28	-0.44	-0.67	0.23	-0.44
2005 ²	0.41	0.17	-0.13	0.10	0.56	0.48	0.08	0.56
2006 ^e	0.76	-0.25	0.40	-0.35	0.55	0.16	0.39	0.55
2006-2000	2.42	0.90	0.51	-0.23	3.60	2.18	1.41	3.60

^e Estimado.

¹ Excluye la liquidación de Banrural.

² Excluye el Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

³ Se refiere a las participaciones, Adefas, diferimiento de pagos y balance no presupuestario.

FUENTE: SHCP.

En las siguientes secciones se describe la evolución de los ingresos presupuestarios y del gasto neto del sector público, así como de los RFSP.

IV.2.1 Ingresos Presupuestarios

Entre el año 2000 y el 2006 los ingresos presupuestarios del sector público pasaron de 21.5 por ciento del PIB a 24.4 por ciento²⁰, debido principalmente al incremento en los ingresos petroleros de 2.4 puntos porcentuales del producto. De esta manera la participación de los ingresos de origen petrolero en el total de los ingresos presupuestarios pasó de 32.6 por ciento en 2000 a 38.6 por ciento en 2006.

Si bien los ingresos no petroleros muestran crecimientos más moderados que los observados en los ingresos petroleros, su comportamiento en los años recientes ha sido destacado, especialmente el de los ingresos tributarios que como proporción del PIB aumentaron 0.8 puntos porcentuales. En el caso del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a pesar de que la tasa para personas morales y la máxima para personas físicas se redujeron en alrededor de 30 por ciento, la recaudación de este impuesto en 2006 será mayor en 0.2 puntos porcentuales del PIB a la observada en 2000 con lo que el promedio para el periodo 2001-2006 será 0.5 puntos mayor que en el periodo 1995-2000. Por su parte, se estima que al cierre de 2006 el IVA alcance una recaudación que como proporción del PIB será 0.7 puntos porcentuales superior a la observada en 2000.

²⁰ Todas las cifras que se presentan para 2006 corresponden a la estimación para el cierre de año.

Ingresos Presupuestarios del Sector Público							
Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 Estimado
- por ciento del PIB -							
Total	21.5	21.9	22.0	23.2	23.0	23.3	24.4
Petroleros	7.0	6.7	6.5	7.7	8.3	8.7	9.4
Gobierno Federal	5.2	4.9	4.2	5.2	5.8	6.5	6.1
Ingresos propios de PEMEX	1.8	1.8	2.4	2.6	2.5	2.2	3.3
No petroleros	14.5	15.2	15.4	15.5	14.7	14.6	15.0
Tributarios	9.4	9.8	9.8	9.9	9.3	9.5	10.2
No tributarios	5.1	5.5	5.6	5.6	5.4	5.1	4.8
Gobierno Federal	1.2	1.5	1.6	1.4	1.4	0.9	0.7
Organismos y empresas distintas de Pemex	3.8	3.9	4.0	4.2	4.0	4.2	4.1
Ingresos tributarios totales	10.6	11.3	11.6	11.1	10.0	9.7	9.8
Ingresos no tributarios totales	10.9	10.6	10.4	12.1	13.0	13.6	14.6
- Estructura por ciento -							
Total	100.0						
Petroleros	32.6	30.4	29.8	33.3	36.0	37.3	38.6
Gobierno Federal	24.1	22.3	18.9	22.3	25.2	27.8	25.1
Ingresos propios de PEMEX	8.5	8.1	10.9	11.0	10.8	9.5	13.6
No petroleros	67.4	69.6	70.2	66.7	64.0	62.7	61.4
Tributarios	43.7	44.6	44.8	42.4	40.5	40.7	41.8
No tributarios	23.7	25.0	25.5	24.3	23.6	22.0	19.5
Gobierno Federal	5.8	6.9	7.4	6.0	6.0	4.0	2.8
Organismos y empresas distintas de Pemex	17.9	18.0	18.0	18.2	17.5	18.0	16.7
Ingresos tributarios totales	49.3	51.5	52.9	47.9	43.5	41.5	40.0
Ingresos no tributarios totales	50.7	48.5	47.1	52.1	56.5	58.5	60.0

FUENTE: SHCP.

Ingresos petroleros

Los ingresos del sector público por la venta de productos petroleros, que se presentan netos de importaciones, muestran un crecimiento de 54.1 por ciento en términos reales entre 2000 y 2006. De estos recursos, en el periodo 2000-2006 el 69.5 por ciento en promedio correspondió al Gobierno Federal y el 30.5 por ciento a los ingresos propios de Pemex. Para el análisis del comportamiento de estos ingresos, se dividen en los provenientes de las exportaciones de petróleo crudo y las ventas internas de petrolíferos.

Con relación a las importaciones de gasolinas, diesel y gas L.P., conviene señalar que su participación en el volumen de ventas internas se ha incrementado de 20.9 por ciento en 2000 a 22.9 por ciento a octubre de

2006. Su valor pasó de 22.7 a 36.6 por ciento del total de las ventas de estos productos entre 2000 y 2006²¹.

Ingresos Petroleros del Sector Público								
Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 Estimado	Crec. (%) 2006-2000
- Millones de pesos de 2006 -								
Total	559,615.0	530,779.0	526,259.2	630,796.4	701,861.7	757,777.7	862,361.1	54.1
Ingresos por Ventas	621,698.4	560,583.5	566,657.7	655,055.4	746,488.9	833,899.0	928,128.4	49.3
Exportaciones de petróleo crudo 1_/	199,941.7	153,001.9	165,967.7	212,765.5	264,195.7	321,798.5	410,030.4	105.1
Petrolíferos	15,052.7	12,275.2	11,024.4	13,325.8	17,245.1	23,166.8	29,146.4	93.6
Gas natural	40,095.2	39,699.5	38,905.0	60,533.8	76,198.0	82,437.2	78,919.8	96.8
Combustóleo	48,706.8	37,968.0	34,279.6	36,536.4	34,719.5	41,220.1	47,498.4	-2.5
Petroquímicos	16,391.5	12,910.3	10,536.7	14,500.2	20,925.6	24,060.7	25,574.9	56.0
Gasolinas y diesel incluyendo IEPS	260,108.1	264,430.0	272,374.6	273,777.2	286,179.7	290,552.4	282,836.3	8.7
Gas L.P. */	41,402.4	40,298.7	33,569.9	43,616.6	47,025.2	50,663.4	54,122.3	30.7
Otros ingresos 2_/	6,392.8	28,685.9	2,891.9	34,318.9	26,521.5	34,986.4	57,668.9	--
(-) Mercancía para reventa	68,476.2	58,490.4	43,290.4	58,577.9	71,148.7	111,107.7	123,436.2	80.3

1_/ Considera el valor de ventas y no el flujo de efectivo pagado. En el caso de los petrolíferos incluye el IEPS de gasolinas y diesel recaudado por el Gobierno Federal.

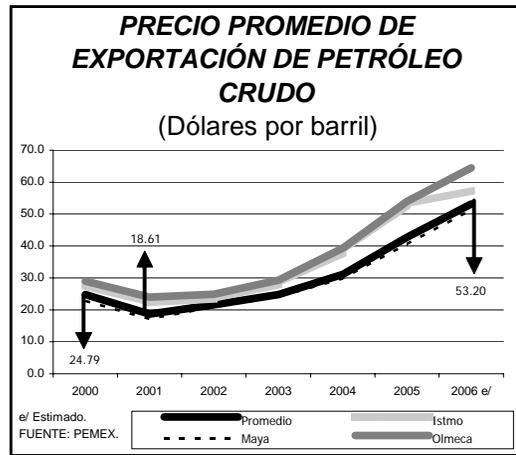
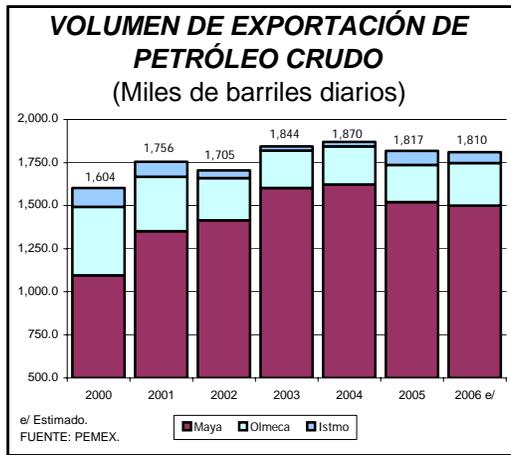
2_/ Considera otros ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos de Pemex, así como ajustes por desfases entre venta y recepción de pagos y factor de cobranza.

*/ Se fijó precio máximo a partir de marzo de 2003. En diciembre de 2005 se estableció un desliz mensual.

FUENTE: SHCP.

El valor de las exportaciones de petróleo crudo se incrementó 105.1 por ciento real de 2000 a 2006. Este dinamismo se explica por dos factores: 1) el incremento de 12.8 por ciento en la plataforma de exportación que pasó de 1,604 miles de barriles diarios en 2000 a 1,810 en 2006 y; 2) el crecimiento real de 89.0 por ciento del precio promedio de exportación en pesos. Este último se debe al crecimiento nominal de 114.6 por ciento del precio promedio de exportación en dólares y la depreciación del peso de 15.6 por ciento, que más que se compensó por la inflación doméstica (medida por la variación del deflactor implícito del PIB de 45.3 por ciento).

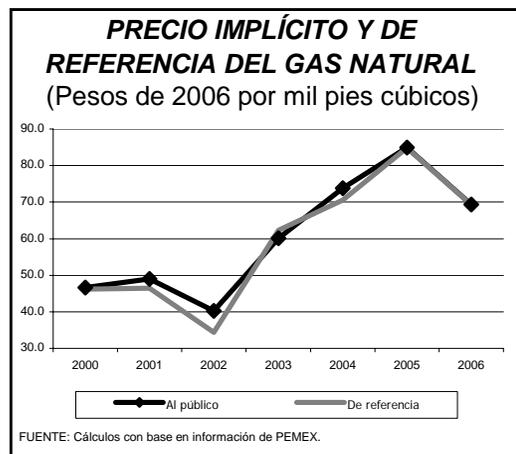
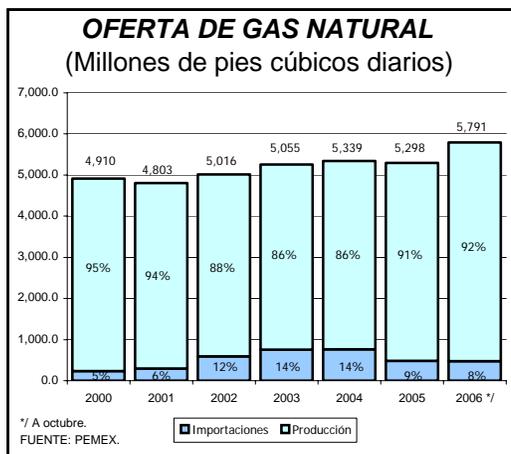
²¹ El valor de las ventas no es igual al producto de los precios por el volumen porque estos últimos no corresponden al precio medio de las operaciones.



En 2000-2006, los ingresos por la venta de gas natural se incrementaron en 96.8 por ciento en términos reales, como resultado de un aumento de 44.0 por ciento en el precio de venta del gas natural a octubre de 2006, así como por el crecimiento en el volumen de ventas internas de 2,061 millones de pies cúbicos diarios en 2000 a 2,968 a octubre de 2006 (44.0 por ciento).

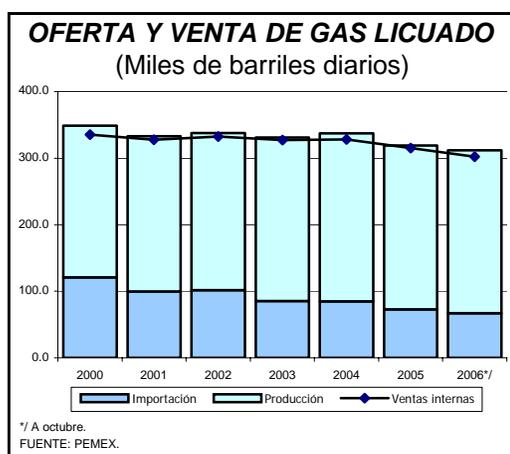
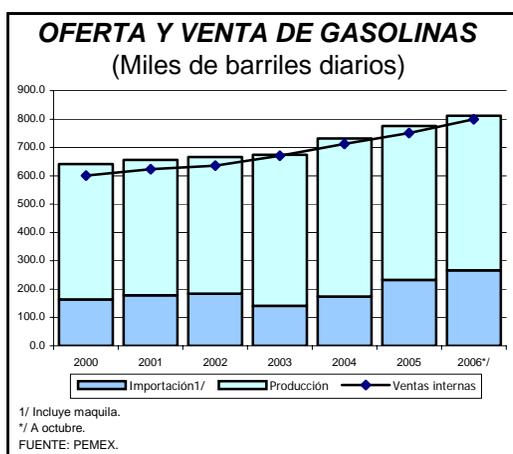
Se observa que durante el periodo de referencia, las importaciones de gas natural pasaron de 231 millones de pies cúbicos diarios en 2000 a 477 millones de pies cúbicos diarios a octubre de 2006, mientras que la producción de gas natural creció en 635 millones de pies cúbicos diarios (13.6 por ciento).

Con respecto al precio del gas natural, cabe señalar que su precio implícito tuvo el mismo comportamiento de su referencia internacional, la canasta del Sur de Texas, de esta manera la política de precios ha reflejado su costo de oportunidad.



En el caso del combustible los ingresos por ventas disminuyeron 2.5 por ciento debido a la tendencia a la baja en su consumo.

Entre 2000 y 2006 los ingresos por la venta de gasolinas, diesel y gas L.P. crecieron sólo 11.8 por ciento en términos reales. Este bajo crecimiento se debe a las mayores importaciones de combustibles y al menor incremento del precio en relación al del crudo.



En resumen, en el periodo 2000-2006 los ingresos petroleros se han elevado en 54.1 por ciento en términos reales (2.4 puntos porcentuales del PIB), producto, principalmente, de los incrementos en las exportaciones de petróleo crudo y en las ventas de gas natural de 105.1 y 96.8 por ciento real, respectivamente, que fueron compensados parcialmente por el incremento de 80.3 por ciento real de las importaciones de productos petrolíferos.

Ingresos no petroleros

Los ingresos no petroleros del sector público se componen de ingresos tributarios y no tributarios. En el periodo 2000-2006 los ingresos no petroleros del sector público se incrementaron en 0.5 puntos porcentuales del PIB, debido en su mayor parte a los mayores ingresos tributarios.

Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios son los ingresos que por el cobro de impuestos obtiene el Gobierno Federal y son la fuente natural para el financiamiento del gasto público. Como porcentaje del PIB la recaudación tributaria no petrolera pasó de 9.4 por ciento en 2000 a 10.2 por ciento en 2006. La recaudación por concepto de ISR e IVA aumentó 0.9 puntos del PIB en conjunto, lo que más que compensó los menores ingresos obtenidos por los impuestos a la importación de 0.3 puntos porcentuales del producto.

Ingresos Tributarios del Sector Público							
Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 Estimado
- por ciento del PIB -							
Total	9.4	9.8	9.8	9.9	9.3	9.5	10.2
ISR	4.7	4.9	5.1	4.9	4.5	4.6	4.9
IVA	3.5	3.6	3.5	3.7	3.7	3.8	4.2
IEPS	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Importación	0.6	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3
Otros	0.3	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4
- Estructura por ciento -							
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
ISR	50.2	50.3	51.7	49.6	48.2	48.5	48.0
IVA	36.8	36.7	35.5	37.5	39.8	40.2	41.3
IEPS	3.0	4.1	3.9	4.4	4.5	4.3	3.9
Importación	6.4	5.1	4.4	4.0	4.1	3.4	3.3
Otros	3.7	3.8	4.5	4.5	3.5	3.6	3.5

FUENTE: SHCP.

Los principales impuestos que se cobran en México son el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y a las importaciones. Los dos primeros, en conjunto, representan el 89.3 por ciento de la recaudación tributaria no petrolera para 2006. Debe señalarse que en los últimos años la recaudación del ISR y del IVA ha mostrado un buen desempeño. En el caso del IVA, en 2006 su recaudación se ubica en 4.2 puntos porcentuales del PIB, lo que representa su nivel más alto desde que se aplica este gravamen. Por su parte, la recaudación por concepto de ISR representó 4.8 puntos porcentuales del PIB en promedio para el periodo 2001-2006, 0.5 puntos mayor que en el periodo 1995-2000. Lo anterior como consecuencia de las medidas instrumentadas en materia de administración tributaria que, en el caso del ISR han permitido compensar los efectos asociados con la reducción de 11 puntos porcentuales de las tasas registrada entre 2001 y 2006. Por su parte, la recaudación por impuestos a la importación, como se detalla más adelante, se redujo en 0.3 puntos porcentuales del producto.

No obstante su incremento como proporción del producto de la economía en años recientes, la recaudación tributaria en México es una de las más débiles del mundo. Se encuentra por debajo de los niveles que, en promedio, se observan en América Latina y en otras economías emergentes con niveles de ingreso per cápita similares a los de nuestro país.

Ingresos Tributarios, 2005 (por ciento del PIB)			
Dinamarca	46.7	Turquía	24.0
Islandia	36.5	Holanda	23.9
Total OECD ^{1/}	35.9	Luxemburgo	23.8
Suecia	35.3	Irlanda	23.7
Grecia ^{1/}	35.0	Rep. Checa	21.7
Noruega	34.9	España	20.8
Nueva Zelanda	34.7	Suiza	20.3
Portugal ^{1/}	34.5	Alemania	19.9
Polonia ^{1/}	34.4	Chile ^{2/}	17.9
Finlandia	31.2	Estados Unidos	17.2
Australia ^{1/}	31.2	Corea	17.1
Bélgica	29.8	Bolivia ^{2/}	17.0
Austria	27.0	México	16.4
Italia	26.4	No petroleros ^{3/}	10.2
Reino Unido	25.8	Petroleros ^{4/}	6.1
Canadá	25.3	Japón	14.2
Francia	24.5	Costa Rica ^{2/}	13.9
Hungría	24.5	El Salvador ^{2/}	11.4

Nota: Los ingresos tributarios totales no incluyen aportaciones a la seguridad social ni impuestos a la propiedad. La información para México corresponde al estimado para el cierre de 2006.

1_/ Cifras de 2004.

2_/ Cifras de 2003.

3_/ La cifra reportada en este cuadro es distinta a la que aparece en otras partes del documento debido a una diferencia en las metodologías empleadas por la SHCP y la OCDE. En particular, el organismo internacional además de incluir los ingresos tributarios no petroleros del Gobierno Federal, incluyó para la elaboración de este cuadro el crédito al salario, los derechos de trámite aduanero, derechos de minería, derechos de auto-transporte federal y derechos de caza y pesca deportiva.

4_/ Este concepto incluye los impuestos, productos y aprovechamientos a la actividad petrolera.

*/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Government Financial Statistics, FMI, (2004); Revenue Statistics OECD 2006

La relativa baja recaudación tributaria es resultado, principalmente, de la complejidad y el elevado número de tratos diferenciados que favorecen la evasión y elusión fiscales y complican el cumplimiento de obligaciones y las labores de fiscalización. Se estima que para 2007 los gastos fiscales, el costo de exenciones y estímulos fiscales, serán por el equivalente a 5.4 por ciento del PIB.

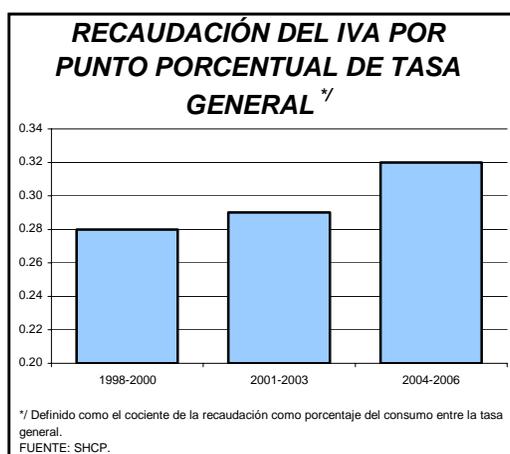
Presupuesto de Gastos Fiscales	
Concepto	2007
	Estructura por ciento
Total (A+B+C+D)	100.0
A. Impuesto sobre la renta (ISR) (A.1+A.2)	58.2
A.1 ISR empresarial	34.8
A.2 ISR de personas físicas	23.4
B. Impuesto al valor agregado	36.1
C. Impuestos especiales ^{1/}	3.5
D. Estímulos fiscales	2.2

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

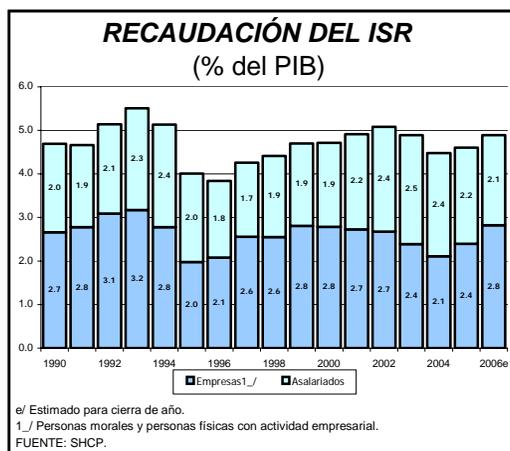
En el caso del IVA, en 2006 su recaudación se ubica en 4.2 puntos porcentuales del PIB, 0.7 puntos porcentuales del producto más que lo observado en 2000. La recaudación por punto de tasa de IVA pasó de 0.28 a 0.32 puntos porcentuales del consumo entre los periodos 1998-2000 y 2004-2006. El incremento en la recaudación de este impuesto se explica por las mejores prácticas recaudatorias instrumentadas durante los últimos años.



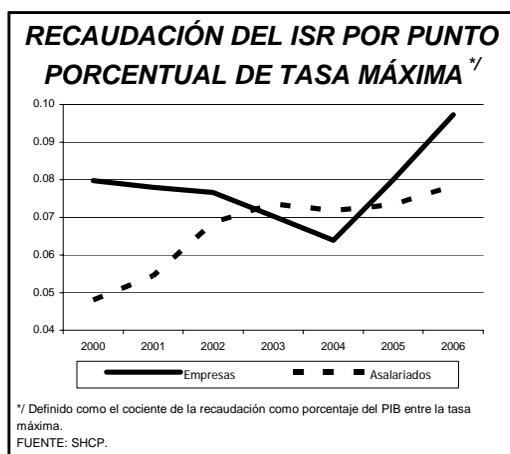
Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La recaudación del ISR es el componente más importante de los ingresos tributarios. Los ingresos por este concepto se incrementaron en 19.2 por ciento real de 2000 a 2006, por lo que como proporción del PIB, pasaron 4.7 a 4.9 por ciento en dicho periodo. Es de destacar que el crecimiento en la recaudación de este impuesto tuvo lugar en un periodo en el que la tasa para personas morales y la máxima para personas físicas se redujeron del

40 al 29 por ciento²². Adicionalmente, en 2002 se reestableció la deducción inmediata de la inversiones que se realicen fuera de las tres grandes zonas metropolitanas. Asimismo, durante 2000-2006 en promedio, 53.0 por ciento de la recaudación fue derivada de empresas y personas físicas con actividad empresarial y 47.0 por ciento proviene de asalariados²³.



En la siguiente gráfica se muestra una medida de eficiencia, definida como el cociente de la recaudación como porcentaje del PIB entre la tasa máxima. Se observa que para la recaudación de asalariados, este índice se incrementó de 0.05 en 2000 a 0.07 a 2003, y para las empresas se incrementó a partir de 2005, para alcanzar 0.10 en 2006.



²² Incluye en 2000 retención a los accionistas de 5% sobre los dividendos distribuidos.

²³ En actividad empresarial se incluyen la recaudación derivada de personas morales, personas físicas con actividad empresarial y profesional, régimen intermedio, pequeños contribuyentes, pagos al extranjero, arrendamiento de inmuebles, obtención de premios, dividendos por ganancias distribuidas, enajenación y adquisición de bienes e intereses; mientras que en asalariados la recaudación por sueldos y salarios y servicios profesionales.

Impuesto a las Importaciones

Durante el periodo 2000-2006, los ingresos por impuestos a la importación mostraron una tendencia decreciente disminuyendo como proporción del producto de 0.6 por ciento a 0.3 por ciento, una disminución de 35.9 por ciento en términos reales. Esta disminución se debe a que la recaudación asociada a las importaciones no petroleras se redujo en 38.8 por ciento real en el periodo, caída que fue mitigada por el aumento en la recaudación que se deriva de las importaciones petroleras de 78.9 por ciento real entre 2000 y 2006. La participación de las importaciones no petroleras en los ingresos por impuestos a la importación fue de 95.8 por ciento en el periodo.



La evolución de los ingresos por impuestos a la importación se explica por tres componentes: el arancel promedio ponderado de importación, el valor de las importaciones definitivas de México y las políticas comerciales a través de los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC) que reducen la tasa efectiva arancelaria de pago al permitir importar mercancías con tasa preferencial *ad valorem*.

El arancel promedio ponderado de importación para los países con los cuales México ha suscrito Tratados de Libre Comercio (TLC) se incrementó de 0.9 por ciento en 2000 a 1.6 por ciento en 2005, en tanto que para países sin dichos tratados pasó de 14.2 a 14.9 por ciento en el mismo periodo. En el primer caso el incremento se debe a que los países que firman tratados comerciales con México entran con tasas arancelarias mayores a las de los países con los cuales los tratados ya están en vigor y, en el segundo, derivado de las mayores importaciones de aquellos productos con aranceles elevados. Por su parte, las importaciones definitivas observaron un crecimiento real de 18.9 por ciento para los países con TLC y de 75.2 por ciento para los países sin TLC.

Los incrementos del arancel ponderado promedio y de las importaciones definitivas, implicarían un aumento en la recaudación. Sin embargo, esta

última disminuyó en el mismo periodo debido, principalmente, a que la mayor parte de las importaciones de países con los que no se tienen tratados comerciales se beneficiaron de los PROSEC.

Ingresos no tributarios

Los ingresos no tributarios no petroleros se componen de los derechos, los productos y los aprovechamientos que cobra el Gobierno Federal en sus funciones de derecho público, por los ingresos no recurrentes, principalmente por venta de activos y ganancias por la recompra de deuda, así como de los ingresos de los organismos y empresas de control presupuestario directo distintos de Pemex. Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal disminuyeron como proporción del PIB en 0.5 por ciento entre 2000 y 2006 debido, fundamentalmente, a la obtención de menores ingresos no recurrentes.

Ingresos No Tributarios del Gobierno Federal							
Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 Estimado
- por ciento del PIB -							
Total	1.2	1.5	1.6	1.4	1.4	0.9	0.7
Derechos	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2
Productos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Aprovechamientos	0.8	1.1	1.3	1.0	1.1	0.6	0.4
Ingresos no recurrentes	0.6	0.9	0.8	0.7	0.8	0.2	0.2
Otros	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3	0.4	0.2
Contribución de mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Estructura por ciento -							
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Derechos	21.7	18.3	18.2	20.0	15.5	25.3	30.4
Productos	10.6	7.5	5.1	5.3	5.1	9.3	12.9
Aprovechamientos	67.6	74.2	76.7	74.7	79.4	65.3	56.6
Ingresos no recurrentes	46.7	57.0	51.4	48.6	57.5	25.6	21.9
Otros	20.9	17.2	25.3	26.1	21.9	39.7	34.8
Contribución de mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: SHCP.

Ingresos de Organismos y Empresas distintos de Pemex

Dentro de los organismos y entidades de control presupuestario directo distintos de Pemex existen dos tipos, las orientadas a la seguridad social y las empresas del sector eléctrico. Las primeras, el IMSS y el ISSSTE, tienen como objetivo proporcionar atención médica y pensiones al retiro de sus afiliados.

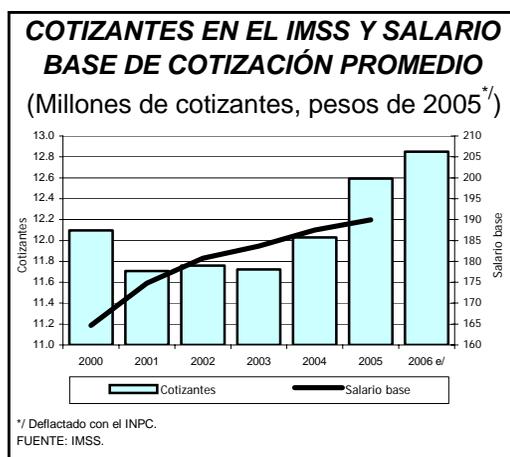
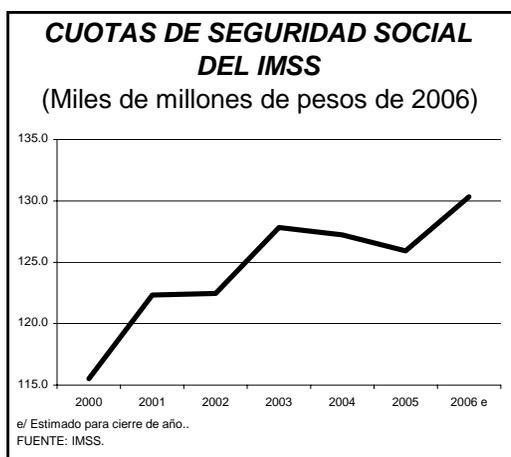
Ingresos de Organismos y Empresas (Millones de pesos de 2006)								
Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 Estimado	Crec. (%) 2006-2000
CFE	139,598.0	137,900.9	143,648.4	165,649.5	170,649.0	184,882.0	199,547.3	42.9
Venta de bienes y servicios	131,359.5	132,122.0	139,703.8	160,516.5	166,252.0	179,261.6	195,312.7	48.7
Ingresos diversos	8,238.5	5,778.9	3,944.6	5,133.0	4,396.9	5,620.4	4,234.6	-48.6
LFC^{1/}	3,029.3	3,670.7	4,927.1	4,992.2	4,043.5	-115.3	-2,684.3	-188.6
Venta de bienes y servicios	2,381.5	3,250.1	4,523.0	4,518.8	3,541.4	-1,155.8	-3,486.4	-246.4
Ingresos diversos	647.9	420.6	404.1	473.5	502.1	1,040.5	802.1	23.8
IMSS	124,373.6	131,070.9	129,220.6	136,962.1	135,099.9	138,340.1	141,176.0	13.5
Cuotas de seguridad social	115,509.7	122,325.4	122,469.7	127,833.0	127,234.0	125,921.9	130,331.0	12.8
Ingresos diversos	8,863.8	8,745.5	6,750.9	9,129.2	7,866.0	12,418.2	10,845.0	22.4
ISSSTE^{2/}	30,830.9	32,702.1	31,586.0	31,006.7	31,944.4	41,659.8	34,814.9	12.9
Venta de bienes y servicios	1,958.3	1,534.8	1,745.5	1,672.1	1,629.6	1,735.2	2,259.8	15.4
Cuotas de seguridad social	19,841.2	21,180.1	21,533.0	21,251.6	21,363.4	21,762.8	21,117.5	6.4
Ingresos diversos	9,031.3	9,987.3	8,307.5	8,083.0	8,951.4	18,161.8	11,437.5	26.6

1_/ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de sus ingresos propios.

2_/ Excluye las aportaciones a la seguridad social que hace el Gobierno Federal como patrón.

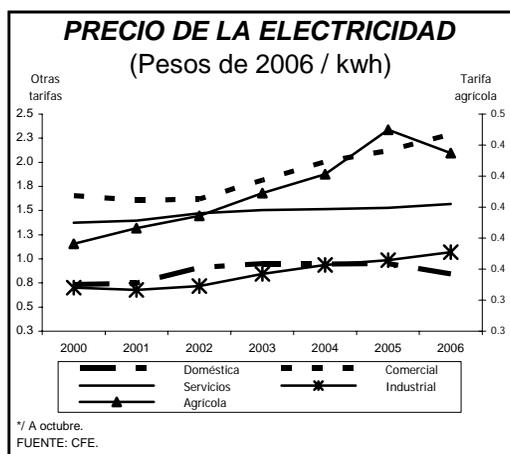
Fuente: SHCP.

Los ingresos propios del IMSS son de 141.2 miles de millones de pesos en 2006 y registran una variación real acumulada entre 2000 y 2006 de 13.5 por ciento, donde el 88.2 por ciento del crecimiento se explica por los mayores ingresos por cuotas de seguridad social y el 11.8 por ciento por el incremento de los ingresos diversos²⁴. Por su parte, los ingresos del ISSSTE se estima crezcan 12.9 por ciento en términos reales en el periodo 2000-2006, lo que se explica por la contribución positiva al crecimiento de las cuotas de seguridad social en 32.0 por ciento y de los ingresos diversos 60.4 puntos porcentuales, mientras que las ventas de bienes y servicios y los ingresos diversos registran una contribución de 7.6 por ciento.



²⁴ Incluyen los productos financieros, la recuperación de créditos, la atención médica a no derechohabientes y otros.

Durante 2000-2006, los ingresos propios de CFE se estima crezcan en términos reales en 42.9 por ciento. En específico, las ventas de energía crecieron 48.7 por ciento en términos reales, lo que se explica por el incremento de 16.9 por ciento en el volumen de ventas, que pasó de 125,900 Gwh en 2000 a 147,228 Gwh en 2006, y por el aumento en el precio medio de la electricidad de 29.8 por ciento. Respecto a LFC, la disminución de sus ingresos en 188.6 por ciento real durante el período, se explica por los mayores pagos programados a la CFE por compras de energía²⁵.



Cabe señalar que los subsidios a los usuarios domésticos del servicio de energía eléctrica se han incrementado en 25.4 por ciento en términos reales, pasando de 35,004 millones de pesos en 2000 a 68,547 millones de pesos en 2006.²⁶

IV.2.2 Gasto Público

Entre 2000 y 2006 el gasto neto pagado aumentó en 1.5 puntos porcentuales del PIB, al pasar de 22.6 por ciento a 24.1 por ciento. Al interior de éste, el costo financiero que enfrenta el sector público, el cual incluye el pago de intereses de la deuda y el programa de apoyo a deudores, fue inferior en 0.9 puntos del PIB, con lo que el gasto primario se

²⁵ Los ingresos propios de LFC descuentan las compras de energía a la CFE.

²⁶ La cifra reportada para el subsidio a usuarios domésticos de energía eléctrica corresponde a la diferencia entre el costo de provisión del servicio y los productos (ingresos por ventas) de energía eléctrica reportados por CFE y LFC.

pudo incrementar en 2.4 puntos porcentuales del producto y el gasto programable devengado en 2.2 puntos porcentuales del PIB.²⁷

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario									
Concepto	% del PIB							2006 Estimado	Diferencia 2006-2000
	2000	2001	2002	2003	2004	2005			
Total	22.6	22.6	22.5	23.7	23.2	23.3	24.1	1.5	
Costo financiero	3.7	3.2	2.8	2.8	2.7	2.5	2.8	-0.9	
Intereses, comisiones y gastos	2.6	2.6	2.1	2.3	2.1	2.2	2.3	-0.2	
Programa de apoyo a deudores	1.1	0.7	0.7	0.4	0.6	0.3	0.4	-0.7	
Gasto primario	18.9	19.3	19.7	20.9	20.5	20.8	21.3	2.4	
Gasto programable devengado ^{1/}	15.6	16.1	16.4	17.8	17.1	17.6	17.8	2.2	
Participaciones	3.2	3.4	3.4	3.3	3.1	3.3	3.6	0.3	
Adefas menos diferimiento de pagos	0.1	-0.2	-0.2	-0.1	0.2	-0.1	0.0	-0.1	

1_/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. En 2002 excluye costo de la liquidación de Banrural. En 2003, 2004 y 2005 excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

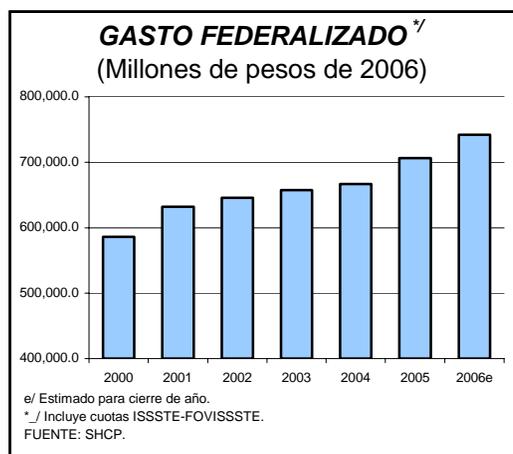
Fuente: SHCP.

Desde la perspectiva de quién ejerce el gasto primario de la Federación, el 36.3 por ciento de las mayores erogaciones correspondió a las dependencias de la Administración Pública Centralizada, de los cuales 15.0 puntos porcentuales correspondieron al pago de pensiones a los beneficiarios del IMSS y del ISSSTE; 33.1 por ciento a las entidades federativas por medio de participaciones, aportaciones y convenios; 26.7 por ciento a entidades paraestatales bajo control presupuestario directo; y 2.8 por ciento a los Poderes y entes autónomos.

Es importante señalar que en 2006, el gasto con recursos federales que ejercieron las entidades federativas corresponde a 1.5 veces el gasto que ejerció la Administración Pública Centralizada si no se consideran los apoyos al IMSS y el ISSSTE.²⁸

²⁷ Para fines de análisis, se excluyen las operaciones asociadas a la liquidación de Banrural y la creación de la Financiera Rural, así como los gastos de programas de separación voluntaria. También se homologa el tratamiento de las operaciones ajenas del sector paraestatal para todo el periodo y se homologan otros registros.

²⁸ Por fines metodológicos, el gasto del Gobierno Federal incluye las transferencias que se otorgan al IMSS y el ISSSTE para el pago de pensiones y jubilaciones, por lo que la información aquí contenida puede diferir de la publicada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.



Gasto Primario Devengado del Sector Público Presupuestario
Clasificación administrativa

Concepto	% del PIB		Diferencia	
	2000	2006 Estimado	Nominal	Estructura %
Total	19.0	21.6	2.6	100.0
Poderes y entes autónomos	0.4	0.5	0.1	2.8
Gasto federalizado ^{1./2./}	7.1	8.0	0.8	33.1
Poder Ejecutivo Federal	11.3	12.9	1.6	63.0
Administración pública centralizada ^{3./}	5.5	6.5	0.9	36.3
Entidades bajo control presupuestario directo ^{4./}	5.8	6.5	0.7	26.7
Adeñas y otros	0.2	0.2	0.0	1.1

1./ Se refiere a las Aportaciones Federales a Entidades y Municipios (Ramos 33 y 25), PAFEF, Convenios y Participaciones Federales.

2./ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE.

3./ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. Incluye transferencias al IMSS y al ISSSTE para el pago de pensiones y jubilaciones.

4./ Excluye transferencias del Gobierno Federal para el pago de pensiones y jubilaciones.

Fuente: SHCP.

Los recursos canalizados a las entidades federativas a través del presupuesto Federal entre 2000 y 2006 aumentaron 0.8 puntos del PIB. A través de las participaciones y el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se otorgaron 0.3 puntos porcentuales del producto, en cada caso; y por medio de aportaciones federales (Ramo 33 y 25) 0.1 puntos, mientras que los convenios permanecieron igual.

Gasto Federalizado

Concepto	% del PIB							Diferencia
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 Estimado	
Total ^{1./}	7.3	7.9	8.0	8.1	7.9	8.1	8.1	0.8
PAFEF	0.1	0.2	0.2	0.4	0.6	0.6	0.5	0.3
FIES	0.0	0.0	0.0	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2
Resto	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.2	0.1
Participaciones Federales	3.2	3.4	3.4	3.3	3.1	3.3	3.6	0.3
Aportaciones federales a entidades y municipios	3.6	3.9	3.9	3.9	3.6	3.7	3.7	0.1
FAEB ^{2./}	2.3	2.5	2.5	2.5	2.3	2.4	2.4	0.0
FASSA	0.4	0.4	0.4	0.5	0.4	0.5	0.4	0.0
FAIS	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.0
FASP	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0
FAM	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
FORTAMUN	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.0
FAETA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Convenios de descentralización	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.0
SEP	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.0
Otros ^{3./}	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye a la Comisión Nacional del Agua y Alianza para el Campo.

PAFEF. Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAEB. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal

FASSA. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FASP. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

FAM. Fondo de Aportaciones Múltiples

FORTAMUN. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FAETA. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

FUENTE: SHCP.

El gasto programable, es decir aquel que se destina al cumplimiento de los programas del sector público, aumentó en 2.2 puntos porcentuales del PIB al pasar de 15.6 por ciento del PIB en 2000 a 17.8 por ciento del PIB en 2006. De estos recursos 66.5 por ciento se destinó a gasto corriente y 33.5 por ciento a gasto de capital. En cuanto a la composición del gasto programable, se observa que entre 2000 y 2006 la participación del gasto de capital aumentó de 17.6 a 19.6 por ciento. Por su parte, la inversión impulsada como proporción del gasto programable total pasó de 21.3 a 22.5 por ciento en el mismo periodo.

Gasto Programable Devengado del Sector Público Presupuestario										
Clasificación económica										
Concepto	% del PIB									
								2006	Diferencia 2006-2000	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Estimado	Nominal	Estructura %	
Total^{1/}	15.6	16.1	16.4	17.8	17.1	17.6	17.8	2.2	100.0	
Gasto corriente	12.8	13.4	14.0	14.8	13.8	14.3	14.3	1.5	66.5	
Servicios personales	6.9	7.1	7.3	7.3	6.7	6.7	6.7	-0.2	-8.5	
Pensiones y otros gastos de seguridad social	1.8	1.9	2.0	2.1	1.9	2.1	2.2	0.4	17.7	
Subsidios y transferencias	1.5	1.9	2.2	2.4	2.4	2.5	2.3	0.8	38.4	
Gastos de operación	2.7	2.5	2.5	3.1	2.8	3.0	3.1	0.4	18.9	
Gasto de capital	2.7	2.7	2.5	2.9	3.3	3.3	3.5	0.7	33.5	
Inversión física	2.6	2.5	2.4	2.6	2.7	2.8	2.8	0.2	9.3	
Inversión financiera y otros	0.1	0.2	0.0	0.3	0.6	0.5	0.7	0.5	24.1	
Partidas informativas:										
Inversión impulsada	3.5	3.5	3.4	3.8	3.9	4.3	4.3	0.8		
Gasto programable total incluyendo inversión impulsada	16.5	17.2	18.1	19.2	18.5	19.1	19.3	2.8		
Inversión impulsada como % del gasto programable total	21.3	20.5	18.5	20.0	21.4	22.3	22.5	1.2		

1./ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. En 2002 excluye costo de la liquidación de Banrural. En 2003, 2004 y 2005 excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

FUENTE: SHCP.

El gasto corriente aumentó 1.5 puntos porcentuales del PIB y considerando que se tuvieron ahorros en diversas erogaciones prescindibles de 0.4 por ciento del PIB, para el gasto estratégico se contó con recursos adicionales por 1.9 por ciento del PIB, distribuidos de la siguiente manera:

- 37.8 por ciento se destinó a gastos de operación de PEMEX, CFE y LFC, por el costo de combustibles, mayores pagos relativos a PIDIREGAS y mayores costos de operación;
- 25.5 por ciento fue para cubrir pensiones y jubilaciones;
- 26.2 por ciento fue para alivio a la pobreza en especial al programa Oportunidades y el Seguro Popular de Salud;
- 16.4 por ciento se destinó para gastos de operación en la prestación de servicios de salud donde destaca el IMSS;

- 7.3 por ciento se destinó para apoyar actividades productivas en el sector rural;
- 5.8 por ciento fue para educación, en especial a través de aportaciones para las entidades federativas;
- 5.6 por ciento para el Poder Judicial; y,
- 3.0 por ciento fue para aportaciones a las entidades federativas distintas de educación y salud.

Variación del Gasto Corriente en Conceptos Seleccionados 2000 y 2006				
Concepto	% del PIB		Diferencia	
	2000	2006	Nominal	Estructura %
Total ^{1/2}	12.8	14.3	1.5	100.0
Gastos de operación de PEMEX, CFE y LFC	2.3	2.8	0.6	37.8
Pensiones	1.8	2.2	0.4	25.5
Salud	1.9	2.2	0.2	16.4
Programa Oportunidades	0.2	0.4	0.2	13.4
Seguro Popular	0.0	0.2	0.2	12.8
Sector rural	0.4	0.5	0.1	7.3
Aportaciones para la Educación Básica, Tecnológica y de Adultos en las Entidades Federativas	2.2	2.3	0.1	5.8
Poder Judicial	0.2	0.2	0.1	5.6
Gasto federalizado distinto de educación y salud	0.1	0.2	0.0	3.0
Resto del gasto corriente	3.8	3.3	-0.4	-27.7

1/_ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. En 2005 excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

2/_ Excluye transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

FUENTE: SHCP

Del mayor gasto corriente en 1.5 puntos del producto, para las entidades paraestatales fueron 0.6 puntos porcentuales, en específico para CFE, para la administración pública centralizada 0.6 puntos, para las entidades federativas 0.2 puntos y para los Poderes y entes autónomos 0.1 puntos.

Gasto Corriente del Sector Público Presupuestario								
Clasificación administrativa								
Concepto	% del PIB						2006 Estimado	Diferencia 2006-2000
	2000	2001	2002	2003	2004	2005		
Total ^{1/}	12.8	13.4	14.0	14.8	13.8	14.3	14.3	1.5
Poderes y Entes Autónomos	0.4	0.4	0.4	0.5	0.4	0.4	0.5	0.1
Federalizado	2.7	3.0	3.0	3.0	2.8	2.9	2.9	0.2
Poder Ejecutivo Federal	9.7	10.0	10.6	11.3	10.6	11.0	10.9	1.2
Administración Pública Centralizada ^{2/}	5.0	5.0	5.5	5.7	5.5	5.5	5.5	0.6
Organismos y empresas	4.8	5.0	5.1	5.6	5.1	5.5	5.4	0.6
PEMEX	1.0	1.0	1.1	1.3	1.0	1.2	1.1	0.1
CFE	1.3	1.4	1.3	1.7	1.6	1.8	1.8	0.6
LFC	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.0
IMSS ^{3/}	1.8	1.9	1.9	1.9	1.8	1.8	1.7	-0.1
ISSSTE ^{3/}	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0
Otros	0.1	0.0	0.1	0.0				-0.1

1_/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE. En 2002 excluye costo de la liquidación de Banrural. En 2003, 2004 y 2005 excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

2_/ Incluye transferencias al IMSS y al ISSSTE para el pago de pensiones y jubilaciones.

3_/ Excluye transferencias del Gobierno Federal para el pago de pensiones y jubilaciones.

FUENTE: SHCP

Debido a que el gasto corriente representa poco menos de dos terceras partes del gasto programable devengado del sector público, a continuación se analiza con mayor detalle la evolución entre 2000 y 2006 de sus principales componentes, a saber, servicios personales, pensiones, subsidios y transferencias y otros gastos de operación.

Servicios personales

Entre 2000 y 2006 las erogaciones en servicios personales como proporción del PIB disminuyeron en 0.2 por ciento del PIB, al pasar de 6.9 a 6.7 por ciento. Sin embargo, en términos reales mostraron un incremento de 62,871.4 millones de pesos de 2006, aún cuando se tuvieron ahorros por el programa de retiro voluntario de 11,000 millones de pesos anualizados, debido fundamentalmente a lo siguiente:

Servicios Personales del Sector Público Presupuestario								
Clasificación administrativa								
Concepto	Millones de pesos de 2006						2006 Estimado	Crec. % 2006-2000
	2000	2001	2002	2003	2004	2005		
Total ^{1/}	548,071.0	563,025.2	587,777.9	597,593.8	571,495.9	584,253.1	610,942.4	11.5
Poderes y Entes Autónomos	18,960.2	22,434.2	24,543.2	27,089.6	25,924.3	27,206.3	29,687.1	56.6
Federalizado	185,955.8	200,224.9	205,454.7	211,569.8	202,903.0	215,810.9	230,637.2	24.0
Poder Ejecutivo Federal	343,155.0	340,366.2	357,780.0	358,934.5	342,668.7	341,235.9	350,618.1	2.2
Administración Pública Central	186,102.3	165,817.2	174,549.3	170,394.2	159,679.8	156,765.2	159,161.3	-14.5
Organismos y empresas	157,052.6	174,549.0	183,230.7	188,540.2	182,988.9	184,470.7	191,456.8	21.9
PEMEX	39,423.3	45,357.6	47,571.8	48,320.2	48,330.5	48,903.6	50,692.1	28.6
CFE	18,210.8	20,185.4	21,846.2	22,013.0	22,479.5	23,098.6	24,502.7	34.6
LFC	7,322.5	8,066.7	8,219.5	8,080.5	8,535.6	8,302.2	8,740.2	19.4
IMSS	74,127.6	81,501.8	85,592.9	90,220.0	85,505.2	86,059.5	88,151.0	18.9
ISSSTE	15,986.4	17,352.6	17,915.9	18,048.2	18,138.2	18,106.8	19,370.8	21.2
Otros	1,982.0	2,084.9	2,084.3	1,858.4				-100.0

1_/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE. En 2002 excluye costo de la liquidación de Banrural. En 2003 y 2004 excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

FUENTE: SHCP.

- La recuperación salarial de los sueldos del personal federalizado, así como los incrementos salariales en las entidades paraestatales derivados de negociaciones contractuales.
- El aumento en el gasto en servicios personales de los organismos y empresas bajo control presupuestario directo de 34,404.2 millones de pesos de 2006. Destacan los incrementos en este rubro de gasto del IMSS, Pemex y la CFE de 14,023.4, 11,268.8 y 6,291.9 millones de pesos de 2006, respectivamente, los cuales significan aumentos respecto al nivel observado en 2000 de 18.9, 28.6 y 34.6 por ciento, respectivamente.
- El gasto en servicios personales en la Administración Pública Centralizada se redujo en un 14.5 por ciento real.
- El incremento en el número de plazas del magisterio y personal médico federalizado, así como en las entidades bajo control presupuestario directo (PEMEX, LFC y CFE), que prácticamente compensó la reducción de plazas derivado de los programas de retiro voluntario de las Secretarías y otras entidades paraestatales.

Asignación Original de Plazas de la Administración Pública Federal									
Concepto	Plazas						2006 Estimado	2006-2000	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005		Diferencia	Crec. %
Total	2,985,278	2,992,564	2,988,337	2,993,768	2,999,273	2,983,283	2,975,348	-9,930	-0.3
En presupuesto	2,890,948	2,899,686	2,898,606	2,907,617	2,911,959	2,898,729	2,897,796	6,848	0.2
Federalizado	1,290,237	1,324,346	1,340,106	1,353,836	1,367,454	1,370,031	1,385,780	95,543	7.4
Administración Pública Centralizada	713,294	687,063	686,165	675,874	673,498	650,871	638,834	-74,460	-10.4
Entidades paraestatales apoyadas	187,262	170,270	168,418	171,161	176,927	172,854	165,703	-21,559	-11.5
Entidades paraestatales bajo control presup. directo	700,155	718,007	703,917	706,746	694,080	704,973	707,479	7,324	1.0
PEMEX	120,415	127,902	125,048	129,465	129,603	142,158	144,121	23,706	19.7
CFE	78,608	80,974	80,977	83,960	79,950	80,343	80,000	1,392	1.8
LFC	35,833	35,833	37,132	38,422	38,583	38,583	38,438	2,605	7.3
IMSS	361,354	370,294	358,039	354,800	353,099	353,917	353,917	-7,437	-2.1
ISSSTE	96,030	94,541	94,984	93,176	92,845	89,972	91,003	-5,027	-5.2
CAPUFE	5,956	6,484	6,171	5,606				-5,956	-100.0
LOTENAL	1,959	1,979	1,566	1,317				-1,959	-100.0
Entidades paraestatales no apoyadas ^{*/}	94,330	92,878	89,731	86,151	87,314	84,554	77,552	-16,778	-17.8

*./ Se refiere a las entidades paraestatales bajo control presupuestario indirecto que no reciben apoyos fiscales.

FUENTE: SHCP.

Pensiones

El gasto en jubilaciones y pensiones como proporción del PIB aumentó en 0.4 por ciento del PIB. El mayor gasto en este concepto se debe al incremento del número de pensionados afiliados al IMSS e ISSSTE, así como de los ex-trabajadores de la entidades paraestatales y de sus percepciones por las revisiones contractuales.

Pago de pensiones del sector público presupuestario								
Concepto	Millones de pesos de 2006							Diferencia 2006-2000
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 Estimado	
Total	149,915.5	156,309.9	159,619.0	161,440.8	174,625.9	185,093.9	210,536.6	60,621.1
Gobierno Federal	86,174.1	83,163.1	92,058.5	99,409.7	102,511.3	112,950.4	133,914.9	47,740.8
Curso de pago del IMSS	42,237.3	44,731.9	50,567.8	51,768.9	55,371.4	58,029.9	65,383.0	23,145.7
Déficit actuarial ISSSTE ^{1/}	13,712.5	15,673.6	19,757.5	27,900.2	24,470.6	32,308.9	42,633.6	28,921.1
Resto	30,224.2	22,757.6	21,733.1	19,740.5	22,669.2	22,611.7	25,898.3	-4,326.0
IMSS (RJP)	33,138.2	38,423.8	31,298.1	26,519.2	32,675.7	31,023.6	39,656.0	6,517.8
ISSSTE (Recursos propios) ^{1/}	11,383.7	12,326.0	12,006.5	9,560.1	11,887.6	10,417.2	2,628.6	-8,755.1
Pemex	10,385.6	11,893.2	13,054.1	13,415.5	14,138.4	15,308.1	17,327.3	6,941.8
CFE	3,902.4	4,652.9	4,669.2	5,568.9	6,053.3	7,360.3	8,317.2	4,414.8
LFC	4,931.5	5,851.0	6,532.7	6,967.5	7,359.5	8,034.3	8,692.6	3,761.1
<i>Partidas informativas</i>								
Gasto presupuestario en pensiones ^{2/}	144,531.4	150,212.4	160,068.8	168,657.6	162,989.5	184,715.6	208,634.5	64,103.1
Aportaciones al Fondo de Pensiones de Pemex	5,001.5	5,795.6	13,503.9	20,632.2	2,502.0	14,929.8	15,425.2	10,423.7
Pensiones totales del ISSSTE ^{1/}	25,096.2	27,999.6	31,764.0	37,460.3	36,358.2	42,726.1	45,262.3	20,166.0

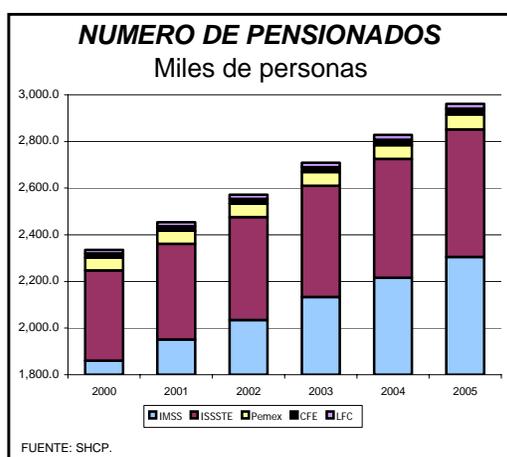
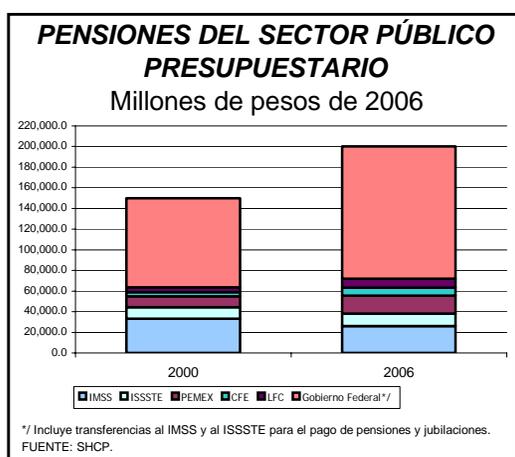
1_/ Las pensiones del ISSSTE se cubren con recursos propios de la entidad y transferencias del Gobierno Federal. La insuficiencia de reservas por parte del ISSSTE se ha reflejado en que la entidad cada vez destine menores recursos propios al pago de pensiones y requiera mayores transferencias del Gobierno Federal.

2_/ El gasto presupuestario en pensiones difiere del pago de pensiones, porque en el caso de Pemex en el Presupuesto se registran las aportaciones al Fondo de Pensiones Folape, no los pagos que realiza el Folape a los extrabajadores.

FUENTE: SHCP.

Pensionados								
Concepto	Personas						Crecimiento	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2005-2000	Prom. anual
Total	2,335,792.0	2,454,095.0	2,572,076.0	2,709,251.0	2,828,155.0	2,962,146.0	26.8	4.9
IMSS	1,861,058.0	1,950,909.0	2,034,200.0	2,133,532.0	2,215,514.0	2,304,764.0	23.8	4.4
ISSSTE	385,921.0	411,080.0	442,000.0	476,072.0	510,138.0	547,318.0	41.8	7.2
Pemex	55,095.0	55,878.0	57,592.0	58,984.0	59,449.0	63,838.0	15.9	3.0
CFE	17,985.0	19,318.0	20,372.0	21,677.0	23,137.0	25,183.0	40.0	7.0
LFC	15,733.0	16,910.0	17,912.0	18,986.0	19,917.0	21,043.0	33.8	6.0

FUENTE: SHCP.



Subsidios y transferencias distintas de servicios personales

Los subsidios y transferencias distintos de servicios personales como proporción del PIB aumentaron 0.8 puntos porcentual, al pasar de 1.5 por ciento del PIB en 2000 a 2.3 por ciento en 2006. Los recursos adicionales en este rubro, como ya se señaló, se destinaron fundamentalmente a programas de desarrollo social que en el periodo 2000-2006 mostraron un aumento de 0.7 puntos porcentuales del PIB. A su vez, este incremento se debió, principalmente, a los mayores recursos destinados a las funciones de educación, salud y vivienda, servicios comunitarios y asistencia social por 0.3, 0.2 y 0.1 puntos porcentuales del producto, respectivamente.

Subsidios y Transferencias Corrientes del Sector Público Presupuestario									
Clasificación funcional									
Concepto	% del PIB							2006 Estimado	Diferencia 2006-2000
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006		
Total ^{1/}	1.5	1.9	2.2	2.4	2.4	2.5	2.3	0.8	
Gobierno	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	
Soberanía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Orden, Seguridad y Justicia	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	
Servicios Públicos Generales	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	
Desarrollo Social	0.9	1.3	1.5	1.7	1.7	1.7	1.7	0.7	
Educación	0.5	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.3	
Salud	0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	0.3	0.3	0.2	
Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	
Vivienda, servicios comunitarios y asistencia social	0.3	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.1	
Desarrollo Económico	0.4	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.1	
Energía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Comunicaciones y Transportes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Agricultura, silvicultura y pesca	0.3	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.1	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Ciencia y Tecnología	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	
Protección del Medio Ambiente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

1/ Excluye transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

FUENTE: SHCP

Otros gastos de operación

En cuanto a los gastos de operación distintos de servicios personales, éstos aumentaron en 0.4 puntos porcentuales del PIB y en términos reales en 68,991.8 millones de pesos de 2006. En la Administración Pública Centralizada este rubro de gasto mostró un incremento de 6.9 por ciento en términos reales, mientras que los organismos y empresas bajo control presupuestario directo aumentaron sus costos en 40.2 por ciento real.

Gastos de Operación del Sector Público Presupuestario								
Clasificación administrativa								
Concepto	Millones de pesos de 2006							Diferencia 2006-2000
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 Estimado	
Total	211,984.5	199,956.3	199,625.5	250,424.5	236,477.4	261,803.5	280,976.3	68,991.8
Poderes, entes autónomos	11,624.5	8,412.4	8,664.0	12,871.9	7,229.1	7,907.6	12,128.4	503.9
Poder Ejecutivo Federal	200,360.0	191,543.9	190,961.6	237,552.6	229,248.3	253,895.9	268,847.9	68,487.9
Administración Pública Centralizada ^{1/}	36,179.7	30,506.7	35,178.7	36,753.1	35,827.3	31,581.2	38,682.0	2,502.3
Organismos y empresas de control presupuestario directo	164,180.3	161,037.1	155,782.8	200,799.5	193,421.0	222,314.7	230,165.9	65,985.6
PEMEX	34,995.0	31,994.6	30,918.3	33,781.1	31,443.2	38,597.7	38,414.0	3,419.0
CFE	78,316.1	83,203.9	75,001.2	107,783.0	106,642.8	129,679.9	133,465.5	55,149.4
LFC	3,394.8	2,051.0	2,162.9	7,680.3	8,341.1	2,575.9	2,808.6	-586.1
IMSS	33,373.6	33,488.7	32,631.9	37,745.4	35,224.5	38,988.7	42,275.2	8,901.6
ISSSTE	10,817.8	9,267.3	9,966.2	12,167.4	11,769.4	12,472.4	13,202.5	2,384.7
Resto	3,282.9	1,031.7	5,102.4	1,642.3				-3,282.9

1/ Excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

FUENTE: SHCP.

En la CFE las erogaciones por este concepto se incrementaron en 55,149.4 millones de pesos de 2006 (70.4 por ciento real). Los gastos asociados a la compra de combustibles para la generación de electricidad aumentaron en 27,377.7 millones de pesos (48.5 por ciento real). Los mayores gastos asociados a combustibles se realizaron a través de pagos a productores externos (cargos variables PIDIREGAS) debido a la sustitución de la generación propia de energía de CFE por la generación de productores externos. Dicha sustitución también incidió en un aumento en los cargos fijos por PIDIREGAS de 13,899.4 millones de pesos de 2006. Por su parte, los gastos distintos de compras de combustibles y otros pagos asociados a PIDIREGAS, aumentaron en 13,872.3 millones de pesos (67.9 por ciento real), recursos que se destinaron al pago de servicios que se incrementaron en 113.2 por ciento real, así como a la compra de materiales y suministros con un crecimiento de 40.6 por ciento real.

Gasto de Operación de CFE								Diferencia 2006-2000
(millones de pesos de 2006)								
Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Total	78,316.1	83,203.9	75,001.2	107,783.0	106,642.8	129,679.9	133,465.5	55,149.4
Combustibles	56,425.4	59,232.4	46,323.4	73,306.1	70,258.3	83,038.9	83,803.1	27,377.7
Producción propia	55,820.6	57,714.0	40,913.7	58,492.4	46,788.6	53,642.3	49,186.6	-6,633.9
Pemex	54,910.0	54,567.5	39,680.4	56,634.1	44,809.1	51,435.8	46,971.4	-7,938.6
Importación de gas	910.5	3,146.5	1,233.3	1,858.3	1,979.5	2,206.5	2,215.2	1,304.6
Productores externos	604.9	1,518.4	5,409.7	14,813.7	23,469.7	29,396.5	34,616.5	34,011.6
Vía CFE a Pemex	0.0	324.7	3,466.3	7,477.3	8,051.9	8,628.6	9,740.7	9,740.7
Resto	604.9	1,193.8	1,943.4	7,336.4	15,417.9	20,767.9	24,875.8	24,270.9
Otros cargos pidiregas	1,448.7	1,767.8	3,722.5	6,394.7	10,517.7	11,335.4	15,348.1	13,899.4
Otros costos de operación	20,442.0	22,203.7	24,955.2	28,082.2	25,866.7	35,305.6	34,314.3	13,872.3
Materiales y suministros	12,771.4	12,113.0	13,351.2	13,798.2	14,069.8	16,696.3	17,962.8	5,191.4
Servicios generales	7,670.5	10,090.7	11,604.0	14,283.9	11,797.0	18,609.3	16,351.4	8,680.9

FUENTE: SHCP.

Los gastos de operación distintos de servicios personales en el IMSS se incrementaron en 8,901.6 millones de pesos de 2006 (26.7 por ciento real), mismos que se asocian al pago de servicios generales para prestar los servicios de salud, que crecieron en 100.7 por ciento real, donde destacan los servicios por energía eléctrica, conservación y mantenimiento, calefacción, guarderías y combustibles y lubricantes. El gasto en materiales y suministros aumentó en 2.9 por ciento real, el 80.9 por ciento del gasto en este rubro se canaliza a la compra de medicamentos.

En el caso de PEMEX los costos de operación distintos de servicios personales aumentarán en 3,419.0 millones de pesos de 2006 (9.8 por ciento real), debido principalmente a mayores erogaciones en servicios generales en 13.0 por ciento. Estos recursos se canalizan principalmente a pago de fletes, conservación y mantenimiento, gastos médicos, servicios técnicos pagados a terceros y siniestros.

En el caso de ISSSTE el incremento en términos reales de sus costos de operación fue de 2,384.7 millones de pesos de 2006 (22.0 por ciento real), que se debe principalmente al gasto en materiales y suministros que aumentaron en 41.5 por ciento. En este último reglón se registran las compras de medicamentos y representan 87.8 por ciento del total en 2006.

Gasto de capital

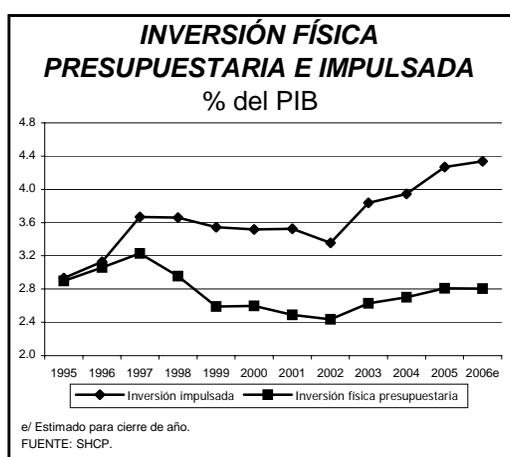
El gasto de capital aumentó en 0.7 puntos porcentuales del producto entre 2000 y 2006, al pasar de 2.7 a 3.5 por ciento del PIB. De este incremento, 45.5 por ciento se destinó para inversión de PEMEX derivado de los excedentes de ingresos respecto a los previstos originalmente en la Ley de Ingresos y el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE); 41.4 por ciento en infraestructura de las entidades federativas, lo que significó un crecimiento real de 63.5 por ciento; 9.8 por ciento para comunicaciones y transportes, con un crecimiento de 61.6 por ciento real, y 9.0 por ciento a cubrir el gasto en inversión de PIDIREGAS

Variación del Gasto de Capital en Conceptos Seleccionados 2000 y 2006				
Concepto	% del PIB		Diferencia	
	2000	2006	Nominal	Estructura %
Total ^{1/}	2.7	3.5	0.7	100.0
Gasto federalizado	0.7	1.0	0.3	41.4
Fondo de inversión PEMEX	0.0	0.3	0.3	45.5
Amortización de Pídregas	0.1	0.1	0.1	9.0
Inversión física comunicaciones y transportes	0.2	0.2	0.1	9.8
Inversión financiera del Gobierno Federal	0.2	0.3	0.1	19.3
Resto del gasto de capital	1.6	1.4	-0.2	-25.0

1_/ Excluye transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

FUENTE: SHCP

El aumento en el gasto de capital, permitió que se recuperara ligeramente la participación de este rubro en el gasto programable de 17.6 a 19.6 por ciento en dichos años. Al considerar la inversión impulsada por el sector público, que además incluye la inversión financiada por terceros y de las entidades bajo control presupuestario indirecto, en 2006 la inversión impulsada se ubica en 4.3 por ciento del PIB, que junto con 2005 son los montos más elevados desde los años 90's.



La mayor inversión física presupuestaria se concentró en el gasto federalizado y la administración pública centralizada, en donde las erogaciones por este concepto aumentaron en 0.3 y 0.2 por ciento del PIB entre 2000 y 2006, respectivamente. Por otra parte, la inversión de las entidades paraestatales disminuyó en 0.3 puntos porcentuales del PIB, como resultado de que la mayor parte de sus proyectos los están realizando de forma extra-presupuestaria por medio de PIDIREGAS.

Inversión impulsada por el sector público presupuestario								
Clasificación administrativa								
Concepto	% del PIB						2006 Estimado	Diferencia 2006-2000
	2000	2001	2002	2003	2004	2005		
Total (1-1.2+2+3-3.2.1)	3.5	3.5	3.4	3.8	3.9	4.3	4.3	0.8
1. Inversión presupuestaria	2.6	2.5	2.4	2.6	2.7	2.8	2.8	0.2
1.1. Directa	2.5	2.4	2.1	2.3	2.2	2.5	2.7	0.2
Poderes, entes autónomos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto federalizado	0.7	0.9	0.9	1.0	1.2	1.1	1.0	0.3
Poder Ejecutivo Federal	1.8	1.4	1.2	1.2	1.0	1.3	1.6	-0.1
Administración Pública Centralizada1_/	0.8	0.7	0.6	0.6	0.6	1.0	1.0	0.2
Organismos y empresas de control presupuestario directo	0.9	0.8	0.6	0.6	0.4	0.3	0.6	-0.4
Pemex	0.5	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1	0.2	-0.3
CFE	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	-0.1
LFC	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Seguridad Social	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.2. Amortización	0.1	0.1	0.3	0.3	0.5	0.3	0.1	0.0
Pemex	0.0	0.1	0.2	0.3	0.4	0.2	0.1	0.0
CFE	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
2. Inversión financiada	1.0	1.1	1.2	1.5	1.7	1.5	1.5	0.6
Directa	0.8	0.9	1.0	1.4	1.6	1.4	1.5	0.7
Pemex	0.7	0.8	0.8	1.2	1.4	1.2	1.3	0.6
CFE	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Condicionada	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	-0.1
Pemex	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CFE	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	-0.1
3. Erogaciones fuera de presupuesto	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.4	0.4	0.3
3.1. Recursos propios de entidades bajo control presupuestario indirecto	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0
3.2. Fondo para la inversión de Pemex	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.3	0.3
3.2.1. Amortización Pldiregas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.3	0.3
3.2.2. Otros proyectos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0

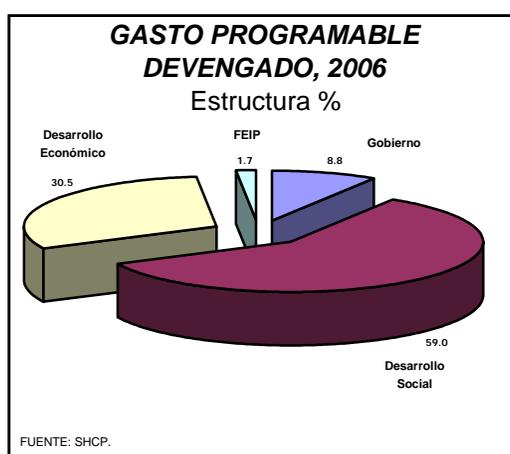
1_/ Excluye transferencias otorgadas a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

FUENTE: SHCP.

Clasificación funcional

- En cuanto al destino del gasto de acuerdo a las funciones que realiza el sector público, las actividades de desarrollo social absorbieron el 59.0 por ciento del total del gasto programable de 2006 y aumentaron en 1.4 puntos porcentuales del producto respecto a 2000. A su interior, sobresale el mayor gasto en servicios comunitarios, vivienda y asistencia social, educación, salud y seguridad social. Por su parte, el gasto en desarrollo económico pasó de representar el 28.5 por ciento del gasto programable en 2000 al 30.5 por ciento en 2006 al aumentar en 1.0 puntos porcentuales del PIB; las actividades que absorbieron estos recursos fueron energía; comunicaciones y transportes y agricultura, silvicultura y pesca. Por último, el gasto en funciones de gobierno

disminuyó su participación en el gasto programable de 12.0 a 8.8 por ciento del total entre 2000 y 2005.



- Los Poderes y Entes Autónomos entre 2000 y 2006 aumentaron su gasto en 0.1 por ciento del PIB, de los cuales la mayor parte se destinaron a funciones de orden, seguridad y justicia.
- El mayor gasto programable federalizado de 0.5 por ciento del PIB entre 2000 y 2006, se canalizó a funciones de desarrollo social como vivienda, servicios comunitarios y asistencia social; educación y salud.
- El gasto programable de la administración pública centralizada aumentó en 0.8 puntos del PIB entre 2000 y 2006, de los cuales 34.7 por ciento se canalizaron a funciones de desarrollo económico, en especial comunicaciones y transportes, y agricultura. Para desarrollo social se destinaron 79.1 por ciento de los recursos principalmente en funciones de salud y seguridad social. Mientras que los recursos para funciones gubernamentales como proporción del PIB se mantuvo en un nivel similar al de 2000.
- Los organismos y empresas bajo control presupuestario directo entre 2000 y 2006 aumentaron sus recursos en 1.0 por ciento del PIB, los cuales se destinaron a actividades del sector energético, seguridad social y salud. Se debe señalar que en este lapso se resectorizó a Caminos y Puentes Federales y Lotería Nacional lo que incidió en un menor gasto en actividades de comunicaciones y transportes y de gobierno.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario				
Clasificación funcional				
Concepto	% del PIB		Diferencia	
	2000	2006 Estimado	Nominal	Estructura %
Total1_/	15.6	17.8	2.2	100.0
Gobierno	1.9	1.6	-0.3	-14.1
Soberanía	0.5	0.4	-0.1	-5.7
Orden, Seguridad y Justicia2_/	0.5	0.5	0.1	3.1
Servicios Públicos Generales3_/	0.9	0.7	-0.3	-11.5
Desarrollo Social	9.1	10.5	1.4	62.8
Educación	3.6	3.8	0.2	8.2
Salud	2.2	2.7	0.5	22.7
Seguridad Social	2.1	2.2	0.2	7.1
Vivienda, servicios comunitarios y asistencia social	1.2	1.7	0.5	24.9
Desarrollo Económico	4.4	5.4	1.0	44.7
Energía	3.1	3.9	0.8	36.4
Comunicaciones y Transportes	0.4	0.5	0.1	3.9
Agricultura, silvicultura y pesca	0.5	0.6	0.1	4.9
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	0.1	0.2	0.0	1.1
Ciencia y Tecnología	0.2	0.2	0.0	0.5
Protección del Medio Ambiente	0.1	0.1	0.0	-2.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros	0.2	0.3	0.1	6.6

1_/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

2_/ Incluye Poder Judicial y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

3_/ Incluye Poder Legislativo y el Instituto Federal Electoral.

FUENTE: SHCP

IV.2.3 RFSP y su saldo histórico 2000-2006

Los RFSP muestran las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Los RFSP pasarán de 3.4 por ciento del PIB en 2000 a 0.8 punto del producto para 2006. Los componentes de los RFSP que contribuyeron a la reducción de 2.6 puntos porcentuales del PIB, son los siguientes:

- La brecha entre el déficit público tradicional en 2000 y el superávit de 2006 de 1.4 puntos porcentuales del producto.
- La disminución de las adecuaciones a los registros presupuestarios de 0.5 puntos porcentuales del PIB, que muestran principalmente el financiamiento que obtiene el sector público derivado del ajuste inflacionario de la deuda indexada. Ello, como resultado del

abatimiento de los niveles de inflación de 9.5 por ciento en 2000 a 3.4 por ciento en 2006.

- La disminución de las necesidades de financiamiento del IPAB después de apoyos fiscales en 0.4 puntos porcentuales del producto, resultado tanto de la disminución de las tasas de interés, como de la política que se ha seguido para establecer los apoyos del Gobierno Federal, que ha permitido cubrir el componente real del costo financiero, reduciendo gradualmente su deuda respecto al tamaño de la economía. Esta medida también ha evitado la concentración de pagos en un ejercicio fiscal y los efectos negativos que tendría sobre el nivel del gasto programable del Gobierno Federal.
- La disminución de los requerimientos financieros asociados al FARAC en 0.2 puntos porcentuales del producto. Las obligaciones del FARAC son autofinanciables y se cubrirán con los ingresos generados por los peajes de las carreteras que administra el fideicomiso, por lo tanto no requerirá de apoyos del Gobierno Federal. Las necesidades de financiamiento se derivan de que los intereses devengados de las obligaciones financieras son mayores al remanente de operación de las carreteras, brecha que se ha venido reduciendo y se tornará positiva en los siguientes años.
- La reducción de las necesidades de financiamiento de la banca de desarrollo y los fondos de fomento para financiar a los sectores privado y social, déficit por intermediación financiera, en 0.2 puntos porcentuales del producto. Entre 2000 y 2006 dicho déficit se ha mantenido en niveles cercanos al equilibrio, aún cuando se han canalizado mayores recursos al crédito, en especial en el sector vivienda, debido a la notable recuperación de la cartera de crédito y el desarrollo de los programas de garantías.
- En contraparte los requerimientos financieros por PIDIREGAS han aumentado en 0.2 puntos del PIB, al pasar de 0.8 por ciento en 2000 a 1.0 por ciento para 2006. Ello obedece, a que ante la restricción presupuestaria que enfrenta el Gobierno Federal se han encomendado a terceros proyectos de infraestructura productiva autofinanciables que permitan garantizar el abasto de energéticos del país, los cuales se registran de manera diferida en el presupuesto cuando se amortiza la obligación financiera.

Requerimientos Financieros del Sector Público								
% del PIB								
Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 Estimado	Diferencia 2006-2000
1. Balance tradicional	1.1	0.7	1.2	0.6	0.2	0.1	-0.3	-1.4
2. Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.8	0.8	0.8	1.1	1.1	0.9	1.0	0.2
3. Requerimientos financieros del IPAB	0.5	1.0	0.5	0.3	-0.7	0.3	0.1	-0.4
4. Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.6	0.4	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	-0.5
5. Requerimientos financieros del FARAC	0.2	0.1	0.4	0.0	0.2	0.0	0.0	-0.2
6. Programa de deudores	0.2	0.0	-0.1	0.0	-0.2	0.0	0.0	-0.1
7. Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.1	-0.4	0.4	0.2	-0.1	-0.2	-0.2
8. RFSP (1+2+3+4+5+6+7)	3.4	3.2	2.7	2.6	1.0	1.4	0.8	-2.6
9. Ingresos no recurrentes	-0.4	-0.7	-0.7	-0.7	-1.5	-0.2	-0.1	0.3
10. RFSP sin considerar ingresos no recurrentes (8-9)	3.8	3.9	3.4	3.3	2.5	1.7	0.9	-2.9

FUENTE: SHCP.

Entre 2000 y 2006 el saldo histórico de los RFSP o deuda amplia se reducirá de 42.2 por ciento del PIB a 37.4 por ciento. La reducción de 4.8 puntos del PIB se debe a una disminución de 1.3 puntos en la deuda presupuestaria, la cual se asocia a la evolución del balance público tradicional, y 3.3 puntos a las operaciones fuera del presupuesto, donde destaca la disminución de las obligaciones financieras del IPAB en 4.1 puntos, de la banca de desarrollo en 2.1 puntos y el programa de apoyo a deudores en 0.5 puntos, que se compensan parcialmente con el incremento de las obligaciones por PIDIREGAS de 3.4 puntos del PIB.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público								
% del PIB anual								
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 Estimado	Diferencia 2006-2000
Deuda neta del sector público	42.2	41.7	43.6	43.9	40.9	38.9	37.4	-4.8
Presupuestario	21.1	21.0	22.7	23.3	22.2	20.8	19.8	-1.2
No presupuestario	21.1	20.6	20.9	20.6	18.7	18.0	17.6	-3.5
Banca de desarrollo y fondos y fideicomisos	3.7	3.0	2.8	2.8	2.4	1.9	1.6	-2.1
FARAC	1.9	1.9	2.2	2.0	2.0	1.9	1.7	-0.1
Pasivos del IPAB	11.8	12.0	11.3	10.5	8.7	8.3	7.7	-4.1
PIDIREGAS	2.7	2.7	3.7	4.5	5.1	5.5	6.1	3.4
Programa de apoyo a deudores	1.0	1.0	0.8	0.8	0.5	0.5	0.5	-0.6

FUENTE: SHCP.

V. AGENDA ECONÓMICA DE MEDIANO PLAZO

V.1 Introducción

Los objetivos primordiales del programa económico de la Presente Administración son el abatimiento de la pobreza y generar un mayor desarrollo económico. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de los mexicanos que viven en pobreza es un imperativo social. La marginación impide satisfacer las necesidades básicas y limita la participación plena de los ciudadanos en todos los ámbitos: político, social, económico y cultural. La falta de oportunidades también representa un riesgo a la estabilidad y seguridad pública, ya que puede orillar a los individuos a buscar salidas a su situación por vías diferentes a la participación democrática, al trabajo, y a la interacción social respetuosa de los derechos de los demás.

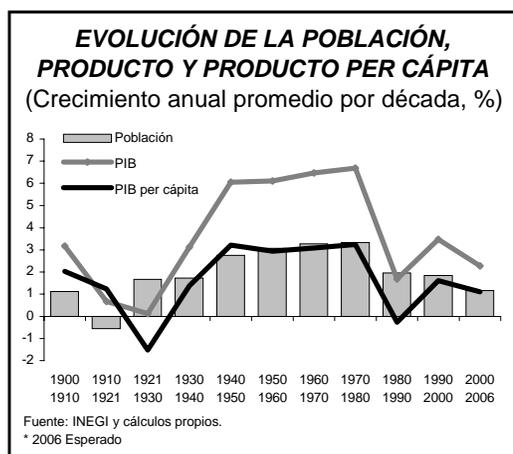
La estrategia para combatir la pobreza tiene dos frentes. Primero, generar un crecimiento económico más elevado y una mayor creación de empleo. Esta es la única forma de reducir la marginación de manera permanente. Segundo, la expansión de los programas sociales para atacar la pobreza y mejorar las capacidades de los individuos. Ello romperá el círculo vicioso de pobreza, marginación y falta de oportunidades que se padece en nuestro país.

Para lograr estos objetivos se utilizarán todos los instrumentos del Estado, entre los que se encuentran la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Sin embargo, como se comentará más adelante, se avanzará simultáneamente en muchos frentes para alcanzar las metas propuestas.

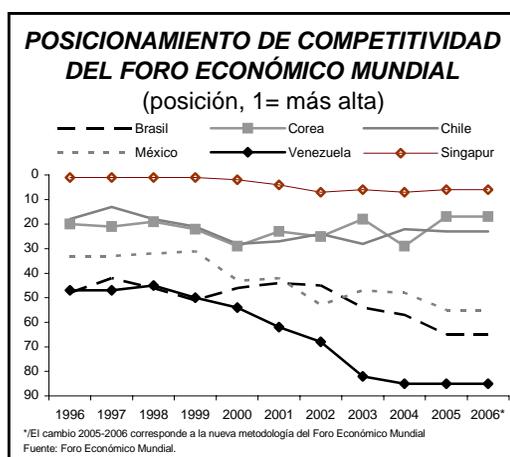
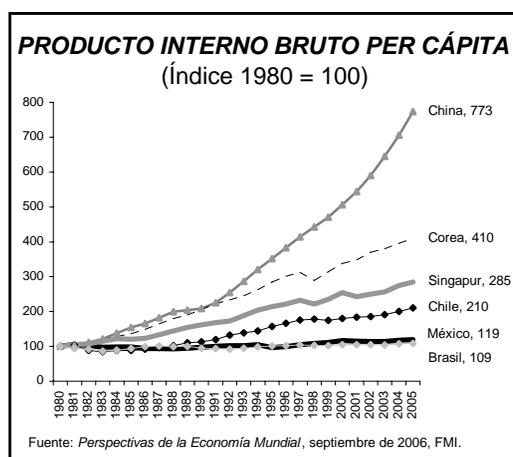
La conducción de las políticas fiscal y monetaria en los últimos doce años ha brindado estabilidad macroeconómica y se han evitado las crisis recurrentes que han causado tanto daño a nuestro país. Ello ha permitido el despegue reciente del sector financiero y del sector de la vivienda, una reducción importante de la pobreza y una mejoría palpable en la calidad de vida de los hogares mexicanos. Sin embargo, el crecimiento promedio de la economía en los últimos años ha sido insuficiente para abatir a la velocidad deseada los rezagos económicos y sociales del país. Ante esta situación es necesario avanzar rápidamente para lograr un crecimiento del producto y un aumento del empleo mayores a los observados durante los últimos seis años.

Los principales analistas que estudian el desempeño de la economía mexicana coinciden en que, en ausencia de cambios importantes, el crecimiento se situará en promedio alrededor de 3.5 por ciento por año, lo que implica un incremento per cápita cercano a 2.4 por ciento. Cabe notar

que aún en las décadas de mayor crecimiento per cápita en México, éste nunca superó el 3.5 por ciento. Por tanto, aún en el caso más optimista basado en la experiencia histórica de México, tomaría alrededor de 21 años duplicar el nivel de bienestar promedio. A la tasa de crecimiento per cápita observada durante los últimos seis años, serían necesarios 65 años para duplicar el producto per cápita.

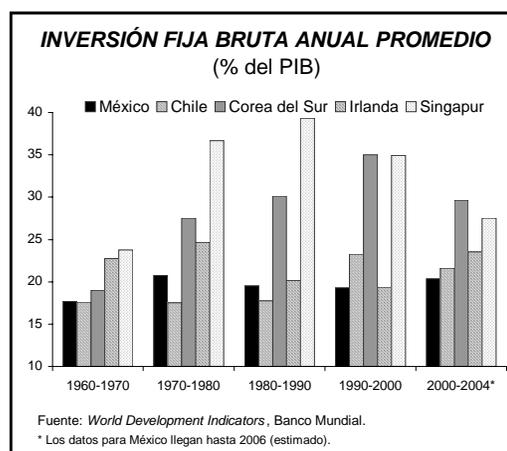
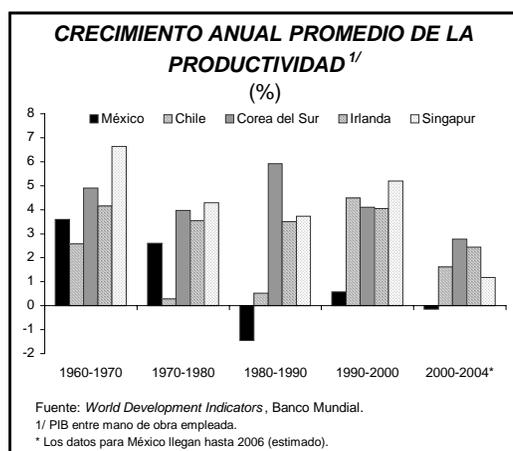


Comparando este desempeño con el de países como Chile, China, Corea del Sur y Singapur queda claro que es viable acelerar el crecimiento económico a partir de la implementación de políticas públicas adecuadas. El despegue de estos países representa también un reto mayúsculo: la competencia entre países implica que se necesitan acciones decididas simplemente para mantener la competitividad; la pasividad sólo lleva a un mayor rezago.



Lograr un mayor crecimiento económico requiere un incremento de la inversión y un crecimiento más elevado de la productividad. Por ejemplo, el crecimiento de la productividad en México durante los últimos 45 años ha sido la mitad del de Chile y una cuarta parte del observado en Corea del Sur, Irlanda y Singapur. Asimismo, la inversión en México ha sido sustancialmente menor a la observada en Corea del Sur, Irlanda y

Singapur durante los últimos 45 años, y menor a la observada en Chile en los últimos quince años, cuando Chile alcanzó un mayor crecimiento.



Para aumentar la inversión y la productividad existen muchas medidas posibles, pero el esfuerzo debe concentrarse en aquellos ámbitos que representan los cuellos de botella más importantes. Como se discute posteriormente, en la actualidad la restricción más importante es la insuficiente rentabilidad de la inversión y la elevada incertidumbre a que están expuestos los proyectos productivos.

La estrategia a seguir en materia de políticas públicas para promover un mayor crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos se concentrará en la reducción de los costos y riesgos de la inversión. Así, se mejorará la competitividad de las empresas y se reducirán los precios que el consumidor paga por bienes y servicios. Para ello son necesarias las siguientes líneas de acción:

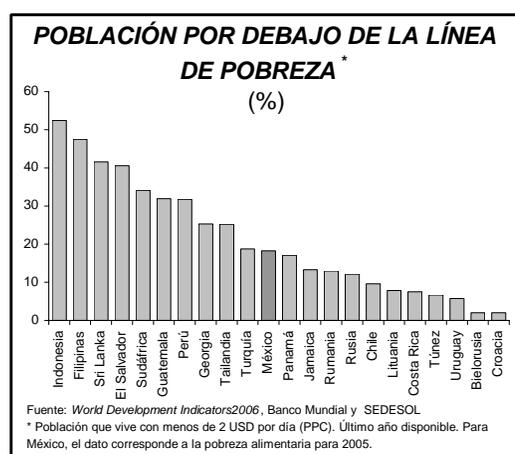
- Fortalecer al estado de derecho, garantizando los derechos de propiedad, haciendo respetar los contratos y brindando certidumbre jurídica a la inversión. Asimismo, habrá un esfuerzo mayúsculo para resolver el problema apremiante de la seguridad pública.
- Continuar con la reforma administrativa y revisar profundamente la estructura tributaria para simplificarla y volverla más predecible.
- Enfatizar la generación de ahorros y eficiencias en el gasto del sector público para permitir un mayor gasto social y en infraestructura. Debe incrementarse la transparencia en el ejercicio del gasto público, mejorarse la coordinación entre las entidades y dependencias públicas, y asegurando el cumplimiento con los objetivos de la forma más económica posible. Asimismo, la rendición de cuentas a la

sociedad respecto al uso de los recursos públicos será un elemento central de la política de gasto público.

- Incrementar la disponibilidad de recursos financieros mediante el fortalecimiento del marco legal y de la regulación financiera. Se promoverá una mayor competencia en el sector, la protección de los usuarios de servicios financieros y mayor intermediación por la banca de desarrollo. Asimismo, se impulsará al capital de riesgo, el desarrollo del mercado de valores, y una adecuación a los sistemas de pensiones de los trabajadores del sector público.
- Consolidar la estabilidad macroeconómica como parte fundamental de la reducción del riesgo. Resaltan los beneficios que se esperan a raíz de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece un marco institucional de disciplina fiscal, de utilización prudente de los recursos del petróleo, y de procedimientos presupuestarios más ordenados, transparentes y eficientes.
- Promover la competencia y mejorar la regulación (o desregulación dependiendo del sector) en toda la economía. La mayor competencia debe darse tanto en los mercados de insumos, reduciendo costos, como en los de bienes finales, reduciendo los precios y mejorando la distribución del ingreso.
- Continuar con el proceso de apertura comercial, lo cual permitirá la importación de bienes de capital e insumos a precios más competitivos.
- Realizar las adecuaciones administrativas, regulatorias y legales necesarias para hacer más eficientes a las empresas públicas, particularmente las del sector energético.
- Incrementar las opciones de contratación en el mercado laboral de forma que se acelere la creación de empleos formales, sin que ello implique mayor riesgo para los trabajadores.
- Llevar a cabo las inversiones en infraestructura, en el sector energético y en el de comunicaciones y transportes, que permitan mayor acceso a mercados, menores costos de los insumos y, en general, un proceso productivo nacional más eficiente y competitivo.

Aunque se han logrado avances importantes en el rubro de reducción de la pobreza y creación de capacidades, el problema de marginación a nivel

nacional y regional sigue siendo considerable. Por tanto, es imperativo continuar con políticas sociales que ataquen directamente a la pobreza y que faciliten a las personas alcanzar una vida digna mediante la responsabilidad y el esfuerzo compartido. Asimismo, es evidente que hay grupos desfavorecidos que enfrentan aún mayores obstáculos que los demás, por lo que deben adoptarse acciones especiales para ellos.

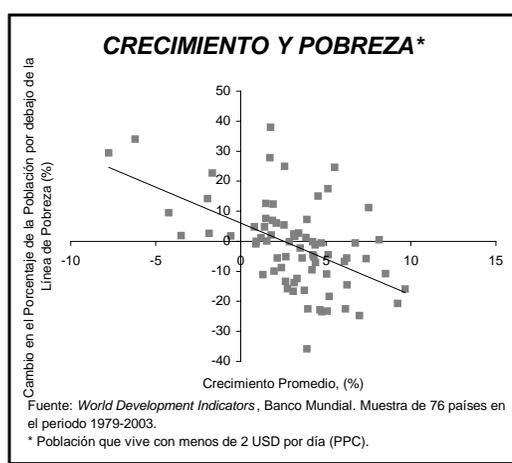


En materia de desarrollo social y regional, las acciones prioritarias a seguir son las siguientes:

- Expandir los programas exitosos que se han enfocado al combate a la pobreza, como Oportunidades.
- Incrementar la cobertura de los servicios de Salud con medidas como el establecimiento de un Seguro Universal de Salud para niños y una expansión del Seguro Popular.
- Mejorar el sistema educativo nacional para permitir un mayor acceso y, de manera muy importante, una mejor calidad de la enseñanza a todos los niveles. El magisterio debe estar debidamente capacitado y deben reforzarse los mecanismos para evaluar y potenciar su desempeño.
- Profundizar las políticas de fomento a la vivienda. Asimismo, es necesario fortalecer las condiciones de certidumbre de la propiedad.
- Crear condiciones de acceso equitativo al mercado laboral para grupos que enfrentan condiciones de discriminación, como son las mujeres, las comunidades indígenas, las personas mayores y los discapacitados.

- Fomentar las actividades económicas en las que los estados menos desarrollados pueden ser competitivos. Para ello es necesario mejorar la infraestructura pública, así como apoyar a los sectores de agricultura, pesca y turismo.

Los problemas sociales, políticos y económicos de nuestro país están íntimamente relacionados. Por ello, los dos grandes grupos de políticas públicas, la económica y la social, son complementarios para resolver los problemas de pobreza, marginación y falta de oportunidades en todos los ámbitos. Progresar en ambos frentes es necesario para crear un círculo virtuoso: el crecimiento económico genera mejores oportunidades de empleo y bienestar, mientras que el desarrollo social incrementa la productividad de las personas. Asimismo, la reducción de la pobreza y la creación de oportunidades contribuyen a una mayor estabilidad política y social.



En la siguiente sección se discute con mayor detalle cuáles son las causas que han limitado el crecimiento. Posteriormente, se revisan los resultados en el combate a la pobreza y la falta de oportunidades para identificar las áreas que necesitan atención adicional. Finalmente, se concluye con una descripción más detallada de las acciones a seguir por esta Administración para atender dichos problemas y alcanzar el objetivo de mejorar el bienestar de todos los mexicanos de forma responsable y sostenida.

V.2 Agenda para acelerar el crecimiento económico

La agenda económica para acelerar el crecimiento económico y la creación de empleos se enfocará en los siguientes tres rubros:

- Fomentar mayor inversión física mediante acciones que incrementen la rentabilidad y reduzcan el riesgo de los proyectos, así como impulsando la inversión en infraestructura.

- Incrementar las capacidades de los mexicanos mediante mejoras en la cobertura y la calidad de los servicios de salud y educación.
- Llevar a un crecimiento más elevado de la productividad mediante condiciones más favorables para la adopción y el desarrollo tecnológico.

Para ello, el gobierno deberá garantizar el estado de derecho y la seguridad pública, promover la equidad y atacar la pobreza, solventar la estabilidad económica, regular la actividad económica para generar mayor competencia, garantizar la eficiencia del gasto público, y realizar actividades de fomento directo a través de mayor infraestructura, financiamiento de la banca de desarrollo y apoyo a actividades específicas.

V.2.1 La inversión en capital físico

Una mayor inversión se traducirá en mayor producción y demanda por trabajo, lo cual redundará en más empleos y mayores salarios. A su vez, la inversión está esencialmente determinada por tres factores: el nivel de rentabilidad de los proyectos, el riesgo, y la cantidad de recursos disponibles para realizarla.

En la actualidad, la rentabilidad de la inversión, dado el riesgo al que está expuesta, no es suficiente. La situación es diferente a la de hace seis años, cuando el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 identificaba también a la ausencia de recursos como una limitante sustancial. Hoy en día, si bien no todos los agentes cuentan con acceso adecuado al financiamiento, la disponibilidad de recursos financieros a nivel agregado se ha incrementado de manera importante. Por ello, es imperativo proceder con acciones enérgicas para aumentar la rentabilidad y reducir el riesgo de los proyectos productivos, así como continuar reformando el sistema financiero para mejorar las condiciones de acceso a recursos que enfrentan los diferentes sectores de la población.

Rentabilidad de la inversión

La mejor forma de incrementar la rentabilidad de los proyectos de inversión en toda la economía es mediante la reducción de costos. Dentro de estos, cabe distinguir aquellos que están influidos directamente por la acción y eficiencia administrativa del sector público, y los costos más generales, dentro de los cuales destaca el precio de los insumos.

El Banco Mundial realiza una comparación internacional de los costos de hacer negocios en cada país, enfocándose en aquellos rubros que dependen directamente de la acción y eficiencia gubernamental (ver el

Recuadro V.1). Es posible concluir, a partir de esa comparación, que es necesario reforzar el estado de derecho, reducir los trámites a que se enfrentan las empresas, simplificar la tributación, y promover mayores opciones de contratos laborales.

El débil estado de derecho representa un costo mayúsculo para la inversión. Sin garantías para los derechos de propiedad, respeto a los contratos y certidumbre jurídica, no pueden explotarse las oportunidades de inversión existentes. De acuerdo con la comparación realizada por el Banco Mundial, en nuestro país el costo de hacer cumplir los contratos es elevado, y la calidad del estado de derecho también es deficiente. Este es un obstáculo particularmente oneroso para las empresas de menor tamaño.

Los costos de cumplir con disposiciones administrativas y regulatorias son también significativos, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. Aún cuando se ha mejorado de forma importante la facilidad de abrir un negocio, todavía queda mucho por avanzar. Asimismo, registrar una propiedad toma demasiado tiempo y es muy costoso debido a la falta de registros públicos eficientes y digitalizados. Por tanto, es necesario continuar con la agenda de simplificación en estos y otros rubros.

La carga tributaria es un determinante fundamental de la rentabilidad neta de los proyectos de inversión por lo que los recursos que necesita el estado deben obtenerse de la forma menos onerosa posible. Cabe notar que aunque las tasas de impuestos en México se han reducido de forma importante, la cantidad de trámites necesarios para cumplir con las obligaciones fiscales nos colocan en seria desventaja con respecto a otros países.

Incrementar las opciones de contratación laboral es clave para una mayor creación de empleos formales y para hacer frente a la creciente competencia mundial. De esta forma se generará: una mayor demanda por trabajo en el sector formal de la economía derivada de un crecimiento dinámico que se traduzca en mayores ingresos de los trabajadores. Hoy en día, no sólo hay rigidez en los contratos sino que además el costo de contratación es equivalente en promedio al 24 por ciento del salario. Asimismo, tener mayores opciones de contratación es esencial para que en una economía dinámica los trabajadores puedan transitar hacia actividades de alta productividad.

Antes de proceder con las acciones necesarias en el ámbito de los insumos, cabe mencionar que hay sectores que hoy en día tienen una rentabilidad elevada. Sin embargo, no han alcanzado su potencial de desarrollo debido a la existencia de barreras de entrada, las cuales pueden ser regulatorias, legales o tecnológicas. La eliminación de esas barreras detonaría de manera inmediata el crecimiento en esos sectores.

Varias acciones son necesarias para tener menores precios de los insumos:

- La infraestructura debe considerarse como un insumo fundamental: determina los costos de acceso a mercados, de transporte, y de algunos insumos básicos. De ahí la necesidad de enfatizar la inversión pública y privada en el sector.
- Se debe continuar con la apertura comercial así como reducir el costo y los trámites de realizar operaciones de comercio exterior. Ello requiere mejorar la infraestructura de transportes, y simplificar los procedimientos aduanales.
- Posteriormente se discutirán con detalle las medidas específicas para incrementar la intermediación y disponibilidad de recursos financieros. Cabe notar que estas medidas buscan reducir el costo e incrementar el acceso al financiamiento.
- Debe promoverse la competencia al dismantelar las barreras de entrada, así como establecer las regulaciones apropiadas en los sectores con competencia limitada.
- El caso de los monopolios públicos es diferente ya que sus precios se determinan para cubrir el costo de oportunidad de los mismos. Sin embargo, ese costo de oportunidad en algunos casos puede resultar elevado por ineficiencias en la producción. Por tanto, modificaciones a los esquemas de producción y gobierno corporativo de las empresas paraestatales contribuirían a alcanzar mayor eficiencia y menores costos de producción.

Recuadro V.1. El costo de hacer negocios en México

El Banco Mundial recopila cada año indicadores sobre la facilidad de hacer negocios en un total de 175 países. Se obtiene información sobre diferentes costos, trámites e incertidumbre jurídica que permiten identificar los rubros en los que se es competitivo y aquellos en los que hay un retraso considerable. El Banco Mundial recopila 39 indicadores desagregados, los cuales se agrupan en 10 categorías que luego se ponderan para obtener un indicador agregado de "Facilidad para hacer negocios". De acuerdo al indicador agregado de 2007, México se ubica en la posición 43, equivalente al percentil 25 de la distribución de países.¹ La correspondencia con el rango de PIB per cápita de México es muy cercana, ya que México se ubica en el percentil 23 de la distribución.

En términos de las 10 categorías agregadas, México se encuentra en el primer tercio de la distribución en manejo de licencias; protección a los inversionistas en el mercado de valores; y facilidad para cerrar un negocio. Ello no quiere decir que no sea posible realizar reformas adicionales en estos ámbitos, aunque sugiere que la prioridad debe enfocarse en las otras 6 categorías. México se encuentra en el segundo tercio de la distribución en abrir un negocio; contratación de empleados; registro de la propiedad; obtención de un crédito; comercio exterior; y cumplimiento de contratos. Finalmente, está en el último tercio de la distribución en el pago de impuestos. A continuación, se discuten con mayor detalle las áreas en las cuales México se ubica en las dos terceras partes inferiores de la distribución.

Abrir un negocio: Durante 2006 se logró una mejoría significativa en los trámites para abrir un negocio, pero es necesario continuar facilitando el proceso. El número de procedimientos no es elevado, pero el tiempo, costo y capital mínimo necesarios nos colocan a niveles intermedios. Abrir un negocio toma 27 días, cuesta 14.2% del ingreso per cápita, y requiere un capital de 12.5% del ingreso per cápita. En Singapur toma 6 días, con un costo de 0.8% del ingreso per cápita y con ningún requerimiento de capital.

Contratación de empleados: México tiene niveles intermedios en dificultad en la contratación, dificultad en el despido, y rigidez en el empleo. Asimismo, México se ubica en las posiciones 137 y 132 en costo de contratación (equivalente al 23.9% del salario), y en costos de despido (74.3 semanas de salario).

Registro de la propiedad: El tiempo requerido (74 días) y el costo (5.2% del valor) nos ubican en las posiciones 113 y 88, respectivamente. El menor número de días es de uno para Noruega, y se observa un costo de 0.5% en Estados Unidos.

Obtención de un crédito: El índice de información crediticia y la cobertura del buró de crédito están en el primer tercio de la distribución, pero el índice del estado de derecho en el mercado crediticio se ubica en la posición 165. Aún cuando se han presentado avances en el funcionamiento de los mercados financieros, la infraestructura legal sigue siendo altamente deficiente.

Comercio exterior: El número de documentos necesarios para exportar o importar es relativamente reducido. Sin embargo, el número de días y el costo para exportar o importar un contenedor nos ubica en posiciones muy bajas. Como referencia, el tiempo y costo para exportar un contenedor son 17 días y 1049 dólares, comparado con Singapur donde es de 6 días y 382 dólares. El tiempo y costo para importar son de 26 días y 2152 dólares.

Cumplimiento de contratos: El tiempo y el número de procedimientos necesarios para hacer cumplir un contrato se ubican en el segundo tercio de la distribución. Se necesitan 37 procedimientos y 415 días en México; en Dinamarca son 15 procedimientos y 190 días.

Pago de impuestos: México se ubica en las posiciones 137 y 149 en el número de pagos (49), y en las horas por año que se dedican al pago (552 horas). En Hong Kong son 4 pagos y 80 horas.

¹ El reporte 2007 emplea observaciones a abril de 2006.

Costos de Hacer Negocios	
Primer Tercio de la Distribución	Posición
Facilidad para hacer negocios	43
Manejo de licencias	30
Protección a los inversionistas	33
Cierre del Negocio	25
Segundo Tercio de la Distribución	Posición
Abrir un negocio	61
Contratación de empleados	108
Registro de la propiedad	79
Obtención de un crédito	65
Comercio exterior	86
Cumplimiento de contratos	87
Tercer Tercio de la Distribución	Posición
Pago de impuestos	126

Fuente: *Doing Business 2007*, Banco Mundial.

Riesgos de la inversión

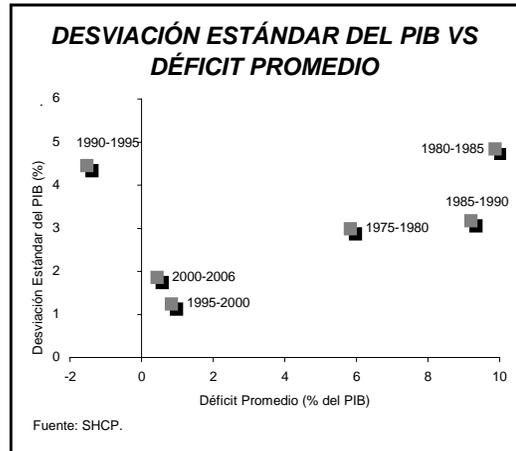
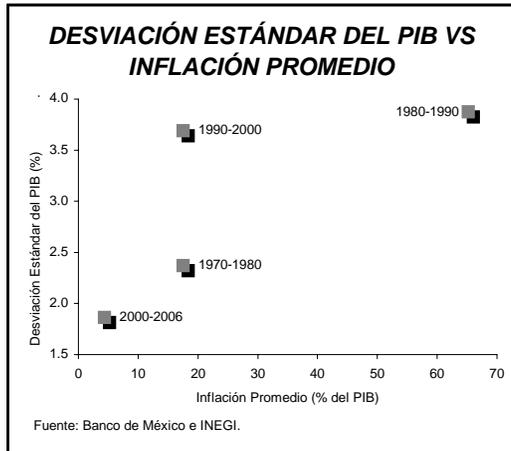
A menor riesgo, menor es el retorno requerido por los inversionistas para realizar un proyecto. Esto hace que un riesgo más bajo contribuya positivamente al nivel de inversión y que, en un ambiente de competencia, también se traduzca en menores precios. Reducirlo requiere brindar certidumbre legal y jurídica, seguridad pública, estabilidad macroeconómica y tributaria, e incentivar el desarrollo de instrumentos financieros para que los agentes económicos puedan atenuar los riesgos específicos de sus actividades.

La incertidumbre legal y jurídica es un impedimento mayor para las actividades empresariales: abre la posibilidad de que se cambien las reglas del juego y pone en duda que se respeten la propiedad, los contratos y cualquier tipo de convenios. Asimismo, la resolución de conflictos es tardada e incierta. En un entorno tal, los individuos estarán dispuestos a invertir sólo en aquellos proyectos que tienen una rentabilidad extraordinaria. Asimismo, la ausencia de seguridad pública hace dudar a los individuos sobre la capacidad misma de disfrutar del fruto de su esfuerzo.

La incertidumbre macroeconómica y financiera es otra fuente importante de riesgo. Fluctuaciones extremas del producto, la inflación, las tasas de interés y el tipo de cambio pueden poner en duda la viabilidad de cualquier proyecto, por lo que el retorno esperado necesita ser, de nuevo, sumamente elevado.

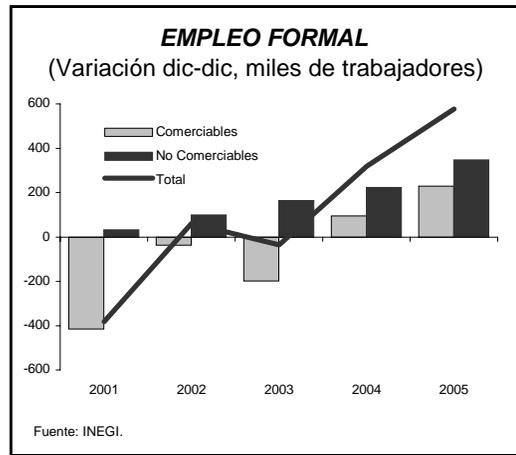
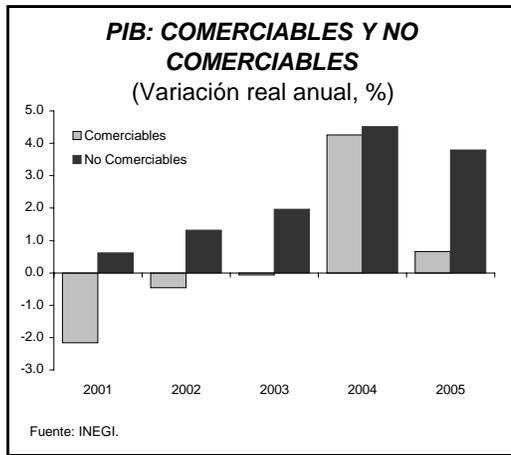
Las políticas fiscal y monetaria aplicadas en los últimos años han contribuido a minimizar las fluctuaciones macroeconómicas. Sin embargo, la vulnerabilidad que aún existe en las finanzas públicas derivada de la volatilidad de los ingresos petroleros, de las presiones de gasto por compromisos de pensiones y de la necesaria inversión en infraestructura

implica que todavía existen acciones importantes por realizar en este ámbito.



Aún cuando los cambios impositivos no son un problema tan grave como la incertidumbre jurídica o macroeconómica, modificaciones continuas en las disposiciones fiscales son una fuente importante de volatilidad. Por tanto, es necesario establecer un régimen tributario competitivo, sencillo y estable.

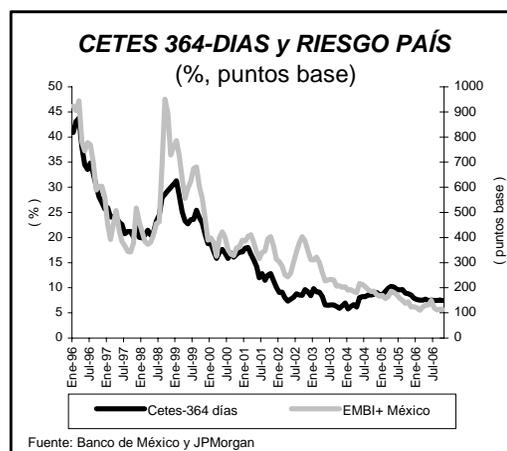
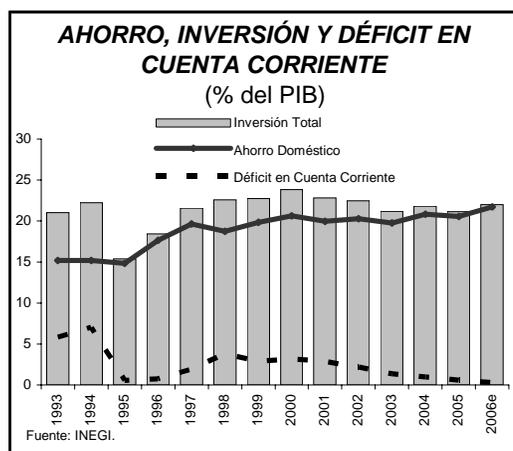
En el pasado reciente, México se ha mostrado altamente sensible al ciclo económico de los Estados Unidos. Para reducir esta vulnerabilidad y tener un crecimiento más balanceado, es necesario continuar con políticas que contribuyan al crecimiento de la demanda interna, en particular de los sectores de vivienda y servicios, y del consumo doméstico.



Disponibilidad de recursos

La disponibilidad agregada de recursos no es la restricción inmediata más importante para la inversión. Prueba de ello es que en los últimos años se

ha incrementado sustancialmente el ahorro doméstico y ha sustituido al ahorro externo en un contexto de tasas de interés domésticas y externas ubicadas en mínimos históricos. Asimismo, el ahorro financiero y el crédito al sector privado han mostrado una recuperación importante en los últimos años. Sin embargo, es importante sostener el dinamismo de la inversión asegurando que existan los recursos suficientes.



No todos los sectores de la población cuentan con acceso adecuado a los servicios financieros, en particular las pequeñas y medianas empresas y las familias de menores recursos. Por lo anterior, es necesario continuar mejorando el acceso a los servicios financieros de aquellos sectores que actualmente no están bancarizados.

Un mayor ahorro y disponibilidad de recursos financieros así como una recuperación fortalecida del crédito requieren de las siguientes acciones:

- Ajustes al sistema de pensiones de los trabajadores del sector público.
- Fortalecer la protección para usuarios de servicios financieros para que el ahorro obtenga un retorno justo, y el crédito se obtenga en condiciones competitivas.
- Garantizar finanzas públicas sanas, ya que de otra forma se reducirían los recursos disponibles para la inversión de las empresas y el crédito a las familias, incluyendo el de vivienda.
- Fortalecer el marco legal del crédito y continuar desarrollando una regulación financiera competitiva que garantice la estabilidad sin coartar la intermediación e innovación financieras.

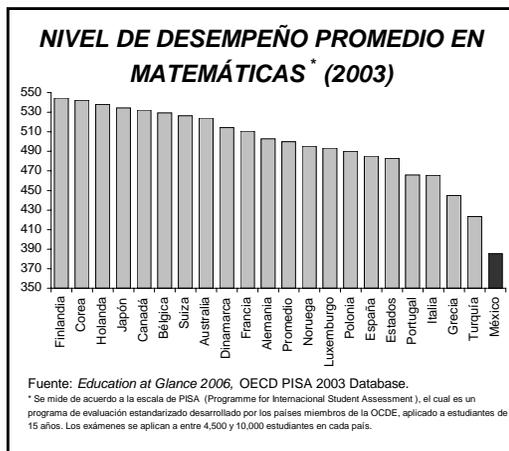
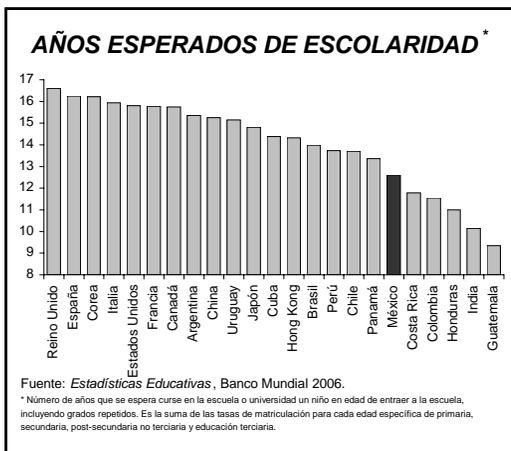
- Mayor competencia en servicios financieros, tanto bancarios como no bancarios.
- La reestructuración y el fortalecimiento de la banca de desarrollo de forma que opere de manera más eficiente y enfoque su apoyo hacia las pequeñas y medianas empresas, y a los sectores de vivienda, agropecuario e infraestructura.
- Continuar con reformas en el mercado de valores para facilitar el acceso al mercado para el pequeño inversionista y la empresa mediana.
- Promover la consolidación del sector de capital de riesgo.

En conclusión, la reducción de costos y de riesgo es fundamental para aumentar la viabilidad de los proyectos de inversión y el crecimiento en nuestro país. A su vez, mayores retornos para los proyectos de inversión llevan a mayor ahorro, a través de mejores réditos para el ahorro familiar y mayor reinversión de utilidades. Los efectos sobre el bienestar son dobles: el mayor crecimiento se traduce en más empleos y mejores salarios, mientras que los menores costos y una mayor competencia hacen que se reduzcan los precios para los consumidores y mejore la distribución del ingreso.

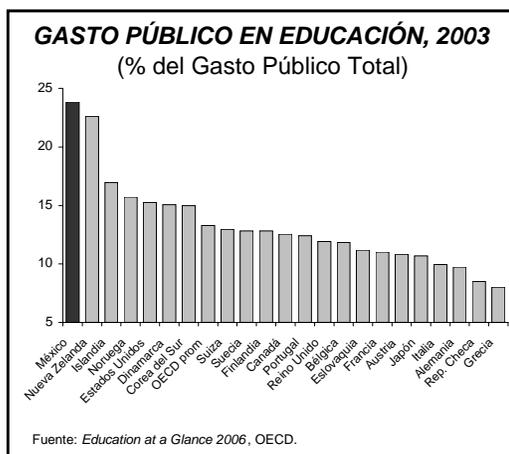
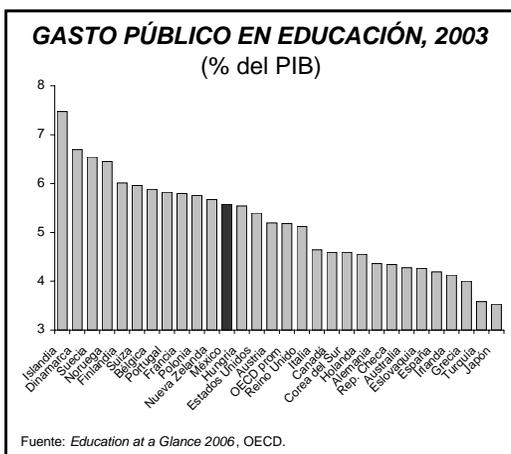
V.2.2. Ampliación de capacidades

La ampliación de las capacidades de los individuos contribuye directamente al crecimiento, al bienestar y al desarrollo social. Una educación de calidad y con equidad, se traduce no sólo en mayores salarios sino que permite a los individuos una mayor libertad de elección. Asimismo, la salud es una condición necesaria para una vida satisfactoria, personal y profesionalmente.

La cobertura y la calidad de la educación en nuestro país son deficientes. El nivel de escolaridad se compara muy desfavorablemente con otros países, y el desempeño de nuestros estudiantes en exámenes internacionales es muy bajo. Para resolver este problema es necesario un esfuerzo conjunto de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como el de las instituciones educativas, el magisterio y la sociedad en general.



Proveer educación es costoso. Por lo tanto, será necesario realizar mayores esfuerzos para poder incrementar la cantidad de recursos dirigidos a la educación pública. Pero no basta con gastar más. En México, el nivel de gasto público en educación como proporción del PIB es superior al promedio de la OCDE, y es el mayor como proporción del gasto público total. Asimismo, el gasto público en educación se ha incrementado en términos reales 36.3 por ciento en los últimos seis años, cuando el PIB se ha incrementado en 14.5 por ciento.



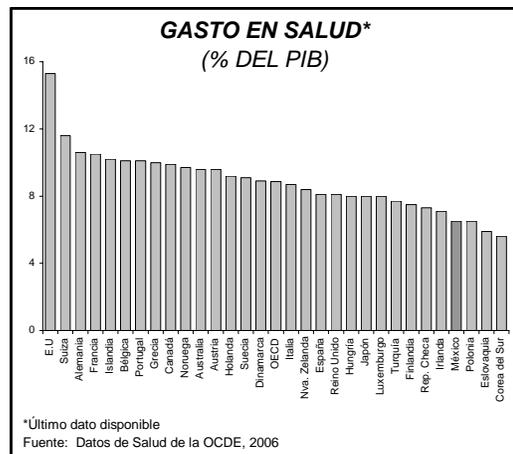
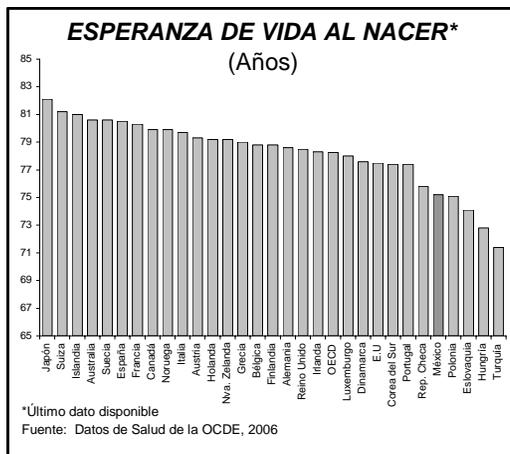
Lo anterior indica que es fundamental mejorar la calidad de los servicios educativos. Para ello, es necesario combatir el ausentismo, y mejorar la calidad del magisterio y de la infraestructura educativa. Cabe notar que, en México, la distribución del gasto público educativo está sesgada hacia: el gasto corriente y el porcentaje destinado a capital y materiales es muy bajo.²⁹

²⁹ Fuente: *Education at a Glance, 2006, OCDE*

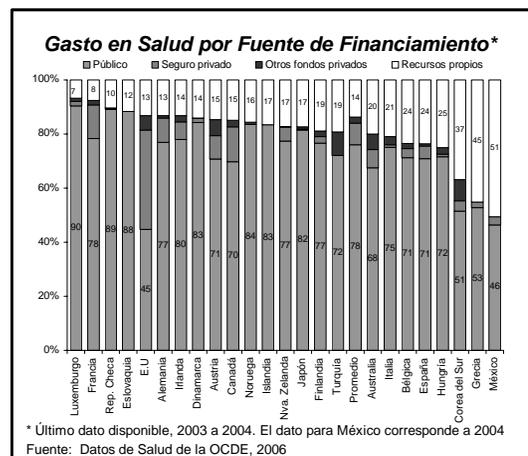
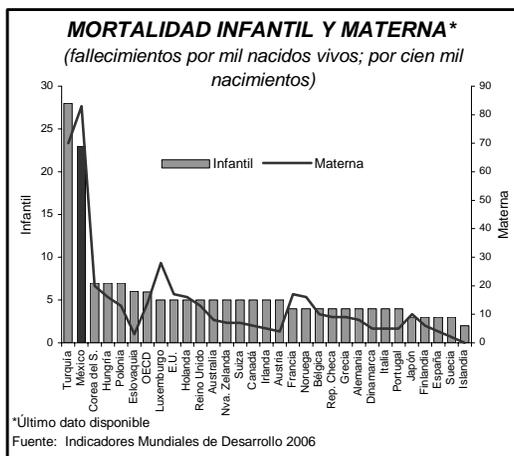
El programa de educación pública necesita moverse en dos direcciones. Primero, es imperativo fortalecer la formación en matemáticas y ciencias en todos los niveles, ya que una mejor preparación en matemáticas, biología, física y química, entre otras áreas, es lo que nos permitirá cerrar la brecha tecnológica. Segundo, el actual entorno mundial de mayor competencia e innovación acelerada nos obliga a ser más flexibles en nuestras habilidades, por lo que es importante pasar a esquemas educativos en los que se enfatice la disciplina para continuar aprendiendo y accediendo a nuevas ideas y conceptos. También es posible facilitar el acceso a la educación a través de mayores programas de becas y crédito. Así, los estudiantes pueden acceder a un mayor abanico de oportunidades educativas.

En materia de salud, han habido logros notables en nuestro país. El incremento en la esperanza de vida al nacimiento durante los últimos 40 años ha sido de 17 años, llegando a un nivel muy parecido al promedio de la OCDE (75.2 años comparado con 78.3 años, y un máximo de 82 años en Japón en 2004). La similitud en esperanza de vida es notoria considerando las grandes diferencias observadas en el nivel de producto per cápita. Asimismo, los niveles de vacunación de un gran abanico de enfermedades son comparables con los de países industrializados. El grado de inmunización de la población entre 12 y 23 años es cercano al 99 por ciento para tuberculosis (BCG), difteria, tétano, hepatitis B, poliomielitis y sarampión.

En contraste con el gasto en educación, el gasto en salud como proporción del PIB en México es relativamente reducido comparado con los demás países de la OCDE. La elevada discrepancia en el gasto, comparada con la menor diferencia en esperanza de vida, se debe al costo elevado de atender las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia en grupos más avanzados de edad, como el cáncer y las enfermedades cardíacas.



En México, existen claras deficiencias en algunos aspectos de la salud. Aunque la tasa de mortalidad infantil se ha reducido de 80 fallecimientos por 1,000 nacimientos en 1970 a 23 fallecimientos en 2004, este sigue siendo un nivel sumamente elevado. Ello se compara con 5.9 fallecimientos en promedio en la OCDE. El nivel de mortalidad materna de 83 fallecimientos por cada 100,000 nacimientos es mucho mayor al nivel promedio en la OCDE de 14.1 fallecimientos. Asimismo, la composición del gasto realizado en salud señala que las familias mexicanas son las que tienen que emplear mayores recursos propios, relativamente, para cubrir sus gastos de salud. En otros países la gran mayoría del gasto está cubierto por servicios públicos o por un sistema mucho más desarrollado de seguros privados de salud.



Lo anterior implica que, aún cuando se han concretado avances importantes como el Seguro Popular, es necesario continuar con la asignación de recursos para mejorar el acceso y la calidad de los servicios. De particular importancia será enfatizar la prevención de enfermedades, mejorar la infraestructura hospitalaria y el abasto de medicinas, garantizar la cobertura infantil y proveer servicios a las comunidades aisladas.

Al igual que en el caso de la educación, es deseable facilitar el acceso a servicios de salud alternativos para aquellos que así lo deseen. Para ello, debe de garantizarse que las primas de seguros médicos sean competitivas y los reembolsos se realicen oportunamente.

V.2.3 Adopción y desarrollo tecnológico, y la eficiencia en el proceso productivo

El nivel de adopción y desarrollo tecnológico dependen tanto de la rentabilidad de los proyectos de inversión como del nivel de la educación de los individuos. Por un lado, sólo tiene sentido adquirir la maquinaria y

equipo más avanzados si puede recuperarse la inversión; por el otro, su utilización requiere de un personal suficientemente capacitado y flexible.

Lo mismo se aplica al desarrollo de nuevas ideas. Para desarrollar nuevas tecnologías es necesario contar con científicos e ingenieros capaces de descubrir lo nunca antes imaginado.

Además de las acciones necesarias para lograr una mayor rentabilidad de la inversión e incrementar el nivel de educación, es necesario tomar medidas específicas para promover el avance tecnológico. De particular importancia es garantizar una adecuada propiedad intelectual de las ideas nuevas.

Dado que nos tomará un largo tiempo alcanzar niveles de innovación propia comparables con los de los países industriales, la adopción de tecnologías más avanzadas que ya existen es la forma más rápida de cerrar la brecha tecnológica. La apertura comercial y la inversión extranjera directa son piezas claves para esa estrategia. Aranceles más bajos nos permiten apropiarnos de la maquinaria y equipo más avanzados a menores costos y la inversión extranjera directa nos transfiere aquellas tecnologías que no están a la venta.

Sin embargo, no hay que ser complacientes dado el valor elevado de las ideas nuevas en un entorno propicio. Como evidencia es suficiente observar las ganancias de las compañías innovadoras. De ahí la necesidad de un mayor apoyo directo a la investigación en ciencia y tecnología para el descubrimiento de nuevas ideas.

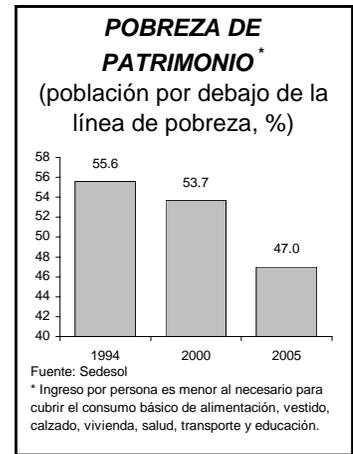
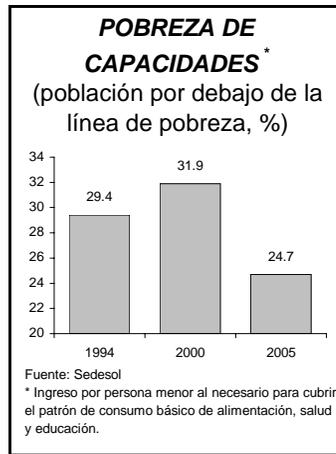
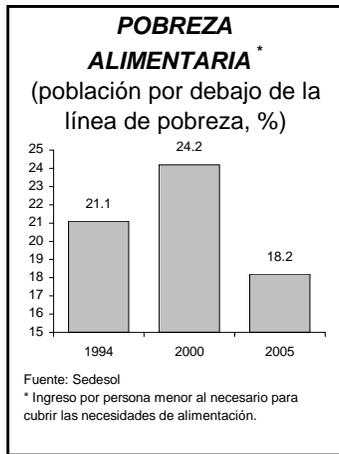
Los recursos públicos destinados a la investigación en ciencia y tecnología serán insuficientes en ausencia de canales que permitan su aplicación adecuada. Por ello es necesario crear un vínculo estrecho entre el sector público, la academia y el sector empresarial. Sólo así podrán plasmarse exitosamente los nuevos conocimientos en procesos productivos. Cabe notar que, en muchos países, el sector privado juega un papel tanto o más importante que el sector público en el desarrollo y aplicación de nuevas ideas.

Una parte esencial en el proceso es la disponibilidad de financiamiento, tanto público como privado. Por el lado de los recursos privados, un elemento clave es el desarrollo del sector de capital de riesgo, el cual permite la creación de nuevas empresas esperando que algunos de los proyectos fructifiquen. Para que el proceso funcione, es necesario un marco legal con derechos de propiedad claros para los que contribuyen los recursos, y un mercado de valores activo que permita la distribución eficiente del riesgo asociado a estos proyectos.

V.3 El desarrollo social y regional

El problema de la pobreza y de la desigualdad de oportunidades es el reto más importante que enfrenta nuestro país. Además del evidente problema de justicia y extrema vulnerabilidad que representa la condición de pobreza, la falta de oportunidades implica que se está desaprovechando un enorme potencial.

Los logros de los últimos seis años en materia de combate a la pobreza han sido importantes. Los programas de gasto social, complementados con la estabilidad macroeconómica, han llevado a que las proporciones de la población en condiciones de pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio se hayan reducido en 25, 23 y 12 por ciento, respectivamente, con respecto a sus niveles en 2000. Con ello, más que se revirtió el enorme deterioro observado a raíz de la crisis de 1994-1995.



Asimismo, se observa una mejoría generalizada en las características de la vivienda de las familias de menores recursos. Los logros obtenidos son notables al comparar lo alcanzado durante los últimos cinco años con el escaso avance durante el periodo precedente. Sin embargo, sobra decir que los niveles de pobreza y marginación siguen siendo extremadamente elevados.

Porcentaje de Hogares en el Primer Decil con Diversos Equipamientos					
	ENIGH *			Diferencia	
	1996	2000	2005	1996-2000	2000-2005
Equipamiento de la Vivienda					
Sólo un cuarto	54.5	53.0	42.6	-1.6	-10.3
Sólo un dormitorio	73.5	74.3	61.7	0.8	-12.6
Techos de material resistente ¹	17.8	21.3	27.6	3.5	6.2
Muros de material resistente ²	39.1	44.1	53.0	5.0	8.9
Piso de tierra	45.4	44.3	30.9	-1.1	-13.3
Gas para calentar o cocinar alimentos	35.6	32.7	55.1	-2.9	22.4
Acceso a energía eléctrica del servicio público	77.6	83.8	92.3	6.2	8.5
Acceso a red pública de agua dentro de la vivienda	8.7	8.9	31.1	0.2	22.2
Drenaje o desagüe conectado a la red pública	17.8	15.5	36.0	-2.3	20.5
Sanitario exclusivo de la vivienda con conexión de agua	6.8	8.9	18.9	2.1	10.0
Equipamiento del Hogar					
Al menos un vehículo	2.4	2.5	8.0	0.1	5.5
Línea telefónica	1.3	1.8	11.4	0.5	9.6
Horno de microondas	0.1	0.5	4.3	0.4	3.8
Licuada	32.7	31.8	50.2	-0.9	18.3
Lavadora	5.2	6.7	17.1	1.5	10.4
Refrigerador	14.4	18.8	37.1	4.4	18.3
TV (a color o blanco y negro)	51.5	50.9	66.8	-0.6	16.0
Computadora	0.0	0.0	0.3	0.0	0.3

1/ Techos de terrado con vigería, losa de concreto sólida o con tabique, tabicón o unicel, o vigueta de acero con tabique, tabicón, unicel, cuña o bovedilla.

2/ Muros de multipanel, panel, tabique, ladrillo, tabicón, block, piedra, cantera o concreto.

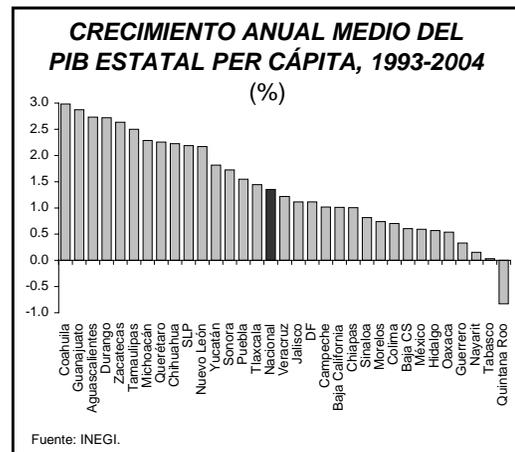
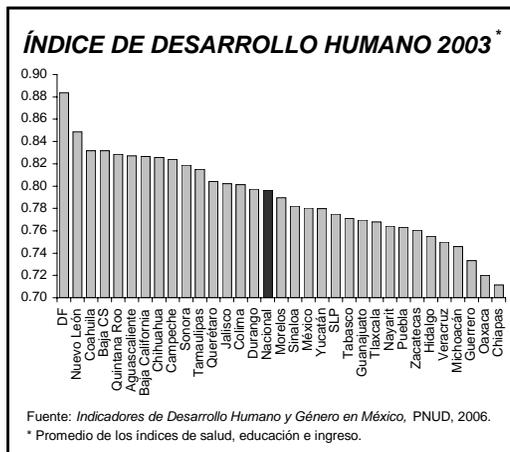
* 1996 es el primer año en el que se incluyen en la encuesta todos los equipamientos analizados. 2005 es la última encuesta disponible.

Un mayor crecimiento económico permitirá una reducción sostenida, de la pobreza. Sin embargo, el problema es apremiante y de ahí la necesidad de expandir el gasto social para garantizar un nivel mínimo de bienestar para todos los mexicanos. No es posible trabajar, sostener a una familia, o asistir a la escuela cuando la alimentación y la salud son insuficientes. Por ello es necesario complementar los apoyos para la educación, salud y oportunidades laborales con la continuación de los exitosos programas de ataque directo a la pobreza. Avanzar en ambos frentes es necesario para incrementar las capacidades de los individuos para que puedan aprovechar las oportunidades que brinda el crecimiento.

También existen grupos que, debido a sus características culturales o físicas, enfrentan condiciones desiguales en el mercado laboral. La discriminación es inaceptable y requiere de una acción gubernamental decidida para eliminarla. Entre los grupos afectados destacan las mujeres, las personas mayores, las comunidades indígenas y los discapacitados.

Los problemas de pobreza y desigualdad también tienen un componente regional importante. Así como hay una distribución desigual del ingreso a nivel nacional, la hay entre Entidades Federativas. Asimismo, existen varias entidades y regiones donde la pobreza afecta a una proporción mucho más alta de la población. La tendencia regional no es alentadora, ya que no todas las entidades se han beneficiado de la misma forma del

proceso de inserción en los mercados internacionales ni de los cambios que se han emprendido en México durante las últimas dos décadas.

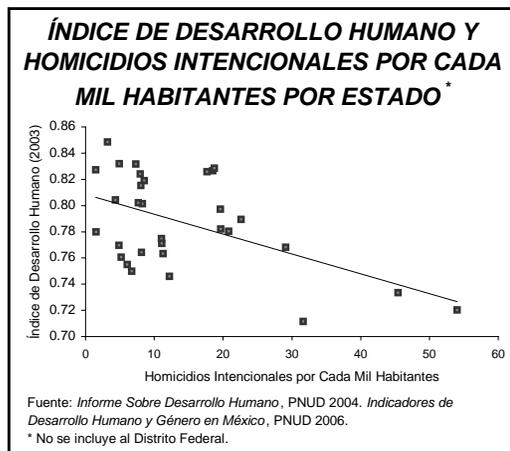
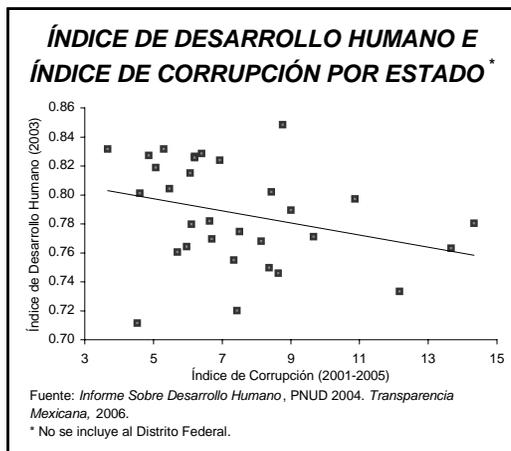


Los programas nacionales de combate a la pobreza llevan más recursos a las regiones menos desarrolladas ya que la asignación se realiza con base en las necesidades. Asimismo, cabe notar el importante componente redistributivo en la asignación de los ingresos federales participables y las aportaciones. Ambos contribuyen a reducir la desigualdad regional de forma directa.

Sin embargo, al igual que a nivel nacional, el problema regional sólo se resolverá de forma sostenida mediante un mayor crecimiento económico en las entidades menos desarrolladas. Es importante buscar mecanismos para que éstas converjan con las más ricas.

Las entidades con menores niveles de desarrollo tienen una distribución geográfica concentrada y características similares. Por ello, el gobierno federal debe aprovechar sinergias y economías a escala en el gasto de infraestructura en estas regiones así como en la promoción de actividades en que tienen ventajas comparativas, como la producción de ciertos bienes agropecuarios o el turismo.

Las Entidades Federativas también necesitan poner mucho de su parte. Así como la calidad de las instituciones es un determinante importante del nivel de desarrollo a nivel de países, lo es también a nivel de los estados mexicanos. En particular, los indicadores disponibles de corrupción y de problemas de seguridad pública tienden a ser peores en los estados menos desarrollados.



Una fuente cada vez más importante de recursos son las remesas enviadas por los mexicanos que trabajan en los Estados Unidos. No sólo destacan por su cantidad sino también por su destino, al llegar a regiones de menor desarrollo económico que tradicionalmente han sido expulsoras de población. Es necesario continuar abaratando los costos de envío de remesas y empleando esquemas innovadores para que los recursos se utilicen para inversión de forma que las nuevas generaciones tengan oportunidades adecuadas en sus lugares de origen.

Los programas sociales pueden mejorar las capacidades de los individuos que habitan en regiones menos desarrolladas, pero el efecto de los mismos será limitado en tanto no haya mejores oportunidades para emplear esas capacidades. Para ello, es deseable el establecimiento de la infraestructura de comunicaciones, portuaria y carretera que les permita ser competitivos con otras regiones del país y que detone un mayor crecimiento.

V.4 El Papel de un Estado moderno y responsable

El papel de un Estado moderno se define al reconocer que hay actividades que sólo puede o debe llevar a cabo el Estado, pero hay otras que las familias y el sector privado pueden realizar más exitosamente. Por ello, el proceso de desarrollo requiere de un esfuerzo compartido por todos los sectores nacionales en la medida de sus posibilidades. Con ello, las actividades prioridad del Estado pueden agruparse en 6 grandes rubros:

3. Promover la equidad y atacar a la pobreza. La equidad se refiere a igualdad de oportunidades, ya que es responsabilidad de los individuos aprovecharlas. Para ello, la acción pública procederá en tres frentes: medidas directas para combatir la pobreza, mayor gasto social para mejorar las capacidades de los individuos y promover un mayor crecimiento económico sustentable. Los tres frentes son

complementarios: menor pobreza permite aumentar las capacidades lo cual implica mayor productividad.

4. Garantizar el estado de derecho y la seguridad pública. La promulgación de leyes y el garantizar su cumplimiento son funciones fundamentales del Estado que se legitiman por su carácter representativo. Sin un marco legal justo aplicado con igualdad, la interacción social no redundará en el beneficio de todos. Sin respeto a la persona y a la propiedad, los individuos no pueden disfrutar del fruto de su esfuerzo con tranquilidad.
5. Promover el crecimiento económico y del empleo directamente mediante la inversión en infraestructura, el gasto público en actividades creadoras de empleo, y una banca de desarrollo activa. Los recursos públicos que se empleen deben obtenerse mediante una estructura impositiva más simple, competitiva y justa.
6. Regular la actividad económica de forma que se garantice la competencia y la eficiencia. Ello implica desregulación en muchos ámbitos y sectores, pero también mejor regulación en otros. Solo así se recuperará la competitividad, a través de menores precios de los insumos y de los bienes finales de consumo.
7. Consolidar la estabilidad macroeconómica. Las familias sólo experimentarán una mejoría sostenida en sus condiciones de vida, y el sector privado sólo incrementará su producción y el empleo, en un entorno de certidumbre. Es responsabilidad del estado garantizar que las políticas fiscal y monetaria conduzcan a esa estabilidad.
8. Garantizar la eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos. Ello implica un sistema judicial y un sector administrativo oportunos, educación y salud de alta calidad, una infraestructura funcional, y un sector paraestatal eficiente que provea bienes de alta calidad a menores precios.

Las seis líneas de acción conducirán al objetivo final de mejorar las condiciones de vida de todos los mexicanos. Es un compromiso gubernamental avanzar en todas ellas, y queda para las familias y el sector empresarial aprovechar las oportunidades creadas y complementarlas con su esfuerzo.

V.5. Acciones de Política

Las secciones anteriores describen las prioridades de políticas públicas que son necesarias para reducir la pobreza y detonar el crecimiento económico. Asimismo, se delinea cual es la responsabilidad del estado y como se requiere de un esfuerzo complementario por parte de la sociedad en su conjunto. En este contexto, a continuación se describen más puntualmente las acciones que el gobierno federal realizará para alcanzar los objetivos de desarrollo y cumplir con sus compromisos con la sociedad.

V.5.1 Estado de Derecho y Seguridad

El estado de derecho y la seguridad pública en nuestro país requieren de atención urgente. Comparaciones internacionales señalan que México no sólo está por debajo de los países industrializados en el cumplimiento de la ley, sino que también está rezagado con respecto a países con menores niveles de ingreso. No es posible un desarrollo humano satisfactorio sin un estado que cumpla y haga cumplir la ley.



Acciones en materia de Justicia y Estado de Derecho

Modernizar la administración de justicia de forma que se vuelva más transparente, se garantice la imparcialidad y los asuntos jurídicos se resuelvan de manera expedita. Ello es necesario para garantizar la seguridad de las personas y de la propiedad, el respeto a la ley y el cumplimiento con los compromisos contraídos.

Garantizar un proceso ordenado e incluyente en la formulación y aplicación de nuevas leyes. La incertidumbre jurídica no sólo afecta a la inversión sino también al bienestar de las familias.

Incrementar la capacidad de los órganos jurisdiccionales para permitir una resolución oportuna de las controversias. Cabe notar que los juicios orales no sólo incrementan la transparencia del proceso sino que también pueden resultar en una resolución más oportuna de los conflictos.

Acciones en materia de Seguridad Pública

Fortalecer al cuerpo policial al brindar mejor remuneración y equipamiento, promover la capacidad de investigación, aumentar la calidad mediante un servicio de carrera policial con requisitos estrictos y la certificación de los cuerpos policíacos, establecer un mando único para el mismo, y otorgar mayor autonomía al Ministerio Público. Asimismo, se creará el Sistema Único de Información Criminal, facilitando la coordinación entre las diferentes entidades en materia de impartición de justicia y combate al crimen.

Reforzar la seguridad en las escuelas, la defensa de las mujeres y víctimas de la violencia intrafamiliar, y la lucha contra el narcomenudeo.

Además de la mayor transparencia en el proceso judicial al promover los juicios orales, y una mayor profesionalización de jueces y magistrados, mayor seguridad pública requiere otorgar garantías para los denunciantes.

V.5.2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos

La reactivación del crecimiento económico es un elemento fundamental para alcanzar un mayor desarrollo humano y eliminar la pobreza de forma sostenida. Sólo así se generarán las oportunidades de empleo que permitan a las familias crear un patrimonio. Para ello, el Estado se compromete a llevar a cabo acciones que coadyuven a generar una mayor producción a través de mantener la estabilidad, promover la competencia económica, continuar con la simplificación administrativa, y llevar a cabo una política de gasto público que enfatice la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas al mismo tiempo que se incrementará el gasto orientado a los programas sociales, a la infraestructura y a las actividades detonantes de empleo.

Finanzas Públicas y Manejo de la Deuda

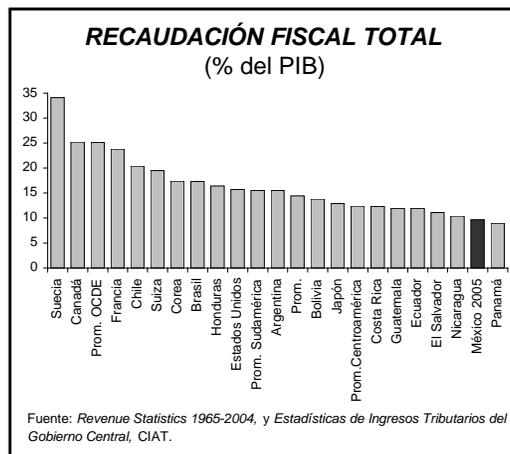
La política fiscal responsable y eficiente, y el manejo adecuado de la deuda, son componentes medulares de la estrategia de desarrollo. Sólo así puede mantenerse la estabilidad y asegurarse que los recursos públicos se asignan de manera correcta para maximizar su impacto social.

La nueva Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece un marco institucional que garantiza la disciplina fiscal. También permite una ejecución menos volátil del gasto público y fomenta la planeación de mediano plazo. Por tanto, esta ley debe servir de base para la aplicación de una política fiscal menos procíclica y para la ejecución más eficiente del gasto público. Asimismo, esta ley enfatiza la transparencia en la ejecución del gasto y en los procesos de aprobación y ejecución del presupuesto.

Es claro que en México los ingresos tributarios son muy bajos y la complejidad de las obligaciones fiscales es un primer elemento que dificulta su cumplimiento. Por ello, en una primera etapa se enfatizarán medidas encaminadas a incrementar la eficiencia del sistema tributario y a simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. De esta forma la base gravable se incrementará a través de:

- La eliminación de prácticas de planeación que la erosionan,
- El aumento de la contribución voluntaria mediante la simplificación y,
- El incremento de la eficiencia del Servicio de Administración Tributaria.

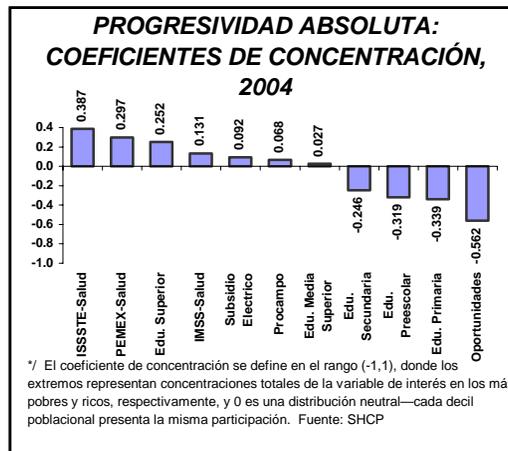
Resulta de vital importancia el garantizar a la ciudadanía que se realizará un esfuerzo amplio para ampliar la base de contribuyentes y facilitar el pago de impuestos.



Así, la propuesta para el 2007 incluye una simplificación importante de los impuestos, la eliminación de algunos tratamientos preferenciales, la erradicación de prácticas de planeación que erosionan la recaudación y una amplia propuesta de austeridad, de transparencia y de rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público. Dado el tiempo limitado para una discusión profunda que sirva de base para lograr los consensos necesarios, no es factible incluir en la presente propuesta las medidas de mayor alcance que se requieren para transformar nuestro esquema tributario.

En el futuro próximo será necesario continuar con la simplificación tributaria y las medidas adicionales para incrementar la recaudación, incluyendo el combate a la evasión y elusión. Asimismo, se realizará una amplia consulta para diseñar una estructura tributaria más eficiente y que permita al Estado generar los recursos necesarios para realizar sus funciones.

La política de gasto público debe asegurar la asignación de recursos a las actividades prioritarias. Asimismo, otra dimensión importante de los diferentes programas públicos es su grado de progresividad, esto es, en que medida el gasto beneficia relativamente más a aquellos sectores de la sociedad con menores posibilidades. A este respecto, también será prioritario revisar el grado de regresividad o progresividad de diversos programas de gasto para que, en su conjunto, el gasto público sea un instrumento que contribuya a mejorar la distribución del ingreso.



No basta con modificar la asignación de recursos, es fundamental asegurar el empleo eficiente de los mismos. Acciones claves en ese ámbito incluyen cambios importantes en el sector paraestatal para reducir sus costos de producción, elaborar esquemas de rendición de cuentas y transparencia del gasto público a todos los niveles de Gobierno, promover mayor coordinación entre las entidades y dependencias públicas, y obligar a que se realicen evaluaciones del impacto social de los proyectos y programas gubernamentales. El lograr una mayor eficiencia en el gasto es clave para liberar más recursos para el gasto social y es una obligación del Estado

hacia los contribuyentes para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

La estrategia de crédito público implementada en los últimos años ha transformado de manera significativa la estructura de los pasivos del Gobierno Federal. El desarrollo del mercado local de deuda y el menor uso de las fuentes externas de financiamiento representan cambios estructurales que se traducen en mejoras sustanciales de los indicadores de costo y riesgo de la deuda pública. La disminución simultánea del costo financiero y los indicadores de riesgo de la deuda pública representa un avance importante en el manejo de los pasivos públicos.

La gestión del crédito público se mantiene como un elemento fundamental de la política económica y financiera del Gobierno Federal a través de dos vertientes. En primer lugar, hace viable la estrategia integral de las finanzas públicas y contribuye al esfuerzo fiscal por medio de ahorros en el costo financiero de la deuda. En segundo lugar, promueve el sano desarrollo del sistema financiero nacional y fomenta la eficiencia de los mercados locales de deuda pública y privada.

Dada la creciente sofisticación de los mercados financieros nacionales e internacionales, mantener a la deuda pública en una combinación eficiente de costo financiero y riesgo requiere del análisis continuo y exhaustivo de las distintas fuentes de financiamiento disponibles. Por ello, será de vital importancia continuar fortaleciendo el marco institucional del manejo de deuda.

Sector Financiero

Como se mencionó anteriormente, a pesar de los incrementos observados en la disponibilidad de recursos, el nivel de la intermediación financiera en nuestro país sigue sustancialmente por debajo del nivel que correspondería dado el nivel de desarrollo de nuestro país y dadas nuestras necesidades de inversión (ver el Recuadro V.3 sobre la relación entre el desarrollo y crecimiento económicos y el sistema financiero). Para fortalecer la intermediación, se necesita proceder en tres grandes rubros: medidas generales para impulsar el crecimiento del sistema financiero, medidas para mejorar la seguridad del sistema financiero, y medidas directas para fomentar el acceso al financiamiento en condiciones más competitivas.

Impulsar el crecimiento del sistema financiero

Garantizar la estabilidad macroeconómica. Sólo de esa forma estarán dispuestos los mexicanos a incrementar su ahorro en el sistema financiero nacional. Asimismo, no es posible tener un mercado financiero funcional en presencia de volatilidad en el PIB, en la inflación, en las tasas de interés y en el tipo de cambio.

Ajustar los sistemas de pensiones públicas. Una adecuación a los sistemas de pensiones de trabajadores afiliados al ISSSTE, a las empresas públicas, y a los trabajadores en los gobiernos estatales, tendría tres implicaciones: permitiría la transición de un sistema insolvente a uno de solvencia asegurada; contribuiría sustancialmente al crecimiento y diversificación del sistema financiero; y, otorgaría mayor libertad a los individuos al permitirles transitar entre los sectores público y privado sin perder sus pensiones.

Mejorar la seguridad del sistema financiero

Progresar con la regulación financiera alcanzando estándares internacionales en un periodo corto de tiempo.

Continuar eficientando a las comisiones reguladoras del sistema financiero y fomentar una mejor coordinación entre ellas.

Fomentar el acceso al financiamiento en condiciones más competitivas

Garantizar una regulación financiera competitiva. La regulación debe asegurar la estabilidad del sistema financiero, pero no debe detener el proceso de recuperación de crédito y de innovación tecnológica en el sector.

Mejorar el funcionamiento de las garantías de crédito. De forma complementaria a las reformas realizadas en el pasado reciente, puede avanzarse en los siguientes rubros: revisar los ordenamientos jurídicos que regulan las garantías muebles e inmuebles y modernizar los Registros Públicos de la Propiedad.

Ampliar la competencia y eficiencia en los mercados financieros. Para ello será necesario continuar con el otorgamiento de nuevas licencias a instituciones financieras, y fortalecer a la Comisión Nacional de Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para eliminar los posibles abusos que surjan en el sector.

Modificar la operación de la banca de desarrollo siguiendo las siguientes líneas de acción:

- En la actualidad, las grandes empresas tienen la capacidad de obtener financiamiento doméstico y externo, por lo que es necesario enfocar el apoyo cada vez más en las empresas pequeñas y medianas.
- Focalizar la labor de Banobras en el financiamiento a la infraestructura, tanto directamente como a través de garantías, servicios de evaluación de proyectos y asesoría en el diseño de programas de inversión pública-privada.

- Fortalecer a la Financiera Rural para así proveer más crédito a los productores rurales con menor acceso al sistema financiero.
- Apoyar la adquisición de vivienda a través de los créditos, garantías y seguros otorgados por la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF). Asimismo, se promoverá el crédito para individuos de ingresos relativamente bajos o que no cotizan en el IMSS o ISSSTE. Este programa contendrá esquemas de subsidio al frente tanto para la adquisición de vivienda nueva como de vivienda existente.

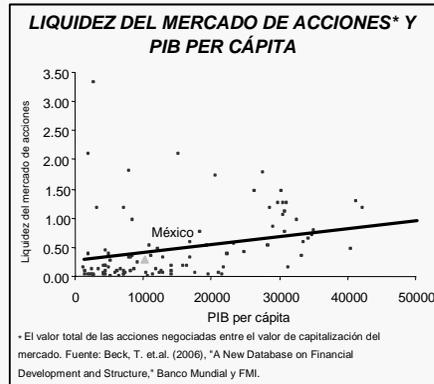
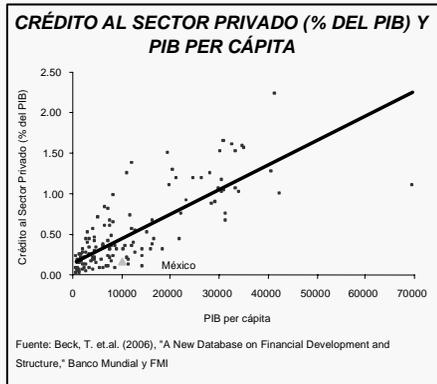
Promover la consolidación de la industria de capital de riesgo mediante el establecimiento de un marco regulatorio apropiado. Ello es clave para promover mayor crecimiento de las pequeñas y medianas industrias y el desarrollo de nueva tecnología.

Facilitar la participación de las empresas de todo tamaño en la Bolsa Mexicana de Valores. Un mayor desarrollo de la bolsa de valores llevaría a menores costos para los usuarios de recursos financieros y un mayor retorno para los ahorradores.

Recuadro V.2. Desarrollo Económico, Crecimiento y el Sistema Financiero

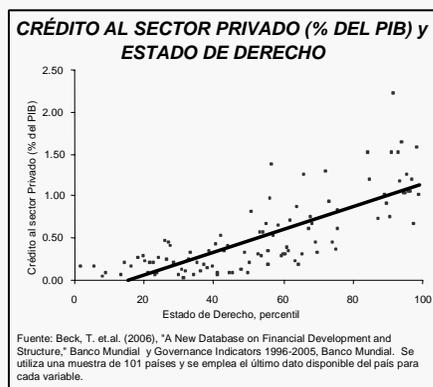
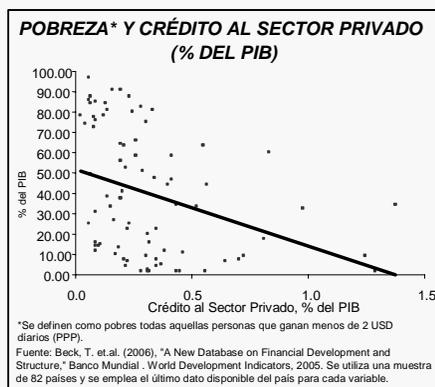
El sistema financiero juega un papel fundamental en la economía. Dentro de las funciones que desempeña se encuentran transferir los recursos de ahorradores a inversionistas, facilitar el manejo de riesgo, funcionar como sistema de pagos, reducir costos de transacción, y lidiar con problemas de selección adversa y riesgo moral en las operaciones de crédito y la administración de empresas.

Debido a ello, el desarrollo del sistema financiero y el desempeño económico están íntimamente relacionados. Los países industrializados cuentan con mayor crédito bancario al sector privado como proporción del producto, mayores tasas de ahorro financiero, y mercados de valores más profundos. En México el nivel de desarrollo de los mercados financieros está por debajo de lo que le correspondería dado su nivel de desarrollo económico.



Diversos estudios han demostrado que el desarrollo del sistema financiero lleva a mayor crecimiento económico, tanto porque se traduce en una mayor acumulación de capital como en mayor productividad. Al respecto, si el crédito bancario al sector privado hubiera sido igual al del promedio de la OECD (71% del PIB), en lugar de su nivel actual (17% del PIB), México tendría una tasa de crecimiento superior en aproximadamente 2 puntos porcentuales.¹ Ello implicaría casi duplicar la tasa de crecimiento observada durante los últimos seis años. Una mejoría similar en la profundidad y eficiencia del mercado de valores llevaría a un incremento menor, cercano a 0.5 puntos porcentuales, pero también significativa.

Asimismo, se ha encontrado que incrementos en la disponibilidad de financiamiento tienen un efecto positivo mucho más fuerte para la creación de empresas pequeñas y medianas. Esto ayuda a explicar porque se ha encontrado una fuerte relación negativa entre el desarrollo financiero, por un lado, y la pobreza y desigualdad del ingreso, por otro. Finalmente, es de esperar que la disponibilidad de crédito sea un fuerte incentivo para que se reduzca la informalidad en la economía.



¹ Ver Levine, Ross (2005), "Finance and Growth: Theory and Evidence," en el Handbook of Economic Growth, eds. Philippe Aghion y Steven Durlauf, Elsevier, págs. 865-934.

Un requerimiento esencial para permitir el desarrollo del sistema financiero es el estado de derecho y la infraestructura legal de los mercados de crédito y de valores. Por ello, para promover mayor intermediación financiera en nuestro país es necesario fortalecer el respeto a la ley y los contratos, y mejorar el funcionamiento de las garantías de crédito. De forma complementaria, se necesita permitir una mayor entrada y competencia en el sector, así como asegurar una adecuada regulación para evitar una repetición de las crisis bancarias vividas en el pasado.

Economía e Industria

Facilitar la creación de empresas y fomentar la competencia son estrategias claves para generar mayor crecimiento y creación de empleos. Para ello, se requieren las siguientes acciones:

Profundizar el proceso de simplificación administrativa de forma que se reduzcan los costos que enfrentan las empresas para constituirse y para operar. De particular importancia es ampliar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas a más municipios para facilitar el crecimiento de todas las regiones y con ello contribuir a reducir la desigualdad regional. Asimismo se facilitará el acceso a jóvenes emprendedores a incubadoras de negocios.

Fortalecer a la Comisión Federal de Competencia (CFC) de forma que haya acceso a insumos más baratos y bienes de consumo a menores precios. Al respecto, cabe notar la aprobación reciente de reformas a la Ley Federal de Competencia Económica que otorgan mayores facultades a la CFC para investigar y prevenir prácticas no-competitivas, adecuan sus procedimientos a los lineamientos establecidos por el Poder Judicial, y aseguran que las sanciones disuadan las prácticas ilegales de manera efectiva. Debe garantizarse que la CFC cuente con el respaldo para poder aplicar el nuevo marco legal con toda su fuerza.

Continuar con el proceso de apertura comercial, de forma que haya mayor acceso para nuestros productos y puedan conseguirse bienes de capital e insumos en términos más económicos.

Facilitar a las empresas incrementar su presencia en los mercados internacionales mediante un apoyo importante en materia de servicios al comercio exterior.

Considerar políticas que faciliten la creación de agrupamientos industriales. De esa forma se aprovechan sinergias gracias a una mano de obra especializada, cadenas productivas más profundas, y se aprovechan economías a escala en el desarrollo de infraestructura.

Agrupar paulatinamente dentro del Fondo PYME todos los programas dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas. Esto para mejorar la

eficiencia en la asignación de recursos, así como permitir un mejor manejo de la información relevante sobre las empresas que están siendo apoyadas. Además, se utilizará una Ventanilla Única que facilite y agilice los trámites correspondientes a la solicitud de apoyos para MIPyMEs, lo que permitirá llevar un registro sobre la canalización de los recursos del Fondo PyME concentrado.

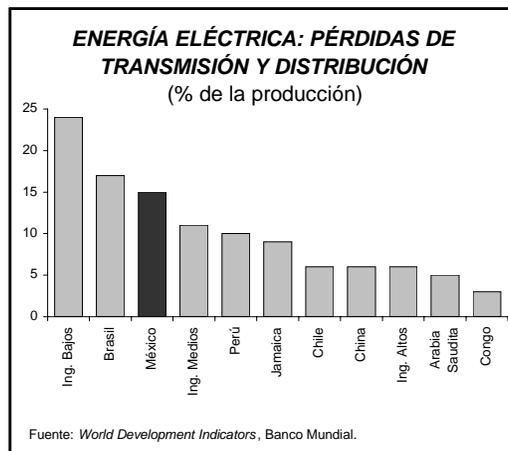
Sector Energético

La energía es uno de los insumos más importantes para la actividad económica. El empleo de la electricidad, del carbón y de los hidrocarburos fueron parte fundamental de la revolución industrial, y hoy en día son pocas las actividades económicas que no dependen de ellos. Desafortunadamente, la eficiencia en la producción y la calidad de la distribución de energía en México es un lastre para el país en lugar de ser una fuente que impulse el crecimiento económico.

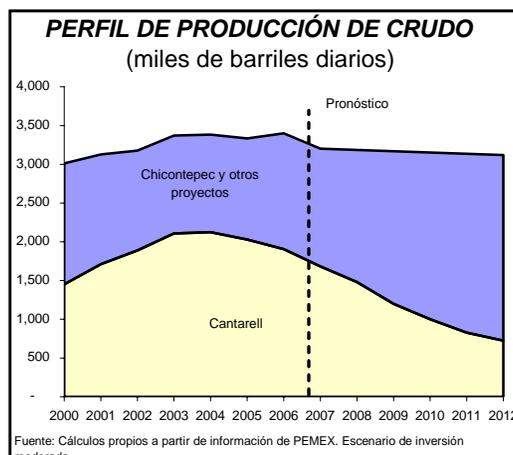
Es necesario avanzar en dos frentes para aumentar la producción y la calidad del suministro energético en México. Por un lado, una mejoría corporativa que eficiente la operación de las tres empresas del sector energético (PEMEX, CFE y LFC). Por otro lado, emplear esquemas flexibles de producción que permitan incrementar la inversión así como la adopción de las tecnologías más avanzadas para la producción y el suministro de energía.

Un ajuste al régimen corporativo de las tres paraestatales es impostergable. Éste deberá otorgarles la flexibilidad necesaria y asegurar que cuenten con los mecanismos de disciplina adecuados para que su operación responda a criterios de eficiencia; aislar sus decisiones de presiones políticas; asimismo, deberá asegurar una elevada rendición de cuentas y la transparencia de su información. Ello generará importantes ahorros de recursos financieros y un uso más eficiente de los recursos naturales patrimonio de la Nación. Además, los cambios en el régimen corporativo serán el marco para que las empresas del sector energético alcancen estándares mundiales de eficiencia. En el largo plazo, las finanzas públicas de los tres órdenes de gobierno se verán beneficiadas por las ganancias en la eficiencia que genere esta modificación.

En el sector de electricidad, es necesario promover una mayor eficiencia en la generación y transmisión realizada por CFE y LFC así como incrementar la flexibilidad en el sector al fomentar esquemas de mercado en la generación y la comercialización de electricidad. Ello incluiría un marco legal que permita contratos bilaterales entre grandes consumidores y productores de energía eléctrica, así como permitir a los municipios perseguir proyectos de autoabastecimiento. Con ello se incrementaría la competencia y competitividad en el sector.



En el caso de la industria petrolera, se espera la declinación a ritmo acelerado de la producción en Cantarell. En el corto plazo, la producción de ese importante yacimiento se compensará parcialmente con la explotación de proyectos como Ku-Maloob-Zaap, Crudo Ligerito Marino, Complejo Bermúdez, Jujo-Tecominoacán, y otros. En el largo plazo, se requerirán importantes montos de inversión y la tecnología necesaria para explotar yacimientos en condiciones geológicas cada vez más adversas, como los que se encuentran en las aguas profundas del Golfo de México y en la sierra de Chicontepec, de los que dependerá la compensación de la menor producción en Cantarell.



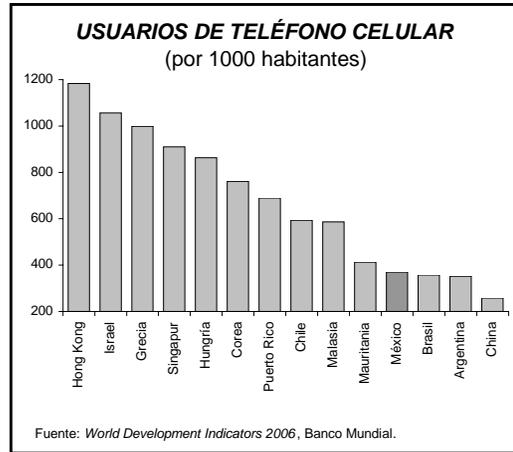
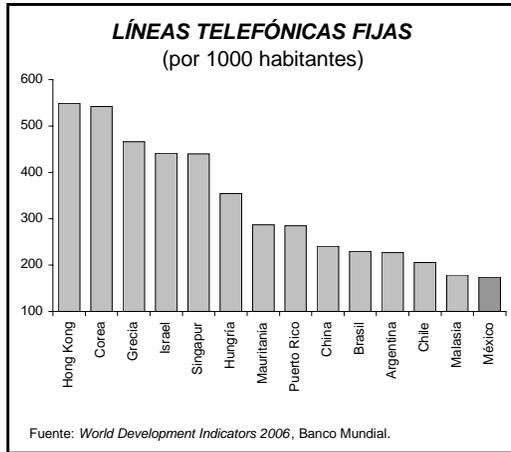
Para ello, en los próximos años será muy importante el incrementar la eficiencia del sector, aumentar la tasa de reposición de reservas y fortalecer la inversión de la empresa.

Sector Comunicaciones y Transportes

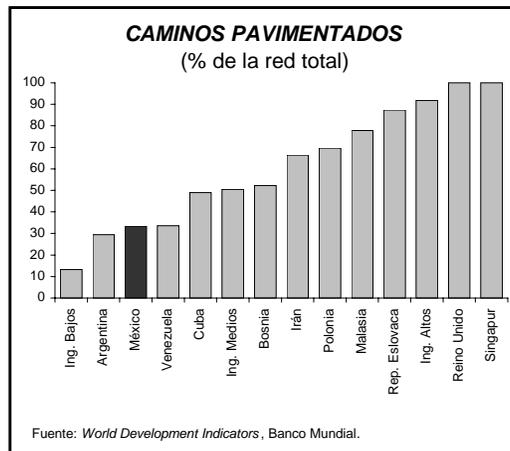
Las comunicaciones y el transporte son elementos fundamentales del desarrollo al permitir el acceso a la información y a los mercados, y son claves para mejorar la eficiencia en los procesos y las cadenas de

producción. Dado el entorno global en el que vivimos, una adecuada oferta de ambos es crucial para poder competir con el resto del mundo.

En materia de telecomunicaciones es importante atender las recomendaciones de la CFC de forma que se genere una mayor competencia en el sector que redunde en una mayor oferta y menores precios de los servicios.



En materia de transporte carretero se continuará con los corredores carreteros longitudinales y transversales, se comenzará con una cantidad significativa de nuevas carreteras y caminos rurales así como licitaciones para la construcción de las mismas, y se realizarán estudios de viabilidad para trenes suburbanos adicionales.



En el sector de aviación se establecerá una política aeronáutica de Estado, promoviendo la modernización de la red de aeropuertos, revisando el cobro de derechos y negociando acuerdos justos sobre cielos abiertos.

En materia de puertos es necesario garantizar una continua modernización y un funcionamiento adecuado, tanto por el lado de la operación como por

el lado de los trámites aduanales. Como se mencionó anteriormente, México se encuentra en desventaja competitiva en términos del tiempo y costo que se requieren para la exportación e importación de contenedores. Avanzar con oportunidad es importante para aprovechar la coyuntura actual de saturación en los puertos de nuestros vecinos del norte. Un sistema portuario más competitivo no sólo facilitaría nuestro propio comercio exterior sino que nos permitiría vender servicios de transporte a toda Norteamérica.

Sector Laboral

La creación de empleos depende del crecimiento económico pero también de las características del mercado laboral. Como se mencionó anteriormente, un problema en el sector es la existencia de contratos rígidos que desincentivan la creación de empleos en el sector formal. Asimismo, es sumamente costoso contratar a un nuevo empleado. El ampliar las opciones de contratación tiene como objeto generar una mayor demanda por trabajo, lo cual redundará en más empleos y mayores salarios.

Existen diversos grupos con acceso difícil al mercado laboral simplemente debido a sus características físicas. Por tanto, es necesario facilitar las condiciones para ellos. Dentro de los grupos a los que se atenderán están los jóvenes (Programa Nacional de Primer Empleo) y las mujeres (fortaleciendo el sistema de guarderías y estancias infantiles).

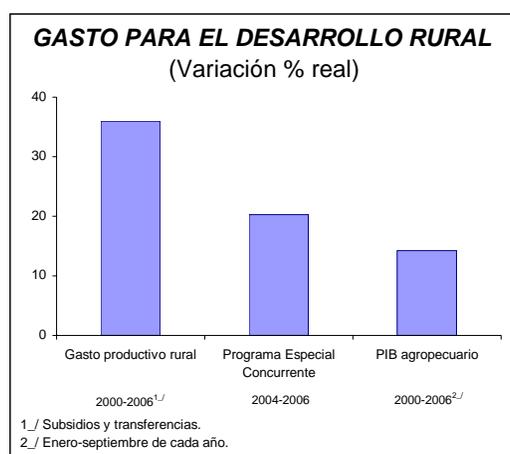
El gobierno también se compromete a apoyar actividades altamente generadoras de empleo como la inversión en infraestructura, la vivienda, y los servicios, especialmente turísticos.

Sector Primario

El sector primario en nuestro país tiene problemas particularmente graves. En 2005, el empleo en el sector representaba cerca del 15.2 por ciento de la población ocupada pero sólo produjo el 3.4 por ciento del PIB. De los tres grandes sectores de la actividad económica, es aquel con menor productividad, la cual es de sólo una cuarta parte de la del sector industrial y menos de una quinta parte de la del sector servicios. El rezago en el sector continúa ampliándose, dado que el crecimiento del sector durante los últimos seis años ha sido menor al bajo crecimiento del producto total.

La cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria, así como el abatimiento de la pobreza rural, hacen que sea necesario continuar con apoyos al sector para que mejore su productividad y las familias puedan realizar una transición ordenada hacia su futura participación en otros sectores de la actividad económica. Sin embargo,

cabe notar que el rezago del sector no obedece a una falta de apoyo con recursos públicos. Resolver la problemática en la producción primaria requiere de medidas estructurales importantes.



En el ámbito agropecuario se realizarán las siguientes acciones: fortalecer los derechos de propiedad; continuar con los apoyos a través de la adecuación y renovación del PROCAMPO; incrementar la competitividad mediante el Programa para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO); aumentar el crédito al campo a través de fortalecer el Fondo de Tierras y a Financiera Rural; facilitar la migración de cultivos poco competitivos a productos con mayor rentabilidad; y articular los programas existentes de apoyo para la producción de maíz, frijol, caña de azúcar y leche. Esto último es de particular importancia dada la apertura comercial que tendrá lugar en estos productos en 2008, estipulada en el TLCAN.

El sector pesquero enfrenta una problemática similar al agropecuario. En este caso se fortalecerá el ordenamiento territorial en los mares y costas, se diseñarán programas de financiamiento que atiendan las necesidades particulares del sector, y se continuará con el programa de apoyo al diesel marino mejorando su esquema de operación.

Sector Turismo

El sector turismo tiene varias características que lo hacen de particular importancia como factor de desarrollo y motor de crecimiento. Destacan primero su elevada productividad y salarios; y segundo que en muchas ocasiones se desarrolla en regiones de menor desarrollo económico. Cabe notar que la riqueza cultural y natural de México implica que existen amplias oportunidades de actividades turísticas que no se han desarrollado cabalmente.

Por ello, se atenderá al turismo como una prioridad nacional reformulando a la Comisión Intersecretarial del Turismo; fomentando la comunicación con gobiernos locales para identificar mayores oportunidades; ampliando

los nichos y mercados turísticos con especial énfasis en turismo de calidad que garantice la sostenibilidad de nuestros recursos naturales e históricos; reforzando el programa de promoción de todos los productos que ofrece México como destino turístico; apoyando los destinos turísticos con potencial; y brindando mayores recursos para el financiamiento y la capacitación de Pymes turísticas.

V.5.3 Igualdad de Oportunidades

Promover la igualdad de oportunidades es un imperativo social. Sólo así pueden todos los mexicanos tener una vida digna y satisfactoria. El apoyo del estado se centrará en, primero, combatir directamente a la pobreza y, segundo, dar las capacidades a los individuos para que mejoren sus condiciones de vida mediante un esfuerzo compartido.

Sector Salud

La salud es un componente esencial del bienestar y de la capacidad de las personas para llevar una vida digna y productiva. Por ello, es necesario alcanzar la cobertura universal y mejorar la calidad de los servicios de salud. Para ello, se emprenderán las siguientes acciones:

Implementar un Seguro Universal de Salud para niños con un esquema de aseguramiento para los que actualmente no están cubiertos por ninguno de los esquemas de salud, otorgándoles un paquete básico de servicios de salud.

Fortalecer financiera y operativamente al Seguro Popular para que incremente la calidad de los servicios de salud y su cobertura en términos tanto de familias como de padecimientos cubiertos. De forma complementaria, se enviarán Caravanas de la Salud para atender a las comunidades por su ubicación geográfica y condiciones de dispersión y acceso, carecen de infraestructura de salud.

Continuar con los esfuerzos para elevar la calidad de la oferta de servicios de salud pública con el objetivo de abatir el desabasto de medicamentos en todo el país, e incrementar la infraestructura hospitalaria, considerando la extensión de cobertura de los hospitales públicos.

Establecer estrategias de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud ante las condiciones que enfrentará México en los próximos años debido a la transición epidemiológica. Como es ampliamente reconocido, el gasto en prevención tiene mayor eficiencia que el gasto en tratamiento.

Dar atención especial a la incorporación de más jornaleros agrícolas al régimen de seguridad social.

Sector Educativo, Ciencia y Tecnología

La educación no sólo brinda mayores oportunidades, sino que permite una participación más activa y responsable en la sociedad. Asimismo, es un componente fundamental de la estrategia para generar mayor crecimiento y desarrollo tecnológico. Las acciones en materia de educación incluyen las siguientes:

Mejorar la calidad de la enseñanza a través de inversión para la modernización de infraestructura educativa, el mantenimiento de inmuebles y la dotación de materiales educativos.

Promover una capacitación continua a los maestros e incentivos para un mejor desempeño. Por ello, es importante reforzar al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y considerar dar estímulos económicos a las escuelas y profesores con mayores aportaciones a la calidad educativa.

Revisar los programas de educación para fortalecer la formación en matemáticas y ciencias, y dar un mayor énfasis en formación para el trabajo y herramientas necesarias para el mismo en los programas de educación secundaria y media superior.

Ampliar la cobertura y garantizar la calidad en la educación. Con este objetivo se iniciará un nuevo programa de becas para estudiantes de todos los niveles. Elevar la calidad educativa requerirá de esfuerzos por parte de todos los actores involucrados para incrementar la inversión en la infraestructura y tecnología educativa que incide directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como esfuerzos sistemáticos para mejorar la capacitación y actualización de los docentes.

Sector Vivienda

El desarrollo del sector vivienda tiene una particular importancia desde los puntos de vista social y económico. El acceso a la vivienda propia lleva a un incremento directo en el bienestar y la seguridad familiar, permite la creación de un patrimonio, contribuye a la estabilidad social y facilita a los individuos un eventual acceso al sistema financiero.

Para sostener la expansión actual del sector vivienda es necesario continuar con el creciente acceso al financiamiento a la vivienda, se incrementará el apoyo para las familias de menores ingresos mediante el fortalecimiento de los programas para la adquisición de vivienda, y se continuará con la operación del Programa de Vivienda Rural, asimismo se iniciará un programa para fomentar y hacer más eficiente la edificación y el financiamiento de la vivienda de auto-construcción.

No basta con crear nuevas viviendas sino que es necesario crear un mercado de vivienda que funcione con mayor certidumbre y sea más eficiente. Para ello se planea simplificar la escrituración de la propiedad, iniciar un Programa de Regularización de la Propiedad, y establecer un Registro Público de la Propiedad Único.

Sector Desarrollo Social, Combate a la pobreza y Desarrollo Regional

Apoyo a Grupos Específicos

Las condiciones desfavorables que enfrentan diversos grupos, debido a diferencias culturales, de género o de habilidad física, implican una discriminación injustificada y un potencial humano desaprovechado. Por ello se facilitará el trabajo de la mujer mediante la expansión del sistema nacional de guarderías y estancias infantiles así como su capacidad de emprender negocios mediante el apoyo financiero y los microcréditos. Asimismo, se emprenderán acciones para atender la problemática específica de los adultos mayores y de los niños de la calle.

Para los adultos mayores en situación de pobreza de capacidades, se esperan mayores apoyos a través del Programa Oportunidades y del Programa de Adultos Mayores en el Campo, así como de una mejor y más amplia atención en materia de salud.

Pobreza

El objetivo fundamental del programa de política pública en todos sus ámbitos es la reducción de la pobreza. Se anticipa que todas las medidas mencionadas contribuyan cuando menos indirectamente al alivio de la pobreza, por lo cual este apartado se enfoca sólo en las medidas focalizadas a la atención directa de las personas más desfavorecidas.

Se fortalecerán programas actuales como Oportunidades. Cabe mencionar que este programa se ha destacado por ser altamente focalizado, permitir la evaluación de sus resultados y demostrar una elevada eficiencia. A finales de 2006, Oportunidades cubría a 5 millones de familias, lo que corresponde a un cuarto de la población y a prácticamente todos los individuos en condiciones de pobreza de capacidades. Asimismo, las evaluaciones independientes realizadas indican resultados muy positivos en términos de mejorías en salud, nutrición y educación.

Sin embargo, son posibles varias mejoras adicionales en el programa. Se puede fortalecer el apoyo a las etapas tempranas de desarrollo de los niños; mejorar la coordinación entre Oportunidades y los sectores de salud y educación; y revisar los mecanismos de graduación del programa. Cabe notar que las reducidas tasas de graduación del programa se deben a bajos niveles patrimoniales, los cuales difícilmente podrán acumularse en ausencia de crecimiento económico y más empleos formales.

Asimismo, se iniciará el Programa de Apoyos para el Consumo de Energía Eléctrica y Gas para apoyar la economía de las familias en condiciones de pobreza. Cabe notar que un apoyo más focalizado en el consumo de energéticos tiene sentido tanto desde el punto de vista de equidad como de eficiencia. Asimismo, el apoyo se brindará condicional a la presentación de recibos, con lo cual se reducirá el problema de informalidad en el consumo de energía.

Se fortalecerá la atención a la población urbana en zonas marginadas, utilizando la focalización basada en polígonos de concentración de pobreza urbana, para que el programa amplíe su cobertura, concentre esfuerzos evitando la dispersión de recursos y se inicie un trabajo basado en una mayor participación de la ciudadanía para fortalecer el tejido social de las urbes.

Además de los cambios en el acceso a servicios de salud y educación mencionados anteriormente, se fortalecerán los programas para incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado en zonas rurales.

Desigualdad Regional

Al igual que en el caso de la pobreza, es de esperar que muchas de las medidas descritas en otros apartados contribuyan para reducir la desigualdad regional en nuestro país. En esta sección se repiten las medidas principales:

- Ampliar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas a nivel nacional.
- Fomentar la competencia para que continúe la disminución en el costo por el envío de remesas. Asimismo, diseñar mecanismos financieros para facilitar que estas se constituyan en una fuente de recursos para el desarrollo.
- Continuar con los corredores carreteros longitudinales y transversales, comenzar la construcción y el mejoramiento de una cantidad significativa de nuevas carreteras así como licitaciones para la construcción de las mismas.
- Las acciones mencionadas en materia de los sectores agropecuario, pesquero y turístico. Cabe destacar que estas tres actividades juegan un papel preponderante en muchas de las entidades menos desarrolladas.

V.5.4 Desarrollo Sustentable

Es una nación miope la que abusa del medio ambiente y agota los recursos naturales por intereses de corto plazo. El objetivo de la política pública debe ser mejorar las condiciones actuales de vida, sin comprometer las de las generaciones futuras.

En el ámbito de medio ambiente, se adoptarán acciones para un adecuado manejo de residuos sólidos, la reducción de emisiones contaminantes, la diversificación en el uso de combustibles y el impulso a las energías renovables, el uso de mejores tecnologías en el parque vehicular, el ahorro de energía y el fomento al transporte público.

Muchos proyectos en materia de aprovechamiento de recursos naturales renovables requieren una perspectiva de largo plazo debido a procesos largos de maduración de la inversión. A su vez, ello requiere de derechos de propiedad claros y de estabilidad en el largo plazo. Asimismo, el valor social de la preservación de los recursos naturales es normalmente mayor al valor privado, por lo que es importante dar incentivos a la conservación.

Las acciones en materia de recursos naturales incluirán un uso más eficiente del agua, incluyendo una expansión del tratamiento de aguas residuales, mejor prevención y control de incendios forestales y la promoción del ecoturismo. Asimismo, se aumentará el personal de protección a las Áreas Naturales Protegidas y se incrementará la cobertura de las mismas, se dará especial atención a la conservación y recuperación de las especies mexicanas en peligro de extinción, y se establecerá la estrategia PROÁRBOL en la que se consideran el fortalecimiento de los programas de reforestación y acciones para generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

V.5.5 Gobierno y Política Exterior

Democracia y Gobernabilidad

La democracia no tiene por que ser un obstáculo para el desarrollo económico. Basta con ello ver los ejemplos de España y los países en transición del centro y oriente de Europa. En todos ellos, la transición o el fortalecimiento de la democracia ha coincidido con una importante transformación económica que ha llevado a una rápida convergencia con los países más ricos de Europa.

Sin embargo, alcanzar una democracia efectiva requiere de la rendición de cuentas, la transparencia y la gobernabilidad. Para ello, será conveniente requerir que todas las instancias que reciben y ejercen recursos públicos

federales cumplen con requisitos de transparencia y acceso a la información.

Asimismo, es necesario reducir el costo presupuestario de la democracia. Para ello, se plantea establecer una agenda legislativa conjunta con todos los partidos políticos para atender todos los proyectos de atención inmediata, y se promoverán reformas para hacer el proceso electoral más barato y eficiente así como reducir el tamaño del poder legislativo.

Política Exterior

La política exterior en materia económica debe orientarse de forma que se fortalezca la integración laboral, financiera y comercial con nuestros vecinos al norte y al sur y mejoren las condiciones de los mexicanos en el exterior.

VI. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2007

VI.1 Fuentes del crecimiento en 2007

Para 2007 se anticipa que la economía norteamericana crecerá a ritmos más moderados que los observados en los últimos años. Esta desaceleración se atribuye, principalmente, a los siguientes factores. Por una parte, se prevé que la desaceleración del mercado de bienes raíces afectará el gasto agregado, tanto por la vía de menores gastos de los consumidores, como por una reducción en la inversión residencial. Por otra parte, también se estima que la tasa de desempleo aumentará ligeramente. Además, todo ello se dará en un contexto macroeconómico en el que las tasas de interés estarán por arriba de los réditos observados en años anteriores, por lo que es previsible que el ímpetu de la actividad económica de los Estados Unidos sea menor que el registrado en 2006.

Respecto de las tasas de interés que prevalecerán en los Estados Unidos, la CBO anticipa que los bonos del Tesoro a 3 meses pagarán un rédito de 5.0 por ciento en promedio en 2007, mientras que para el bono de diez años promediará 5.4 por ciento. Asimismo, la Reserva Federal enfrentará una disyuntiva importante ante la desaceleración que se estima continúe en el 2007, y las presiones inflacionarias que pudieran persistir. En este contexto, las cotizaciones de los futuros de la tasa de los Fondos Federales indican que en 2007 se observará un nivel promedio de 5.0 por ciento en esta variable, para ubicarse en 4.7 por ciento al cierre del año.

Las expectativas de los analistas del mercado recabadas en noviembre de 2006 en la encuesta de *Blue Chip Economic Indicators* prevén que durante 2007 la producción industrial de los Estados Unidos aumente a una tasa anual de 3.0 por ciento (vs. 4.3 por ciento para 2006). Asimismo, anticipan que el PIB de esa nación se incremente a una tasa anual de 2.5 por ciento (vs. 3.3 por ciento para 2006).

Precio del Petróleo

Con respecto al mercado petrolero, para 2007 se espera que el precio promedio del WTI se mantenga elevado. Sin embargo, el precio promedio de los contratos futuros con vencimiento en 2007 se ubica muy por debajo del máximo observado en 2006, que fue de 77dpb.³⁰ Los elementos que pueden presionar el precio a la baja son: el menor crecimiento esperado de la economía de Estados Unidos y por tanto de la economía global, y un

³⁰ Precio observado el 14 de julio, 2006.

escenario de niveles elevados de inventarios³¹, lo que reduciría la demanda de crudo y petrolíferos.

En este contexto, para estimar el precio del petróleo que se observará durante 2007, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece con claridad los elementos que deben considerarse para el cálculo del límite superior de este parámetro, dotando de transparencia al método de estimación.

De esta manera, La LFPRH, en su artículo 31, describe la fórmula para el cálculo del precio de referencia para la mezcla de petróleo mexicano de exportación para el ejercicio fiscal de 2007. Es importante señalar que el precio que se utilice para diseño del PEF y como parámetro de Ley de Ingresos no debe superar el obtenido con la fórmula.

Esta fórmula forma parte de una reforma estructural en el procedimiento de presupuestación y ejercicio de las finanzas públicas. Su objetivo es lograr un sistema presupuestario más eficiente y eficaz, que permita que el gasto público se distribuya de forma ordenada a través del tiempo y de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior se logra no reflejando totalmente en el presupuesto los movimientos de corto plazo en los precios del crudo y permitiendo la acumulación de excedentes en los Fondos de Estabilización para su eventual utilización en aquellos años que se observen bajos precios.

En particular, el definir los lineamientos para el cálculo de un precio de referencia del petróleo evita discusiones y decisiones arbitrarias. Asimismo, en su diseño se incorpora toda la información disponible en los mercados para obtener una definición objetiva de este importante parámetro, mismo que es aplicado para definir el gasto del PEF. De esta manera, se presupuesta con una perspectiva de mediano plazo, por lo que se minimiza el impacto sobre el presupuesto de las variaciones de corto plazo del precio del crudo.

La fórmula del precio se complementa con el diseño y definición de los fondos de estabilización, ya que cuando el precio de referencia resulta inferior al precio observado, se permite la acumulación de recursos derivados de ingresos excedentes. Estos recursos posteriormente pueden ser utilizados en años en los cuales el precio observado resulte menor al precio de referencia. Con este esquema, se reduce la volatilidad del gasto público, evitando recortes abruptos ante caídas inesperadas, lo que

³¹ Cabe señalar que un escenario de niveles de inventarios y precios altos, se observa en un contexto en el que existen compras de precaución, lo que indicaría un temor de escasez futura del hidrocarburo por parte de los consumidores. En este caso, el nivel de inventarios no afectaría el nivel del precio del petróleo.

permite un horizonte de planeación de programas de gasto de mediano plazo. Todo lo anterior, repercute en un manejo más eficiente de los recursos públicos con el consecuente beneficio a la población. De esta forma la política fiscal adquiere tintes contra-cíclicos.

El cálculo de la fórmula se conforma a través del promedio de dos componentes.

Componente I

Este componente se calcula como el promedio de dos elementos cuyo objetivo es incorporar la tendencia de mediano plazo del precio de la mezcla mexicana. El primer elemento se calcula con el promedio del precio de la mezcla mexicana observado en los últimos 10 años. De esta manera, el precio de referencia incorpora la tendencia histórica del precio de la mezcla mexicana.

El segundo elemento incorpora la información del mercado petrolero sobre el precio esperado en el mediano plazo. En este sentido, el mejor estimador de esta tendencia son los precios de los contratos futuros del crudo tipo West Texas Intermediate (WTI). Para construir este elemento, se utilizan los precios de estos contratos con vencimiento de cuando al menos tres años posteriores al año que se presupuesta. Al promedio de estos precios se le ajusta el diferencial de la mezcla mexicana con respecto al crudo tipo WTI.

La importancia de incluir este componente radica en utilizar un precio del petróleo que es consistente con su tendencia de mediano plazo. De esta forma, el impacto de las variaciones del precio en el corto plazo en las finanzas públicas se incorpora en la medida que se refleja en cambios en los precios a futuro con vencimiento cuando al menos tres años posteriores al año para el cual se está presupuestando.

Componente II

El componente II tiene como objetivo incorporar la expectativa de la cotización de la mezcla mexicana en el corto plazo. Es decir, es la estimación del precio esperado que resultaría bajo las condiciones que imperan actualmente en el mercado petrolero.

Este elemento se calcula utilizando el precio de los contratos futuros del crudo tipo WTI con vencimiento en los meses que corresponden al ejercicio fiscal para el cual se está presupuestando. Al promedio de estos precios, se le aplica un factor de ajuste de 0.84 por error de pronóstico. Lo anterior obedece a la consideración de que el precio de referencia está sujeto a errores de predicción. En este sentido, debido a que los errores

que resultan de una sobreestimación del precio de la mezcla mexicana ocasionan ajustes más costosos que aquellos que conducen a una subestimación, es deseable utilizar un precio menor a la expectativa para presupuestar.

De acuerdo con los cálculos realizados por PEMEX con base en el comportamiento histórico de los precios del petróleo y sus futuros, un factor de 84 por ciento sobre el precio de los futuros para el año siguiente reduce a 20 por ciento la probabilidad de que durante el ejercicio en cuestión el precio observado sea menor al de referencia. De esta manera, en sólo 1 de cada 5 años se tendrían que realizar disposiciones de los fondos de estabilización o recortes al gasto, ocasionados por reducciones inesperadas en el precio internacional del hidrocarburo.

Finalmente, al producto del promedio de los precios de los contratos futuros con vencimiento en el ejercicio fiscal y el factor de 0.84, se le aplica el diferencial de la mezcla mexicana con respecto al WTI.

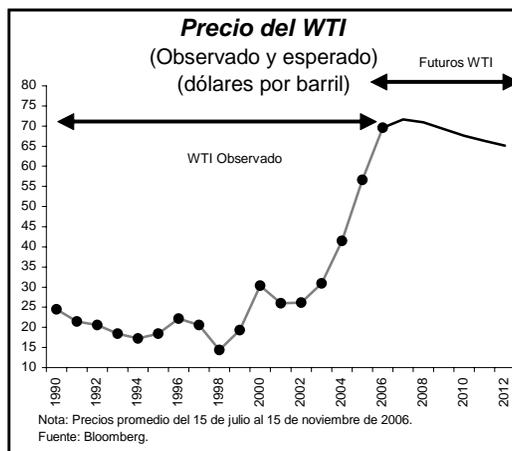
Tomando en cuenta los dos componentes de la fórmula, esto puede interpretarse como el promedio ponderado de:

- La evolución histórica del precio de la mezcla mexicana de petróleo (con un ponderador de 25%).
- La expectativa del precio del petróleo en el mediano plazo (ponderador 25%).
- La expectativa del precio del petróleo en el corto plazo (ponderador 50%).

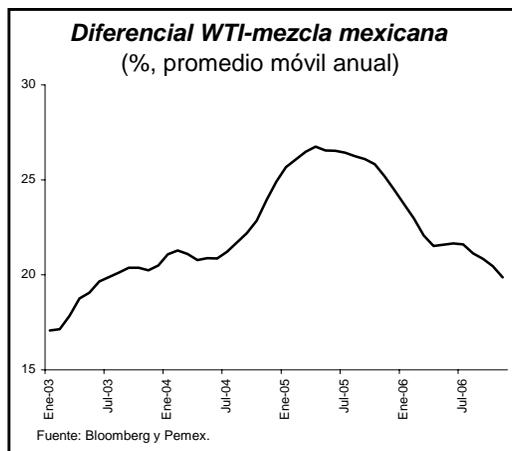
La LFPRH establece que el valor del precio que se utiliza como parámetro en la formulación de la Ley de Ingreso no deberá superar al cálculo obtenido por la fórmula establecida en dicha ley. Asimismo, los lineamientos para el cálculo de los componentes de la fórmula se describen en el Reglamento de la LFPRH, en su Artículo 15. De acuerdo al reglamento, para el cálculo de los componentes I y II que incorporan los precios de los contratos futuros del crudo tipo WTI, se debe emplear el promedio de los cuatro meses anteriores de las cotizaciones diarias de la última transacción en el Mercado de Intercambio Mercantil de Nueva York.³² En este caso, el periodo de referencia para el cálculo de la fórmula corresponde a los días del 15 de julio al 15 de noviembre de 2006.

³² La última cotización corresponde a la observada un mes antes de la entrega de este documento al Congreso de la Unión.

Durante este periodo de cuatro meses, el precio del contrato futuro promedio con fecha de entrega en 2007 fue de 71.6 dpb. El precio de los contratos para los años siguientes decrece en promedio 1.3 dpb cada año hasta alcanzar 65.1 dpb para el contrato con fecha de entrega en 2012.



Para el cálculo de la fórmula del precio de referencia se toma el diferencial promedio observado en los últimos 12 meses, ya que este componente registra una estacionalidad importante. Lo anterior se explica por una mayor demanda de combustóleo ante la entrada del invierno, y por tanto, de crudos pesados que compiten directamente con la mezcla mexicana. Esto tiende a reducir el diferencial de la mezcla mexicana con respecto al petróleo más ligero, como el tipo WTI. De esta manera, el diferencial promedio de los últimos 12 meses resulta en 20.3 por ciento (13.25 dpb).



Con base en los elementos anteriores, al aplicar la fórmula en el periodo de referencia del 15 de julio al 15 de noviembre de 2006, se obtiene lo siguiente:

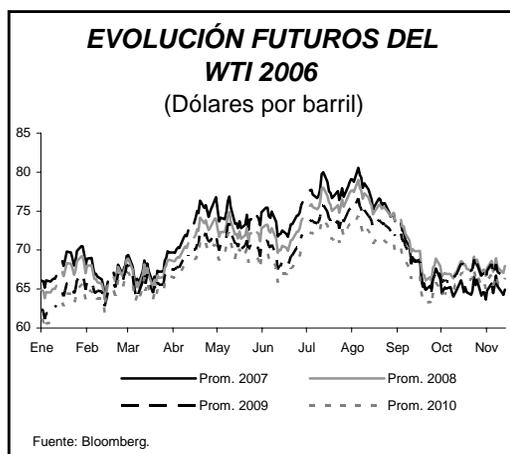
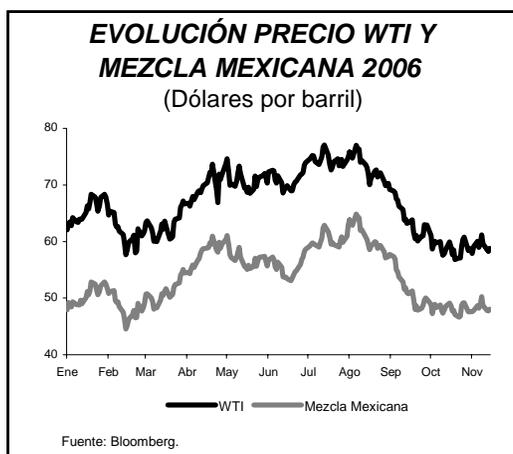
- El Componente I resultó 39.0 dpb:

- La media de los últimos 10 años del precio de la mezcla mexicana de exportación a lo largo del periodo mencionado fue 25.6 dpb.
 - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con vencimiento de cuando al menos tres años en el periodo mencionado es 65.7 dpb. Al ajustar este precio futuro por el diferencial proporcional promedio entre el WTI y la mezcla mexicana en el periodo mencionado (20.3% del WTI), el precio de la mezcla mexicana esperado resultó 52.4 dpb.
- El Componente II resultó en 46.6dpb:
 - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2006 y noviembre de 2007 en el periodo mencionado fue 69.4dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional promedio antes empleado y se aplica el factor de 84 por ciento.

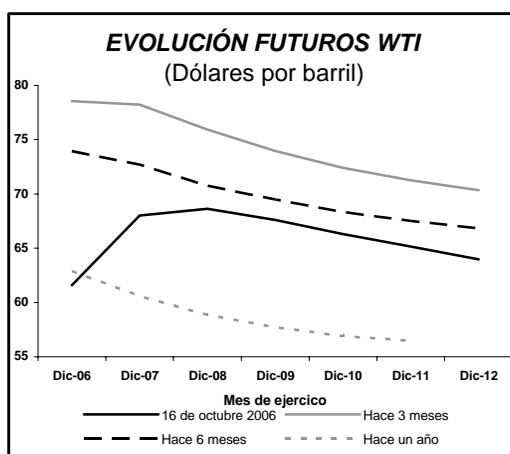
De esta forma, el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación, resultante de promediar los componentes I y II, es 42.8dpb.

Sin embargo, la tendencia descendente observada en los últimos meses en las cotizaciones de los hidrocarburos debe tomarse en cuenta para realizar el supuesto de la mezcla mexicana para la Ley de Ingresos de 2007.

Es importante notar que a partir de agosto, tanto el precio spot del WTI, así como las cotizaciones de los contratos futuros, registran una tendencia descendente. Este cambio en la trayectoria es particularmente relevante ya que durante julio se habían registrado niveles máximos históricos en el precio spot del WTI. Asimismo, existía el consenso entre los analistas de que el precio se encontraba por encima de su trayectoria de mediano plazo.



En este sentido, en virtud de la tendencia a la baja en los precios del petróleo, resulta importante analizar, además del resultado que se obtiene de la fórmula calculando los componentes como se indica en el Reglamento de la LFPRH, el tomar un periodo de referencia más corto al que indica el Reglamento para analizar la evolución reciente de este límite máximo.



Para medir este efecto, al realizar el cálculo de la fórmula utilizando un periodo de referencia más corto, se obtiene un precio de referencia menor. Por ejemplo, utilizando para el cálculo de los promedios sólo las dos últimas semanas del periodo establecido en el Reglamento, es decir, del 1 de noviembre al 15 de noviembre, se obtiene un precio de referencia de 40.3 dpb, valor sustancialmente inferior al calculado con el promedio de los últimos cuatro meses.

Asimismo, hay que tomar en cuenta que la caída en la producción de Cantarell está siendo sustituida parcialmente con crudo de peor calidad por lo que es probable que el diferencial entre la mezcla mexicana y el WTI se amplíe.

Considerando lo anterior y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el Artículo 31, indica que se elaborará la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente, con un precio que no exceda el precio de referencia que se prevé en la fórmula descrita en dicho artículo, se utilizará como parámetro un precio de referencia de la mezcla mexicana de 42.5 dpb.

Expectativas para la economía nacional

Considerando los supuestos relacionados con el desempeño de la economía internacional, durante 2007 el valor real del PIB de México se incrementaría a una tasa anual de 3.6 por ciento. Esta cifra es el resultado de la desaceleración de la producción industrial estadounidense, así como de una contribución de la industria automotriz al crecimiento del producto significativamente menor que la observada en 2006. Los especialistas del sector estiman que durante 2007 la fabricación de vehículos en México crecerá a una tasa anual de 2.0 por ciento, sustancialmente menor a la de 24.4 por ciento que se espera para 2006.³³ Además, si bien se vislumbra que en el mediano plazo este sector realice proyectos de inversiones de gran envergadura, como sucedió durante 2004-2006, ello no tendría un impacto relevante en la producción de 2007 porque no se anticipa que en ese año entren nuevas plantas en operación.

La proyección de crecimiento para México que aquí se presenta es prácticamente igual a la anticipada por los analistas del sector privado, según indica la encuesta del Banco de México. En particular, la estimación del crecimiento anual del PIB 2007 que realizó el sector privado durante octubre de 2006 fue de 3.57 por ciento. Cabe señalar que, a medida que la economía nacional ha presentado un comportamiento estable, se han reducido las diferencias entre los pronósticos de crecimiento de los distintos analistas.

³³ La estimación para 2007 fue elaborada por PriceWaterhouse y Just Auto. La AMIA estima que durante 2007 la producción del sector automotriz en México podría permanecer constante en el nivel alcanzado en 2006, es decir, en cerca de 2 millones de vehículos.

Expectativa de Crecimiento del PIB, 2001-2007 (Variación real anual)							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
CGPE	4.5	1.7	3.0	3.1	3.8	3.6	3.6
Banxico*/	4.0	1.5	3.0	(3.0,3.5)	(3.5, 4.0)	(3.0,3.5)	(3.25,3.75)
Encuesta Banxico**/	4.6	1.6	3.4	3.5	3.8	3.5	3.6
Observado	-0.2	0.8	1.4	4.2	3.0	4.7**/	

*/ Fuente: Banxico. Corresponde al pronóstico publicado en el Informe Sobre la inflación Julio-Septiembre del año previo, excepto para 2001 que corresponde al Informe Sobre la Inflación Octubre-Diciembre de 2000.

**/Fuente: Banxico. Noviembre del año previo para 2001, 2002 y 2003. Septiembre del año previo para 2004-2006. Octubre para 2007.

***/Estimación actual.

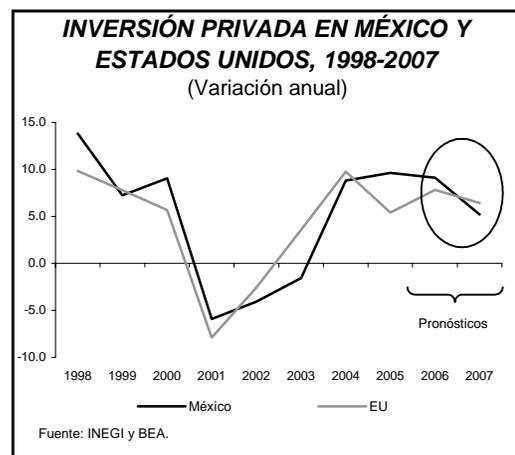
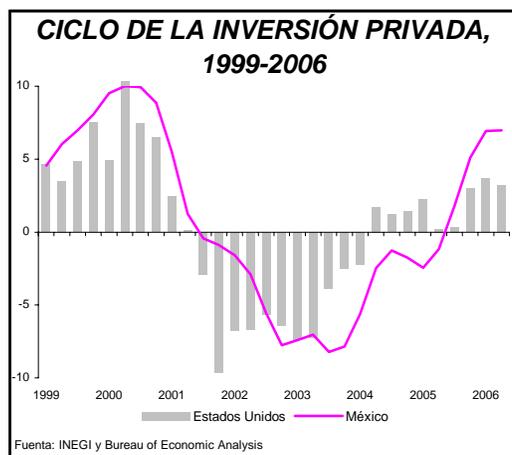
La expansión económica de México induciría un aumento de las importaciones de 7.4 por ciento, de tal manera que el valor real de la oferta final de bienes y servicios producidos en el país registraría un crecimiento anual de 4.8 por ciento.

Por el lado de la demanda la desaceleración prevista para la economía norteamericana tendrá un impacto sobre las actividades productivas del sector exportador mexicano. Se estima que en 2007 las exportaciones de bienes y servicios del país podrían crecer a una tasa anual de 6.0 por ciento en términos reales, es decir, 3.7 puntos porcentuales por debajo del crecimiento esperado para 2006.

Asimismo, se anticipa que los componentes de la demanda interna de México seguirán creciendo a ritmos relativamente elevados debido al impulso que recibirán de la expansión del crédito, de la recuperación del empleo y de los salarios reales, así como del flujo de remesas familiares. No obstante, las tasas de crecimiento para todos los componentes de la demanda serán inferiores a las observadas en 2006. En particular, se calcula que en 2007 los gastos del sector privado destinados a la formación bruta de capital fijo se incrementen a una tasa anual de 5.4 por ciento, es decir, 4.0 puntos porcentuales por debajo del crecimiento anticipado para 2006. Por su parte, se proyecta que el componente público de la inversión se expanda a un ritmo anual de 1.3 por ciento. De manera agregada, la formación bruta de capital fijo aumentaría a una tasa anual de 4.7 por ciento.

La proyección de la inversión del sector privado es congruente con la evolución de su ciclo y con la desaceleración que se anticipa registrará la economía nacional. Después de que entre 2001 y 2003 la formación bruta de capital fijo en el país padeciera una profunda recesión, la inversión se recuperó a tasas muy elevadas para reponer el nivel del acervo de capital como proporción del PIB, cerrando así la brecha provocada por la recesión. En este sentido, es previsible que la tasa de crecimiento de la inversión disminuya en el próximo año. Además, es importante advertir que el ciclo de la inversión en México está estrechamente vinculado con el que tiene la inversión realizada en la Unión Americana, para la cual los

analistas suponen también una desaceleración, aunque más moderada que la que se experimentaría en México. En particular, se estima que durante 2007 la inversión no residencial en los Estados Unidos crecerá a una tasa anual de 6.6 por ciento, inferior a la de 7.8 por ciento proyectada para 2006. Una explicación de porqué en México la inversión se desacelera más rápido que en los Estados Unidos es porque el acceso de las empresas mexicanas al financiamiento es más restringido. Ello implica que en México las utilidades jueguen un papel más importante en el financiamiento de proyectos de inversión de las empresas por lo que, debido al comportamiento altamente pro-cíclico de las utilidades, la formación bruta de capital en nuestro país es más volátil que en la Unión Americana.



Se prevé que el consumo de las familias mexicanas sea el componente de la demanda agregada que refleje en menor medida la desaceleración económica. En particular, se estima que el consumo del sector privado crezca a una tasa anual de 4.8 por ciento, 0.5 puntos porcentuales por debajo de la estimación de crecimiento para 2006. En contraste, se calcula que el consumo del sector público se reduzca a una tasa anual de 0.6 por ciento, esta disminución se explica por la caída que se anticipa tendrán los ingresos públicos en 2007.

Oferta y Demanda Agregada, 2006-2007 ^{e/}						
	Variación real anual		Estructura porcentual		Contribución al crecimiento	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Oferta	7.1	4.8	145.3	146.9	10.1	7.0
PIB	4.7	3.6	100.0	100.0	4.7	3.6
Importaciones	12.9	7.4	45.3	46.9	5.4	3.4
Demanda	7.1	4.8	145.3	146.9	10.1	7.0
Consumo	5.3	4.2	82.9	83.3	4.4	3.5
Privado	5.3	4.8	74.0	74.8	3.9	3.6
Público	5.4	-0.6	8.9	8.5	0.5	-0.1
Formación de capital ^{1/}	9.4	4.7	21.7	21.9	2.0	1.1
Privada	9.4	5.4	17.7	18.0	1.6	1.0
Pública	9.5	1.3	4.0	3.9	0.4	0.1
Exportaciones	9.7	6.0	40.3	41.2	3.7	2.4

1/ No incluye variación de existencias.

e/ Cifras estimadas.

Fuente: SHCP.

El escenario macroeconómico estipulado para 2007 es congruente con el objetivo de inflación previsto por el Banco de México, el cual contempla que el incremento anual del nivel general de los precios al consumidor se ubique cercano a 3.0 por ciento, con un rango de variabilidad de más/menos un punto porcentual. Esta previsión está en línea con la inflación esperada por los analistas del mercado, quienes en octubre proyectaron para 2007 un crecimiento anual del INPC de 3.47 por ciento.

Asimismo, las proyecciones de oferta y demanda contempladas para el próximo ejercicio fiscal implican que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos sea de 19 mil 926 millones de dólares, equivalente a 2.3 por ciento del PIB. Una parte preponderante en el aumento de este monto es consecuencia, fundamentalmente, de la reducción en 11 mil 417 millones de dólares del valor de las exportaciones petroleras. Esta disminución se explica por dos factores: primero, por la caída de 20.1 por ciento que se anticipa tendrá el precio de la mezcla de petróleo crudo de exportación, el cual pasaría de 53.2 a 42.5 dólares por barril en promedio; y, segundo, por la contracción de 10.1 por ciento en la plataforma de exportación, que pasaría de 1 millón 810 mil a 1 millón 628 mil barriles diarios.

Se estima que una parte sustancial del déficit en la cuenta corriente será financiado por los recursos que reciba México en forma de Inversión Extranjera Directa, los cuales podrían superar los 16 mil millones de dólares. Asimismo, se calcula que las remesas familiares ascenderán a cerca de 30 mil millones de dólares.

El escenario macroeconómico no está exento de riesgos, los cuales podrían alterar las trayectorias previstas. Entre estos riesgos destacan los siguientes:

- Menor crecimiento de la actividad económica en los Estados Unidos. El principal riesgo que enfrentará la evolución de las actividades productivas en México está asociado al dinamismo de la economía estadounidense. En este sentido, las proyecciones de crecimiento de los componentes de la oferta y demanda agregadas anteriores podrían revisarse a la baja en la medida que la desaceleración de la Unión Americana sea mayor que la anticipada.
- Mayores presiones inflacionarias en Estados Unidos. Si persistieran las presiones inflacionarias la autoridad monetaria de ese país podría adoptar una política más restrictiva, lo cual repercutiría en los mercados financieros internacionales y podría alterar la oferta de financiamiento a los países con economías emergentes.
- Mayor reducción en los precios internacionales del petróleo. Una disminución mayor y abrupta en el precio internacional del hidrocarburo afectaría la evolución de las finanzas públicas, generaría incertidumbre sobre el curso futuro de la política fiscal y tributaria y, por tanto, afectaría las condiciones financieras y la inversión en el país.
- La competencia internacional seguirá representando un desafío. Entre 2001 y 2005 la participación de las exportaciones manufactureras mexicanas en el mercado estadounidense se redujo de 13.0 a 11.3 por ciento. Esta pérdida es equivalente a dejar de haber exportado 18.7 miles de millones de dólares en 2005.

VI.2 Perspectivas de Finanzas Públicas en 2007

El paquete económico para 2007 será el primero que se procese bajo la nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). La LFPRH fue aprobada con el consenso de todas las fracciones parlamentarias, tras un intenso proceso de análisis y discusión legislativa, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Este ordenamiento jurídico constituye una pieza fundamental para la aplicación de una política fiscal prudente y responsable al establecer disposiciones legales en materia presupuestaria que tienen un carácter de mayor permanencia tales como: principios de responsabilidad hacendaria; medidas que fortalecen la coordinación y colaboración entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo en el proceso de elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el establecimiento de procedimientos que hacen más transparente la administración de los recursos públicos (ver recuadro VI.1).

La nueva Ley representa un paso en la institucionalización de una política fiscal responsable y establece una estructura adecuada para manejar de manera prudente nuestra dependencia de los volátiles ingresos petroleros.

Un elemento a destacar de la LFPRH es que establece una fórmula para el cálculo del precio del petróleo que se utilizará para estimar los ingresos de la LIF, la cual trata de aproximar un precio de petróleo sostenible en el mediano plazo. Asimismo, el nuevo marco institucional que regirá la conducción de las finanzas públicas también establece reglas claras de distribución de excedentes de ingreso y de constitución de fondos de ahorro para la Federación y las Entidades Federativas y de inversión para Petróleos Mexicanos que conforman un esquema apropiado para enfrentar la dependencia de los volátiles ingresos petroleros.

Estos elementos permitirán administrar de una manera razonable y precavida los recursos petroleros dando lugar a la generación de ahorros cuando el precio es elevado, a través de la constitución de fondos, y permitiendo la utilización de dichos recursos cuando el precio se ubique por debajo del precio de mediano plazo. La distribución de excedentes para las Entidades Federativas que emana de la nueva LFPRH y el nuevo régimen fiscal de PEMEX es más favorable que las actuales reglas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006. Sin embargo, debido a la necesidad de constituir los fondos de ahorro, durante los primeros años y hasta que estos lleguen a su máximo, parte de los recursos para las Entidades Federativas deberá destinarse a dichos fondos (ver recuadro VI.1).

En este marco, para 2007 se propone una política de ingresos que enfatiza medidas encaminadas a incrementar la eficiencia del sistema tributario y a simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. De esta forma, se buscará incrementar la base gravable a través de, primero, la eliminación de prácticas de planeación tributaria que la erosionan y, segundo, del aumento de la contribución voluntaria mediante la simplificación.

Recuadro VI.1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El 30 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), ordenamiento que introduce elementos que perfeccionan el proceso presupuestario, hace más transparente la administración de los recursos públicos y establece normas para una relación más constructiva entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. La LFPRH tiene los siguientes objetivos generales:

Responsabilidad en las finanzas públicas. La Ley incorpora principios de responsabilidad fiscal, los cuales promueven la estabilidad macroeconómica, las finanzas públicas sanas y el uso responsable de los excedentes petroleros:

- *Horizonte económico de mediano plazo.* El paquete económico se formulará con base en proyecciones a mediano plazo.
- *Precio del petróleo.* Se establece una fórmula para que el precio se determine bajo criterios técnicos, combinando el precio promedio histórico con las perspectivas del mercado de futuros.
- *Ingresos excedentes.* Se fijan reglas claras para la distribución de los excedentes, primeramente a constituir fondos de reserva (para compensar futuras caídas en los ingresos petroleros) y para inversión.
- *Mecanismo de ajuste en caso de caída de ingresos.* Se establece la posibilidad de compensar menores ingresos con los Fondos de Estabilización o con otras fuentes, previamente a efectuar ajustes al gasto.
- *Impacto presupuestario.* Las nuevas leyes que impliquen mayores gastos, deberán identificar la fuente de ingresos que los cubriran.
- *Servicios personales.* Se limita, controla y transparenta el gasto en recursos humanos.

Transparencia y rendición de cuentas. La Ley fortalece la transparencia para que los órganos públicos en el ejercicio del gasto y administración de recursos públicos actúen bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

- *Fideicomisos.* Se establecen reglas claras para destinar recursos a fideicomisos, así como requisitos puntuales de información y rendición de cuentas.
- *Donativos.* Sólo para asociaciones no lucrativas que justifiquen su utilidad social; dichas asociaciones no podrán tener fines políticos ni religiosos.
- *Subsidios.* Sólo podrán otorgarse con base en criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, sujetando los programas de subsidios más relevantes a reglas de operación que deberán publicarse.

- *Transparencia.* Se prevé información detallada sobre los ingresos y el gasto públicos y el endeudamiento, la cual deberá enviarse al Congreso de la Unión y estar disponible en Internet para el público en general.
- *Sanciones.* Se fortalecen las sanciones que se aplicarán a los servidores públicos en caso de que no observen las reglas en materia de gasto público.

Orden y certidumbre en la aprobación LIF-PEF. La Ley prevé reglas que ordenan el procedimiento de aprobación del paquete económico, con el objeto de eliminar la incertidumbre que se generaba año con año sobre la aprobación del paquete económico.

- *Plazos para la aprobación.* A efecto de dar certidumbre legal y económica sobre la aprobación anual, en tiempo y forma, de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se establece un procedimiento con plazos específicos.
- *Información que debe enviar el Ejecutivo.* Se adelantan los plazos en que el Ejecutivo debe enviar información e iniciar la negociación del paquete económico cada año, detallando el contenido específico de tal información.

Impulso al federalismo. La Ley impulsa el federalismo hacendario, institucionalizando mecanismos implementados en los últimos años y dando plena certeza a las Entidades Federativas sobre los recursos que les corresponden.

- *Certidumbre en los ingresos.* Se garantizan fuentes estables de ingresos para las Entidades Federativas.
- *Excedentes petroleros.* Se establecen reglas claras para determinar qué porcentaje de esos ingresos les corresponden a las Entidades Federativas, incluyendo un fondo de estabilización para compensar caídas por concepto de participaciones.

Modernización presupuestaria. En la Ley se establecen disposiciones que modernizan el marco jurídico-presupuestario y promueve una mayor desregulación del ejercicio del gasto:

- *Presupuesto por resultados.* Se establece la base normativa para un presupuesto orientado a la obtención de resultados.
- *Sistema de inversión pública.* Se establece un esquema que garantiza la viabilidad de las obras públicas y su beneficio social.
- *Autonomía presupuestaria.* Se regula de acuerdo al nivel de autonomía de los órganos públicos, permitiendo el ejercicio autónomo de sus presupuestos, pero sin descuidar las finanzas públicas.

Así, la LFPRH, constituye un nuevo orden presupuestario, acorde con un país moderno y democrático, garantizando el uso responsable, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos en beneficio de toda la sociedad.

Distribución de Ingresos Excedentes

Antecedentes

A partir del ejercicio fiscal de 2003, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se establecieron procedimientos para asignar recursos a las Entidades Federativas derivados de los ingresos excedentes que obtuviera el Gobierno Federal y distintos a los que son participables conforme a lo que señala la Ley de Coordinación Fiscal. El destino de estos recursos sería para inversión de las Entidades

En 2003, las Entidades recibieron la mitad de aquellos ingresos que excedieran las estimaciones de la Ley de Ingresos de la Federación correspondientes a ingresos tributarios y petroleros del Gobierno Federal incluidos en el inciso j) del artículo 21 del PEF de ese año, netos del mayor gasto no programable y otros costos. En 2004 los criterios fueron los mismos excepto que se excluyó de los ingresos petroleros del Gobierno Federal incluidos en el inciso j) el aprovechamiento sobre rendimientos excedentes (ARE), el cual se destinó en su totalidad a Petróleos Mexicanos. Para 2005 se modificó el criterio y se asignó a los estados la mitad de la recaudación del ARE (tasa de 39.2% sobre el valor de las exportaciones de petróleo que se genera por el precio excedente al mercado en la LIF).

Distribución en 2006

En 2006 se entregará a las Entidades la totalidad de la recaudación por el ARE, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la LIF¹, y por el derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo (DEEP), de acuerdo con la Ley Federal de Derechos². En conjunto estas aportaciones representan la misma proporción de los ingresos excedentes por la exportación de petróleo que representaba el porcentaje de ARE que en 2005 se destinaba a las entidades federativas (tasas de 6.5% y 13.1% sobre el valor de las exportaciones de petróleo que se genera por el precio excedente al mercado en la LIF, respectivamente).

El destino de estos recursos son programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente; y las Entidades Federativas pueden utilizarlos inmediatamente.

¹ En el artículo 7, fracción VII de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006 se establece que cuando el precio promedio ponderado acumulado mensual del barril del petróleo crudo mexicano exceda de 36.5 dólares por barril, PEMEX Exploración y Producción pagará un ARE que se calculará aplicando una tasa de 6.5% sobre la diferencia entre el valor promedio ponderado acumulado de barril y 36.5 dólares, multiplicado por el volumen total de exportación acumulado de hidrocarburos. La recaudación anual que genere este aprovechamiento se destinará en su totalidad a las Entidades Federativas. Cabe señalar que la vigencia de este aprovechamiento es anual.

² El artículo 257 de la Ley Federal de Derechos señala que cuando el precio promedio ponderado acumulado mensual del barril del petróleo crudo mexicano exceda de 36.5 dólares por barril, PEMEX Exploración y Producción pagará un DEEP que se calculará aplicando una tasa de 13.1% sobre la diferencia entre el valor promedio ponderado acumulado de barril y 36.5 dólares, multiplicado por el volumen total de exportación acumulado de hidrocarburos. La recaudación anual que genere la aplicación del DEEP se destinará en su totalidad a las Entidades Federativas.

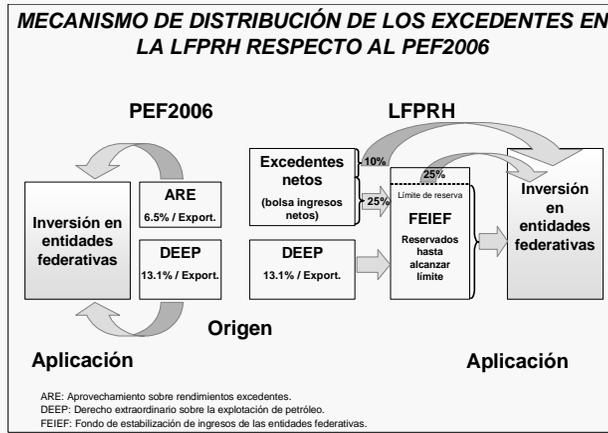
Distribución en 2007

Conforme a lo establecido en la LFPRH, a partir de 2007 los recursos por ingresos excedentes que se destinarán a las entidades federativas se determinarán de la siguiente manera:

- La totalidad de la recaudación del DEEP (tasa de 13.1% sobre el valor de las exportaciones de petróleo que se genera por el precio excedente al mercado en la LIF) se canalizará a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).
- De los ingresos excedentes del Gobierno Federal, distintos de los que tengan un destino específico, y netos del incremento en el gasto no programable (participaciones a las entidades federativas, costo financiero y adeudos de ejercicios fiscales anteriores), de la atención de desastres naturales y de la compensación del incremento en costos de combustibles de CFE, el 25% se canalizará a través del FEIEF y el 10% se entregará a las Entidades Federativas para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento. La asignación de excedentes a través del FEIEF se hará hasta alcanzar una reserva adecuada para enfrentar una caída de la Recaudación Federal Participable.
- Una vez que el FEIEF alcance el monto determinado de la reserva, de los excedentes de ingresos, el 25% se destinará a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las Entidades Federativas.

La disponibilidad de estos recursos tendrá las siguientes características:

- Los recursos canalizados a través del FEIEF sólo se podrán utilizar, antes de alcanzar el monto de la reserva determinado, para compensar una reducción en la RFP.
- La otra parte de los recursos destinados a las Entidades Federativas con la LFPRH sí podrá destinarse inmediatamente en inversión pública.
- Asimismo, una vez que cualquiera de los fondos establecidos en la Ley alcance su reserva determinada, el 25% de los ingresos excedentes destinados a las Entidades Federativas también se podrá gastar inmediatamente en proyectos de inversión.



Para ilustrar el efecto de las modificaciones en la asignación de los ingresos excedentes a las entidades federativas, se pueden comparar los resultados previstos para el cierre de 2006 con los cálculos que se obtienen de haberse aplicado en 2006 las reglas que estarán vigentes a partir de 2007.

Distribución de ingresos excedentes devengados en 2006 a las entidades federativas (Miles de millones de pesos)			
	PEF2006	LFPRH	Diferencia
Total	24.4	56.0	31.6
ARE	8.1	0.0	-8.1
DEEP	16.3	16.3	0.0
Excedentes netos del inciso n	0.0	39.7	39.7
FEIEF (25%)	0.0	28.4	28.4
Inversión (10%)	0.0	11.3	11.3

- En 2006, las entidades sólo reciben recursos excedentes que se generan por el ARE y por el DEEP.
- A partir de 2007 ya no recibirán lo correspondiente al ARE, pero obtendrán recursos de los ingresos excedentes del inciso n: el 25% para el FEIEF y un 10% para inversión.
- Así, con las nuevas disposiciones, los recursos a las Entidades Federativas hubieran sido de 56.0 Mmp en lugar de 24.4 Mmp en 2006.

Sin embargo, debido a que la disposición de recursos del FEIEF puede realizarse después de que se alcanza el límite establecido en la LFPRH, es altamente probable que durante el primer año de aplicación de las nuevas reglas las Entidades vean temporalmente restringida la liquidez de los recursos para inversión.

Por su parte, la política de gasto:

- Incluirá un importante programa de austeridad que sentará las bases para un programa continuo de mejoras en la eficiencia de toda la administración pública.
- Incorporará la reestructuración, compactación y focalización de programas que en conjunto representarán un ahorro significativo en el gasto del sector público.
- Se reorientará el gasto hacia las áreas sociales, de infraestructura y seguridad pública.
- Se enfatizará la transparencia y la rendición de cuentas.
- La determinación del techo de gasto total se sujetará a las directrices que marca la LFPRH, en particular la que se refiere a que el gasto neto debe contribuir al equilibrio presupuestario. La LFPRH establece que sólo bajo ciertas circunstancias se podrá prever un déficit en el Presupuesto.³⁴ En este contexto, ni en la situación macroeconómica ni en la evolución de los ingresos y del gasto público esperada para 2007 se registran situaciones excepcionales que lleven a proponer un resultado fiscal deficitario para 2007. De esta manera, el escenario fiscal que se presenta para el próximo ejercicio fiscal es de equilibrio presupuestario.

En lo que se refiere a los requerimientos financieros del sector público (RFSP), para 2007 se propone que sean equivalentes a 1.6 por ciento del PIB. Esta cifra es ligeramente inferior a la aprobada en 2006 y es consistente con la trayectoria descendente que ha venido mostrando su saldo histórico respecto al tamaño de la economía y permite ampliar los recursos disponibles para la inversión productiva. Con dichos recursos se pretende aumentar la inversión productiva a través de proyectos estratégicos en el sector energético, en especial de la inversión financiada por terceros (PIDIREGAS), y canalizar mayores recursos financieros a sectores relacionadas con la vivienda, el campo y la pequeña y mediana empresa, a través de la banca de desarrollo y fondos de fomento.

³⁴ El artículo 17 de la LFPRH señala que “El gasto neto total propuesto por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Cámara de Diputados y el que se ejerza en el año fiscal por los ejecutores de gasto, deberá contribuir al equilibrio presupuestario”. Asimismo, señala que “Circunstancialmente, y debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un déficit presupuestario.”

Para la banca de desarrollo y fondos de fomento se propone un techo para su déficit por intermediación financiera de 0.4 por ciento del PIB en 2007. Este monto contrasta con el superávit esperado al cierre de 2006 de 0.2 puntos porcentuales del producto y con el déficit que en promedio se ha observado en los últimos seis años de 0.02 puntos porcentuales.

Se debe señalar que los RFSP no representan un riesgo para las finanzas públicas, toda vez que los proyectos del sector energético que se realicen deberán ser altamente rentables y autofinanciables. Asimismo, en la banca de desarrollo en los últimos años se han realizado diversos cambios legales y operativos que le dan mayor solidez financiera, que evitarán episodios recurrentes de capitalización y pérdidas o bien, en el extremo, la ejecución por ministerio de Ley de la garantía del Gobierno Federal.

Cabe señalar que el nivel de gasto público propuesto para 2007 es significativamente superior al aprobado en 2006, aunque menor al del cierre estimado de 2006; esto último se debe a que los ingresos excedentes estimados para ese año, los más altos del periodo 2001-2006, permitieron sustentar erogaciones adicionales.

El mayor espacio presupuestario previsto para 2007 con respecto al PEF2006 y la aplicación de un programa de austeridad sustancial permitirán que los recursos adicionales disponibles se apliquen a:

- Corregir los faltantes de origen que se han venido presentando en los presupuestos de PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE.
- Realizar los ahorros que se derivan del régimen fiscal de PEMEX cuando el precio del petróleo es mayor a 22 dólares por barril, mismos que se depositarán en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP).
- Reorientar el gasto público hacia el abatimiento de la pobreza, la promoción del empleo y el mejoramiento de la seguridad pública.

En este paquete económico no se está considerando una iniciativa de reforma fiscal profunda ya que no se cuenta con el tiempo necesario para alcanzar los consensos para implementar una reforma de esta envergadura. Sin embargo, es indispensable que en lo inmediato los Poderes Legislativo y Ejecutivo trabajen intensamente para conformar un sistema tributario que contribuya a tener fuentes permanentes y sólidas para el financiamiento del gasto público y, al mismo tiempo, fomente la equidad y simplifique su cumplimiento por parte de los contribuyentes, objetivos que debe perseguir una política tributaria de largo plazo.

Aun así, la estimación de los ingresos presupuestarios para 2007 incluye el efecto de algunas modificaciones fiscales en materia de ingresos tributarios que tienen los siguientes propósitos fundamentales: reducir algunas deducciones autorizadas en el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Activo (IMPAC), reducir tratamientos especiales en el ISR, alinear el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) al derecho y tratados internacionales que ha suscrito México, reducir tratamientos preferenciales en materia de Derechos y crear una nueva contribución. La contribución propuesta busca desalentar el consumo de un producto, el tabaco, que afecta la salud de la población.

Además, el paquete económico 2007 incluye una serie de propuestas de modificación de las disposiciones fiscales, elaboradas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el fin de reducir los costos y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, así como facilitar su fiscalización. Esas medidas redundarán en el mediano plazo en una mayor eficiencia recaudatoria.

Por su parte, el gasto no programable proyectado refleja la evolución de la recaudación federal participable, el monto de diferimientos de pagos aprobados en la LIF2006 y el comportamiento de las tasas de interés estimadas.

Así, con la proyección de los componentes anteriores, ingreso y gasto no programable, el nivel del gasto programable se ajusta para que en 2007 se mantenga el equilibrio presupuestario.

Fuente y Uso de Recursos para 2007			
- Comparación con Programa Aprobado de 2006 -			
(Miles de millones de pesos de 2007)			
Fuentes		Usos	
I. Mayores ingresos presupuestarios	192.5	I. Mayor gasto no programable y diferimientos	16.8
Petroleros	32.6	II. Mayor gasto programable devengado	175.7
No petroleros	159.9	Entidades de control directo	86.1
Medidas fiscales	20.3	Aportación al FEIP	54.9
Resto	139.6	Gasto entidades federativas por excedentes petroleros 2006	4.9
		Ramos autónomos	2.5
		Ramos generales	12.5
		Ramos administrativos	16.4
		Aportaciones, subsidios y transferencias	1.6
Total	192.5	Total	192.5

VI.2.1 Ingresos presupuestarios

Para 2007 se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 2,214.4 miles de millones de pesos de 2007 (Mmp2007), cifra superior en 192.5 Mmp2007 al monto previsto en la LIF2006 y menor en 95.8 Mmp2007 con respecto al cierre de 2006.

Ingresos Presupuestarios, 2006-2007 (Miles de millones de pesos de 2007)							
	2006		2007	Diferencias de 2007 vs. 2006			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	2,021.9	2,310.2	2,214.4	192.5	-95.8	9.5	-4.1
Petroleros	778.7	892.5	811.3	32.6	-81.2	4.2	-9.1
No petroleros	1,243.1	1,417.6	1,403.0	159.9	-14.6	12.9	-1.0
Tributarios	841.9	966.5	968.3	126.4	1.8	15.0	0.2
No tributarios	35.5	65.3	46.4	10.9	-18.8	30.8	-28.9
Entidades de control directo no petroleras	365.7	385.9	388.3	22.6	2.4	6.2	0.6

El monto estimado de los ingresos petroleros está 4.2 por ciento por arriba de los que se previeron en la LIF2006. Sin embargo, las proyecciones muestran una caída de estos ingresos de 9.1 por ciento en términos reales respecto al cierre estimado para 2006, que se explica tanto por el menor precio del petróleo (de 53.2 dólares por barril estimados en 2006 a 42.5 dólares por barril previstos para 2007, de acuerdo con la fórmula establecida en la LFPRH) como por la menor extracción de crudo (de 3.3 millones de barriles estimados en 2006 a 3.2 previstos para 2007).

En lo que hace a los ingresos no petroleros, se prevé un incremento real de 12.9 por ciento con respecto a los montos incluidos en la LIF2006, pero una caída real de 1.0 por ciento en términos reales en relación con el cierre estimado de 2006. En su composición destaca lo siguiente:

- Se estima un aumento de 126.4 y 1.8 Mmp2007 en los ingresos tributarios 2007 con respecto a los aprobados y al cierre previsto en 2006, respectivamente.

Ingresos Tributarios No Petroleros, 2006-2007 (Miles de millones de pesos de 2007)							
	2006		2007	Diferencias de 2007 vs. 2006			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	841.9	966.5	968.3	126.4	1.8	15.0	0.2
ISR	401.9	463.9	449.9	47.9	-14.0	11.9	-3.0
IVA	347.5	399.6	416.9	69.4	17.3	20.0	4.3
IEPS	38.9	37.8	42.3	3.4	4.5	8.6	11.9
Importación	22.5	31.7	26.2	3.8	-5.5	16.8	-17.3
Automóviles nuevos	5.5	4.9	5.0	-0.4	0.2	-8.1	3.6
Tenencia	15.9	18.3	17.3	1.4	-1.0	8.6	-5.5
Accesorios	9.7	10.3	10.7	1.0	0.4	10.1	3.6
Otros	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	47.6	3.7

Como ya se mencionó, las reformas a las leyes fiscales que se consideran para 2007 persiguen que el sistema impositivo sea más equitativo, al tiempo que el Gobierno Federal cuente con fuentes adicionales de ingresos permanentes para financiar las crecientes necesidades de gasto. Además, se propone gravar el consumo de tabaco, el cual afecta seriamente la salud, contribuyendo a prevenir enfermedades cuyos tratamientos son altamente costosos para la población y el gobierno.

Las modificaciones propuestas aun cuando están en línea con la política de ingresos de largo plazo señalada anteriormente, en ningún caso pueden considerarse como un sustituto de una reforma impositiva integral que amplíe la base gravable y el número de contribuyentes y que fortalezca la eficiencia recaudatoria, al reducir los costos de cumplimiento y facilitar a las autoridades tributarias el ejercicio de sus facultades de verificación y fiscalización.

En seguida se describen las propuestas que contiene la Iniciativa del Ejecutivo Federal:

- En materia del ISR aplicable a las actividades empresariales, los cambios se agrupan en dos rubros principales:
 - Los del primer grupo se orientan a reducir los beneficios asociados a las siguientes deducciones:
 1. El límite de deducción de la inversión en automóviles se reduce de 300 mil pesos a 150 mil pesos.
 2. El porcentaje no deducible de los consumos en restaurantes aumenta de 75.0 a 87.5 (manteniendo la posibilidad de deducir el 100 por ciento cuando dichos consumos sean realizados por concepto de viáticos y cumplan con los requisitos de ley).

- Los del segundo rubro tienen por finalidad que las personas morales dedicadas exclusivamente a actividades del sector primario tributen a una tasa de 22 por ciento, en lugar de una tasa de 16 por ciento.
- En materia del ISR aplicable a las personas físicas, la propuesta tiene por objeto homologar el tratamiento fiscal a los ciudadanos que se dedican exclusivamente a actividades del sector primario con el aplicable a las personas morales que realizan dichas actividades.
 - Disminución de la exención de 40 a 20 veces el salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente elevado al año.
 - Disminución en un 50 por ciento de la reducción del ISR causado, después de aplicar la exención del párrafo anterior.
- El IMPAC entró en vigor el 1 de enero de 1989 como un impuesto complementario al ISR y como instrumento de control para combatir la evasión y elusión fiscales. Inicialmente, la base del IMPAC era el activo bruto menos un número limitado de deudas, de las que se excluían las contraídas con el sistema financiero. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró que esa exclusión era inconstitucional debido a que se discriminaba en función de la calidad del acreedor; esa decisión repercutió en el debilitamiento del impuesto.

En 2005 se reformó la ley del IMPAC para incorporar el criterio de la SCJN y desde entonces se permite deducir de la base del impuesto, entre otras, las deudas contratadas con el sistema financiero. Para todo fin, la reforma extendió el beneficio de la deducción de esas deudas a los contribuyentes que no recurrieron al juicio de Amparo ante la SCJN, disminuyendo aún más la recaudación del gravamen y debilitando su carácter de instrumento de control.

Con el fin de fortalecer al IMPAC, entre otras medidas, se propone regresar la base gravable del impuesto a su concepción original, derogando todas las deducciones autorizadas.

En virtud de que la función principal del impuesto es de control y no recaudatoria, la eliminación de las deducciones se complementa con una reducción en la tasa de 1.8 a 1.5 por ciento aplicable al valor del activo bruto.

- El 24 de marzo de 2006 quedó firme la resolución del Órgano de Solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio por la que se determinó la incompatibilidad con la obligación de México de otorgar trato nacional, prevista en el artículo III del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, de la exención a los productos que utilicen como edulcorante únicamente azúcar de caña del IEPS aplicable a refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes, concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, que al diluirse permitan obtener refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes, así como a los jarabes o concentrados para preparar refrescos que se expendan en envases abiertos utilizando aparatos automáticos, eléctricos o mecánicos.

En línea con esa resolución, se propone la aplicación general del IEPS a todos los refrescos y otras bebidas señaladas en el párrafo anterior a una tasa de 5.0 por ciento, en lugar de la de 20.0 por ciento actualmente vigente. Asimismo, la medida amplía el número de productos gravados con la tasa propuesta, al incluir aguas carbonatadas.

- En materia de la Ley Federal de Derechos (LFD), las principales medidas persiguen que el uso, goce o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Federación se realice de manera sustentable.
 - Se modifica el derecho que se cobra por el acceso a las áreas naturales protegidas terrestres, con el fin de incentivar la afluencia de turistas y al mismo tiempo dotar de los recursos necesarios para la preservación, vigilancia y control de dichas áreas.
 - Se elimina el tratamiento preferencial en el pago del derecho por uso de aguas nacionales para la industria minera, los ingenios azucareros y la industria de celulosa y papel.
 - Se propone la integración de los museos federales administrados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura al esquema de derechos, aplicable para el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de homologar su pago.
 - Se proponen cambios menores a los derechos generados por la prestación de servicios públicos, con la finalidad de actualizarlos

a la legislación secundaria aplicable, así como de implementar medidas que induzcan su mejoramiento.

- El paquete económico para 2007 considera una aportación de seguridad social de 0.15 pesos por gramo en cada unidad de consumo de tabaco (cigarrillo, puro o tabaco sin liar). Con esto se sustituye la aportación voluntaria que la industria tabacalera ha entregado al Gobierno Federal desde 2004, al amparo del convenio que ambas partes celebraron en ese año. Al igual que la aportación voluntaria, la recaudación de la contribución se destinaría a un fondo administrado por la Secretaría de Salud, para atender programas de investigación, diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades por tabaquismo. Esta aportación contribuirá a evitar el abuso en el consumo de productos que generan problemas de salud pública.

El efecto conjunto de las medidas mencionadas permitirá incrementar la recaudación en 20.3 miles de millones de pesos de los cuales, 2.9 mil millones se entregarán a las Entidades Federativas a través de participaciones.

Medidas Fiscales para 2007 (Miles de millones de pesos)			
	Ingresos brutos (1)	Mayores participaciones (2)	Ingresos netos (3=1-2)
Total	20.3	2.9	17.4
1. ISR	2.9	0.7	2.3
Reducción límite deducción auto utilitario	0.5	0.1	0.4
Reducción límite deducción consumo restauración	1.7	0.4	1.3
Modificación tratamiento especial del sector petrolero	0.7	0.2	0.6
2. Fortalecimiento IMPAC	6.8	1.5	5.3
3. IEPS refrescos (tasa general de 5%)	3.1	0.7	2.4
4. Aportación de seguridad social (0.15 pesos por gramo)	6.8	0.0	6.8
5. Eliminar subsidios derechos de uso de agua	0.7	0.0	0.7

Por otra parte, el SAT ha preparado un paquete de medidas para facilitar el cumplimiento voluntario, desarrollar una fiscalización eficaz y contar con una administración más eficiente de los créditos fiscales. Entre éstas destacan:

- Promover el cumplimiento voluntario:
 - Crear un estímulo al correcto cumplimiento de los pagos mensuales;
 - Desarrollar un programa de saneamiento focalizado a la cartera de créditos fiscales;

- Disminuir las multas si hay corrección antes de que termine la auditoría, y
- Hacer las consultas de carácter informativo y públicas.
- Simplificar las disposiciones fiscales:
 - Incrementar el límite de ingresos por el que se está obligado a presentar la declaración anual del ISR de personas físicas;
 - Permitir a todos los contribuyentes que pueden almacenar su contabilidad en medios electrónicos;
 - Integrar al proceso de inscripción, la obtención de la Firma Electrónica (FIEL);
 - Disminuir requisitos en los comprobantes posteriores, en operaciones pagadas en parcialidades;
 - Ajustar el régimen de fideicomiso empresarial, y
 - Mejorar el régimen fiscal de los certificados de participación inmobiliarios no amortizables (FIBRAS).
- Combatir el incumplimiento:
 - Limitar los subsidios a los contribuyentes cumplidos;
 - Evitar el uso indebido de pérdidas fiscales y permitir su revisión completa;
 - Definir a los sujetos obligados a retener el ISR a residentes en el extranjero cuando se realicen pagos a través de fideicomisos;
 - Facultar al SAT para revisar pagos provisionales cuando aún no se hubiera presentado el dictamen;
 - Evitar abusos en la venta de casa habitación;
 - Incluir como delitos calificados la comercialización de facturas falsas y su almacenamiento indebido;
 - Permitir al SAT corregir, una sola vez, vicios de forma, así como revisar contribuciones modificadas posteriormente por el contribuyente en ejercicios ya revisados;
 - Mejorar el tratamiento de capitalización delgada;

- Considerar como enajenados a valor de mercado los activos de las sociedades que dejen de ser residentes en México;
- Precisar y complementar la definición de crédito respaldado, y
- Aclarar que la autoridad puede impugnar sentencias no definitivas que impliquen daño patrimonial.

Cabe señalar que la estimación de los ingresos tributarios para 2007 considera recursos adicionales por eficiencia por 13.0 Mmp2007, el monto más elevado que se ha presentado en una iniciativa de Ley de Ingresos en los últimos seis años, de los cuales 5.0 Mmp2007 se derivarían de la aprobación de las modificaciones legales propuestas.

Por otra parte, aun cuando se prevé un aumento real de 0.2 por ciento en los ingresos tributarios no petroleros con respecto al cierre estimado de 2006, se esperan disminuciones significativas en la recaudación del impuesto a las importaciones y del ISR, de 17.3 y 3.0 por ciento real, en ese orden. En el primer caso la caída es resultado de la reducción arancelaria derivada tanto de los tratados y acuerdos comerciales celebrados con otros países, como de las instrumentadas por el Ejecutivo Federal con el fin de impulsar la competitividad del aparato productivo nacional; además, influye el hecho de que en 2006 se obtuvieron ingresos extraordinarios derivados de la regularización de autos de procedencia extranjera, situación que no se repetirá en 2007. En el caso del ISR la disminución se explica por: i) los efectos positivos transitorios que registró la recaudación del ISR en 2006 debido a los pagos extraordinarios que realizaron algunos contribuyentes al regularizar su situación fiscal (11.0 Mmp), así como la modificación, a partir de 2005, del esquema de deducción de compras por deducción del costo de lo vendido, la cual repercutió en el pago definitivo de ese ejercicio fiscal, que se cubrió en los primeros meses de 2006 (15.4 Mmp); ii) el impacto de la reducción de un punto porcentual de la tasa general (12.7 Mmp), así como de la deducción de la PTU generada en 2005 y pagada en 2006, misma que de acuerdo con la Ley del ISR las empresas podrán deducirla para el cálculo del pago definitivo que deberán realizar en 2007 (9.4 Mmp); iii) el incremento derivado de las modificaciones propuestas para 2007 (9.7 Mmp), y iv) los recursos derivados de eficiencia recaudatoria (6.4 Mmp).

Estimación del ISR e IMPAC para 2007	
(Miles de millones de pesos)	
1. ISR 2006, estimado	448.2
2. Ingresos no recurrentes	26.4
Regularización de ejercicios anteriores	11.0
Pagos definitivos de 2005	15.4
3. ISR 2006, base (1-2)	421.8
4. ISR 2007 inercial	455.9
5. Impacto medidas aprobadas para 2005	22.1
Reducción tasa general de 29% a 28%	12.7
Deducción de la PTU	9.4
6. Medidas propuestas 2007	9.7
Reducción deducción auto utilitario	0.5
Reducción deducción consumo restaurantes	1.7
Modificación tratamiento especial sector primario	0.7
Fortalecimiento IMPAC	6.8
7. Eficiencia recaudatoria	6.4
8. ISR 2007 (4-5+6+7)	449.9

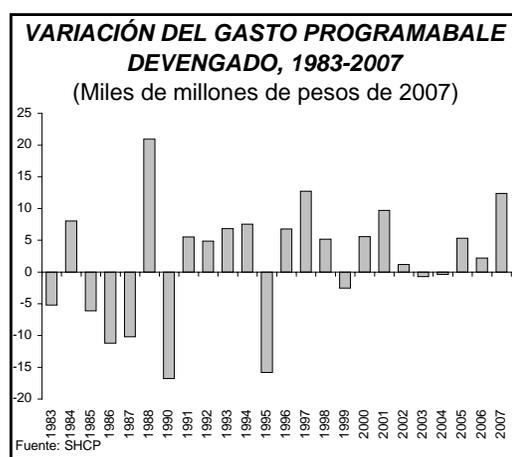
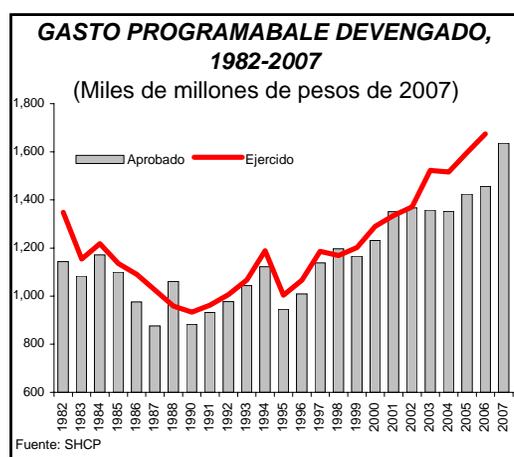
- Los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX se incrementan debido, principalmente, a la mayor actividad económica. Cabe aclarar que para 2007 no se están considerando en las cuentas presupuestarias del ISSSTE los recursos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) en cumplimiento del artículo 174 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuya reforma fue publicada el 2 de enero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.
- Los ingresos no tributarios se reducen en 28.9 por ciento real respecto al cierre de 2006, lo que se explica por menores recursos no recurrentes.

VI.2.2 Gasto neto presupuestario

El monto estimado de ingresos presupuestarios implica que, para mantener el equilibrio presupuestario, el gasto neto total pagado se ubique en 2,214.4 Mmp2007 nivel superior en 192.5 Mmp2007 con respecto al monto aprobado en el PEF2006 e inferior en 66.5 Mmp2007 al cierre de 2006. Asimismo, la mayor recaudación federal participable estimada repercute en un incremento del gasto no programable, en 16.1 Mmp2007, respecto al monto aprobado en 2006.

Gasto Neto Total Pagado, 2006-2007 (Miles de millones de pesos de 2007)							
	2006		2007	Diferencias de 2007 vs. 2006			
	PEF	Estimado		Absolutas		Relativas	
				PEF	Est.	PEF	Est.
Total	2,021.9	2,280.8	2,214.4	192.5	-66.5	9.5	-2.9
Programable pagado	1,435.5	1,660.0	1,611.8	176.4	-48.2	12.3	-2.9
Devengado	1,456.2	1,680.7	1,631.8	175.8	-48.9	12.1	-2.9
Diferimiento de pagos	20.7	20.7	20.0	-0.7	-0.7	-3.4	-3.4
No programable	586.4	620.8	602.5	16.1	-18.3	2.8	-2.9
Costo financiero	270.9	261.3	267.1	-3.8	5.8	-1.4	2.2
Participaciones	301.1	338.9	319.4	18.3	-19.5	6.1	-5.8
Adefas	14.4	20.6	16.0	1.6	-4.6	11.4	-22.3

En consecuencia, el techo de gasto programable devengado para 2007 se ubica en 1,631.8 Mmp2007 y muestra un incremento de 175.8 Mmp2007 (12.1 por ciento real) respecto al aprobado para 2006. Cabe hacer notar que este monto es el más elevado de los últimos años.



A primera vista, la elevación del techo de gasto programable para 2007 con respecto al monto aprobado en 2006 es considerable; sin embargo, es necesario tomar en cuenta los siguientes factores:

- Incluye la aportación de 54.9 Mmp2007 al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) que se deriva de la aplicación de la LFPRH así como del nuevo régimen fiscal de PEMEX. Sin tomar en cuenta este ahorro, el gasto programable crece 8.3 por ciento en términos reales respecto al monto aprobado en 2006.
- Se corrigen faltantes de origen que se han venido presentando en los presupuestos de PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE.
- El techo de gasto es congruente con los ingresos totales y con la meta de déficit fiscal de cero.

Financiamiento del Mayor Gasto Programable de 2007 (Miles de millones de pesos de 2007)	
Total (1-2-3)	175.8
1. Mayores ingresos vs. LIF2006	192.5
Petroleros (precio, volumen y tipo de cambio)	32.6
No petroleros	159.9
Ingresos tributarios	126.4
Ingresos no tributarios	10.9
Ingresos entidades de control directo no petroleras	22.6
2. Mayor gasto no programable	16.1
Costo financiero	-3.8
Participaciones	18.3
Adefas	1.6
3. Menor diferimiento de pagos para 2008	0.7

Si no se considera la corrección en los presupuestos de PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE –a fin de subsanar las insuficiencias de origen– ni el depósito al FEIP –que representa un ahorro– el crecimiento real del gasto programable sería de 2.4 por ciento respecto al aprobado en 2006.

Entre las disposiciones más relevantes del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, se incluyen lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública; disposiciones para controlar el ejercicio del presupuesto de servicios personales; reglas para fortalecer los requisitos de información y transparencia en el ejercicio del gasto federalizado; diversos requisitos de información para fortalecer la rendición de cuentas, y disposiciones específicas para programas sujetos a reglas de operación.

Asimismo, para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se realizó un esfuerzo de austeridad y de focalización y redimensionamiento de algunos programas a fin de hacer más eficiente el gasto.

Para la presente Administración es fundamental asegurar que los recursos disponibles se destinen a atender las prioridades establecidas en el programa de gobierno, de modo que se privilegien las asignaciones en materia de desarrollo económico y social, y se reduzca el gasto burocrático.

Para ello, el Ejecutivo Federal expidió el Decreto que tiene por objeto establecer las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, vigente a partir del mes de diciembre de 2006 y durante el ejercicio fiscal 2007, con el objeto de establecer medidas de ahorro en el gasto de servicios personales y de operación, así como acciones eficaces para garantizar el uso racional y eficiente de los recursos públicos, a la vez que promoverá la modernización de la Administración Pública Federal.

Dentro de las medidas generales de ahorro que se aplicarán el próximo año se encuentra una disminución de al menos 2 por ciento en el presupuesto regularizable de servicios personales y una reducción de 5 por ciento en el gasto de operación de las dependencias y entidades.

Adicionalmente, los salarios de los funcionarios de mandos superiores, esto es, de Jefe de Unidad a Presidente de la República, se reducirán en 10 por ciento en términos nominales respecto a la remuneración neta correspondiente a diciembre de 2006, a la vez que disminuirán las erogaciones del Gobierno Federal para cubrir los seguros de gastos médicos mayores, de vida y de separación individualizada del personal de mando superior, medio y enlace. También se mantendrá el programa de conclusión de la relación laboral para servidores públicos que en los últimos años ha permitido generar ahorros significativos para el erario público.

Con estas medidas, se estima generar un ahorro de recursos de alrededor de 25.5 miles de millones de pesos, de los cuales 15.0 miles de millones de pesos corresponden a ahorro en gasto de operación y 10.5 miles de millones de pesos a las medidas de ahorro en servicios personales, incluyendo el ajuste en el costo de las aportaciones gubernamentales para los seguros de funcionarios públicos. Estos recursos se reasignan en la propuesta de presupuesto para 2007 a diversos programas de alto impacto social y de apoyo a la competitividad y al empleo.

Las medidas generales se acompañarán de una serie de acciones específicas, en materia de control de recursos humanos, y estandarización de estructuras y procedimientos, con lo cual se mejorará la presupuestación y el control del gasto, así como la eficiencia de la administración pública.

La política de gasto público que propone el Ejecutivo Federal a través del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 tiene como objetivo impulsar los tres asuntos prioritarios para el país: la seguridad pública, la superación de la pobreza y la creación de empleos. En particular, la política de gasto público de la presente Administración se orientará a:

- Fortalecer el gasto destinado a la seguridad pública, con el fin de aplicar una política preventiva y de cara a la sociedad, y una política activa en el combate y sanción de los delitos;
- Dar prioridad a los programas para la superación de la pobreza, mejorando su eficiencia en la asignación de los recursos;

- Incrementar el gasto y la calidad de los servicios de salud, para mejorar la cobertura universal, la prevención eficaz de enfermedades, la protección de riesgos sanitarios, el abasto suficiente de medicamentos, y la ampliación de la infraestructura;
- Fortalecer el gasto y la calidad de los servicios de educación, con el fin de combatir la desigualdad educativa, fomentar el desarrollo de infraestructura, contar con escuelas seguras y poner especial atención al mejoramiento de la educación secundaria, media superior y superior;
- Favorecer el desarrollo de vivienda, especialmente para que las familias de menores ingresos tengan acceso a una vivienda digna;
- Apoyar a los grupos vulnerables, como los niños de la calle, los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes;
- Impulsar programas y acciones para apoyar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;
- Incorporar la perspectiva de género en el gasto público, dando igualdad de oportunidades y evitando la discriminación contra las mujeres;
- Mantener la estabilidad económica, a través de un gasto público en equilibrio con los recursos disponibles, que privilegie la inversión y el gasto social;
- Establecer programas y acciones que fomenten una mayor generación de empleos, la innovación tecnológica y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas;
- Dar prioridad a los programas que fomentan la actividad turística, para multiplicar su impacto sobre el resto de la economía;
- Impulsar el desarrollo de infraestructura, especialmente de transporte y comunicaciones e hidráulica, a través de proyectos de inversión de interés público;
- Impulsar proyectos de inversión y otras acciones que contribuyan a aumentar la producción de energéticos de calidad y a precios competitivos;

- Propiciar un desarrollo regional más equilibrado, así como alentar un mejor aprovechamiento de nuestros mares y costas;
- Promover el desarrollo agropecuario a través de programas y acciones para fortalecer la competitividad, el financiamiento, el desarrollo de los mercados y la certidumbre jurídica, de manera sustentable y con la participación de la sociedad;
- Contribuir a un desarrollo sustentable, incluyendo acciones en materia de ahorro de energía, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales y reducción de emisión de contaminantes, entre otras;
- Reducir el gasto burocrático, a través de medidas de austeridad y modernización administrativa, así como la eliminación de redundancias y duplicidades;
- Promover una democracia efectiva, que se traduzca en mayores beneficios para los ciudadanos y en gobiernos eficaces que respondan a las demandas y expectativas de bienestar de la sociedad, y
- Apoyar una política exterior responsable, que promueva la libertad, los derechos y la dignidad de las personas, particularmente de los mexicanos que se encuentran en el exterior.

En términos de la clasificación económica del gasto programable, las previsiones de gasto se agrupan en función de su naturaleza económica y objeto, esto es, en gasto corriente y gasto de capital. Para el ejercicio fiscal 2007, el gasto corriente representa el 82.5 por ciento del gasto programable, mientras que el restante 17.5 por ciento corresponderá a gasto de capital. Con relación a lo aprobado para el presente año, en 2007 el gasto corriente muestra un aumento de 8.9 por ciento real, mientras que el gasto de capital se incrementa 30.1 por ciento, también en términos reales.

El gasto en servicios personales aumenta 7.3 por ciento y 2.9 por ciento en términos reales con respecto al presupuesto aprobado y al cierre estimado para 2006, respectivamente. En los ramos autónomos el crecimiento de estas erogaciones es de 6.1 por ciento real. En las entidades paraestatales los servicios personales crecen 10.5 por ciento real respecto a lo aprobado debido a los aumentos salariales otorgados durante 2006; respecto al cierre, el aumento es de 4 por ciento. Por otra parte, en los ramos administrativos este gasto aumenta 5.0 y 4.5 por ciento real con respecto

al monto aprobado y al cierre estimado de 2006 debido a los incrementos que se darán en los sectores de Defensa, Salud y Seguridad Pública; si no se consideran éstos, dichas comparaciones muestran una reducción de 0.9 y 2.0 por ciento real en cada caso.

Gasto Programable del Sector Público, 2006-2007 (Miles de millones de pesos de 2007)							
	2006		2007	Diferencias de 2007 vs. 2006			
	PEF	Estimado		Absolutas		Relativas	
				PEF	Est.	PEF	Est.
Total	1,456.2	1,680.7	1,631.8	175.7	-48.9	12.1	-2.9
Gasto corriente	1,236.3	1,351.5	1,345.8	109.4	-5.8	8.9	-0.4
Servicios personales	606.4	632.3	650.4	44.1	18.1	7.3	2.9
Pensiones	189.6	206.6	212.7	23.2	6.2	12.2	3.0
Subsidios	140.6	136.3	145.5	4.9	9.1	3.5	6.7
Gastos de operación	299.8	376.3	337.1	37.3	-39.2	12.4	-10.4
Gasto de capital	219.8	329.2	286.1	66.2	-43.1	30.1	-13.1

La inversión impulsada por el sector público, definida como la suma de inversión física presupuestaria y la que se realiza mediante erogaciones fuera de presupuesto, neta de amortizaciones de PIDIREGAS, se espera alcanzará en 2007 un monto de 397.6 Mmp2007. Este nivel significará un crecimiento real de 15.9 por ciento respecto a lo aprobado para 2006 y equivaldrá al 4.1 por ciento del PIB.

Inversión Física Impulsada del Sector Público, 2006-2007 (Miles de millones de pesos de 2007)							
	2006		2007	Diferencias de 2007 vs. 2006			
	PEF	Estimado		Absolutas		Relativas	
				PEF	Est.	PEF	Est.
Total	342.9	410.6	397.6	54.7	-13.0	15.9	-3.2
Presupuestaria	218.0	265.4	229.9	11.9	-35.5	5.4	-13.4
Directa	177.2	251.7	166.1	-11.1	-85.6	-6.3	-34.0
Amortización PIDIREGAS	40.8	13.6	63.8	23.0	50.1	56.2	367.1
Financiada	129.3	146.3	182.3	53.0	35.9	41.0	24.5
Fuera de presupuesto	36.4	12.6	49.2	12.8	36.6	35.2	291.5

En términos de su clasificación administrativa, las previsiones de gasto se agrupan conforme a los ejecutores de gasto, en términos de ramos y entidades.

El gasto propuesto para los Ramos Autónomos para 2007 asciende a 46.9 Mmp2007, monto superior en 5.6 por ciento real al cierre esperado para 2006 y al monto aprobado para el presente año.

Para 2007, el proyecto de presupuesto contempla 493.1 Mmp2007 para los Ramos Administrativos, lo que significará un aumento de 3.4 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado para 2006 y una reducción de 12.5 por ciento respecto al cierre esperado para este año. En su distribución, las secretarías de Seguridad Pública, Salud y Turismo tendrían un mayor presupuesto el próximo año respecto al aprobado para 2006, en 58.0, 24.2

y 37.1 por ciento, respectivamente. Ello permitirá fortalecer las acciones en contra de la impunidad, seguir impulsando el Seguro Popular y dar un mayor impulso a la actividad turística para elevar su contribución al desarrollo nacional.

Asimismo, el gasto de las secretarías de Defensa Nacional y Marina tendría un incremento importante, de 19.9 y 17.1 por ciento en términos reales, respectivamente, principalmente para hacer frente al rezago en las compensaciones de las Fuerzas Armadas y apoyar con ello el esfuerzo en materia de seguridad pública que tienen a su cargo.

El gasto programable que se propone para las entidades de control presupuestario directo para el próximo año es de 674.3 Mmp2007, lo que significa un crecimiento real de 14.6 por ciento respecto a lo aprobado para 2006 debido a la necesidad de dar suficiencia a los requerimientos presupuestarios de dichas entidades para una operación adecuada.

En cuanto a este último punto cabe explicar que, si bien en años anteriores los faltantes de origen se han cubierto con ingresos excedentes que se generaron a lo largo del ejercicio fiscal, para 2007 el precio del petróleo con que se elaboró la LIF es relativamente elevado, lo que dejará poco margen para que se generen ingresos petroleros excedentes que contribuyan a cubrir dichos faltantes. Además, esta corrección es necesaria debido a que la estrategia anterior generaba ineficiencias ante la incertidumbre en la obtención de los recursos para la operación de las entidades. Es por ello que, al presentar sin insuficiencias los presupuestos para 2007 de las entidades de control presupuestario directo, éstos muestran un importante incremento respecto a los aprobados en 2006.

Gasto Programable del Sector Público, 2006-2007							
Clasificación Administrativa							
(Miles de millones de pesos de 2007)							
	2006		2007	Diferencias de 2007 vs. 2006			
	PEF	Estimado		Absolutas		Relativas	
				PEF	Est.	PEF	Est.
Total	1,456.2	1,680.7	1,631.8	175.7	-48.9	12.1	-2.9
Ramos Autónomos	44.4	44.4	46.9	2.5	2.5	5.6	5.6
Ramos administrativos	476.7	563.7	493.1	16.4	-70.6	3.4	-12.5
Presidencia de la República	1.7	1.8	1.6	-0.1	-0.2	-4.2	-8.8
Gobernación	4.9	6.3	5.2	0.3	-1.1	5.4	-18.1
Relaciones Exteriores	4.7	5.3	4.9	0.2	-0.4	4.9	-6.9
Hacienda y Crédito Público	28.2	30.4	30.4	2.2	0.0	7.9	0.0
Defensa Nacional	26.9	27.8	32.3	5.4	4.5	19.9	16.1
Sagarpa	52.8	49.9	47.9	-4.9	-2.0	-9.4	-4.1
Comunicaciones y Transportes	34.9	47.4	27.6	-7.3	-19.8	-20.9	-41.8
Economía	7.9	7.4	6.8	-1.0	-0.6	-13.1	-7.8
Educación Pública	142.4	147.4	142.4	0.0	-5.0	0.0	-3.4
Salud	43.8	43.8	54.5	10.6	10.7	24.2	24.4
Marina	9.5	9.7	11.1	1.6	1.4	17.1	13.9
Trabajo y Previsión Social	3.4	3.5	3.3	-0.1	-0.2	-2.7	-6.4
Reforma Agraria	4.6	4.4	4.0	-0.6	-0.4	-12.1	-8.3
Semarnat	22.1	28.3	22.4	0.3	-5.9	1.2	-21.0
PGR	9.9	9.5	9.2	-0.7	-0.3	-6.8	-3.2
Energía	28.3	87.1	32.7	4.4	-54.3	15.7	-62.4
Desarrollo Social	27.5	29.4	27.6	0.1	-1.7	0.4	-5.9
Turismo	1.3	1.9	1.7	0.5	-0.2	37.1	-9.6
Función Pública	1.5	1.7	1.3	-0.1	-0.4	-9.6	-22.3
Tribunales Agrarios	0.6	0.6	0.6	0.0	0.0	-0.2	-1.5
Tribunal Federal	1.2	1.2	1.0	-0.2	-0.2	-16.5	-16.7
Seguridad Pública	9.6	9.8	15.2	5.6	5.4	58.0	54.8
Consejería Jurídica	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	26.7	-5.6
CONACYT	9.2	9.2	9.3	0.2	0.2	1.8	1.7
Ramos Generales	554.3	615.2	626.6	72.3	11.4	13.0	1.9
Entidades Control Directo	588.2	717.8	674.3	86.1	-43.5	14.6	-6.1
Pemex	108.9	167.6	144.3	35.4	-23.2	32.5	-13.9
CFE	159.0	196.8	183.7	24.7	-13.1	15.6	-6.7
LyFC	27.1	26.9	27.5	0.5	0.6	1.7	2.1
IMSS	216.5	241.9	237.8	21.3	-4.1	9.8	-1.7
ISSSTE	76.7	84.5	80.9	4.2	-3.6	5.5	-4.3
Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Transferencias Control Directo	207.5	260.4	209.1	1.6	-51.3	0.8	-19.7

La clasificación funcional del gasto permite analizar su distribución en términos de las actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en las atribuciones y competencias establecidas en el marco legal.

El Proyecto de PEF para 2007 prevé una asignación de 972.9 Mmp2007 para las funciones de desarrollo social. De este monto, el 36.6 por ciento se destinaría a educación, el 26.9 por ciento a salud, el 22.0 por ciento a seguridad social, el 10.7 por ciento a urbanización, vivienda y desarrollo regional, y 3.8 por ciento a agua potable y alcantarillado y, a asistencia social. Conforme a la propuesta, el gasto asignado para estas funciones tendría un incremento real de 6.9 por ciento respecto a lo aprobado para 2006.

Destaca la asignación prevista para el Seguro Popular en 2007 será de 27.7 miles de millones de pesos, es decir, 56.4 por ciento más en términos reales que lo aprobado para el presente ejercicio fiscal. Estos recursos permitirán ampliar el número de familias beneficiadas, que pasará de 5.1 a 6.8 millones, privilegiando la afiliación y atención médica infantil.

El presupuesto previsto para las funciones de desarrollo económico en 2007 es de 452.9 Mmp2007, que se compara favorablemente con lo aprobado en 2006 al registrar un crecimiento real de 11.5 por ciento.

El Proyecto de PEF 2007 considera una asignación para las funciones de gobierno de 104.1 Mmp2007, lo que representa un incremento real de 9.6 por ciento respecto a lo aprobado para 2006.

Gasto Programable del Sector Público, 2006-2007							
Clasificación Funcional							
(Miles de millones de pesos de 2007)							
	2006		2007	Diferencias de 2007 vs. 2006			
	PEF	Estimado		Absolutas		Relativas	
			PEF	Est.	PEF	Est.	
Total */	1,456.2	1,651.3	1,576.9	120.7	-74.4	8.3	-4.5
Poderes y órganos autónomos	44.4	44.4	46.9	2.5	2.5	5.6	5.6
Administración Pública Federal	1,411.7	1,606.9	1,530.0	118.2	-76.9	8.4	-4.8
Gobierno	95.0	103.2	104.1	9.1	0.9	9.6	0.9
Desarrollo Social	910.5	991.6	972.9	62.4	-18.7	6.9	-1.9
Desarrollo Económico	406.2	512.1	452.9	46.7	-59.2	11.5	-11.6

*/ Se excluyen las aportaciones al Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros.

Se estima que para 2007 el gasto federalizado se ubicará en 690.0 Mmp2007, monto mayor en 4.4 por ciento con respecto a lo aprobado en 2006.

Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2006-2007							
(Miles de millones de pesos de 2007)							
	2006		2007	Diferencias de 2007 vs. 2006			
	PEF	Estimado		Absolutas		Relativas	
			PEF	Est.	PEF	Est.	
Total	661.0	728.7	690.0	29.0	-38.8	4.4	-5.3
Participaciones	301.1	338.9	319.4	18.3	-19.5	6.1	-5.8
Aportaciones	336.6	346.1	348.3	11.7	2.1	3.5	0.6
PAFEF	23.3	23.5	17.4	-5.9	-6.1	-25.3	-25.9
FIES */	0.0	20.2	4.9	4.9	-15.3	n.s.	-75.9

*/ En 2007 se incluyen los recursos del DEEP y el ARE correspondientes al cuarto trimestre de 2006.

VI.2.3. Requerimientos financieros del sector público

Se prevé que los requerimientos financieros del sector público en 2007 sean equivalentes a 1.6 por ciento del PIB. Con ello se podrá continuar con la trayectoria descendente del saldo histórico de los requerimientos del

sector público (SHRFSP) respecto al tamaño de economía y mantener la inversión impulsada por el sector público.

Los mayores RFSP en 2007 respecto a 2006 en 0.7 por ciento del PIB se canalizarán a resarcir la brecha en el balance tradicional de un superávit de 0.3 por ciento del PIB en 2006 y el equilibrio en 2007, y a incrementar los recursos al sector privado y social a través de la banca de desarrollo en 0.6 por ciento del PIB.

En 2007 el déficit por intermediación financiera se ubicará en 0.4 por ciento del PIB. De esta forma las instituciones financieras de fomento contarán con mayores recursos para la inversión en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, la infraestructura en servicios públicos locales; así como para atender a grupos de la población que no tienen acceso al sistema financiero y el fomento de las actividades productivas. Además, se buscará una mayor coordinación de las acciones y programas que llevan a cabo las diferentes entidades que conforman el sistema financiero de fomento, y se buscarán esquemas financieros innovadores que permitan potenciar los recursos financieros disponibles, a fin de hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y ampliar el universo de beneficiarios.

Por su parte, la inversión financiada (PIDIREGAS) se ubicará en un nivel superior al de 2006, que fue el año en que los requerimientos financieros para inversión registraron el nivel más elevado. Así, el monto para la ejecución de obras nuevas, menos la amortización de proyectos en el Presupuesto de PEMEX y CFE, se prevé en 1.1 por ciento del PIB, lo que permitirá mantener el nivel de la inversión impulsada por el sector público en alrededor de 4.0 por ciento del PIB.

Tal y como se ha determinado en años anteriores, para 2007 los requerimientos financieros del IPAB corresponden al componente inflacionario de la deuda. En el caso del programa de apoyo a deudores se prevé que el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras, por lo que no se incurrirá en mayores necesidades de financiamiento. Por su parte, en los requerimientos financieros del FARAC, dado el grado de madurez del fideicomiso, se estima que a partir del presente ejercicio el monto de sus ingresos supere el total de sus gastos.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2006-2007			
(% del PIB)			
	2006	2007	Diferencia
I. Déficit público tradicional	-0.3	0.0	0.3
II. Ajustes	1.1	1.6	0.5
PIDIREGAS	1.0	1.1	0.1
IPAB	0.1	0.2	0.1
Adecuación de registros	0.1	0.1	0.0
Programa deudores	0.0	0.0	0.0
FARAC	0.0	-0.2	-0.2
Intermediación financiera	-0.2	0.4	0.6
III. RFSP (I+II)	0.8	1.6	0.8
Sin ingresos no recurrentes	1.0	1.7	0.7

De esta forma, se estima que para el cierre de 2007 el saldo histórico de los RFSP se ubique en 36.9 por ciento del PIB, 0.5 puntos abajo del estimado para el cierre estimado de 2006.

VI.3 Estrategia de crédito público para 2007

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 establece un balance equilibrado del sector público presupuestario, que resulta de un déficit del Gobierno Federal por 209 Mmp2007 y un superávit de la misma magnitud por parte de los organismos y empresas del sector público. En congruencia con estas metas fiscales, la Iniciativa de Ley de Ingresos que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal por 240 Mmp2007, así como un desendeudamiento externo neto del sector público de al menos 500 millones de dólares.

Cabe destacar que el monto de endeudamiento neto requerido para el Gobierno Federal es ligeramente mayor a su déficit presupuestario, debido a que, por sus propias características, el flujo de efectivo que se obtiene por la colocación de valores gubernamentales resulta generalmente menor a su valor nominal. Ello implica que para obtener el flujo necesario para financiar el déficit se requiere de la emisión de deuda por un monto nominal superior.

Las necesidades de financiamiento derivadas del endeudamiento neto del Gobierno Federal programado para 2007, expresadas como proporción del PIB, se estiman en 2.4 por ciento. Este endeudamiento neto se verá compensado por el superávit de organismos y empresas del sector público por un monto equivalente programado para el año. De esta forma, las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Federal en 2007, las cuales cubren tanto los vencimientos como el endeudamiento neto, se estiman en 8.9 por ciento del PIB. Es pertinente subrayar que las necesidades de financiamiento asociadas a los vencimientos de deuda

externa representarán únicamente el 2.4 por ciento de las necesidades totales en 2007.

Para hacer frente a estas necesidades de financiamiento, la política de deuda pública del Gobierno Federal para 2007 aprovechará el desarrollo del mercado nacional de títulos gubernamentales. En este sentido, se privilegiará el uso de la deuda interna para financiar tanto el déficit del Gobierno Federal como los vencimientos de deuda externa.

En el ámbito de la deuda interna, los esfuerzos de encaminarán a disminuir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las tasas de interés, promoviendo a la vez la sana evolución de los mercados financieros nacionales. Para ello, se fortalecerán las referencias a todo lo largo de la curva de rendimientos de Bonos a Tasa Fija, manteniendo la liquidez y eficiencia en sus diferentes segmentos. Asimismo, se avanzará en el desarrollo de la curva de tasas de interés reales mediante la emisión de Udibonos, como una herramienta de diversificación del portafolio de deuda interna.

Adicionalmente, se impulsará el desarrollo del mercado local de deuda, particularmente en términos de su microestructura, con la finalidad de mejorar las condiciones de eficiencia en su funcionamiento. En este sentido, se mantendrá la política de reapertura de emisiones y el programa de permutas de los Bonos a Tasa Fija.

En lo referente a la deuda denominada en moneda extranjera, se buscará mejorar sus términos y condiciones, lo cual se reflejará en un perfil de vencimientos más adecuado, en reducciones del costo del servicio de deuda y en menores niveles de riesgo para el portafolio de deuda en su conjunto. Adicionalmente, se ampliará la base de inversionistas de los bonos externos, promoviendo la profundización de este mercado y la adecuada difusión de la estrategia de administración de deuda externa.

Estas acciones permitirán que el Sector Público mejore la composición de su deuda en el marco de un desarrollo ordenado de los mercados financieros. Se estima que al cierre del ejercicio fiscal 2007 la deuda externa neta del Sector Público se ubicará en 5.8 por ciento del PIB, cifra que representa el menor nivel en la historia económica reciente del país para este indicador. Como proporción de la deuda neta total del Sector Público, los pasivos externos se ubicarán en 24.4 por ciento en 2007.

En lo que se refiere a la duración del portafolio de deuda de mercado del Gobierno Federal, se estima que ésta se ubique en 4.0 años al cierre del ejercicio fiscal 2007, 0.4 años mayor a la duración estimada para el cierre de 2006. Asimismo, la deuda que revisa tasa de interés en un año representará al cierre del 2007 el 34 por ciento de los pasivos totales del Gobierno Federal.

La evolución favorable de los indicadores de riesgo en los últimos años refleja los avances en el marco institucional y analítico del manejo de la deuda pública. La estrategia de crédito público para 2007 permitirá que dicha evolución favorable se mantenga y consolide, contribuyendo al ambiente de estabilidad macroeconómica y financiera en nuestro país.

VII. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO PLAZO

VII.1 Escenario macroeconómico 2007-2012

Con el objetivo de que el análisis de las metas, estrategias y objetivos de las finanzas públicas se realice en un contexto de mediano plazo, la LFPRH establece en su Artículo 16, que los criterios generales de política económica deberán incluir proyecciones de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, junto con las premisas empleadas en la elaboración de dichas estimaciones. Estas proyecciones deben abarcar un periodo de cinco años hacia adelante en adición al ejercicio fiscal que se presupuesta. En este sentido, en esta sección se presentan dichas proyecciones para el periodo 2007-2012. Asimismo, se presentan los supuestos de las principales variables macroeconómicas que sirven de marco de referencia para estas estimaciones.

El escenario macroeconómico contemplado para el mediano plazo (2007-2012) está elaborado bajo el supuesto de una situación inercial que no prevé reformas legislativas que modifiquen sustancialmente la estructura productiva y competitiva de la economía nacional. Asimismo, se basa en supuestos sobre el crecimiento económico de Estados Unidos, las tasas de interés internacionales, las condiciones de acceso que prevalecerán en los mercados internacionales de capital y los precios internacionales de los hidrocarburos.

De acuerdo con la CBO se anticipa que en los próximos diez años la tasa de crecimiento anual de la economía norteamericana disminuya paulatinamente. Se estima que entre 2008 y 2012 el ritmo de expansión promedio del PIB de ese país será de 3.0 por ciento, en tanto que entre 2013 y 2016 sería de 2.6 por ciento. Por su parte, el FMI supone una tasa de crecimiento económico constante de 3.2 por ciento para los Estados Unidos para el periodo 2008-2011. De manera similar, se anticipa que en el horizonte de proyección la producción industrial norteamericana aumente a una tasa anual promedio de 3.1 por ciento, es decir, 0.8 puntos porcentuales por debajo del crecimiento registrado entre 2004 y 2006.

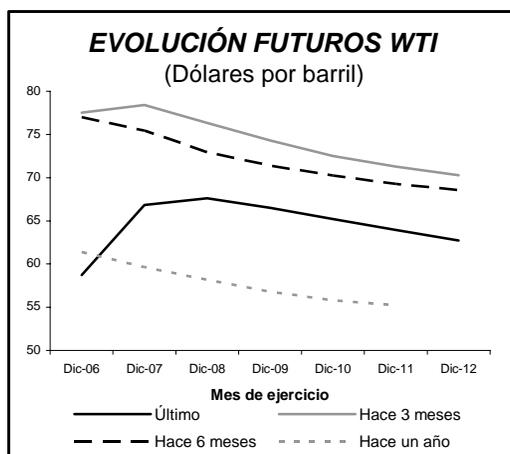
Asimismo, la CBO y el FMI en su previsión de mediano plazo para la Unión Americana contemplan menores presiones inflacionarias que las registradas recientemente. Para el periodo 2008-2012 se anticipa que el índice de precios al consumidor se incremente a una tasa anual de 2.2 y 2.5 por ciento, según las proyecciones de la CBO y el FMI, respectivamente. La inflación esperada para el mediano plazo es inferior en más de un punto porcentual a la observada en los últimos dos años (3.4 por ciento en promedio para 2005 y 2006). La moderación de la inflación

se atribuye a varios factores, entre los que destacan: la expectativa de que los precios de los energéticos ya no aumenten, el efecto del incremento en las tasas de interés como consecuencia de una política monetaria menos laxa que la registrada en años anteriores, y un menor dinamismo del consumo privado (tanto por mayores tasas de interés como por el efecto riqueza de los menores precios que se anticipan en el mercado inmobiliario residencial).

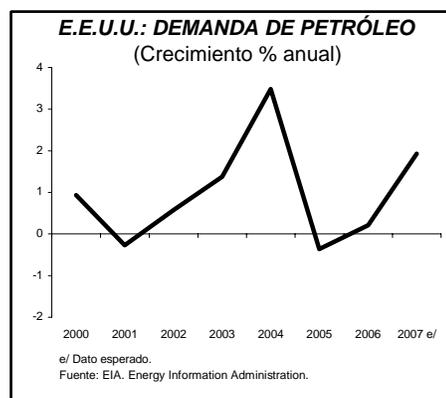
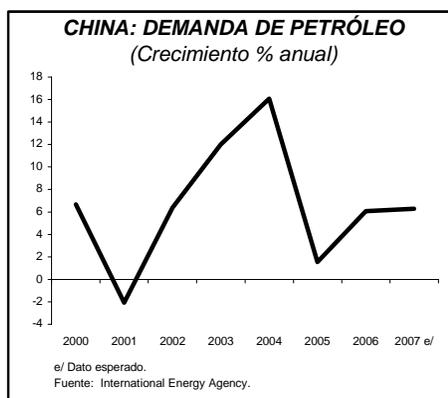
En lo que se refiere a las tasas de interés que prevalecerán en la Unión Americana, la CBO anticipa que entre 2008 y 2012 el rendimiento del bono del Tesoro a tres meses se ubicará en promedio en 4.5 por ciento, en tanto que para su similar de diez años el rédito sería de 5.2 por ciento. Por su parte, el FMI supone que las tasas de estos instrumentos serán ligeramente mayores a las contempladas por la CBO, pues las calcula en 5.2 y 6.0 por ciento para cada caso.

Respecto del precio internacional del petróleo cabe comentar lo siguiente. Durante 2006, el precio internacional del petróleo se mantuvo en niveles históricamente elevados. Este fenómeno se explica fundamentalmente por la incertidumbre asociada a la disponibilidad presente y futura del hidrocarburo, así como por el crecimiento de la demanda, derivada principalmente del impulso económico de Estados Unidos y China. Cabe señalar que las cotizaciones de los hidrocarburos registraron una caída a partir de agosto, misma que respondió a la desaceleración observada en la economía de Estados Unidos, así como a la disminución en la intensidad de algunos conflictos geopolíticos. Sin embargo, los analistas consideran que los precios se mantendrán elevados en los siguientes años. Esta situación indica que el mercado petrolero se encuentra en un periodo de inversión, que se caracteriza principalmente por altos costos de producción y niveles crecientes de inventarios.

Ante este escenario se anticipa que, hasta que las inversiones realizadas se traduzcan en un aumento en la capacidad de producción y eventualmente en un incremento de la oferta, los precios del petróleo se mantendrán en niveles elevados. Lo anterior queda validado en el comportamiento del mercado de futuros del WTI, en el cual se observan precios altos en 2007 y 2008, con un descenso ligero a partir de 2009. Es decir, persiste la expectativa de que no se incrementará significativamente la oferta en el mediano plazo.



Adicionalmente, se prevé que el crecimiento de la demanda mundial de crudo siga impulsado de manera importante por economías emergentes, principalmente China e India. En este sentido, si bien el crecimiento de la demanda del hidrocarburo por parte de China se ha moderado, esta nación seguirá siendo un consumidor importante en los siguientes años.



Asimismo, el riesgo de que los problemas geopolíticos existentes persistan y mantengan restringida la oferta en algunos de los principales países productores sigue siendo elevado.

Por otro lado, se identifican algunos elementos que podrían presionar los precios a la baja en el mediano plazo. Por un lado, los esfuerzos por parte de China por realizar cambios en su estrategia de desarrollo, como la promoción de la utilización de fuentes de energía alternativas al petróleo, disminuyendo su demanda. Asimismo, un cambio drástico en las políticas de carácter ambiental que pudieran redundar en una disminución del consumo del hidrocarburo en todas las economías.

En caso de que se presente una caída sostenida del precio del WTI, el precio de la mezcla mexicana mostraría un comportamiento análogo. En este sentido, mientras la capacidad de refinación utilizada se mantenga elevada el diferencial de precios entre la mezcla mexicana y el WTI también se ubicará en niveles altos.

De esta manera, para la proyección del precio de petróleo de referencia en el mediano plazo, se aplica la fórmula que establece el Artículo 31 de la LFPRH. Para utilizar esta fórmula y estimar el precio de referencia durante el periodo 2008-2012 con la información disponible de cotizaciones en el mercado petrolero, es necesario realizar supuestos para el cálculo de los componentes de la fórmula. En particular se requiere proyectar el precio observado de la mezcla mexicana durante el periodo 2007-2011, así como las cotizaciones de los futuros con vencimiento hasta el 2018. Lo anterior obedece a que, a la fecha, sólo se observan los precios de contratos futuros del crudo tipo WTI con vencimiento hasta diciembre de 2012. Por lo tanto, para la proyección de mediano plazo de los componentes de la fórmula se procede de la siguiente manera:

- Para el cálculo del promedio histórico de la mezcla mexicana se utiliza el valor de los precios futuros para el periodo 2007-2011, ajustados por el diferencial esperado (20.5 por ciento), para construir la serie de precios históricos que se observarían si se cumpliera la trayectoria proyectada por los precios de los futuros.

Para obtener el precio de los futuros para 2013 en adelante, se extrapola la tendencia reciente observada en dichos precios.

De esta manera, al aplicar la fórmula con los supuestos anteriores, el precio de referencia de la mezcla mexicana mostraría una tendencia creciente. En primer lugar, en los precios de los contratos futuros en el mediano plazo se observan valores elevados. En particular, las cotizaciones de los contratos futuros con vencimiento en 2007 y 2008 registran niveles superiores con respecto al precio spot observado a finales de 2006; asimismo, los contratos con vencimientos en 2009, 2010 y 2012, sólo descienden ligeramente. En segundo lugar, la aplicación de la fórmula implica que en el cálculo del precio promedio móvil de la mezcla mexicana de los últimos 10 años, año con año se van eliminando precios bajos observados en el pasado y se incorporan los precios altos de los últimos años, por lo que dicho promedio aumenta.

Variables de Apoyo						
	2007*	2008	2009	2010	2011	2012
PIB EE.UU. (Var. real anual)	2.5	3.1	3.2	3.0	2.8	2.7
Prod. Industrial EE.UU. (Var. % anual)	3.0	3.2	3.2	3.2	3.0	2.9
Inflación EE.UU. (Var. % anual)	2.5	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
Tasa de referencia de Fondos Federales	4.9	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5
Tasa de interés, bonos del tesoro (3 meses)	5.0	4.8	4.5	4.4	4.4	4.4
Tasa de interés, bonos del tesoro (10 años)	5.4	5.3	5.2	5.2	5.2	5.2
Tasa LIBOR 3 meses (promedio)	5.0	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6
Precio del petróleo (Promedio anual)	42.5	44.0	44.6	44.9	45.0	45.5

*/ Estimado a partir del año que se indica.

Fuente: SHCP, CBO "Year-by-Year Forecast and Projections for Calendar Years 2006 through 2016", *Blue Chip Economic Indicators* del 10 de noviembre de 2006 y FMI "United States: 2006 Article IV Consultation-staff report".

Si en el mediano plazo se observara el comportamiento previsto para el crecimiento de la Unión Americana, entonces el impulso del exterior que recibirá la economía mexicana sería menor al observado recientemente. En un escenario inercial, el crecimiento promedio del PIB en México sería de 3.6 por ciento anual para el periodo 2007-2012.

Se estima que durante el mediano plazo prevalecerá la estabilidad de precios, pues la inflación se mantendrá dentro del intervalo de variabilidad previsto por el Banco de México, es decir, el crecimiento anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor será de 3.0 por ciento más/menos un punto porcentual. De igual forma se espera que el rendimiento de los CETES a 28 días disminuya de 6.75 a 6.5 por ciento, para quedar constante en ese nivel entre 2008 y 2012. Asimismo, no se anticipan desequilibrios importantes en las cuentas externas del país. La cuenta corriente de la balanza de pagos mostrará un déficit que no será superior a 3.0 por ciento del PIB en cada año del periodo proyectado, monto que será sanamente financiado con los recursos de largo plazo que recibirá el país en forma de inversión extranjera directa. Es relevante advertir que se prevé una expansión importante en las remesas familiares que seguirá recibiendo México, aunque se anticipa que las tasas anuales de crecimiento de este rubro serán más moderadas que las de 20.0 por ciento observadas en los últimos años. El marco macroeconómico consistente con esta proyección se presenta en el siguiente cuadro.

Marco Macroeconómico, 2007-2012						
	2007*	2008	2009	2010	2011	2012
PIB						
Var. real anual	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6
Inflación						
Dic-dic	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tasa de interés						
Nominal promedio	6.8	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5
Real acumulada	3.9	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Cuenta Corriente						
% del PIB	2.3	2.4	2.5	2.8	2.9	2.9

*/ Estimado a partir del año que se indica.

Fuente: SHCP.

No es ocioso reiterar que el crecimiento potencial de México que se observe en el mediano plazo estará en función de aquellas reformas estructurales que se lleven a cabo, en el entendido de que los cambios institucionales que promuevan una mejoría sustancial en la dotación y calidad del capital físico y humano, así como aquellas que alienten un mercado más competitivo y dinámico, y por ende alienten la productividad, redundarán en tasas de crecimiento económico mayores que se sostengan a lo largo del tiempo.

Una expansión anual promedio del PIB de 3.6 por ciento induciría en el mediano plazo un incremento anual de las importaciones de bienes y servicios de 7.3 por ciento en promedio. De ser así, entre 2007 y 2012 la oferta agregada de la economía se incrementaría a una tasa anual promedio de 4.8 por ciento.

Oferta y Demanda Agregada, 2007-2012						
Variación % real anual						
	2007*	2008	2009	2010	2011	2012
Oferta Agregada	4.8	4.9	4.8	4.8	4.8	4.8
PIB	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6
Importaciones	7.4	7.6	7.4	7.2	7.2	7.2
Demanda Agregada	4.8	4.9	4.8	4.8	4.8	4.8
Consumo	4.2	4.0	3.9	3.9	3.9	3.9
Formación Bruta de Capital	4.7	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Exportaciones	6.0	7.1	7.0	7.0	7.0	7.0

*/ Estimado a partir del año que se indica

Fuente: SHCP.

Por el lado de la demanda, se estima que durante el periodo 2007-2012 el ritmo de crecimiento anual de las exportaciones de bienes y servicios podría ubicarse en 6.9 por ciento en promedio, es decir: claramente inferior al 9.4 por ciento observado de 2004 a 2006. A pesar de la desaceleración

del crecimiento de las exportaciones que se anticipa, este rubro seguirá siendo un pilar fundamental en el crecimiento de la demanda agregada.

La proyección actual también prevé tasas de crecimiento más moderadas en los componentes de la demanda interna. En particular, se estima que el gasto destinado a la inversión fija bruta se incremente a una tasa anual promedio de 4.1 por ciento, en tanto que el gasto en consumo lo haría a un ritmo de 4.0 por ciento. Es importante señalar que esta proyección parte del supuesto de que seguirán prevaleciendo condiciones que favorezcan el dinamismo del gasto interno, a saber: una mejoría de las oportunidades laborales, una sana expansión del crédito y una recuperación del poder adquisitivo del salario.

Desde luego las estimaciones de mediano plazo no están exentas de riesgos. Hay principalmente dos elementos que podrían perturbar las trayectorias del marco macroeconómico multi-anual. Uno: El dinamismo del sector exportador dependerá no sólo del crecimiento económico de los Estados Unidos sino también de la forma en que México afronte una competencia comercial cada vez más intensa de los países con economías emergentes. Dos: Un riesgo sustancial que estará latente a lo largo del periodo proyectado radica en la manera en que la Unión Americana corregirá el déficit de su cuenta corriente, el cual es el mayor en la historia de ese país. Las consecuencias de estos y otros riesgos sobre la economía mexicana se podrían resumir de la siguiente forma:

- Menor crecimiento de la Unión Americana.- Una menor actividad económica en Estados Unidos que la prevista reduciría el ritmo de expansión de sus importaciones, entre ellas las de bienes producidos en México. Este riesgo es importante si se considera que en nuestro país las exportaciones de bienes y servicios representaron más del 40.0 por ciento del PIB durante el primer semestre de 2006.
- Una corrección desordenada del déficit de la cuenta corriente de los Estados Unidos afectaría la paridad del dólar frente a todas las divisas y generaría un ajuste abrupto de la demanda agregada y del crecimiento económico en ese país. Asimismo, una depreciación de esa naturaleza ocasionaría un deterioro en las perspectivas del crecimiento mundial. Es evidente que la concentración de nuestro comercio exterior nos hace particularmente vulnerables a una contracción severa de la actividad económica estadounidense.
- Menor Inversión Extranjera Directa.- Las perspectivas de la economía mexicana se encuentran estrechamente vinculadas a las expectativas de la actividad económica en EU (esto es aún más notorio en el caso del sector manufacturero). De esta manera, un

proceso de ajuste brusco del déficit de la cuenta corriente de los Estados Unidos seguramente afectaría los flujos de inversión extranjera que recibiría México.

- Disminución de la expansión de las remesas familiares.- Con la desaceleración de la economía de Estados Unidos es probable que los ingresos de nuestros conacionales en ese país crezcan a un ritmo menor, lo que a su vez se reflejaría en un menor crecimiento del flujo de remesas enviadas.

VII.2 Perspectivas de las finanzas públicas 2007-2012

Esta sección tiene como propósito presentar la proyección de las finanzas públicas en México para el periodo 2007-2012. Para realizar esta proyección se puso especial atención en dos elementos. El primero son las implicaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en cuanto a la fijación del precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo. El segundo son las presiones de gasto que se presentarán en los próximos años.

De este ejercicio en el que los ingresos y gastos se proyectan de manera inercial, esto es suponiendo que no hay cambios en el régimen tributario ni en el comportamiento de los principales renglones de gasto, se obtiene como resultado un déficit público creciente, el cual conlleva a una tendencia ascendente de las razones de deuda a producto. Para cumplir con el mandato de equilibrio presupuestario de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se deberá eliminar dicho déficit, ya sea por medio de una reducción de gasto o por un incremento de los ingresos públicos.

VII.2.1 Ingresos Presupuestarios

a) Ingresos Petroleros

La evolución esperada de los ingresos petroleros de la Federación para el periodo 2007-2012 dependerá del comportamiento que muestren el precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo y la producción, demanda e importaciones de petróleo, petrolíferos y gas natural, principalmente. A continuación se describe el procedimiento y resultados de estimación de estos elementos que son la base de la estimación de los ingresos petroleros.

1) Precio de la mezcla mexicana

Para estimar el precio de referencia para los próximos seis años se utiliza la fórmula descrita en la LFPRH. Como se mencionó en la Sección VI.1, la fórmula para el cálculo del precio de referencia se obtiene a partir del promedio de dos componentes. El primero incorpora la tendencia de mediano plazo del precio a partir de información histórica y las cotizaciones de los contratos futuros del crudo tipo WTI a cuando menos tres años. El segundo que incorpora los precios implícitos en los contratos futuros para el año que se presupuesta³⁵.

El primer componente de la fórmula muestra una tendencia positiva derivada del comportamiento esperado del precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo, tendencia que es compensada parcialmente por el promedio de los futuros de cuando menos 3 años³⁶ ajustado por el diferencial esperado.

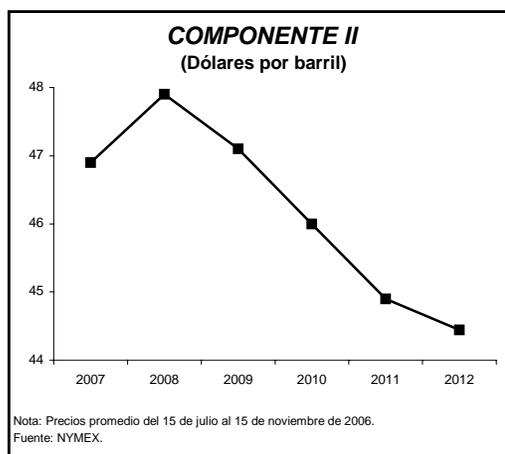
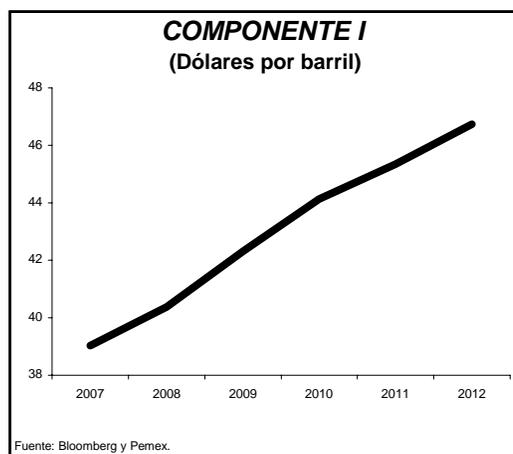
Para el segundo componente se utilizan los precios de los contratos a futuro con vencimiento de noviembre del año anterior a octubre del año para el que se estima el precio de referencia. Cabe señalar que el precio esperado del petróleo WTI se encuentra en niveles elevados, sin embargo presenta una ligera tendencia a la baja. En este sentido, se espera que para 2007 se encuentre a un nivel de 71.6 dólares por barril y descienda en los siguientes cinco años para alcanzar los 65 dólares por barril en el 2012.

³⁵ Como se establece en el Reglamento de la LFPRH, para el cálculo de ambos componentes, en el caso de los futuros se toma el promedio diario de los cuatro meses anteriores a la última transacción observada. Adicionalmente, debido a los rezagos entre la facturación y los pagos, se toma como periodo de presupuestación para el cálculo de los promedios de los futuros de noviembre a octubre.

Por otra parte, sólo se cuenta con cotizaciones de contratos futuros del crudo tipo WTI con vencimiento hasta diciembre de 2012. Por lo tanto, para las estimaciones que involucran cotizaciones de futuros para años posteriores se extrapola la tendencia recientemente observada.

Para el cálculo del promedio histórico de la mezcla mexicana 1997-2007 se utilizan los precios observados hasta 2006 y después de esta fecha los de los futuros, ajustados por el diferencial esperado. Para periodos subsecuentes el procedimiento es análogo.

³⁶ Se toman futuros de 4 años hacia adelante para el año que se está estimando el precio de referencia. Por ejemplo, para 2008 se toman los futuros con vencimiento en 2012 y 2013, y así sucesivamente.



El promedio de los componentes anteriores arroja un precio de referencia de 44.1 dólares por barril para 2008 y éste se incrementa hasta alcanzar 45.6 dólares por barril en el 2012. Esto se debe a que bajo el supuesto de que el precio de la mezcla mexicana evolucione según la trayectoria descrita en las cotizaciones de futuros, ocasione que en el cálculo del promedio histórico de los últimos 10 años incluido en el componente I, se incorporen precios elevados y se vayan eliminando los precios menores observados en los años anteriores. Asimismo, los precios de los contratos futuros se encuentran en niveles elevados y solamente a partir de la cotización del contrato con vencimiento en 2009, se observa una ligera disminución. Por lo tanto, en el componente II se incorpora esta trayectoria.

Precio de la mezcla mexicana, 2007-2012*/ (Dólares por barril)					
Año	Prom.Mmex Ult. 10 Años	Fut. 3 años Ajustado	CI	CII	Precio de Referencia
2007	25.6	52.4	39.0	46.9	42.5
2008	29.2	51.6	40.4	47.9	44.1
2009	33.8	50.9	42.3	47.1	44.7
2010	38.0	50.2	44.1	46.0	45.0
2011	41.0	49.7	45.3	44.9	45.1
2012	44.4	49.1	46.7	44.4	45.6

e/ Considera un diferencial con WTI de 20.26%. El periodo considerado es de noviembre a octubre.

**/ Corresponde al futuro del WTI promedio de noviembre del año anterior a octubre de cada año, del periodo 15 de julio al 15 de noviembre, ajustado con un diferencial de 20.26%.

2) Producción

Para esta proyección, se parte de la estimación de producción de PEMEX, que en 2007 se espera sea de 3,211 miles de barriles diarios (mbd) con una plataforma de exportación de 1,628 mbd. Para el periodo 2008-2012 se supone una reducción en la plataforma de producción de 0.5 por ciento

por año, alcanzando un nivel de 3,122 mbd en 2012. Asimismo, se mantiene la proporción de la plataforma de exportación con respecto a la producción estimada para 2007.

El supuesto de una caída moderada considera que yacimientos importantes como Cantarell, que se encuentran en etapa de maduración y declinación, serán sustituidos por otros yacimientos de manera gradual. Para lograr este objetivo se requiere realizar las inversiones necesarias que permitan la modificación en las prácticas de operación, la introducción de nuevas estrategias de explotación y la instalación de infraestructura para la perforación en desarrollo en los pozos existentes. También se deben realizar inversiones en materia de exploración que permitan la explotación de nuevos yacimientos.

Para entender la importancia de lo anterior, la base de explotación de petróleo, que es la plataforma existente en ausencia de nuevas inversiones, declinaría 25 por ciento por año durante el periodo 2007-2012.³⁷ De esta manera, el escenario de declinación de plataforma de 0.5 por ciento por año resulta ligeramente optimista, ya que supondría que se realizan las inversiones con intensidad y éxito suficiente para que la declinación de la plataforma de producción sea moderada.

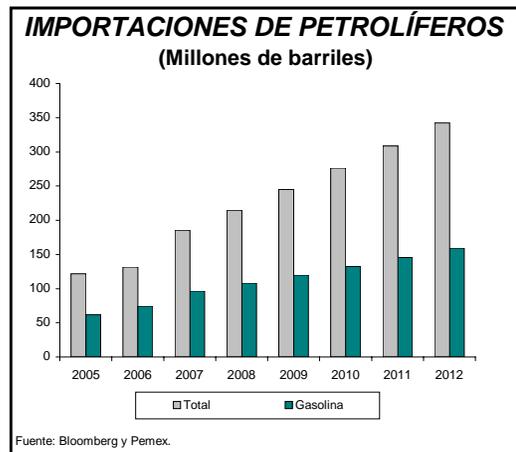
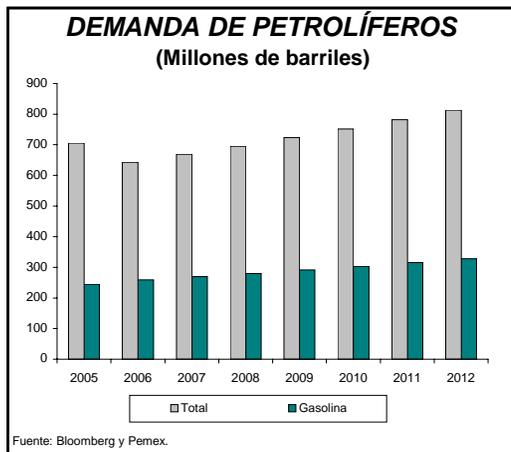


3) Demanda de importaciones

Con base en el comportamiento observado en años recientes se estima que el volumen de la demanda por petrolíferos crecerá a 4 por ciento anual. A partir de la razón refinación/producción de petrolíferos (combustóleo, gas licuado y gasolinas) observada en 2005 se proyectan

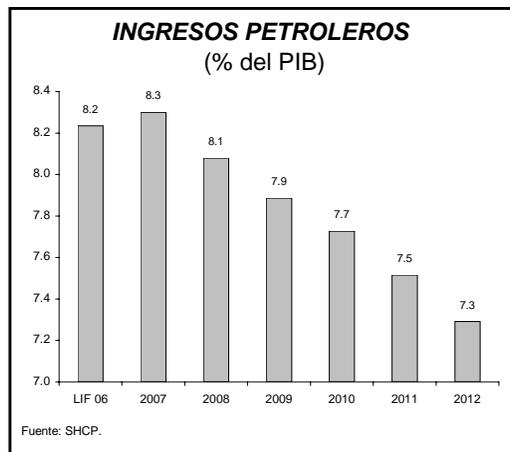
³⁷ Según información de PEMEX.

los volúmenes de producción de los mismos. Las importaciones se estiman como la diferencia entre la demanda y la producción estimadas.



Proyección de Ingresos Petroleros

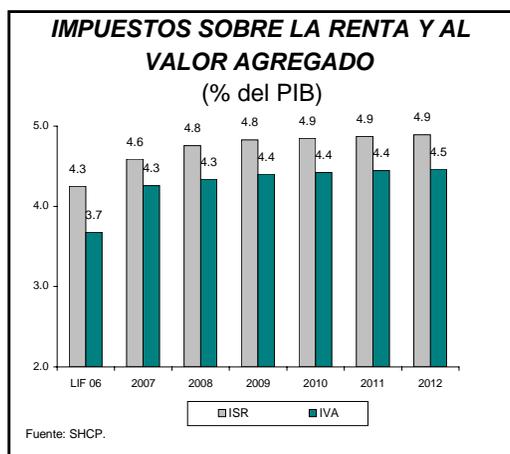
Con base en los volúmenes estimados y la evolución esperada de los precios internacionales, así como el supuesto de que las ventas de bienes con precios administrados se mantendrán como proporción del PIB en el nivel esperado para 2007, se prevé que los ingresos petroleros pasarán de un nivel de 8.3 por ciento del PIB en 2007 a 7.3 por ciento del PIB en 2012.



b) Ingresos No Petroleros

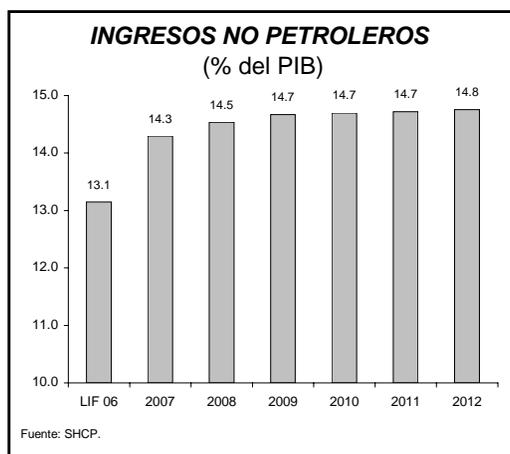
Para estimar los ingresos no petroleros durante 2008-2012, se considera lo siguiente:

- La recaudación del IVA e ISR crecerá a una tasa real igual a la del crecimiento del PIB presentado en el marco macroeconómico más una ganancia de eficiencia de 190, 140, 50, 40 y 40 puntos base en 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, respectivamente. Lo anterior considera que las ganancias por eficiencia tendrían incrementos importantes en los primeros años, para después presentar un rendimiento decreciente.

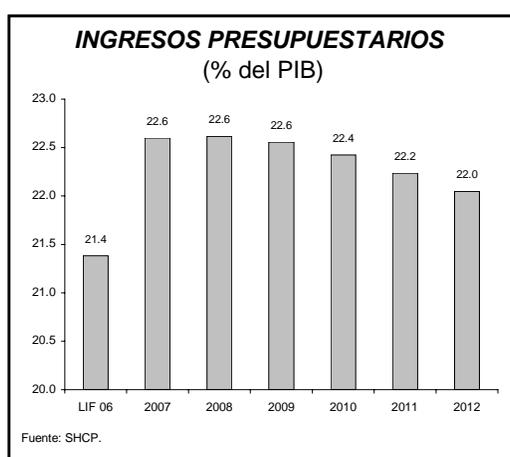


- El resto de los ingresos tributarios se mantienen constantes como proporción del PIB, salvo los aranceles, los cuales se reducen gradualmente de 0.3 a 0.1 puntos del PIB de 2007 a 2012.
- Para los ingresos no tributarios en el periodo 2008-2012 no se consideran ingresos no recurrentes por remanentes del Banco de México y privatizaciones. El resto de los ingresos no tributarios se mantienen constantes como proporción del PIB, en 0.42 por ciento.
- Los Ingresos de Organismos y Empresas, los ingresos de CFE y LFC se ajustan por la evolución del precio del petróleo, y por el incremento en la demanda por energía (4 por ciento por año). Por su parte, los del IMSS y el ISSSTE se mantienen constantes como proporción del PIB a partir del valor estimado para 2007.

Con los supuestos anteriores los ingresos no petroleros se incrementan de 13.1 por ciento del PIB en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2006 a 14.8 por ciento del producto en 2012, representando en promedio, 14.6 por ciento del PIB durante 2007-2012.



Los ingresos presupuestarios en la LIF pasarán de 21.4 a 22.0 por ciento del producto de 2006 a 2012.



VII.2.2 Gasto Neto

a) Gasto Programable

Servicios Personales

En la proyección del periodo 2008-2012, se supone que el gasto en servicios personales del Gobierno Federal crecerá a una tasa anual de 1.0 por ciento real, así como un sesgo en favor de los trabajadores que prestan servicios que benefician directamente a la población. Este crecimiento se ubica por debajo de lo previsto para 2007 (2.3 por ciento del PIB), debido a los mayores recursos que se contempla canalizar para soberanía, seguridad pública y salud en el año. De esta forma la proyección conlleva un esfuerzo importante de contención del gasto en personal burocrático.

Para el gasto en servicios personales en las empresas paraestatales, se supone un crecimiento real anual de 3.7 por ciento, el cual es similar al incremento esperado en este rubro de gasto durante 2007.

De esta manera, el gasto en servicios personales disminuiría de 6.6 a 6.1 por ciento del PIB de 2007 a 2012.



Pensiones

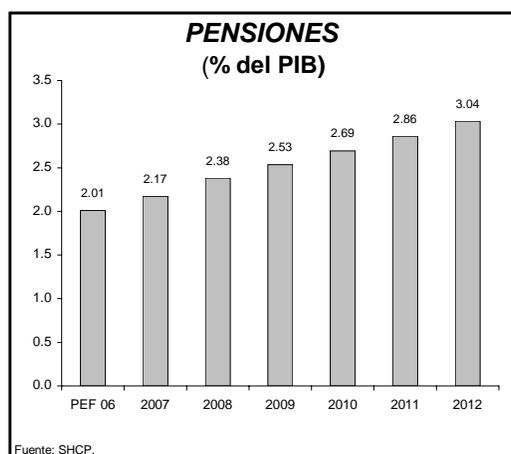
Los supuestos para la proyección del gasto en pensiones es la siguiente:

- PEMEX, CFE y LFC: Se aplica el crecimiento en el número de pensionados observado durante 2003-2005.
- IMSS: Se supone que el componente del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) aumenta a una tasa real de 10.9 y las pensiones en curso de pago aumentan 9.8 y 9.4 por ciento real anual durante 2008-2009 y 2010-2012, respectivamente.³⁸
- ISSSTE: Se aplica un crecimiento real de 15 por ciento anual, derivado de la trayectoria inercial tomada del estudio actuarial presentado por el ISSSTE. Este estudio supone un crecimiento real del salario base de cotización de 1.5 por ciento, igual al incremento observado en 2005, así como un crecimiento de pensionados de 10 por ciento por año.³⁹

³⁸ Con base en lo proyectado en el Informe Ejecutivo Federal del IMSS de 2006, pero considerando un incremento en el salario real de 3 por ciento. Esta cifra es el aumento promedio observado en el salario real durante 2000-2006.

³⁹ El 3.5 por ciento restante se deriva de una recomposición salarial a razón de una mayor especialización dentro del sector público, lo que supone que los trabajadores que se retiren en años

Estos supuestos implican un incremento en el gasto en pensiones de 2.2 a 3.0 por ciento del PIB de 2007 a 2012.

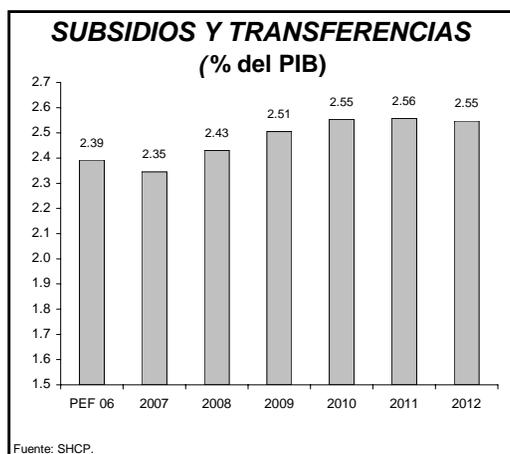


Subsidios y Transferencias

Con respecto a la trayectoria de subsidios y transferencias se supone que el programa Oportunidades crece al ritmo esperado de crecimiento de la población proyectado por CONAPO para el periodo 2008-2012, un promedio de 0.9 por ciento anual. El Seguro Popular sigue la trayectoria establecida en la Ley General de Salud para 2008-2011 y para 2012 se supone que se mantiene constante en términos reales el nivel estimado para 2011. Finalmente, el resto de los programas se mantienen constantes como proporción del PIB.

De esta manera, el gasto en este rubro se incrementaría de 2.4 a 2.6 por ciento del PIB de 2007 a 2012.

recientes, lo hacen con un salario mayor al salario de los pensionados de generaciones pasadas que van pereciendo.



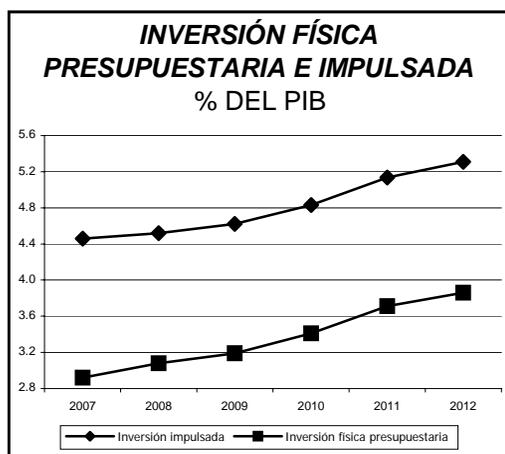
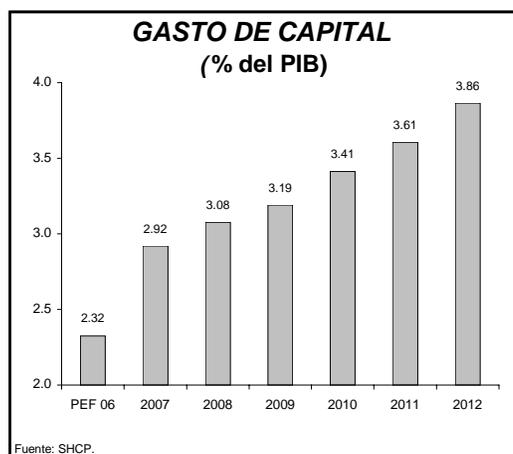
Gasto de capital

Para estimar las amortizaciones de los proyectos PIDIREGAS durante el periodo 2008-2012 se considera que seguirán la trayectoria contenida en el Tomo IV del proyecto de PEF2007 y se agregan las amortizaciones asociadas a los proyectos que se estima se someterán para autorización del H. Congreso de la Unión entre 2008 y 2012.

Para el resto de la inversión física presupuestaria se supone que se mantendrá constante como porcentaje del PIB.

Así, el gasto en capital se incrementaría 1.0 puntos del PIB de 2007 a 2012, alcanzando un nivel de 3.9 por ciento del PIB en ese año.

Por su parte, la inversión impulsada por el sector público que incluye la inversión presupuestaria más la realizada por terceros a través de proyectos PIDIREGAS, se mantendrá en niveles cercanos al 4.0 por ciento del PIB en los siguientes cinco años.

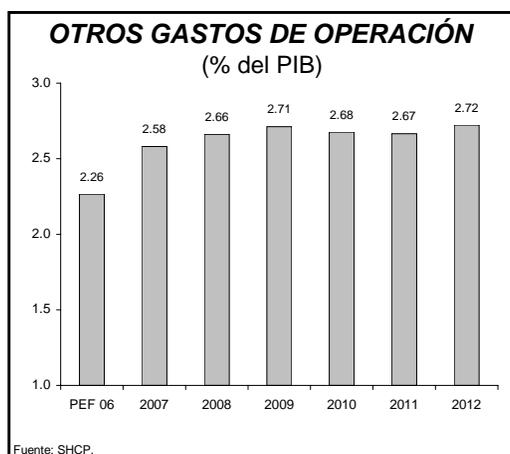


Otros gastos de operación

Para la estimación de otros gastos de operación se supone lo siguiente:

- **Materiales y suministros:** La trayectoria de este gasto considera dos factores: el incremento en el costo de los combustibles por el aumento en el precio de referencia de la mezcla de petróleo mexicano y la reducción de compras directas de combustibles de CFE a PEMEX derivada de una reducción de oferta por parte de CFE como consecuencia de una mayor generación por parte de productores externos de energía (reducción de 2.2% al año). Las adquisiciones de combustibles de estos últimos se reflejan en los cargos variables de PIDIREGAS. El resto del gasto en materiales y suministros se supone se mantendrá constante como proporción del PIB.
- **PIDIREGAS:** Para los cargos fijos usando el crecimiento promedio anual que se observa en el Tomo IV del proyecto de PEF2007 y los proyectos que se concluirán a partir de 2008.
- **Servicios generales:** Se supone se mantendrá constantes en 0.9 por ciento del PIB, el nivel esperado para 2007.

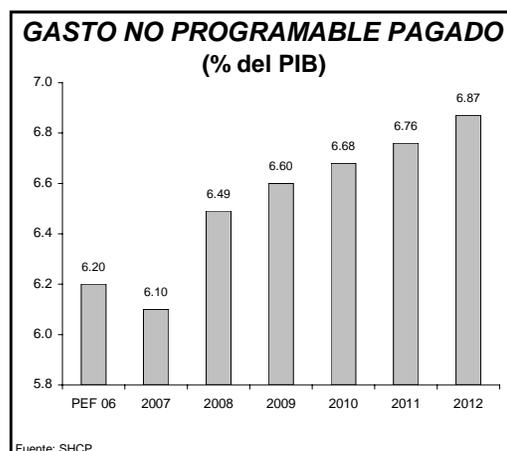
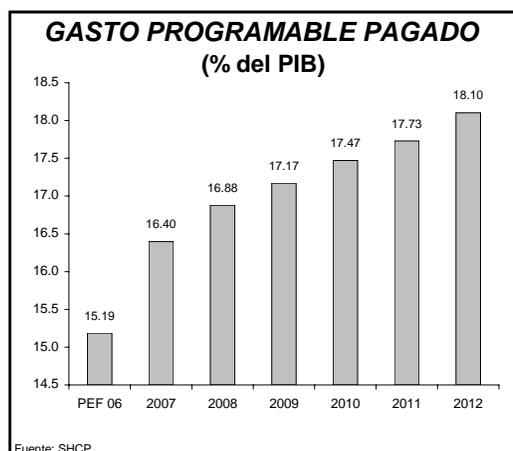
Con los supuestos anteriores, el rubro de Otros gastos de Operación ascendería a 2.7 por ciento del PIB en 2012.



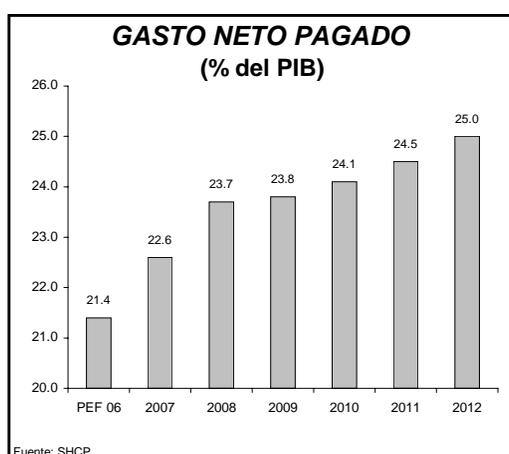
Con base en los elementos anteriormente descritos, el gasto programable pagado del sector público registraría un incremento de 2.9 puntos del PIB de 2006 a 2012, al pasar de 15.2 a 18.1 por ciento del producto en ese lapso.

Se estima que el gasto no programable alcance un nivel de 6.9 por ciento del PIB en 2012, lo que representa un aumento de 0.7 puntos porcentuales

del producto respecto a 2006. Este incremento es resultado de los crecimientos esperados en el costo financiero del sector público y en las participaciones a las entidades federativas y los municipios de 0.6 y 0.1 por ciento del PIB, respectivamente. En el primer caso el aumento obedece al mayor acervo de deuda asociado a los déficits esperados (ver sección VII.2.3), y en el segundo, a la mayor recaudación federal participable.

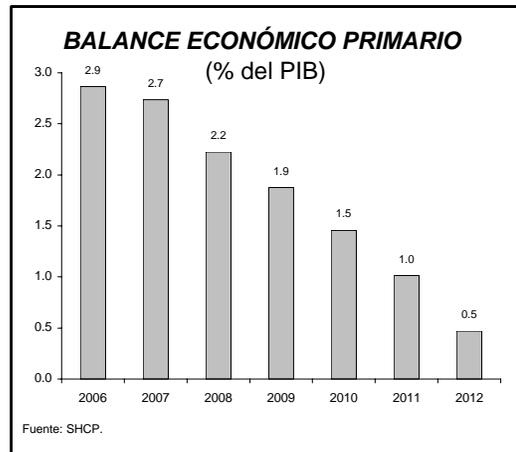
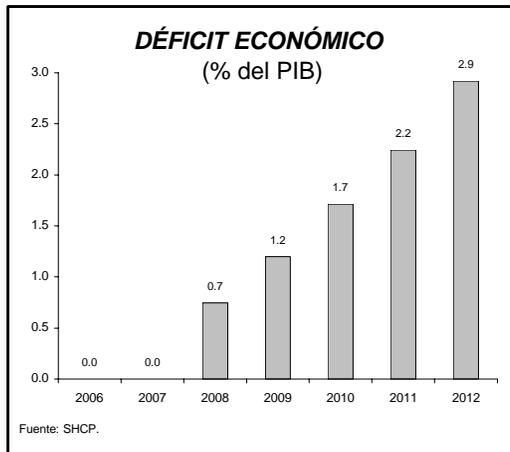


El gasto neto pagado pasará de 21.4 a 25.0 por ciento del producto de 2006 a 2012.

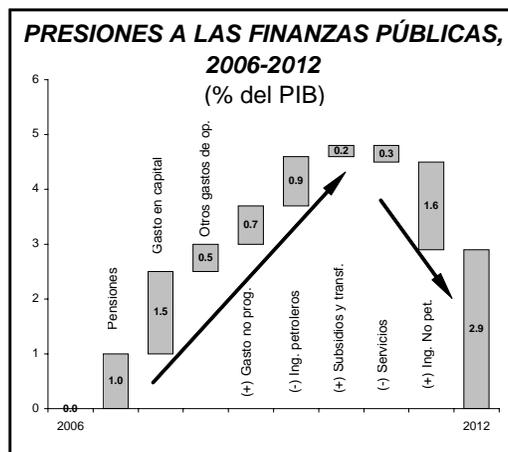


VII.2.3 Balances

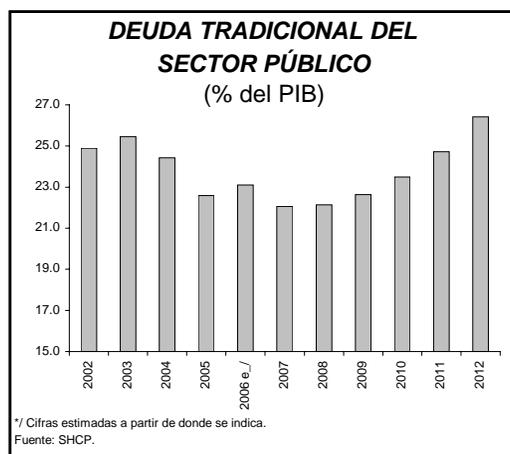
Con estas proyecciones en 2009 se observaría un déficit económico de 1.2 por ciento del PIB, incrementándose 0.6 puntos del PIB por año hasta alcanzar 2.9 por ciento del producto en 2012.



Como se mencionó, la tendencia anteriormente estimada implica un incremento en el déficit de 2.9 por ciento del PIB entre 2007 y el estimado para 2012. Este incremento se explica por presiones provenientes de incrementos por pensiones (1.0 del PIB), mayor gasto en capital (1.5 del PIB), mayores gastos de operación (0.5 del PIB), mayor gasto no programable (0.7% del PIB), menores ingresos petroleros (-0.9% del PIB) y un mayor gasto en subsidios y transferencias (0.2% del PIB). Estas presiones son parcialmente contrarrestadas por mayores ingresos no petroleros (1.6% del PIB) y un menor gasto en servicios personales (-0.3% del PIB).



Asimismo, la trayectoria del déficit de 2006 a 2012 implicaría un incremento en la deuda neta tradicional del Sector Público de 23.1 a 26.4 por ciento del PIB en ese lapso.



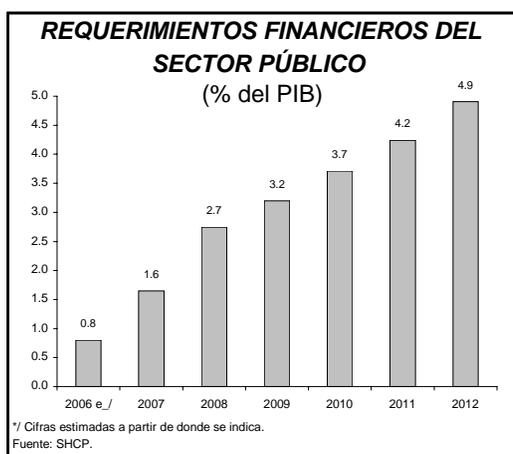
VII.2.4 Requerimientos Financieros del Sector Público

Los RFSP para 2008-2012 se calculan a partir del balance público tradicional, agregando las necesidades de financiamiento correspondientes a actividades excluidas del balance por ordenamientos jurídicos, por cobertura institucional y por prácticas presupuestarias, que en conjunto se estiman en 2.0 por ciento del PIB por año. A continuación se describen sus distintos componentes:

- Los RFSP registran las necesidades de financiamiento para proyectos PIDIREGAS cuando el tercero realiza la obra. Estos recursos corresponden a una estimación de las necesidades de financiamiento para la inversión directa que el tercero realiza en el año, menos la amortización asociada a estos proyectos en el presupuesto de PEMEX y CFE por obras realizadas anteriormente. Este componente se mantiene alrededor de 1.25 del PIB en los siguientes años.
- Los requerimientos financieros del IPAB corresponden al financiamiento después apoyos fiscales, que se estiman como el componente real de los intereses menos el 75 por ciento de las cuotas pagadas por los bancos y la recuperación de activos. Por tanto, las necesidades de financiamiento del IPAB se estiman como el equivalente al componente inflacionario del interés devengado por la deuda del Instituto.
- Para las adecuaciones a registros, que considera el componente inflacionario de la deuda indexada, se supone que la emisión de Udibonos se mantiene constante en términos absolutos y la inflación en 3 por ciento, por lo que el ajuste inflacionario de la deuda se mantiene constante.

- El programa de deudores incluye el aumento o disminución en el valor de los compromisos adquiridos, que dependen del diferencial de tasas entre CETES y Udibonos, así como de las amortizaciones programadas.
- Las necesidades de financiamiento del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), se miden como el remanente de operación menos el costo financiero de sus obligaciones. Cabe señalar que las carreteras que administra el fideicomiso son autofinanciables y se prevé que entren en su etapa superavitaria en los siguientes años.
- El déficit por intermediación financiera de la banca de desarrollo y los fondos de fomento se prevé alcance 0.4 por ciento del PIB en 2007 y a lo largo del periodo 2008-2012 se ubique en alrededor de 0.5 por ciento del PIB.

Es importante señalar que con el balance público tradicional inercial y los RFSP descritos, los RFSP pasarían de 1.6 por ciento del PIB en 2007 a 4.9 por ciento del PIB en 2012, y la deuda pública amplia de 36.9 a 43.4 por ciento del PIB anual.



VIII. CONCLUSIONES

Las prioridades del Programa Económico de la Presente Administración son atacar la pobreza y promover el desarrollo económico mediante acciones que generen un mayor crecimiento y creación de empleos al mismo tiempo que se incrementa el gasto social. Incrementar la competitividad y las capacidades de los mexicanos es esencial para hacer frente a un entorno externo que se espera sea menos favorable y para que se de una mejoría palpable y sostenida en el bienestar de la sociedad.

El paquete económico que se presenta para 2007 constituye un primer paso para alcanzar estos objetivos. Este se complementará con una estrategia más amplia, la cual fomentará las actividades altamente creadoras de empleos. Para ello se utilizará la intermediación financiera de la banca de desarrollo como un instrumento de impulso a estos sectores prioritarios, se implementará una regulación económica más eficiente, y se mejorará la coordinación entre las entidades y dependencias del sector público.

Durante los próximos seis años, las finanzas públicas enfrentarán importantes desafíos. Es previsible una disminución en los ingresos petroleros, debido a menores precios y a una reducción en la producción del hidrocarburo. Por otro lado, los compromisos de pensiones, las amortizaciones de los proyectos PIDIREGAS y la necesidad de fortalecer el gasto social y de infraestructura, constituyen importantes presiones de gasto que necesitan atenderse.

El paquete económico constituye una contribución inicial para hacer frente a dicha situación: propone una importante simplificación tributaria, así como una reasignación del gasto público hacia el gasto social, en desarrollo económico, en seguridad pública y en infraestructura. Al mismo tiempo, se plantea una agenda de austeridad, un esfuerzo para focalizar y redimensionar algunos programas de gobierno y una atención especial a la rendición de cuentas y a la transparencia en el ejercicio del gasto público.

En el futuro cercano será necesario establecer un dialogo continuo y fructífero entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal para crear los consensos que permitan atender por completo los desafíos que enfrentan las finanzas públicas. De particular importancia es encontrar los mecanismos que establezcan fuentes sólidas de ingresos, un esquema tributario que facilite el cumplimiento con las obligaciones fiscales, y un gasto público que fomente la equidad y el desarrollo.

CONCLUSIONES

ANEXO I

Marco Macroeconómico, 2006-2007 e/		
	2006	2007
Producto Interno Bruto		
Crecimiento real (%)	4.7	3.6
Nominal (miles de millones de pesos)	9,144.0	9,807.7
Deflactor del PIB (crecimiento promedio, %)	4.3	3.5
Inflación		
Dic./dic. (%)	3.9	3.0
Tipo de cambio nominal ^{*/}		
Promedio (pesos por dólar de EU)	10.9	11.2
Tasas de interés (Cetes 28 días)		
Nominal promedio (%)	7.2	6.8
Real (%)	3.4	3.9
Cuenta corriente		
Millones de dólares	-2,504.0	-19,926.3
% del PIB	-0.3	-2.3
Balance fiscal		
Balance tradicional (% del PIB)	0.3	0.0
RFSP (% del PIB)	0.8	1.6
Variables de apoyo:		
PIB EE. UU.		
Crecimiento real (%)	3.3	2.5
Producción industrial EE.UU.		
Crecimiento real (%)	4.3	3.0
Inflación EE. UU.		
Dic./dic. (%)	3.4	2.3
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dls./barril)	53.2	42.5
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,810	1,628
Tasas de interés externas		
LIBOR (promedio, %)	5.2	5.1
Tasa de Fondos Federales (promedio, %)	5.0	5.0

e/ Estimado.

*/ Toda vez que el régimen cambiario es de libre flotación, esta cifra no constituye un pronóstico del tipo de cambio. Sin embargo, para estimar algunos rubros presupuestarios estos niveles de referencia fueron utilizados.

ANEXO II

Estimación de las finanzas públicas para 2006-2007					
	Mill. de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real
	2006	2007	2006	2007	
Balance económico con CRL	24,057.2	0.0	0.3	0.0	n.s.
CRL	4,300.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance económico sin CRL	28,357.2	0.0	0.3	0.0	n.s.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance presupuestario	28,357.2	0.0	0.3	0.0	n.s.
Ingreso presupuestarios	2,232,069.1	2,214,374.7	24.4	22.6	-4.1
Petroleros	862,361.1	811,329.9	9.4	8.3	-9.1
Gobierno Federal	559,742.9	474,475.4	6.1	4.8	-18.1
PEMEX	302,618.2	336,854.5	3.3	3.4	7.5
No petroleros	1,369,708.0	1,403,044.8	15.0	14.3	-1.0
Gobierno Federal	996,854.1	1,014,727.6	10.9	10.3	-1.6
Tributarios	933,778.2	968,281.2	10.2	9.9	0.2
No tributarios	63,075.9	46,446.4	0.7	0.5	-28.9
Organismos y empresas	372,853.9	388,317.2	4.1	4.0	0.6
Gasto neto pagado	2,203,711.9	2,214,374.7	24.1	22.6	-2.9
Programable pagado	1,603,860.7	1,611,835.0	17.5	16.4	-2.9
Diferimiento de pagos	-20,000.0	-20,000.0	-0.2	-0.2	-3.4
Programable devengado	1,623,860.7	1,631,835.0	17.8	16.6	-2.9
No programable	599,851.2	602,539.7	6.6	6.1	-2.9
Costo financiero	252,472.7	267,110.0	2.8	2.7	2.2
Participaciones	327,478.5	319,429.7	3.6	3.3	-5.8
Adefas	19,900.0	16,000.0	0.2	0.2	-22.3
Costo financiero del sector público	253,302.3	267,939.6	2.8	2.7	2.2
Superávit económico primario	281,659.5	267,939.6	3.1	2.7	-8.1